

¿Y por qué tantos colores?

Tres casos de reintegración de jóvenes,
víctimas de reclutamiento ilícito



¿Y por qué tantos colores? Tres casos de reintegración de jóvenes, víctimas de reclutamiento ilícito



¿Y por qué tantos colores?

Tres casos de reintegración de jóvenes,
víctimas de reclutamiento ilícito



¿Y por qué tantos colores?

Tres casos de reintegración de jóvenes, víctimas de reclutamiento ilícito

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

ISBN: 978-958-8909-70-7

Primera edición
Diciembre de 2015

OIM Misión en Colombia
Carrera 14 No. 93 B 46
Conmutador: 6 39 7777
<http://www.oim.org.co>

ALEJANDRO GUIDI, Jefe de Misión
KATHLEEN KEER, Jefe de Misión adjunto
FERNANDO CALADO, Director de Programas
JUAN MANUEL LUNA, Coordinador del Programa Migración y Niñez

Equipo Técnico OIM

ROCÍO RUBIO SERRANO, autora y consultora OIM

Revisión de textos: Luisa María Navas Camacho
Producción editorial: Torre Gráfica Limitada
Ilustración: Helena Melo Tovar
Impreso por: Espacio Creativo Impresores, SAS

Impreso en Colombia. Printed in Colombia

Esta publicación se realiza en el marco del Convenio 1742 de 2013, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la OIM, y fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) y de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR). Los contenidos son responsabilidad de la autora, en desarrollo de la consultoría, y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o del gobierno de Estados Unidos de América o de la OIM.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se cite la fuente.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada, en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Catalogación en la fuente

¿Y por qué tantos colores? Tres casos de reintegración de jóvenes, víctimas de reclutamiento ilícito / Rocío Rubio Serrano ; Organización Internacional para las Migraciones (OIM) - Misión en Colombia.

Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2015.

264 páginas.

ISBN: 978-958-8909-70-7

1. Conflicto armado - Aspectos sociales - Colombia / 2. Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) - Colombia / 3. Enfoque diferencial y étnico - Colombia / 4. Jóvenes y conflicto armado - Protección, asistencia, etc. - Colombia / 5. Justicia transicional - Colombia / 6. Páez (Pueblo indígena) - Derechos políticos y civiles / 7. Reclutamiento de menores - Colombia / 8. Víctimas de la violencia - Colombia. I. Título / II. Rocío Rubio Serrano / III. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

303.6 SCDD 20 ed.

HJRP

Índice

Presentación	11
Apuntes conceptuales y metodológicos y antecedentes	25
Principios	28
Principios estratégicos	28
Principios tácticos	31
Enfoques	32
De derechos y diferencial	32
Enfoque restaurativo	34
Enfoque transformador	35
De inclusión social	36
Enfoque de paz	37
Perspectivas	37
<i>Continuum vital</i> o biográfico	38
Subjetividades	39
Redes y construcción de vínculos	39
Perspectiva territorial	40
Conceptos rectores	40
Desarme, desmovilización y reintegración	41
Reparación	45
Reconciliación	47
Estrategia metodológica	49
Revisando fuentes y contenidos. Antecedentes del estudio	51
Antecedentes de la reintegración comunitaria con enfoque étnico	52
Antecedentes de la reintegración sin mediación institucional	56
Antecedentes sobre reintegración con mediación institucional	61
Volver a nacer como Nasa. Reintegración en clave comunitaria, étnica y territorial	71
Contexto regional	73
De la vinculación y la experiencia de guerra	75
Salida del grupo armado y acogida inicial de la comunidad	80
<i>Volver a nacer como Nasa</i> : una lectura étnica diferencial	86
Conclusión preliminar: DDR, justicia transicional y construcción de paz en clave diferencial y étnico-territorial	95



Promesa rota, reintegración postergada. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Necoclí	101
Contexto regional	103
De la vinculación y la experiencia de guerra	107
Salida por la puerta de atrás: desvinculaciones, desmovilizaciones y desarmes no deseados, parciales y paralelos	112
Promesa rota, reintegración postergada	119
Conclusión preliminar: una lección por aprender y no repetir	141
Sinergias para lograr la inclusión. Experiencias y reflexiones en torno a los tránsitos institucionales	147
Contexto	150
Generalidades. Escenarios territoriales para la reintegración de jóvenes víctimas	150
Bogotá, Distrito Capital	151
Departamento del Meta	154
Los escenarios en los que se perpetró su reclutamiento	156
De la vinculación y la experiencia de la guerra	162
Por coacción	163
Ser alguien	163
Por tradición familiar y por enamoramiento	164
Por violencia en las familias	165
Por engaño o en búsqueda de un empleo	166
Por hacer justicia y vengar la muerte de un ser querido	167
Entre planes de fuga y el ser "recuperados": las primeras etapas de los jóvenes que han transitado por rutas institucionales	171
La salida del grupo armado	171
La acogida inicial	178
Empiezan los tránsitos, se siguen diversas rutas	186
Las modalidades del programa del ICBF	186
De la reintegración	197
Conclusión: avanzar en tránsitos institucionales con horizontes de sentido compartidos y actuaciones sinérgicas	211
Recomendaciones	217
Recomendaciones generales	220
Ante una eventual liberación masiva de niños, niñas y adolescentes	247
<i>Referencias bibliográficas y otros documentos consultados</i>	253

Siglas y acrónimos

ACC	Autodefensas Campesinas del Casanare
ACIN	Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca
ACO	Autodefensas Campesinas de Ortega
ACR	Agencia Colombiana para la Reintegración
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
BEC	Bloque Élder Cárdenas
CAE	Centro de Atención Especializada
CAMAWARI	Cabildo Mayor Awá de Ricaurte
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
CODA	Comité Operativo para la Dejación de Armas
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CROJ	Centros de Referencia y Oportunidades Juveniles
CTI	Cuerpo Técnico de Investigaciones
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
DDR	Desarme, Desmovilización y Reintegración
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
GAOML	Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICTJ	Centro Internacional para la Justicia Transicional
IDDRS	Integrated Disarmament, Demobilization and Reintegration Standards
IDIPRON	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
MAPAZ	Manual del Modelo de Atención Psicosocial para la Paz
MAPP/OEA	Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos

NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
ODDR	Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración
OIA	Organización Indígena de Antioquia
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional para el Trabajo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRVC	Programa para la Reincorporación a la Vida Civil
RUV	Registro Único de Víctimas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
SRPA	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
UNDDR	United Nations Disarmament, Demobilization and Reintegration Resource Centre
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIPA	Unidad Indígena del Pueblo Awá
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Agradecimientos

Este documento se logró gracias al concurso de diversos actores e instituciones, a los que debo expresar mi sentimiento de gratitud:

A la Agencia Colombiana para la Reintegración, ACR, tanto en su nivel central como en sus centros de servicios en Apartadó, Necoclí y Villavicencio.

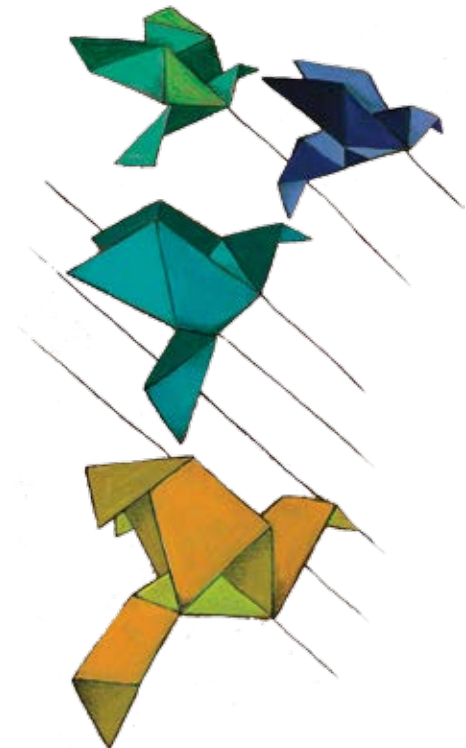
Al Programa de Migración y Niñez de la OIM y a su equipo, que generosamente co-inspiraron para la realización del estudio; particularmente a Sandra Ruiz, Juan Manuel Luna y Paula Rivero.

A Natalia Zamudio, quien con esmero elaboró, ajustó y corrigió cada una de las sistematizaciones, fruto de los encuentros con los y las jóvenes que fueron víctimas del delito de reclutamiento ilícito. Y quien, así mismo, acompañó pertinentemente tales encuentros.

A Luisa María Navas, por una intensa labor de revisión dirigida a que este texto fuera más fluido sin perder contenidos.

Finalmente, mi más profundo y sincero agradecimiento a los y las jóvenes que participaron en los ejercicios consultivos del presente estudio. Personas maravillosas y resilientes, que han transitado por un camino espinoso, con heridas en sus cuerpos y almas; pero que a su vez han manifestado su concurso decidido para crear atmósferas restauradoras, de reintegración, reparación, reconciliación y paz. En otros términos, escenarios más promisorios y esperanzadores para que otros niños, empezando por sus propios hijos, no vivan una experiencia de guerra.

A ellos y ellas, gracias por abrir sus corazones, compartir sus sentires y pensamientos, por apostarle a ser, en el sentido pleno del término, *sujetos de derechos y de magia*, capaces de crear futuros alternos a la guerra, a sus lógicas, éticas y estéticas.

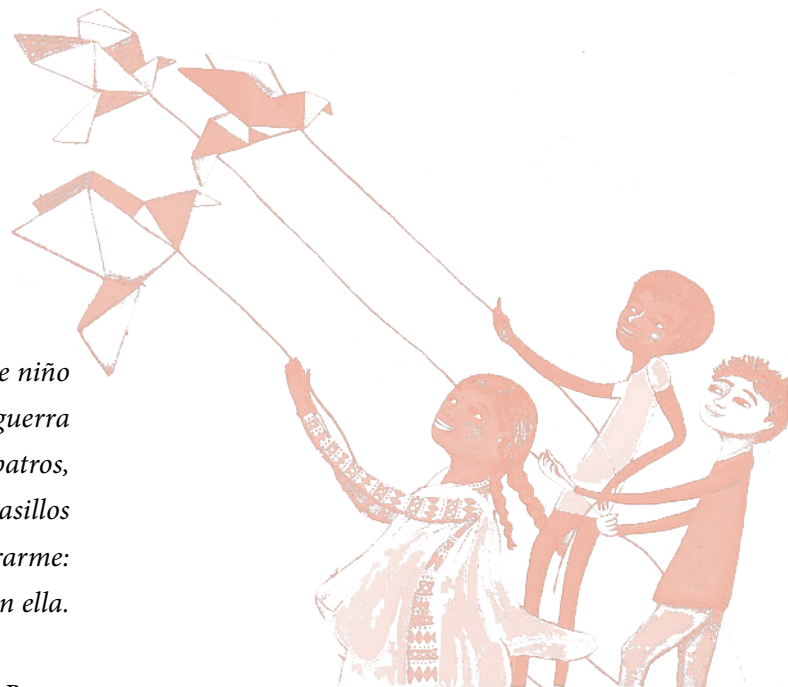


Presentación

*(...) de niño
siempre pregunté cómo ir a la guerra
y una enfermera bella como un albatros,
una enfermera que corría por largos pasillos
gritó con graznido de ave sin mirarme:
ya estás en ella, muchacho, estás en ella.*

JUAN MANUEL ROCA

de: Arenga de uno que no fue a la guerra
(*Tres orillas en busca de un río*, 2013)



En 1989, el mundo presenciaba asombrado la caída paulatina del edificio de la Guerra Fría. Su mejor espejo era el Muro de Berlín. Y detrás de ese derrumbamiento, iban transformándose todas las contiendas del planeta, atadas a esa mayor. Las grandes organizaciones comenzaron a ver también otras coordenadas para lo que consideraban *el desarrollo*. Una de las más importantes fue *la paz* y otro orden mundial empezó a comandar la geoestrategia.

De esos rumbos surgió la propuesta de la ONU para las naciones del globo, a la que llamó *Desarme, Desmovilización y Reintegración*, DDR. Buscaba consolidar caminos de paz en los países que los comenzaron a andar y a impulsarlos en donde permanecían conflictos

armados o en donde surgían. El DDR se dirigía tanto a grupos armados completos como a cada combatiente, de manera que pudiera garantizarse su vuelta a la vida desarmada con las mejores condiciones para la reconstrucción de su vida.

Doce años antes, en 1977, el Derecho Internacional Humanitario ponía sobre la mesa —en dos protocolos— la urgencia de atender poblaciones específicas vulneradas por la guerra, entre ellas, la niñez (definida como la población compuesta por las personas menores de 18 años) y destacaba la vinculación de niñas y niños a las acciones bélicas. Este, que era un punto entre muchos, se convirtió en el mismo año, 1989, en un aspecto central en la Convención de los Derechos de la Niñez. En 2002, el Protocolo Facultativo de la Convención se concentró en la participación de los niños y los conflictos, demandando:

- No reclutar niños menores de 18 años para enviarlos a los campos de batalla.
- Tomar todas las medidas posibles para impedir dicho reclutamiento, incluyendo legislación para prohibir y penalizar el reclutamiento de niños menores de 18 años y su participación en hostilidades.
- Desmovilizar menores de 18 años reclutados o utilizados en hostilidades, a proporcionar servicios de recuperación física, psicológica y contribuir a su reinserción social¹.

Esos dos asuntos, el DDR y la situación de las niñas y niños reclutados, son los dos ejes básicos de las reflexiones de esta publicación, que, según se mire, pueden significar asuntos ya largamente tratados o sólo recientemente abordados.

¹ Tomado de <https://childrenandarmedconflict.un.org/es/acerca-de-nosotros/nadie-menor-de-18/> consultado el 26 de noviembre de 2015. | Colombia, con una guerra de décadas, de particulares características, nunca ha sido ajena a las oleadas mundiales, pero cada

cosa se ha acercado al país en tiempos distintos. Los vientos del DDR tardaron 14 años en llegar, cuando en 2003 se abrieron las negociaciones entre el Estado colombiano y los grupos paramilitares. Esa fue la circunstancia que inauguró la experiencia en esta nación, aunque desarmes y desmovilizaciones se habían dado desde mediados del siglo veinte.

Lo que sí se introdujo casi en el mismo momento de promulgarse la Convención fue el tema de los derechos de la niñez y con ello, la preocupación por el reclutamiento de personas menores de 18 años por grupos armados. Desde enero de 1991 y luego con la inclusión en la Carta política del reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, prevalentes y de especial protección constitucional, quedó abierta la puerta para ampliar el tratamiento.

Pero siguió tardándose en hacerse realidad la solución. Se necesitaron otros 18 años para caer en la cuenta de que en el DDR hacía falta “enfocarse en grupos de interés especial”, particularmente, la niñez, en especial aquella proclive a vincularse a los grupos armados: este era un aspecto crítico. La advertencia se conoció en 2009, cuando en Colombia, como país anfitrión, se adelantó el Primer Congreso Internacional de DDR. En ese llamado se decía que las niñas y los niños requerían formas especiales de asistencia económica y psicosocial y el derecho a no tratarlos “como objetivos pasivos para la asistencia especializada, sino como agentes activos en la recuperación social”.

Este libro, pasados 6 años de ese primer congreso de DDR, hace eco de las voces de los sujetos de derechos que son las niñas y los niños víctimas de reclutamiento ilícito y elabora a partir de ellas unas reflexiones sobre cómo hacer promisoria su reintegración. Promisoria, más que exitosa. Una promesa, con altos y bajos, pero promesa, posibilidad

real, construcción sólida, sostenida en el compromiso de vida de quienes han atravesado por la guerra y ahora deciden entrar a la civilidad, con todos los riesgos e incertidumbres que ello genera.

La concreción de este esfuerzo partió de una decisión de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, apoyada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, y la Agencia Colombiana para la Reintegración, ACR: adelantar un estudio de casos de reintegración diferenciada de jóvenes que fueron víctimas del reclutamiento ilícito. Además de su valor descriptivo-analítico, en cada caso y en los tres en conjunto se buscó identificar buenas prácticas a considerar y lecciones por aprender.

El corazón del libro

Yo canto para que se escuche mi voz.

Y yo, para ver si les hago pensar.

Que canten los niños.

CANCIÓN

Esta publicación ofrece un método que apunta a llenar los vacíos enunciados. Le apuesta a *dar resonancia a las voces de jóvenes* que salieron de grupos armados y han transitado por diversas rutas y con diferentes pasos, ritmos y movimientos hacia el restablecimiento de sus derechos, su reintegración y reparación.

La fuente principal de ese método es una convicción: los jóvenes son *sujetos de derechos* que elaboran reflexiones a fondo y novedosas, en las que presentan sus trayectorias vitales y sus redes conectoras con mundos alternos al bélico. Lo anterior explica también la adopción de una *estrategia cualitativa* de investigación y la prevalencia de la mirada *emic* o vernácula. Estos conceptos y la metodología que orientaron el estudio se exponen en el primer capítulo.

Las experiencias de las rutas seguidas por quienes se desvincularon de los grupos armados se exponen en el segundo, tercero y cuarto capítulo, diferenciados según lugares geográficos y el tipo de mediación (societal, comunitaria o institucional) con la que se ha dado su reintegración. Así, el segundo capítulo se refiere a la reintegración en dos resguardos indígenas del municipio de Toribío, en el departamento de Cauca. Allí, el proceso se ha dado con la mediación de la comunidad, desde lo territorial y el mundo étnico. En el resguardo de Tacueyó, se lidera el proceso, acompañado del programa diferenciado étnico del ICBF. En el de San Francisco, se elude toda mediación pública, estatal e institucional al respecto, pues sus integrantes prefieren declararse neutrales, dadas las dinámicas del conflicto armado y las violencias que lo atraviesan.

El tercer capítulo aborda lo ocurrido a los jóvenes en Necoclí, municipio del Urabá antioqueño. Su desarme y desmovilización ocurrieron en medio de las negociaciones entre el Estado colombiano y los paramilitares. Sin embargo, no fueron liberados formalmente, salieron por la puerta de atrás, con una promesa inconclusa de un lugar en el mundo y una reintegración postergada. Hasta hace muy poco tiempo están surtiendo sus trámites en la ruta de reparación, pues su reconocimiento como víctimas del delito de reclutamiento ilícito se dio como parte del proceso transicional de Justicia y Paz, en el caso de Fredy Rendón

Herrera, alias El Alemán, y pocos de ellos han logrado acceder a la reintegración institucional, debido a la forma como salieron del actor armado y a la carencia de certificaciones.

El cuarto capítulo se refiere al camino seguido por jóvenes de varios departamentos que hoy viven en Bogotá y en el departamento del Meta. Ellos y ellas salieron del grupo armado, primero ingresaron al proceso de restablecimiento de derechos en el ICBF y luego han transitado tanto a la ruta para la reintegración que lidera la ACR, como a la de reparación, a cargo de la Unidad para las Víctimas. No obstante, algunos jóvenes, en sus palabras, “desertaron” del Programa Especializado del ICBF. Situación que ha afectado su tránsito por los procesos de reintegración y reparación integral.

Estas rutas o casos tienen también unos *antecedentes* recientes que se presentan al final de primer capítulo, sobre la base de una revisión o *estado del arte* tanto de los contenidos relativos a cada uno de los casos, como de las publicaciones sobre desvinculación, restablecimiento y reintegración. Uno de los hallazgos de esa revisión es que no son muchos los textos publicados. La mayoría de estudios sólo son de circulación institucional, lo que limita una discusión pública ampliada, nutritiva, protectora y garante de un país que proteja a niños y niñas de la guerra con sus afectaciones, daños e impactos.

Los análisis que se entregan en cada caso muestran tanto aspectos comunes con los otros dos, como específicos y diferenciados, muchas veces, opuestos. Estos se realizaron atendiendo las perspectivas de redes, *continuum* vital o biográfico y subjetividades (primer capítulo). Por último, no se trató de un ejercicio de fuentes contrastadas, pero se recomienda hacerlo más adelante.

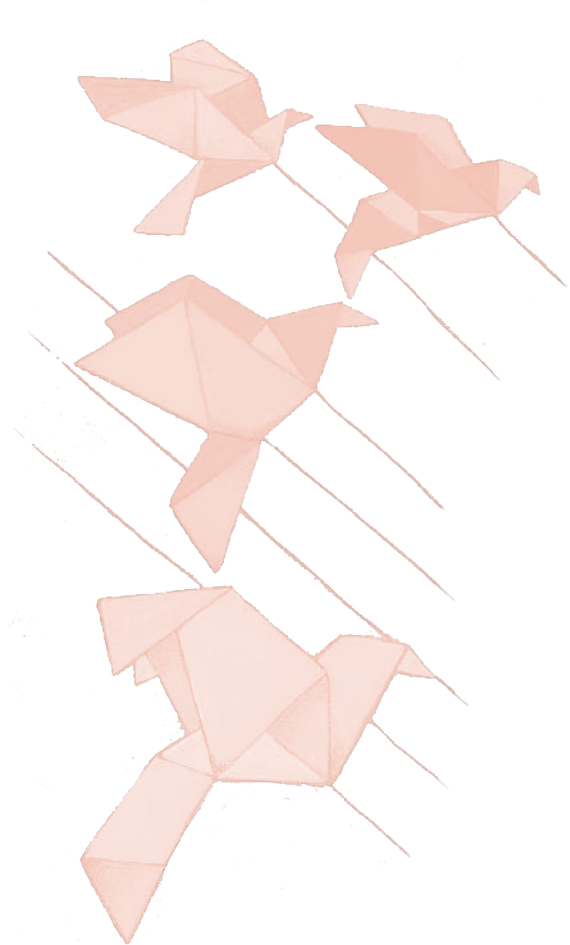
Es de advertir que el ejercicio no pretende realizar evaluaciones institucionales o de sus ofertas programáticas. Sin embargo, sí hay una valoración de las rutas transitadas por las y los jóvenes de acuerdo con sus propias experiencias y procesos reflexivos, con el propósito, precisamente, de identificar prácticas promisorias y aspectos a no repetir.

Cada caso hace un recorrido desde el momento del reclutamiento, muestra lo ocurrido durante la permanencia del joven en el grupo armado, lo que sucedió al salirse y a su llegada de nuevo a la vida civil; muestra cómo fueron los primeros momentos de ese regreso y cómo ha sido su cotidianidad en la sociedad.

El reclutamiento y la vivencia en el grupo

Todos los relatos de quienes fueron consultados enseñan que los lugares en los que fueron reclutados han sido espacios en los que el conflicto armado se torna una realidad omnipresente y en donde es imposible sustraerse a él. En los caminos veredales o suburbanos se ven cotidianamente hombres vestidos de camuflado y con fusiles. Se diferencian, sí, las causas que les hicieron aceptar la vinculación al grupo reclutador.

En el caso de los y las niñas indígenas, hay una “seducción que los cautiva”, que los hace sentir que van a tener una vida más interesante que la que hasta ahora han tenido. Por lo general, no hay coerción explícita. En el caso de Necoclí, las y los niños se vinculan por las situaciones socioeconómicas, el ansia de “hacerse libres a temprana edad”, el gusto por la aventura y la presión de los pares. Y también porque, a veces, el grupo armado amenaza a familiares, especialmente si son de una ideología opuesta, y ellos ofrecen su participación a cambio de proteger la familia.



Otras razones se expresaron en el caso de jóvenes que siguieron la ruta institucional en Bogotá y Meta. Las más reiteradas fueron coacción, creencia de que se llega a “ser alguien” vinculándose, violencia en sus familias, por engaño cuando se está buscando un empleo, por tradición familiar, por hacer justicia o vengar la muerte de un ser querido.

Hay también similitudes y diferencias en cómo vivieron en los grupos. En ocasiones, los jóvenes juzgan las situaciones como favorables a su vida, mientras que en otras, expresan frustración y critican las incoherencias del accionar del grupo armado. El balance muchas veces es de aprendizajes. En el caso de Necoclí, la situación es más dicente en este aspecto, porque ellos no fueron quienes decidieron salir del grupo armado, sino que lo hicieron por una decisión superior, y en la guerra, según sus relatos, “uno no se regala, pero tampoco se niega” a cumplir una orden.

Hay por lo general un cambio entre las expectativas iniciales de los adolescentes y su vida en el grupo armado. Algunas veces hay desencanto, pero otras, un reacomodo. Para las y los niños indígenas, lo recreativo pronto pasó al ámbito de las acciones bélicas e involucrarse en estructuras militares rígidas y jerárquicas lo experimentaron como un ejercicio restringido de la libertad anhelada, más aún, cuando muchos de los mandos, al decir de un joven, “no son buenos, sino malos”.

Para los y las jóvenes de Necoclí, el grupo fue una empresa incluyente y el comandante, un buen patrón. El sueño consistió en entrar a la empresa y ascender en ella. Este grupo armado no era riguroso en la vinculación, no colocaba requisitos extremos para alistarse y reclutar a los jóvenes, pero sí para que ellos gozaran del estatus de patrulleros, que se adquiría tras un período de inmersión en el mundo paramilitar, vía las escuelas de entrenamiento y su barbarie.

Entre los y las jóvenes que hicieron tránsito por las diversas rutas institucionales, los grupos empezaron a utilizarlos, en muchos casos, cuando eran niños como vendedores informales o como informantes. Otros se convirtieron en raspachines de la hoja de coca, para uso ilícito, algunos dejaron de raspar la hoja y pasaron a su procesamiento y unos más, dotados de armas, protegían el negocio ilícito. Varias veces dijeron que hubo engaño en su reclutamiento, convidándolos a trabajar en algo que nunca fue verdad o que durante su estadía se reprodujeron historias dolorosas por las que se habían vinculado y que ahora no podían aceptar.

Los jóvenes de este caso juzgan y reprochan los excesos de lo bélico, más aún cuando se perpetraron fuera de combate. De igual manera, condenan las asimetrías de poder y entre géneros en las filas. Concluyen acerca de lo nociva e infértil que es la guerra. Varios desvinculados señalaron rotundamente que la experiencia de guerra es contraria a la de vida. Representa la ausencia de oportunidades para ser, sentir, pensar y hacer; la falta de capacidades, libertades y derechos.

¿Qué los hizo salir?

En este aspecto pueden encontrarse semillas de la capacidad de los y las jóvenes como sujetos de derechos, para reconstruirse y convertirse en ciudadanos. Hay reflexiones que son autocríticas de lo que han hecho y de cómo lo han hecho. No obstante, hay también posturas que señalan el desencanto también con la vida civil que encontraron a su regreso de la guerra, que los hace pensar en que quizás pudieron haberse quedado y estar mejor.

Entre los jóvenes indígenas, dejar el grupo no fue un asunto negociado con la comandancia. Fue para cada uno una opción personal y en conjunto, actos de paz mediados por decisiones individuales, que se deben valorar como tales. Y sin embargo, se vivió como un paso difícil de dar, significó un duelo con sueños anteriores.

Para las y los jóvenes de Necoclí, fue muy diferente, pues su salida no dependió de ellos en ningún momento y fue del todo inesperada. En muchos casos, anhelaban volver al grupo armado. Algunos cuestionaron la decisión de sus comandantes y expresaron sentimientos de abandono y orfandad.

Los jóvenes del tercer caso no fueron liberados en medio de negociaciones para salir del conflicto. Algunos tomaron la decisión de dejar el grupo, con la claridad de que hacerlo los llevaría a ser declarados objetivos militares. A temprana edad, diseñaron sus planes de fuga, una opción individual por alcanzar su libertad y poder ejercerla. Pero otros jóvenes salieron porque fueron *recuperados* por la Fuerza Pública, lo que desde su perspectiva inicial fue una captura. También narraron “entregas voluntarias”, sucedidas después de haber experimentado por un tiempo una vida por fuera del grupo armado.

¿Hay acogida inicialmente?

En este aspecto hay diferencias sustanciales entre los casos. Las puertas de los resguardos están abiertas para quien anhele retornar a la vida Nasa, recomponer su camino. Estigmatizar y rechazar a quienes regresan de la guerra son actitudes poco comunes en el mundo Nasa. En Necocli, hay numerosas dificultades en la acogida e inclusión social y un imperativo de ocultar su estatus de desmovilizados. Estos jóvenes sienten que los abandonaron a su suerte: sus excomandantes, muchos miembros de sus familias, su comunidad, los empresarios que antes los apoyaban y, en buena medida, el Estado.

En el tercer caso, por lo general, a su salida del grupo armado se encontraron con miembros de las fuerzas militares y policiales del país. Para estos jóvenes, el encuentro con la institucionalidad estuvo signado por el miedo, la desconfianza y la incertidumbre. Un aspecto común a todas las narraciones de los jóvenes que iniciaron su proceso de DDR con la mediación institucional es la falta de información clara sobre la ruta que transitan y la dificultad para que se les considere sujetos de derechos y no objetos de protección, o bien, de delación.

¿Cómo sigue la reintegración?

Entre la comunidad Nasa, el voto de confianza inicial corresponde alimentarlo a las y los jóvenes a los que se les dio. Se trata de validarlo con todos los actos cotidianos. Las autoridades étnicas se preguntan cómo hacer el camino, pues no hay recetas únicas, en tanto el fin es claro: volver a nacer como Nasa.

En Necoclí, hoy, su reivindicación radica en que la sociedad no los tilde de *criminales*, sino de *combatientes*. Hay un *habitus bélico* que continúa. Luego de dejar el grupo armado, la guerra siguió latente en la región. El peligro resulta más inminente para sus vidas al ser neutral y no tomar partido por alguna de las bandas criminales que se disputan la región y sus activos.

En el tercer caso, la mayoría de los jóvenes consultados transitaron a Centros de Atención Especializada, del ICBF, en el marco del proceso de restablecimiento de sus derechos. Los relatos muestran siempre la tensión de aspectos proclives y opuestos a un enfoque de derechos e inclusión social. Al cumplir su mayoría de edad, siguieron diferentes trayectorias, con variadas valoraciones también, pero que hacen evidente que faltan acuerdos entre las entidades en función de que una misma persona es la que hace todo el recorrido. Para los jóvenes, además, ni la sociedad, ni el Estado están preparados para recibirlos.

Se trata de una reintegración en la que ha sido imposible dar cabida a la perspectiva de *continuum* vital y a que los jóvenes se reconozcan como sujetos históricos, examinen su pasado y lo resignifiquen, elaboren los duelos y construyan nuevos sentidos, de manera que puedan afianzar su presente y proyectar su futuro.

De sus relatos surgen variadas sugerencias en la perspectiva de una reintegración promisoriosa, basadas en realidades concretas, en trayectorias profundas, en reflexiones sinceras. En consecuencia, la presentación de cada caso, su desarrollo y conclusiones preliminares son insumos que alimentan el último capítulo del presente estudio. Las recomendaciones que acá se ofrecen advierten tanto de prácticas exitosas, como de lecciones a aprender en


aras de procesos promisorios, tanto si continúa el conflicto armado, como si ocurre una liberación masiva de niños, niñas y adolescentes, fruto de una negociación del mismo.

En últimas, se trata de aspectos tanto estratégicos como tácticos y operativos para que, parafraseando a jóvenes consultados, a su salida del conflicto armado, los niños y niñas no lleguen a un ambiente hostil, sientan que se les da la bienvenida, que se les brinda apoyo de diversos modos y oportunidades para que aprecien que hay mejores posibilidades vitales que la pertenencia a un grupo armado.

En esa perspectiva, se requiere valorar su salida como un acto de paz e inclusión social, a partir del cual se amplían las oportunidades para ser y hacer en cuanto individuos e integrantes de un colectivo. Es indispensable conseguir que las rutas por las que transitan sumen y no resten, garantizando procesos sinérgicos y restaurativos, en los que la vida adquiera muchos colores y pueda ser narrada en diversas tonalidades.

Lo promisorio de estas trayectorias se construirá al encadenar el restablecimiento de derechos, la reintegración y la reparación, reconociendo a niños y niñas reclutados como víctimas; pero a la vez, permitiendo su agencia y superando infértiles dicotomías y sentidos de vida que sólo ven en blanco o negro. Así se podrá valorar y respetar la diversidad, en todo su colorido.





Apuntes conceptuales y metodológicos y antecedentes

“Un concepto estructura a qué le vas a prestar atención, arma la acción consecuente. (...) Aprender tiene que ver con localizar conceptos que muevan el aire en uno, que se revelen como las claves para interpretar el mundo”.

ALEJANDRO ROZITCHNER

(La utilidad de los conceptos, 2009)

Este capítulo presenta a grandes rasgos la aproximación conceptual y metodológica que orientó el ejercicio realizado. El marco conceptual se configuró a partir de unos *principios* o axiomas que definen la valoración de la *reintegración* y mediante una serie de *enfoques, perspectivas y dimensiones* que se encadenan de modo sinérgico y subyacen a la lectura de cada caso. Estas herramientas conceptuales facilitaron, a su vez, la identificación de buenas prácticas y lecciones por aprender a partir de los tres casos examinados.

Adicionalmente, el marco perfila una serie de *conceptos* rectores del estudio. El principal es el de *reintegración*, que no se mira como una etapa aislada sino como parte de todo un proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Verlo así implica considerar que los desarrollos dados en cada etapa afectan a la siguiente. Este concepto entra en diálogo con los de *reparación* y de *restablecimiento de derechos*. Aunque cada uno tiene su ámbito de acción, es innegable la existencia de esferas de intersección, efectos y retroalimentaciones entre sí. En este cruce y entrecruce, se dan pinceladas a un tercer concepto presente en el estudio: el de *reconciliación*.

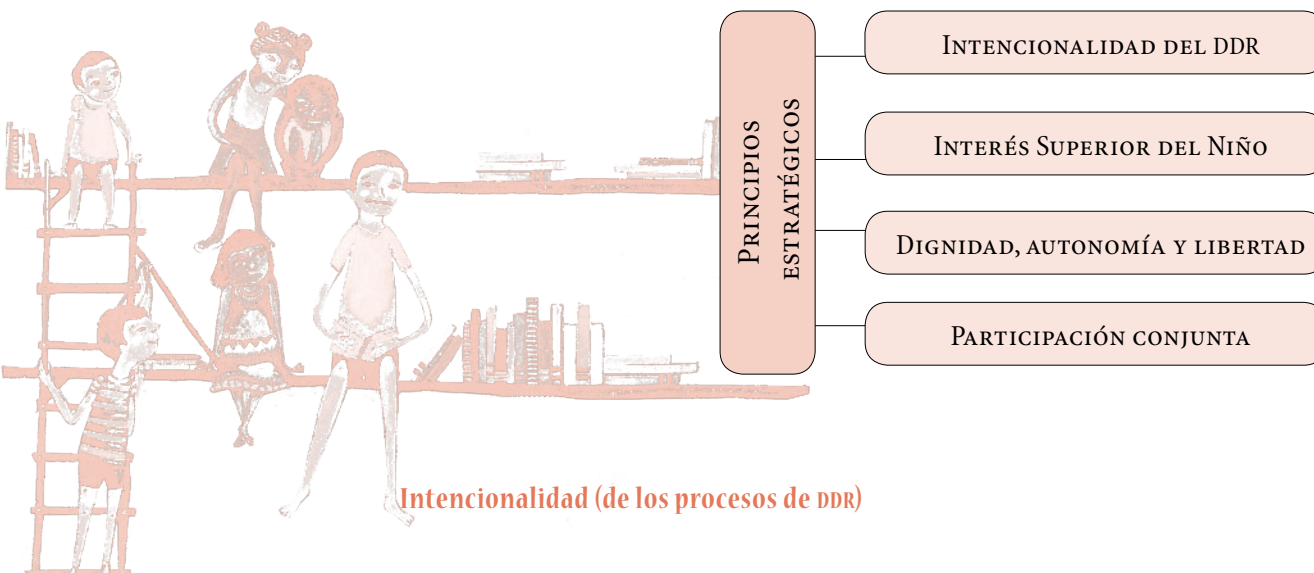
Así, al ponderar el *enfoque de derechos* con la perspectiva de *continuum vital* o *biográfico*, el presente marco conceptual se aproxima a la tesis de un sujeto tanto histórico como sociocultural y político.

Finalmente, este capítulo muestra la revisión de fuentes y contenidos que se trabajan como los antecedentes de este estudio.

Principios

El estudio se guía por principios estratégicos y tácticos. Los primeros se refieren al sentido de la reintegración, la reparación y la reconciliación. Los segundos atienden lo operativo y se presentan en la tabla 1.

Principios estratégicos



Intencionalidad (de los procesos de DDR)

Este principio nos remite a establecer o cuestionarnos cuál es el horizonte de sentido, la razón de ser, de un proceso de reintegración diferencial, con sus correspondientes etapas previas de desarme y desmovilización, por el que transitan niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado. La construcción de sentido alrededor de la reintegración es un asunto que comprende tanto a quien está inmerso en este proceso como a sus entor-

nos significativos, entre éstos: el institucional. Se trata de entender que este proceso no emerge gratuitamente, al azar, que tiene un propósito. Se propone, por tanto, a que su intencionalidad atienda tanto al enfoque de derechos y diferencial como a los de paz, restaurativo, transformador y de inclusión social.

Consiste entonces en reconocer y potenciar a un sujeto de derechos, desde sus diferencias (no sólo la generacional), para que los ejerza libre y responsablemente; en paralelo, se vincule promisoriamente a todo un entramado social con agencia y autonomía, en condiciones dignas. Este recorrido se orienta, mas no se condiciona, e implica, no la amenaza directa o la sutil coerción, sino la ampliación de oportunidades de ser y estar desde la libertad.

Interés Superior del Niño y Joven

Es el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de los derechos de quienes aún no cumplen su mayoría de edad, asegurando la protección y el cuidado necesario para su bienestar². El Estado, la sociedad y la familia son corresponsables en la protección integral de los derechos de niños y niñas. De otra parte, el *interés juvenil* demanda que todas las políticas públicas, especialmente las que afectan a las personas que tienen entre 14 y 28 años³, tengan en cuenta la dimensión juvenil.

Dignidad, autonomía y libertad

Estos principios están conectados con el *enfoque de derechos* y entre sí. La dignidad implica la *autodeterminación consciente* y

² Para un mayor desarrollo, véase la *Convención de los Derechos del Niño*, incorporada a la normatividad del país mediante la ley 12 de 1991 y el *Código de la Infancia y la Adolescencia* o ley 1098 de 2006. El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, por su parte, señala la prevalencia de los derechos del niño.

³ Véase el artículo 4º de la ley 1622 de 2013, que retoma este principio atendiendo a los años de traslape entre el Código de Infancia y Adolescencia y El Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

responsable de la propia vida y un ejercicio responsable de derechos y libertades ciudadanas. Más adelante, se retomarán.

Acción sin daño (y su conexión con la construcción de paz)

El conflicto en general —no solo el armado y violento— está presente en las relaciones sociales, más aún, en contextos de alta complejidad como el nacional, con profundas contradicciones y asimetrías de poder. Por ende, las acciones que se desencadenan no son neutrales y pueden profundizar situaciones conflictivas; pero también pueden potenciar escenarios de paz e inclusión social. Es necesario analizar el contexto, advertir tales asimetrías y atender a una acción sin daño promotora de una inclusión social promisoría de niños y niñas víctimas del reclutamiento ilícito.

Participación conjunta

Este principio está presente en el artículo 14 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Se refiere a que,

la superación de vulnerabilidades manifiestas de las víctimas implica la realización de una serie de acciones que comprenden: el deber del Estado de implementar medidas de asistencia, atención y reparación a las víctimas. El deber de solidaridad y respeto de la sociedad civil y el sector privado con las víctimas, y el apoyo a las autoridades en los procesos de reparación y la participación activa de las víctimas.

Principios tácticos

Tabla 1.

Principios tácticos u operativos

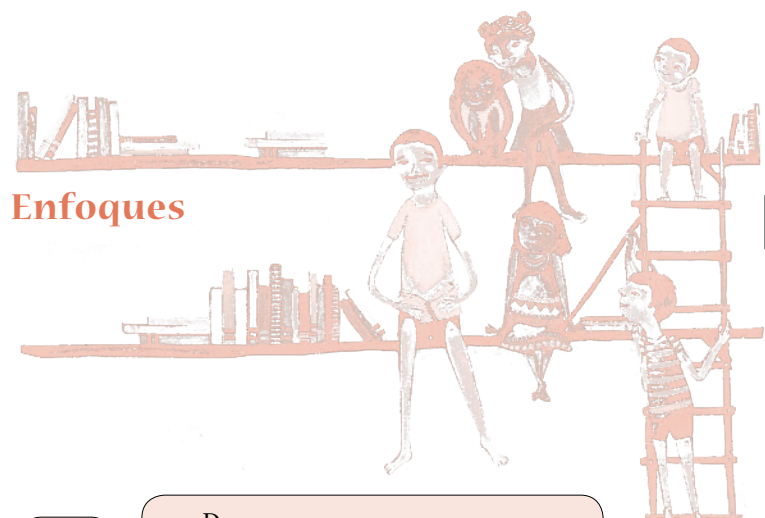
De los principios	De sus contenidos
Análisis de la situación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y de sus contextos	Es necesario atender la situación previa a la salida de niños y niñas de grupos armados y las afectaciones en sus entornos significativos, observación de los Estándares Integrados de DDR de las Naciones Unidas (véase UNDDR, 2006)*. De igual manera, analizar las potencialidades y los retos que reportan sus entornos de reintegración.
Anticipación	Conviene anticiparse a las desvinculaciones de niños y niñas e incentivar ofertas programáticas más asertivas, menos reactivas. Este principio adquiere mayor relevancia si se prevé una desmovilización masiva producto de un acuerdo para salir del conflicto. Los Estándares Integrados de DDR recomiendan que las necesidades de niños, niñas y adolescentes estén presentes en las negociaciones para que, de entrada, se proyecte un proceso diferencial, pertinente y estratégico. Adicionalmente, se garantice la liberación de esta población y su acceso a programas DDR y servicios esenciales, en procura de evitar estigmatizaciones.
Planeación y programación	Es necesario planear un proceso de reintegración que atienda la condición de niños y niñas desvinculadas y se proyecten rutas diferenciales asertivas y estratégicas. Así mismo, que las agencias con competencia en el tema sean sensibles al enfoque diferencial y a la protección especial que demandan niños y niñas que han dejado la guerra. Los Estándares Integrados observan la pertinencia de contar con sistemas de articulación y coordinación entre agencias con sus correspondientes programas, para que la planeación y la programación se efectúen sobre la base de marcos comunes, referentes para la acción institucional.
Comunicación y sensibilización	Debe comunicarse la intencionalidad de un proceso de DDR en clave diferencial. Los Estándares Integrados recomiendan que los programas en la materia estén centrados en la escucha y en el intercambio de opiniones. Estos deben brindar una información clara y oportuna, sin crear falsas expectativas ni en los niños y niñas, ni en sus familias y comunidades; tampoco en la sociedad, en general (véase recuadro <i>Más principios operativos</i>).

* La sigla conocida de Estándares Integrados de DDR es IDDRS, derivada de su nombre en inglés: Integrated Disarmament, Demobilization and Reintegration Standards.

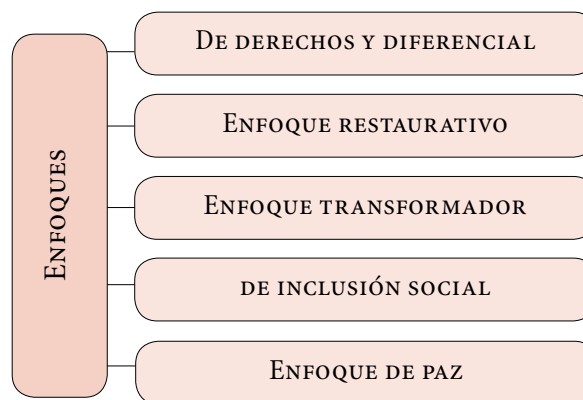
Más principios operativos

También conviene tener en cuenta como principios operativos los *Principios de París* (“sobre los niños asociados a fuerzas armadas o grupos armados”) aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1993. Se refieren a:

- Planeación.
- Rendición de cuentas y transparencia.
- Programación específica según contexto.
- Fortalecimiento de capacidades.
- Financiamiento y otro tipo de apoyo a la prevención de reclutamiento ilegal o utilización, y a la liberación y reinserción de niños y niñas.
- Coordinación, colaboración y cooperación
- Confidencialidad e información compartida.
- Cobertura en medios de comunicación (véase Unicef, 2007).



Enfoques



De derechos y diferencial

En 1991, el país incorporó la Convención sobre los Derechos del Niño a su legislación interna y le dio rango constitucional. En 2006, armonizó las disposiciones normativas con los mandatos de la Convención. Este marco reconoce a toda persona menor de 18 años como titular de derechos. No obstante, en muchos casos, aunque la norma transformó la

perspectiva de protección ante una situación irregular, las prácticas culturales e institucionales se resisten al cambio, de manera que perpetúan una mirada de los niños como objetos de protección e incluso de compasión.

El *enfoque diferencial de derechos* llama al reconocimiento no sólo normativo sino también cotidiano de niños, niñas y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos, con agencia y capacidades, que demandan su protección integral, desde los principios de Interés Superior y de corresponsabilidad. Este enfoque complejiza los principios de *igualdad, libertad y dignidad*, particularmente, el primero, pues al considerar criterios de diferenciación, la igualdad deja de ser solo formal, y se vuelve real.

Adicionalmente, advierte sobre la valoración de los contextos, circunstancias, situaciones y condiciones que rodean a las personas, en relación con el goce efectivo de sus derechos. No en vano, en el ordenamiento jurídico interno y externo se dan desarrollos que señalan y consagran sujetos de especial protección a niños, niñas y adolescentes. Así mismo, demandan tratos diferenciales en aras de lograr su igualdad real con respecto a otros sujetos titulares de derechos.

En muchos casos, aunque la norma transformó la perspectiva de protección ante una situación irregular, las prácticas culturales e institucionales se resisten al cambio, de manera que perpetúan una mirada de los niños como objetos de protección e incluso de compasión.

El principal criterio diferenciador que aborda el presente estudio es el generacional. No obstante, conviene desarrollar estudios que trabajen este criterio y su relación con otros. Entre los criterios más relevantes a considerar están el colectivo, de género, ciclo vital, étnico y situación de discapacidad.

Niños y niñas reclutados son víctimas

Desde una perspectiva jurídica, niños y niñas reclutadas son víctimas de una grave violación a sus derechos humanos, de no haber sido protegidos de la guerra, los conflictos y la violencia, de una de las peores formas de trabajo infantil, de un crimen de guerra, si el reclutamiento se efectuó antes de los 15 años, y, muy probablemente, de actos inhumanos que afectan su integridad física y mental, lo que les ha causado intencionalmente graves sufrimientos. Por tanto, ellas y ellos demandan su derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

Tal reconocimiento no debe leerse como sinónimo de ser objetos de compasión e implica restaurar derechos para un ejercicio responsable de los mismos. La tarea supone aceptar la vulneración existente, sus afectaciones y daños ocurridos, en aras de superar la situación de vulneración.

En consecuencia, se propone que un DDR diferencial en materia generacional y desde la perspectiva de derechos (que incluye la dimensión política) propicie una transformación y un empoderamiento como sujetos de derechos. Se trata de generar cambios proclives a que niños, niñas y jóvenes desvinculados se ubiquen en esa perspectiva, comprendiendo los derechos, apropiándose de ellos y ejerciéndolos responsablemente. Para tal efecto, son necesarias políticas públicas diversas que no busquen moldear un determinado sujeto, sino que presenten caminos alternos a la guerra que puedan transitarse promisoriamente. Esto implica una plataforma amplia de oportunidades, robusta y flexible. Así mismo, políticas que garanticen su desenvolvimiento como sujetos de derechos, el ejercicio autónomo de su ciudadanía, sin etiquetas o rótulos que profundicen estigmas, rechazos o discriminaciones.

Enfoque restaurativo

A las niñas y los niños reclutados por grupos armados se les observa como *víctimas* pero también como posibles *victimarios*. La Corte Constitucional demanda privilegiar la mirada como víctima, dado que su reclutamiento siempre es forzado y, por ende, ilícito.

Tal lectura no siempre es realizada por operadores judiciales y agentes militares dado que la misma Corte anotó que si bien los niños reclutados son víctimas, también pueden ostentar la condición de victimarios en la medida que sus actos causaron daños y generaron víctimas, cuyos derechos también ameritan ser considerados (C-203 de 2005). Un enfoque restaurativo, no punitivo, permite superar el infértil debate sobre la “doble condición”.

En un escenario en el que impere lo restaurativo y se generen garantías de no repetición, los procesos de DDR diferenciados deberán aportar a la verdad y al esclarecimiento de los hechos; ser más atractivos y poderosos que las perversas socializaciones bélicas e ilegales. Esto implica que de visibilidad, sin daño, al reclutamiento ilícito, a su magnitud e impactos. Este aporte deberá evidenciar la tragedia de una guerra no sólo contra civiles, como lo han señalado varios académicos colombianos, sino particularmente contra los niños y las niñas, quienes reportan pérdidas invaluable de espacios y conexiones vitales. Es necesario, por tanto, una masa crítica en la sociedad que propenda por darles visibilidad, demande su liberación y apalanque procesos de DDR y de reparación, abriendo puertas a procesos más amplios de reconciliación, que eviten re-victimizaciones y reencauches en nuevos ciclos de violencia.

Finalmente, los máximos responsables de este delito deberán ser investigados y efectivamente judicializados. La impunidad es lejana a conjurar que los hechos no se repitan de nuevo, más aún cuando existen otros actores generadores de violencia.

Enfoque transformador

Los procesos DDR observados con un enfoque transformador se orientan a los cambios en individuos, entornos y contextos. Además de abandonar las armas y los camuflados, se

trata de dejar atrás aprendizajes de diversas violencias y romper con los círculos viciosos que tienden a reproducirlas.

Un enfoque transformador tiene una íntima conexión con uno restaurador, puesto que aporta a que las relaciones de desconfianza cambien por unas donde impere la convivencia pacífica y el desarrollo regional; así mismo, a que se restablezcan tejidos rotos y se incremente el capital social.

De inclusión social

Este enfoque no debe confundirse con el de superación de vulnerabilidades, entendidas como el resultado de la exposición a riesgos, aunado a la incapacidad para enfrentarlos y la inhabilidad para adaptarse activamente (Cepal, 2002, p. 3). Un enfoque de inclusión social no niega las vulnerabilidades de la población en proceso de reintegración, pero no las iguala a las de la pobreza, ni asume que hay incapacidad de enfrentarlas y adaptarse. Por el contrario, el enfoque de *inclusión social* está íntimamente ligado al de derechos y al de *continuum* vital de los individuos.

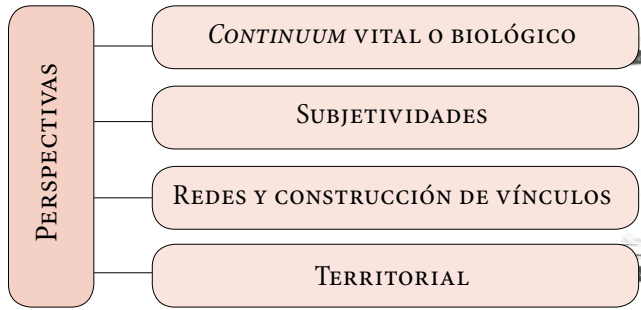
Un proceso de reintegración desde un enfoque de inclusión avanzará en llenar de sentido la idea de una ciudadanía plena, con sus mínimos vitales satisfechos y con el despliegue de sus libertades. Y se orientará a crear atmósferas promisorias de paz y reconciliación, contextos lejanos a la militarización, la violencia y la guerra; tránsitos esperanzadores y no frustrantes.

Enfoque de paz

La paz es un proceso que se construye socialmente, que no niega el conflicto, pero sí su resolución violenta y en el que hay necesidad de una alfabetización. Se enfrenta con la huella de la guerra y los órdenes sociales. Es siempre imperfecto. Por tanto, urge erigir un sentido común y compartido alrededor de la paz. Los procesos de DDR de excombatientes deberían inscribirse en un horizonte en el que se reduzca todo tipo de violencia física, simbólica y estructural y se haga una transformación creativa de los conflictos (véase Galtung, 2003).

En consecuencia, la salida del grupo armado debe ser un acto que se dignifique y se blinde de las lógicas de la guerra. Dar a los procesos de DDR un enfoque de paz llama a profundizar los derechos humanos de los sujetos que transitan por estos, a abrir ventanas de oportunidad para su inclusión social, reparación, rehabilitación, reconstrucción, reconciliación, convivencia pacífica, una cultura de la legalidad y la superación de lógicas belicistas.

Perspectivas



Continuum vital o biográfico

Esta perspectiva orienta la mirada al individuo, sus trayectorias y sus prácticas vitales que si bien presentan rupturas con su ingreso a un grupo armado y con su salida de él, también reportan continuidades. Está estrechamente ligada a la perspectiva de subjetividades e invita a observar las historias personales de niños y niñas víctimas del delito de reclutamiento ilícito superando la visión de fragmentos aislados y desconectados.

Por tanto, convoca a examinar su *antes, durante y después* de la experiencia de guerra; momentos que se imbrican en el presente, afectando los futuros posibles y deseables de

El pasado no se niega, por doloroso o aterrador que resulte. Se revisa y resignifica en un horizonte de transformación como sujeto de derechos.

construir. Una biografía vital que, por supuesto, no se construye en soledad sino en una red de relaciones sociales, a su vez, impactadas por el conflicto armado y las violencias asociadas a éste, de diversos modos y con variadas intensidades.

Desde esta perspectiva, el pasado no se niega, por doloroso o aterrador que resulte. Por ende, se habla de un sujeto histórico

que revisa su pasado, le da nuevas lecturas en cuanto sujeto social y cultural presente y lo resignifica en un horizonte de transformación como sujeto de derechos, como persona en tránsito por una reintegración promisoriosa y restauradora, agente reparador, constructor de paz y gestor de reconciliación, para proyectar futuros más esperanzadores.

Subjetividades

Esta perspectiva coloca un acento especial en cómo se configura el *sujeto* que fue víctima del reclutamiento ilícito y ha transitado tanto por procesos de desvinculación y reintegración, como por los de reparación y reconciliación. Este sujeto es fruto de una construcción sociocultural, histórica y política.

La perspectiva de las subjetividades invita a observar cómo los individuos interpretan las experiencias vitales, cómo construyen sentidos y, particularmente, cómo esas subjetividades son referentes para la acción y edificación de *habitus* de vida alternos a los que esgrimen las lógicas y prácticas de la guerra.

Redes y construcción de vínculos

En la perspectiva de redes que adopta el estudio interesan los vínculos, los lazos sociales, que se tejen o se vuelven a tejer alrededor de quienes han sido víctimas del delito de reclutamiento ilícito y otras graves vulneraciones a sus derechos. Esta perspectiva invita a preguntarse cómo se han zurcido tales tejidos, o bien, cómo se construyen unos nuevos, con qué hilos y a partir de qué tipo de puntadas. Así mismo, dialoga con el enfoque de paz, de la siguiente manera: una red tiene *puntos de encuentro*, de enlace, de comunicación, en los que están los *conectores de paz e inclusión social*, que pueden potenciar entramados restaurativos, reconciliadores y transformadores. También en una red existen los *divisores*, factores que alejan, distancian, estigmatizan, rechazan, desconectan. ¿Qué es lo que permite que jóvenes, adolescentes, niños y niñas hagan conexión con una vida alterna a la guerra?

Perspectiva territorial

Un proceso de DDR se asienta en lugares específicos, más aún en su etapa de reintegración y en sus conexiones con procesos de reparación y reconciliación. *Dar territorialidad a la reintegración* implica involucrar activamente los escenarios locales, subregionales y regionales, al igual que a diversos actores de dichos escenarios. Se trata, entonces, de privilegiar un ejercicio de reintegración de *los escenarios locales a los nacionales*, más que a la inversa; un ejercicio que cobije, albergue y ancle, configurando verdaderos entornos vitales y de protección.

Conceptos rectores

Referirse a lo *promisorio* permite reconocer la incertidumbre propia de la vida, pero a la vez, atender a una promesa esperanzadora, que trae consigo transformaciones proclives a la inclusión social, al ejercicio ciudadano y a la construcción de una paz sensible.

El concepto rector del presente estudio es el de *reintegración promisorio*, sólo posible de entender si se ve como el final de un proceso en el que hay tres etapas, que son en sí mismas también procesos: *desarme, desmovilización y reintegración*, imbricados entre ellos y con otros que son el de *reparación* y el de *reconciliación*.

El estudio utiliza el calificativo *promisorio* y no el de *exitoso*. Hablar de *éxito* da la idea de linealidad, de un proceso prístino, sin interferencias, del todo controlable.

Referirse a lo *promisorio* permite reconocer la incertidumbre propia de la vida, pero a la vez, atender a una promesa esperanzadora, que trae consigo transformaciones procli-

ves a la inclusión social, al ejercicio ciudadano y a la construcción de una paz sensible y sostenible.

Desarme, desmovilización y reintegración

En principio, las tres etapas se orientan a contribuir a la seguridad y estabilización de una zona, región o país. Pero también pueden entenderse con un fuerte significado político, pues son proclives a dignificar el tránsito de quien deja al grupo armado y camina por rumbos alternos a la guerra, sus lógicas, prácticas, éticas y estéticas (Rubio, 2009).

En términos generales, el *desarme* implica,

la recolección, documentación, control y eliminación de armas de corto y largo alcance, explosivos y artillería pesada y liviana que utilizaban miembros de grupos armados ilegales y en algunos casos la población civil. El desarme también incluye el desarrollo de programas de manejo responsable de armas (Conpes 3554 de 2008, p.7).

Sin embargo, también existe un desarme subjetivo, que implica “dejar de ser y estar” en un cuerpo armado. Es decir, un proceso de subjetividad alternativo a lo bélico, a la configuración de un sujeto sin que medien el fusil y el camuflado, una causa, el acatar una orden, o bien, el ser una pieza más de todo un engranaje de guerra.

La desmovilización comprende el licenciamiento formal y controlado de las tropas. Por lo general, en el marco de ceremonias colectivas y previo acantonamiento de las filas. No

obstante, también comprende un proceso subjetivo que implica la movilización de individuos a un mundo alterno a la guerra e ilegalidad.

La reintegración tiene estrategias de corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo se habla de *reinserción*, para la estabilización inicial de quien se desmoviliza y se brinda antes de esta etapa. Por el contrario, *la reintegración* es un asunto de mediano y largo plazo. En Colombia, se basa en una oferta socioeconómica, anclada fundamentalmente en el individuo que dejó las armas.

En este estudio interesa la *reintegración diferencial promisoria* de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, quienes fueron víctimas del delito de reclutamiento ilícito. Ello implica hacer distinciones con respecto a los términos generales.

Los Estándares Integrados de los procesos de DDR indican que la reintegración de niños y niñas no debe estar condicionada a la entrega de armas ni menos a probar su uso (véase UNDDR, 2006). En consecuencia, no es del todo preciso hablar de una etapa de desarme objetivo para esta población. Por otra parte, más que una desmovilización, se plantea una *liberación* de esta población, que en todo caso debe ser formal y diferenciada de la desmovilización de adultos y que a su vez debe permitir el tránsito de la vida militar a la civil.

La reintegración de niños y niñas no debe estar condicionada a la entrega de armas ni menos a probar su uso.

Se trata de un momento relevante para dar información pertinente, clara y oportuna del proceso por el cual transitarán niños y niñas. Hacerlo es clave en aras de una reintegración promisoria. Por tanto, deberán existir procedimientos específicos y delimitados, orientados a evitar posibles abusos y explotación y a

preparar a niños y niñas para su ingreso a programas de reintegración durante la etapa de desmovilización.

Un aspecto central en esta etapa *es la plena identificación* del niño o de la niña y su correspondiente documentación. Ejercicio que no debe emplearse para asumir responsabilidades penales o brindar información de inteligencia militar. La información que se reporte deberá estar contextualizada, ser confidencial y contar tanto con protocolos como con sistemas de información relevantes que permitan trazar rutas de reintegración.

Según los Estándares Integrados es preciso, tras una desmovilización masiva, contar con un escenario de acogida de niños y niñas, incluso de sus familias (véase UNDDR, 2006). Se examina la posibilidad de un *reencuentro con familias de origen y propias*. La institucionalización del niño debe ser la última medida a adoptar y las familias de niños, niñas y adolescentes reclutados tanto propias, como de origen, deberán recibir apoyo y orientación para acompañarlos en su reintegración.

En este contexto, los Estándares proponen pensar en una reintegración basada en familia y sobre todo en comunidades. Este tipo de reintegración no excluye apoyos específicos a los excombatientes, pero su énfasis radica en las comunidades receptoras, de manera que se irradian bienes y servicios para la inclusión social de todos sus integrantes. Este elemento evita el rechazo de comunidades que son excluidas de los beneficios de la reintegración centrada en individuos y que, en no pocas ocasiones, se leen como pagos desproporcionados e injustos.

Por lo anterior, es indispensable un trabajo de preparación previo con las colectividades receptoras para que sean entornos proclives a la reintegración e inclusión social. Esta

labor puede comprender acciones como la sensibilización a líderes, el fortalecimiento de redes de protección en la comunidad, educación para la paz y la reconciliación, entre otros aspectos. Adicionalmente, la puesta en marcha de programas de acompañamiento alternativo y creativo desde la sociedad civil.

Se trata, en síntesis, de no concebir una reintegración afianzada sólo en individuos e instituciones, sino en sus redes familiares y comunitarias. Para tal efecto, es necesario reconocer a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, históricos, sociales y políticos, con sus particularidades y la de los contextos de su reintegración.

De otra parte, las niñas y niños desvinculados del conflicto no necesariamente pasan por una etapa de reinserción y los apoyos a su estabilización se orientan a la protección de sus derechos. Ellos y ellas inician un proceso de restablecimiento de derechos y cuando cumplen su mayoría de edad son remitidos a la ACR para iniciar su reintegración como adultos sin un enfoque diferencial y a la Unidad para las Víctimas para adelantar su proceso de reparación, en cuanto son víctimas del delito de reclutamiento ilícito.

Conviene desencadenar una reflexión rigurosa sobre la conveniencia o no de medidas de estabilización, su naturaleza y carácter en aras de una reintegración promisoría en clave diferencial-generacional. Adicionalmente, no es muy claro el *efecto reintegrador* durante el proceso de restablecimiento de derechos, más aún cuando la modalidad de atención se surte en los Centros de Atención Especializada (CAE). Tampoco es convincente *su efecto reparador*, a pesar del lineamiento del documento Conpes 3726 de 2012 y de la guía pedagógica Reparación con Sentido para acompañar el restablecimiento de derechos, con que cuenta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (Fundación Social, ICBF y OIM, 2013b).

Por último, se pueden apreciar algunos efectos en materia de reconciliación en el espíritu de modalidades como el CAE y el Hogar Gestor. Son asomos que vale la pena sistematizar, analizar y estudiar con más detalle.

Reparación

El *restablecimiento de derechos* responde a que en algún momento se vulneraron precisamente esos derechos; mientras que la *reparación* atiende al daño causado en la vulneración (Fundación Social, ICBF y OIM, 2013b). De esa manera, la reparación “es una herramienta para ayudar a las personas a retomar las riendas de sus vida después de sufrir las violaciones” (Fundación Social, ICBF y OIM, 2013b). Esta mirada tiene una íntima conexión con el proceso de reintegración, que apuesta por construir sentidos de vida alternos al dictado por la guerra.

Un proceso de reparación integral debe ser además transformador y tener sentido para quienes transitan por él:

La reparación integral con sentido será un proceso que comprenda (...) la aplicación por parte del Estado y, de manera conjunta, de las medidas de reparación a los daños causados en la dinámica del conflicto armado; por otro, una construcción de sentido en torno a esas medidas por parte de niñas, niños y adolescentes en el marco de sus experiencias, de sus proyectos de vida y de la reivindicación de su dignidad (Fundación Social, IBCF y OIM, 2013b, p. 17).

Desde la ley 418 de 1997 se reconocen como víctimas de la violencia a quienes fueron reclutados sin alcanzar sus 18 años. Reconocimiento que se profundiza con la expedición

de la ley 1448 de 2011, mediante su artículo 190, en el que se establece la obligación de restablecer sus derechos, bajo el liderazgo del ICBF, y la posibilidad de acceder al proceso de reintegración que adelanta la ACR. Esta medida establece que niñas, niños y adolescentes víctimas tienen derecho a la verdad, la justicia y la reparación, en paralelo al restablecimiento de sus derechos y a la protección contra toda forma de violencia⁴. Aclara que se trata de una reparación integral, que comprende la indemnización y abarca la restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición⁵.

Deben ser notorios los efectos reparadores del proceso de restablecimiento de derechos y de un DDR. Ello implica el “reconocimiento público del Estado de que los daños sufridos por ellos [niños y niñas reclutados] al ingresar a una organización armada ilegal fueron graves e injustos [y] por tanto, estos perjuicios deben repararse de forma integral” (Fundación Social, ICBF y OIM, 2013b, p. 18). También exige que niños, niñas, adolescentes y jóvenes comprendan el significado de su derecho a la reparación integral, restauradora y transformadora.

Desde un enfoque restaurador, se revisan afectaciones a proyectos individuales y colectivos, impactos sociales, y las acciones se dirigen a solucionar conflictos y a garantizar la inclusión social para la reconciliación de cada quien consigo mismo y con otros. Una medida de la reparación integral se refiere a las *garantías de no repetición* de los hechos, pegante ideal entre procesos de reparación y reintegración. En tales garantías se ubican tanto los procesos de DDR como las estrategias de prevención del reclutamiento ilícito.

4 Véase el artículo 181 de la ley 1448 de 2011.

5 Véase el artículo 182 de la ley 1448 de 2011.

Reparar tiene como correlato *reintegrar*; más aún si estamos hablando de una población combatiente que fue reclutada sin

alcanzar su mayoría de edad. Se trata, entonces, de propiciar procesos que permitan traspasar la situación de víctimas y la de posibles victimarios en aras de la configuración plena y del empoderamiento como sujetos de derechos, responsables de su ejercicio, con agencia, civilistas y constructores de paz. De igual modo, blindándolos de ser, de nuevo, capturados por redes ilícitas y actores en armas, superando vulnerabilidades de diverso orden; asegurando su inclusión social y ejercicio de una ciudadanía activa.

Reparar tiene como correlato *reintegrar*; más aún si estamos hablando de una población combatiente que fue reclutada sin alcanzar su mayoría de edad.

Reconciliación

En primer lugar, la reconciliación depende de las condiciones sociales, económicas y políticas del contexto donde se lleve a cabo, así como de las características del conflicto mismo y de las salidas que se le den a este. Se trata de un proceso que se ambienta pero no se fuerza, ni decreta. Crear atmósferas de reconciliación implica, por tanto, avanzar en: i) reemplazar el miedo por la coexistencia pacífica, ii) construir seguridad y confianza, iii) lograr la empatía como una suerte de confianza renovada, iv) modificar definitivamente las causas que dieron lugar a las violaciones y v) construir un futuro común, basado en el respeto a los derechos humanos.

¿Cómo lograr esos objetivos?: i) con la búsqueda de la verdad, ii) con instrumentos de justicia, iii) con reparaciones integrales, iv) con cicatrización de heridas y v) con garantías de no repetición de los hechos. Entre las garantías están los procesos promisorios de desarme, desmovilización —desvinculación— y reintegración (Fundación Social, 2006).

En segundo lugar, no es fácil pactar una sola definición de reconciliación⁶. Se dice que es un punto de llegada o, por el contrario, un proceso, siempre imperfecto y en construcción. La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en materia de reconciliación indica que, “niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a que el Estado en su conjunto garantice un proceso de construcción de convivencia y de restauración de las relaciones de confianza entre los diferentes segmentos de la sociedad” (artículo 187, Ley 1448 de 2011).

Marco de referencia que se profundiza en el proceso de reglamentación de la ley, al establecer que las medidas de asistencia, atención y reparación,

buscarán cimentar un proceso de reconciliación nacional sobre bases sólidas de equidad e inclusión social, entendiendo que la reconciliación es un proceso que tiene por objeto favorecer la construcción de escenarios de convivencia pacífica entre víctimas, la sociedad civil, el Estado y los desmovilizados, a través de la profundización de la noción de participación conjunta y mediante la reconstrucción del tejido social, de tal forma que fortalezca las relaciones de confianza entre las comunidades y de éstas con el Estado (artículo 15, decreto 4800 de 2011).

De esa manera, la *reparación* queda conectada normativamente con la *reconciliación* como un proceso de largo aliento, al que contribuyen tanto personas desmovilizadas de los grupos armados, como niños, niñas, adolescentes y jóvenes desvinculados.

6 Para un barrido sobre las definiciones más frecuentes de reconciliación, véase Fundación Social (2006).

La reconciliación se expresa en diferentes ámbitos, cada uno con validez y consistencia: el personal, el interpersonal, el social y el de la política, no excluyentes entre sí, pues son diferentes esferas de la vida.

Estrategia metodológica

El estudio adoptó una estrategia cualitativa de investigación y le apostó decididamente a dar resonancia a las voces de las y los jóvenes consultados. No se trató, aunque se realizó en ocasiones, de un ejercicio de fuentes contrastadas. Se recomienda que este sea un desarrollo posterior. Se buscó, por ende, dar prevalencia a la mirada emic o vernácula, a la expresión, análisis y reflexión de proceso de DDR a partir de las voces de sus protagonistas: las y los jóvenes que han salido del grupo armado y transitado, con diferentes pasos, ritmos y movimientos, por rutas institucionales de restablecimiento de derechos, reintegración y/o reparación. Otros de los consultados, por rutas de carácter comunitario y étnico. Unos más han emprendido proceso más autónomos, que se trazaron a partir de salidas anticipadas de los programas estatales.

Para el desarrollo del estudio, se seleccionaron tres casos, ya anunciados en la presentación. Se buscó reconstruir sus antecedentes más recientes. Es de anotar, que no son muchos los textos publicados al respecto. La mayoría de estudios son de circulación institucional, lo que limita una discusión pública ampliada, nutrida y garante de un país que proteja de la guerra a niños y niñas. También es de reseñar, la prevalencia de vacíos de conocimiento sobre tales procesos cuando se cruza tanto la variable generacional como la étnica. En este escenario, el presente estudio es, además, un insumo que aporta a cerrar tal brecha.



El paso siguiente consistió en la realización de dos mesas de trabajo con expertos institucionales, de organizaciones sociales y académicos. En estas se instaló el debate sobre los procesos de desarme, desmovilización y reintegración desde la perspectiva diferencial de niños, niñas y adolescentes, reclutados por grupos armados. En particular, se buscó precisar los criterios rectores del estudio y delimitar parámetros para identificar aspectos asertivos, pertinentes y estratégicos en aras de procesos de DDR más promisorios, que atiendan la perspectiva diferencial y, a su vez, sean una idónea *ventana de oportunidad para procesos de reparación y reconciliación*.

Adicionalmente, se aprovechó la experticia de los consultados para identificar buenas prácticas a replicar y lecciones por aprender, *ad portas*, de una eventual desmovilización masiva de niños, niñas y jóvenes, fruto de un acuerdo para salir del conflicto entre el gobierno nacional y uno de los actores generadores de violencia: las FARC. Cabe anotar que lo identificado por los expertos se colocó en diálogo con las y los jóvenes consultados, quienes afirmaron algunas apuestas e interpelaron enfáticamente otras.

El cuarto paso, por tanto, centró su atención en la identificación de cada uno de los casos y en la elaboración de los instrumentos de investigación, su validación, implementación y retroalimentación. Para la realización del estudio sobre casos de reintegración se seleccionaron tres unidades de análisis. Estas son de naturaleza múltiple, con una unidad central y subunidades.

Se trabajaron tres casos de procesos de DDR diferenciados entre sí y con particularidades internas a su vez. Para cada caso se buscó realizar una lectura del mismo desde aspectos macro, meso y micro (véase tabla 2).

Tabla 2

Puntos de partida y entornos macro, meso y micro

Punto de partida	Lo macro	Meso y micro
Los procesos de desvinculación de niños, niñas y adolescentes se han surtido en medio del conflicto armado y las violencias asociadas. En el caso de los procesos mediados por la institucionalidad, se trata de un tránsito que se realiza individualmente, aunque en el momento de salir del actor armado pudo darse de manera grupal. Para los otros casos, el propósito era documentar la salida y las mediaciones efectuadas.	Esta variable invita a observar cómo se han expresado el conflicto armado y las violencias asociadas tanto en los lugares donde se perpetró el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, como en los entornos en los que se desarrolla su proceso de reintegración. Así mismo, a perfilar algunos puntos sobre las capacidades institucionales, políticas, económicas y socioculturales de tales entornos.	Se busca una descripción densa, pero sucinta de su entorno más próximo y cotidiano de reintegración, explorando articulaciones con la reparación y la reconciliación desde una mirada que cruza enfoques, perspectivas, conceptos, temporalidad y dimensiones.

Revisando fuentes y contenidos. Antecedentes del estudio

El estudio contiene tres casos de reintegración: el primero, en dos resguardos de Toribío, caracterizado por un enfoque comunitario y étnico. El segundo caso, en Necoclí, trata de las trayectorias de un grupo de jóvenes reconocidos como víctimas del reclutamiento ilícito por medio del proceso judicial de Justicia y Paz. El tercero, examina diversos procesos de restablecimiento de derechos, reintegración y reparación de niños y niñas reclutados que salieron del actor armado. Para abordar cada uno, se hizo una revisión exhaustiva de fuentes y de antecedentes, cuyo resultado permitió sacar los puntos de partida para su examen. En este capítulo se hace una síntesis de los hallazgos de esa revisión.

Antecedentes de la reintegración comunitaria con enfoque étnico

La pervivencia de la diversidad étnica y cultural de la Nación, reconocida por la Carta Política consagrada en 1991, implica garantizar la transmisión de saberes y cosmovisiones

El reclutamiento de niños y niñas étnicos impacta tanto la identidad individual como colectiva y presenta una tendencia en aumento, no todos los niños y niñas vinculados al conflicto salen de este y transitan por rutas institucionales. De otra parte, no todos los registros estatales incluyen la variable étnica.

y el anclaje de los individuos con sus comunidades y territorios. El conflicto armado interno y las violencias asociadas han fracturado tal posibilidad. Entre sus impactos más notorios está el desplazamiento forzado interno y transfronterizo de la población étnica. Asociado a esta violación, la Corte Constitucional señaló los riesgos y las amenazas de reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos como una de las causales para el desarraigo.

El reclutamiento de niños y niñas étnicos impacta tanto la identidad individual como colectiva y presenta una tendencia en aumento, aunque no es factible estimar la magnitud real de ese fenómeno en el país. Las cifras públicas son proyecciones y porcentajes derivados de fuentes que registran sujetos atendidos en programas estatales, pero no todos los niños y niñas vinculados al conflicto salen de éste y transitan por rutas institucionales. De

otra parte, no todos los registros estatales incluyen la variable étnica.

En el país existen experiencias autónomas de reintegración de niños, adolescentes y jóvenes étnicos. En su mayoría, se surten de manera silenciosa y discreta por parte de las comunidades. Esta situación atiende a una decisión de neutralidad ante todos los actores armados

Cifras oficiales:

niños y niñas desvinculados, con pertenencia étnica

El sistema de información del Programa Especializado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) reporta que el 15% de las niñas y niños desvinculados pertenece a grupos étnicos. De este porcentaje, cerca del 9% corresponde a comunidades indígenas y el 6%, a negras o afrocolombianas, para el período comprendido entre la creación del Programa y el 30 de junio de 2014. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) perpetraron el 61% de los reclutamientos, los grupos paramilitares o de autodefensa, el 19%, y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el 15%. Los departamentos del Andén Pacífico (Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño) y el departamento de Putumayo concentran el mayor número de reclutamiento de niños y niñas de pertenencia étnica (ICBF, 2013a).

—legales e ilegales— y una estrategia de supervivencia, blindando a la comunidad de señalamientos, estigmatizaciones y de ser catalogada como objetivo militar. Por lo general, son proyectos e iniciativas muy particularizadas y localizadas. Sus buenas prácticas y lecciones por aprender son difícilmente extensibles a otros pueblos indígenas o comunidades afrocolombianos.

Hay tres líneas de acción de reintegración comunitaria en clave étnica, según las fuentes secundarias consultadas:

- i. El proyecto *Recomponer el camino de vuelta a casa*, del Pueblo Nasa, en el Cauca.
- ii. La reintegración que lidera la Organización Indígena de Antioquia (OIA) (Ruiz, 2013).
- iii. La modalidad de Hogar Gestor (institucional), con apoyo de promotores indígenas en Nariño y en conjunto con Unidad Indígena del Pueblo Awá y el Cabildo Mayor Awá de Ricaurte.



Recomponer el camino de vuelta a casa se construyó a partir de un diálogo comunitario plural en el Norte del Cauca y apalancado en el liderazgo de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN). Asociación que participó, a su vez, en la formulación de la ruta de restablecimiento de derechos diferencial. Experiencia de la que hablaremos con más detalle en el Caso Nasa.

La OIA ha buscado desarrollar procesos de reintegración, autónomos e integrales, sin que medien rutas institucionales, y diferenciándolos del DDR que adelanta el gobierno nacional. Estos tienen como derrotero la incorporación de quien dejó las armas a su comunidad y, en paralelo, su sanción por el daño causado con la vinculación al actor armado, de acuerdo con los parámetros del derecho propio. La OIA ha definido los procesos que adelanta como exitosos en términos de anclajes culturales, ausencia de reincidencia y garantías al derecho a la vida de los excombatientes étnicos (Ruiz, 2013).

Sin embargo, es de anotar que algunas comunidades étnicas no acogen dentro de sus territorios a las personas que retornan de la guerra. En algunos casos, no las rechazan del todo e implementan mecanismos transicionales, de mediación y sanación. En otros sí, puesto que consideran impura a la persona de la guerra; de ahí que antes que su reintegración comunitaria, lo que se demanda es su expulsión de la vida cultural, étnica y territorial de la comunidad. La vulnerabilidad en estos casos es, por tanto, mayor.

En el pasado reciente colombiano, se presenció un caso de reintegración comunitaria y étnica, durante las experiencias de paz de la década del noventa: la del Movimiento Armado Quintín Lame (Peñaranda, 1999). Sin embargo, poco se sabe del proceso seguido por niños, adolescentes y jóvenes reclutados por el Quintín.

En la primera década del nuevo siglo se conoció otro caso con enfoque comunitario, protagonizado por las Autodefensas Campesinas del corregimiento de Ortega (ACO), en el municipio de Cajibío, departamento del Cauca. Se trata de una zona alejada de la capital departamental y con influencia étnica notoria. La comunidad se organizó y con armas artesanales se defendieron de los ataques de la guerrilla, evitando, de paso, el reclutamiento de sus niños, niñas y adolescentes por parte de este actor armado. De las ACO hicieron parte 147 hombres y mujeres y el 7 de diciembre de 2007 entregaron 49 armas en su ceremonia colectiva de desmovilización (OACP, 2006).

No se incluye, en estos antecedentes, la experiencia a la Granja Ingrumá, ubicada en Riosucio, Caldas. Allí, el Programa Especializado del ICBF atiende tanto la modalidad de Hogar Transitorio como la de Centro de Atención Especializada (CAE). Es una iniciativa institucional que avanza en dar respuesta a las demandas por un enfoque diferencial en los programas de atención y restablecimiento de derechos, pero no puede clasificarse como una experiencia de reintegración comunitaria en clave étnico-territorial en el estricto sentido de la palabra⁷.

Hay un vacío de conocimiento, que dificulta tomar decisiones pertinentes y asertivas basadas en evidencia. El estudio del caso Nasa busca aportar elementos para subsanar tal vacío. Sin embargo, es necesario contar con una línea continua de investigación de los procesos de DDR con enfoque étnico, comunitario, territorial y desde la perspectiva de niños, niñas y adolescentes.

⁷ Para un mayor de detalle de esta iniciativa, se pueden consultar Ruiz (2013) y las Memorias del Primer Foro Indígena *La Infancia y la Adolescencia Indígena en el Marco del Conflicto Armado*, que se hizo entre el 26 y el 29 de noviembre de 2013 en Riosucio, compiladas por la OIM.

Antecedentes de la reintegración sin mediación institucional

En diciembre de 2002 se abrió el camino para una negociación entre el gobierno nacional y los grupos de autodefensa o paramilitares. Un hecho marcó en ese momento la declaratoria del cese de hostilidades: Carlos Castaño, comandante de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), entregó doce niños al gobierno, de los que expresó, en su discurso, haber rescatado de las filas guerrilleras. Ese acto que hizo visible la vinculación de menores de edad al conflicto, paradójicamente dejó sin relevancia el reclutamiento de esta población por parte de los paramilitares. El discurso de Castaño desplazó sentidos y ocultó realidades. Fue premonitorio de la no liberación formal de niños y niñas en las negociaciones de paz, con efectos nocivos en sus procesos de restablecimientos de derechos, reintegración y reparación.

En su momento, organizaciones de la sociedad civil, la Procuraduría General de la Nación y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación evidenciaron la situación descrita. Adicionalmente, Radika Coomaraswamy, representante del Secretario General para la cuestión de niños soldados, manifestó en mayo de 2008 la inquietud por la presunta no desvinculación de la totalidad de los menores de edad que hacían parte de los grupos de autodefensas.

En 2009, se establece el Convenio CM-144 o “proyecto de búsqueda de los niños, niñas y adolescentes, que presuntamente no fueron desvinculados por la Autodefensas Unidas de Colombia en las desmovilizaciones realizadas entre los años 2003-2006”. Este se firmó entre la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), el ICBF; el Fondo-Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Organización

Internacional para las Migraciones (OIM). El convenio atendía tanto a la preocupación de la Representante del Secretario General como a la denuncias de diversos actores sobre la no entrega de niños, niñas y adolescentes durante el proceso de paz con los grupos paramilitares y las disposiciones de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al igual que la adopción del mecanismo de monitoreo, previsto en la citada resolución.

El proyecto tenía un horizonte de búsqueda activa en un periodo de cinco meses y sin acudir a campañas masivas por condiciones de seguridad⁸. Se realizó en 20 de los 32 departamentos que conforman la geografía nacional. Así mismo, pretendía construir un marco normativo y un modelo de atención referente que diera respuestas a los sujetos encontrados; en los términos del Convenio, “debería viabilizar la propuesta jurídica, dado que era necesario definir mecanismos legales que permitieran establecer un plan de atención para la población objeto de búsqueda” (OACP *et al.*, 2010, p. 9).

La conclusión del proyecto apuntaba a que el Comité Operativo de Dejación de Armas (CODA) certificara como desvinculado al sujeto encontrado y a quien voluntariamente manifestará su interés por transitar una ruta de restablecimiento de derechos y de reintegración. De esta forma, se observó factible abrir la puerta a la atención institucional de niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento ilícito. Se exceptuaban aquellos jóvenes que estuviesen vinculados a bandas criminales o bien incurrieran en delitos posteriores a la desmovilización de su grupo⁹.

⁸ Se apeló a dos estrategias centrales: i) de referidos, por medio de grupos focales y entrevistas individuales con participantes en proceso de reintegración; ii) de acercamiento institucional, por medio de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA) y la Comisión Intersectorial (decreto 0552 de 2012 que modificó al decreto 4690 de 2007). Posteriormente, el proyecto acudió a acciones complementarias de búsqueda mediante los registros de Acción Social y la Fiscalía General de la Nación. De la segunda fuente, el proyecto pudo establecer 1.114 registros, no casos, discriminados por bloque paramilitar.

⁹ Sobre otros criterios para la búsqueda y la ruta crítica del Convenio CM-144, véase su informe final y las hipótesis que demarcaron el ejercicio.

El informe final del proyecto de búsqueda resalta, en concreto, la identificación de 275 niñas, niños, adolescentes y jóvenes no entregados durante las desmovilizaciones colectivas ocurridas entre 2003-2006.

El proyecto identificó 1.114 registros de reclutamiento ilícito por parte de grupos paramilitares. De ellos, el Estado atendió al 66,16%, pero este porcentaje debe relativizarse: i) los registros no son casos individualizados de niños víctimas del reclutamiento y ii) un mismo niño pudo estar en el ICBF y en el tránsito del Instituto a la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) y contabilizarse dos veces.

El informe final resalta, en concreto, la identificación de 275 niñas, niños, adolescentes y jóvenes no entregados durante las desmovilizaciones colectivas ocurridas entre 2003-2006. De ese total, 260 eran personas mayores de edad y 15 no alcanzaban los 18 años. Ocho de estas últimas se encontraban en la ciudad de Medellín. De las personas adultas, tres manifestaron no vincularse al proyecto; es decir, 257 se vincularon voluntariamente. Cerca del 47% de los casos localizados correspondía al departamento de Antioquia.

De los 275 casos identificados, se presentaron 231 para la certificación del CODA. En el momento del cierre del proyecto, se habían certificado efectivamente solo a 82. No es claro el desenvolvimiento de los 149 restantes¹⁰. Los casos certificados corresponden a personas mayores de edad, caracterizadas tanto por variables demográficas y en función del goce efectivo de sus derechos, como en virtud a su edad de reclutamiento, tiempo de permanencia en el grupo, rol desempeñado allí y bloque paramilitar al que fueron vinculados tras su reclutamiento.

¹⁰ En el taller de Necoclí, en julio de 2014, se identificó un joven ubicado por el convenio CM-144 que aún no ha sido certificado.

El 33% de los 275 casos correspondía a jóvenes reclutados por el Bloque Élmer Cárdenas (BEC). A este bloque corresponde el 29% de quienes no tuvieron movilidad, es decir, de quienes nacieron, operaron y residen en el mismo departamento. El BEC operó en dos de las cinco zonas que reportaron mayor riesgo de reclutamiento, según el Informe Final del convenio CM-144: el Urabá antioqueño y Darién chocono.

El caso más destacado de reclutamiento es el de Freddy Rendón Herrera, alias El Alemán, comandante del BEC, a quien se le imputaron en el marco del proceso transicional de Justicia y Paz 309 casos de reclutamiento ilícito. De estos casos, menos del 1% transitaron del BEC al programa especializado del ICBF (Villarraga, 2013).

La salida del BEC se presentó antes de las ceremonias de desmovilización colectivas protagonizadas por este grupo. Los consultados narraron encuentros organizados por los comandantes con sus familias para su entrega. Su salida no estuvo acompañada, necesariamente, de un proceso de restablecimiento de derechos y reintegración. La permanencia en la civilidad y legalidad ha estado en riesgo. Los entornos de reintegración no son proclives a su acogida. Relatan un fuerte rechazo cultural, discriminación y estigmatización social. Además, la sentencia de la Sala de Justicia y Paz anota que no se ha dado una re-significación de la vinculación a la guerra, su reclutamiento en el BEC y la figura de los comandantes, en especial, la de alias El Alemán¹¹.

El caso más destacado de reclutamiento es el de Freddy Rendón Herrera, alias El Alemán, comandante del BEC, a quien se le imputaron en el marco del proceso transicional de Justicia y Paz 309 casos de reclutamiento ilícito.

¹¹ Véase la Sentencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala de Justicia y Paz del 16 de diciembre de 2011 y la Sentencia en segunda instancia de la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Penal del 12 de diciembre de 2012.

En otros procesos inmersos en la Ley de Justicia y Paz se han imputado cargos por el delito de reclutamiento ilícito y emitido sentencias. Una es la sentencia de Orlando Villa Zapata, perteneciente al Bloque Vencedores de Arauca, a quien se legalizaron cargos por el reclutamiento de 73 niños, durante marzo de 2001 y julio de 2005¹². Otra es la de Ramón Isaza por el reclutamiento de 53 niños¹³. Esta sentencia es parcial. El Tribunal Superior de Bogotá señaló que en ella se seleccionaron las situaciones más representativas con el fin de evidenciar el accionar del grupo armado. Isaza ordenó y facilitó la construcción de escuelas de entrenamiento e instrucción de miembros que pertenecieron a las filas de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio¹⁴.

La sentencia de Salvatore Mancuso contiene 149 casos por reclutamiento ilícito, reconoce a niños, niñas y jóvenes como víctimas de este delito y señala ausencia de recepciones por parte del ICBF. Esta sentencia indica a su vez que la Sala de Justicia y Paz tuvo conocimiento de que el entonces Alto Comisionado para la Paz se negó a reconocer la vinculación de niños y niñas de estas estructuras armadas ilegales. Por tanto, la Sala reconoció que se trata de “un delito subyacente a los que normalmente quedan en evidencia”. Y añadió:

resulta preciso que sobre este particular aspecto del conflicto armado colombiano, y en lo que tiene que ver con el Bloque Catatumbo, la Fiscalía asuma una postura frente a los retos que implica investigar judicialmente el delito de reclutamiento de niños, niñas y jóvenes a los grupos ilegales armados¹⁵.

12 Véase Sentencia del Tribunal Superior de Bogotá – Sala de Justicia y Paz, del 16 de abril de 2012.

13 Véase Sentencia del Tribunal Superior del Distrito de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, del 29 de mayo de 2014.

14 Véase <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/599-autodefensas-campesinas-del-magdalena-medio/5374-el-ejercito-de-ninos-de-las-autodefensas-de-ramon-isaza>

15 Véase Sentencia del Tribunal Superior del Distrito de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, del 31 de octubre de 2014.

Cifras oficiales de niños y niñas desvinculados

Antecedentes sobre reintegración con mediación institucional

Competencias institucionales.

Generalidades.

En el país, hay tres entidades que tienen competencia en la asistencia, atención, restablecimiento de derechos, reintegración y reparación de los niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de reclutamiento ilícito: el ICBF, la ACR y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Unidad para las Víctimas).

- El 71,5% de los reclutados corresponde a niños y el 28,5%, a niñas.
- En 2011, el documento Conpes 3712 hablaba de 4.800 niños y niñas víctimas del reclutamiento ilícito. La cifra es superior hoy, según registros del ICBF y estadísticas del Registro Único de Víctimas (RUV).
- Las FARC fueron responsables del 60,5% de los reclutamientos, los grupos de autodefensa o paramilitares, del 19% y el ELN, del 15%. El 5,5% restante, es responsabilidad de otros grupos o se trata de casos no identificados.
- Los departamentos que ocupan los cinco primeros lugares con mayor número de casos de reclutamiento ilícito son: Antioquia, Meta, Caquetá, Cauca y Tolima.

Otras entidades, instancias y ramas se encargan de reconocer y designar el estatus de “desvinculado del grupo armado o víctima de reclutamiento ilícito”, lo que implica que tienen también incidencia en la materia. Estas últimas son: la OACP, el CODA y la rama judicial. Antes de abordar las primeras tres entidades, es útil hacer mención a estas tres últimas.

A la OACP le compete certificar la pertenencia del niño o niña al grupo con el que se negoció un acuerdo para salir del conflicto. Esa certificación la hace mediante una lista que presenta en los términos establecidos en el decreto 3360 de 2003. Hasta donde se conoce públicamente, en ninguna de las listas presentadas sobre los grupos paramilitares desmo-

vilizados entre 2003 y 2006 se registró la membrecía de niños entre los combatientes. Que no se registrara no significa que no hubiera personas menores de edad vinculadas, como queda constatado en las sentencias del proceso de Justicia y Paz.

El CODA es una instancia interinstitucional que certifica la condición de niñas y niños desvinculados del conflicto y permite su acceso al programa de atención especializada del ICBF y luego, al de reintegración y reparación. El Ministerio de Defensa tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Comité, del que también hacen parte la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el ICBF y los ministerios de Justicia, Defensa e Interior.

La rama judicial también interviene, según sentencias dictadas al amparo del proceso establecido en la Ley 975 de 2005. En el proceso transicional de Justicia y Paz se reconoció un centenar de casos de niños y niñas víctimas del delito de reclutamiento ilícito, muchos en espera de ser certificados.

ICBF: responsable del restablecimiento de derechos

Al ICBF corresponde “restablecer a los niños, niñas y adolescentes sus derechos, y apoyar sus procesos de integración familiar, social y comunitaria” (ICBF, 2010a, p. 6). Esa competencia la cumple mediante el Programa de Atención Especializada, creado en noviembre de 1999, bajo un principio de corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia en la protección integral de derechos de las personas menores de 18 años y con un enfoque de garantía de derechos; es decir, promueve el reconocimiento como “sujetos de derechos y como seres humanos en desarrollo, no como seres incompletos o incapaces a los que se requiere asistir y ayudar como una práctica compasiva” (ICBF, 2010b, p. 33).

Problemáticas

- La ausencia del estatus de “desvinculado del grupo armado o víctima de reclutamiento ilícito” es un obstáculo para acceder tanto a la oferta de reintegración como a la de reparación. Tal es el caso de niños, niñas y adolescentes que salen de las llamadas *bandas criminales* y jóvenes que si bien pertenecieron a grupos armados no fueron entregados por éstos en las ceremonias de desmovilización colectiva y por diversos factores no han sido reconocidos como víctimas del delito de reclutamiento ilícito.

Sin embargo, que falte tal certificación no conduce necesariamente a la exclusión de programas de protección en el ICBF cuando aún no se ha alcanzado la mayoría de edad. De acuerdo con el concepto 99 de 2013 del ICBF, le corresponde al Estado garantizar la condición de desvinculado, independientemente del grupo reclutador, asegurando el derecho a la plena igualdad y reintegración. Este es el caso de niños y niñas reclutados por las llamadas *bandas criminales*, que son atendidos en programas de protección (y modalidades del Programa de Atención Especializada), aunque algunos terminan remitidos o sujetos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, SRPA.

- Este estudio constató dificultades para el acceso al proceso de reparación de niños que se desvincularon con anterioridad a la creación-reforma del CODA en 2003 y no cuentan con la certificación emitida por este comité, pero que sí fueron atendidos como desvinculados por el ICBF, mediante el Programa Especializado.
- El reconocimiento judicial como víctimas del delito de reclutamiento ilícito no necesariamente reporta el acceso al proceso de reintegración en la ACR. No obstante, en muchos casos, en el marco de las sentencias de Justicia y Paz sí pueden iniciar su proceso de reparación individual con la Unidad de Víctimas, aunque su salida del grupo armado se diera siendo mayor de edad. Este aspecto es contrario a los establecido en el artículo 184 de la ley 1448 de 2011.

El Programa da prevalencia a la generación de ambientes de participación en aras de una nueva subjetividad¹⁶. “En consecuencia, dice el Instituto, el enfoque de derechos hace que el modelo no sea el resultado de eventos desagregados y fragmentarios, sino un lugar de ocurrencia en el proceso de restablecimiento y de integración social” (ICBF, 2010b, p.34). Sin embargo, el estudio del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ, sigla derivada de su nombre inglés) (2014) señala retos en la apropiación de este enfoque.

Complementariamente, el Programa promueve la reconstrucción de la ciudadanía mediante su modelo pedagógico articulador, diferencial, reflexivo y dinámico. Por tanto, busca desvirtuar la asimetría entre adultos y niños, promoviendo la expresión de derechos al igual que capacidades y el ejercicio de la participación, sin discriminación (ICBF, 2010b). Finalmente, le apuesta a la integración social por medio de la reconstrucción de lazos que fueron afectados

por el reclutamiento (ICBF, 2010b, p. 39). Los jóvenes consultados afirmaron que tales lineamientos no se materializaron del todo en su atención. Así mismo, que dependiendo de la modalidad su integración social se posterga y no hay efectos reparadores evidentes en los procesos que adelantan. Al respecto, el ICTJ (2014) señaló la pertinencia de contar con una propuesta de trabajo como lo es la *Guía de reparación con sentido*. No obstante, advirtió que su grado de apropiación por el ICBF no era tan claro¹⁷.

El ICBF (2010b) indica, por su parte, los siguientes aprendizajes del Programa: i) el desarrollo de formas alternativas y diferenciadas en el proceso de restablecimiento de derechos; ii) una concepción de la noción de víctima que demanda la superación de la misma,

16 No obstante, el estudio realizado por el ICTJ (2014) señala que en la práctica niños y niñas son observados más como objetos de compasión que como sujetos con agencia y resilientes. Por su parte, la Defensoría del Pueblo (2006) anotó que el ICBF presta poca atención a las opiniones de niños y niñas desvinculados. Finalmente, el trabajo realizado por Irina Mago (2011) con jóvenes concluyó acerca de un escenario muy tímido de participación política y, por ende, sobre riesgos a la sostenibilidad de los procesos de reintegración.

17 La autora de este estudio pudo constatar esta advertencia en el encuentro de noviembre de 2014 con operadores de las diferentes modalidades del programa especializado del ICBF; aunque se tiene conocimiento de un ejercicio adelantado en 2015 para subsanar tales vacíos, no se conoce un balance de él.

evitando rotulaciones y condenas; y iii) propuestas de transformación de la vida personal y colectiva que faciliten su transición y retorno a la vida civil y ciudadana para lo cual se promueven alianzas con otras entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El desarrollo del Programa se orienta con la estrategia de atención *Preparación para la Ciudadanía y la Integración Social*, en correspondencia con los documentos oficiales. La estrategia se estructura en cuatro fases:

- i. Identificación, diagnóstico y acogida
- ii. Intervención y proyección
- iii. Preparación para el egreso
- iv. Seguimiento

Hay además cinco modalidades de atención (véase recuadro *Modalidades de atención del Programa Especializado del ICBF*). Tales modalidades se ofrecen a partir de la “prestación directa y la gestión de los servicios sociales con las entidades competentes dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar” (ICBF, 2010a, p. 15). Entre 1999, año de su creación, hasta junio de 2014, el ICBF ha atendido 5.554 niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito¹⁸.

Al cumplir la mayoría de edad y culminar el proceso de restablecimiento de derechos en el Programa del ICBF, los jóvenes pueden: i) regresar con sus familias de origen¹⁹ o ii) reubicarse en otro municipio e ingresar a la ruta de reintegración de la ACR. En la práctica, no necesariamente culmina el proceso de resta-



¹⁸ Fuente: Sistema de Información del Programa Especializado del ICBF.

¹⁹ Algunos de los jóvenes consultados señalaron que no finalizaron el Programa Especializado del ICBF, que desertaron del mismo, entre otras razones porque no quería esperar a los 18 años para poder ver a sus familias.

Modalidades de atención del Programa Especializado del ICBF

Hogar transitorio. Lugar de llegada, acogida y estabilización emocional de los niños, niñas y adolescentes. Posteriormente ingresan a una de las siguientes tres modalidades: hogar gestor, tutor o CAE.

Hogar gestor. Se aplica cuando la familia propia ofrece condiciones comprobadas para acoger y brindar cuidado, afecto y atención al niño, niña o adolescente, puede asumir la gestión de su desarrollo integral y existe el deseo expreso de ambas partes de realizar el proceso. Su objetivo es propiciar el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Hogar tutor. Familias tutoras acogen al niño, niña o adolescente. Algunos observadores consideran que esta modalidad es en sí una experiencia de reconciliación.

CAE. Lugares en los que viven niños, niñas y adolescentes y reciben el acompañamiento para el restablecimiento de derechos.

Casas juveniles. Se concibieron como espacios para ser habitados por jóvenes sin familia o con condiciones de seguridad que no permiten su reintegro familiar. No opera en la actualidad.

blecimiento de derechos antes de cumplir 18 años; no obstante, con la mayoría de edad hacen tránsito a la ACR como *personas en proceso de reintegración*²⁰.

ACR: responsable de la reintegración

Con esta Agencia, los jóvenes inician su ruta de reintegración, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución 0754 de 2013. Esa ruta comienza con un plan de trabajo personalizado, que acuerda la ACR con el joven por un tiempo no mayor seis años²¹ y que tiene tres ejes: el de reintegración social, el de reintegración económica y el de reintegración comunitaria. El plan busca reconstruir el proyecto de vida, a partir de un enfoque de supe-

²⁰ Véase ACR (s. f). Consultado el 1º de octubre de 2014 en <http://www.reintegracion.gov.co/Paginas/InicioACR.aspx>.

²¹ Para un mayor detalle, véase resolución 0754 de 2014, artículo 3.

ración de vulnerabilidades, especial y condicional y “fomentar capacidades y activos que le permitan un ejercicio autónomo de la ciudadanía”²².

La ruta para la reintegración aborda ocho dimensiones del individuo: personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educativa, ciudadana y seguridad. Si los jóvenes cumplen con el 90% del plan, reciben un apoyo monetario²³. Adicionalmente, deben realizar ochenta horas voluntarias de servicio social, como aporte para generar espacios de reconciliación²⁴.

La actual ruta de reintegración no contempla un camino diferenciado para los jóvenes que hicieron tránsito del ICBF, aunque sí contiene un plan individualizado. En la realidad, los jóvenes pasan sin mayores mediaciones de una atmósfera de restablecimiento de derechos, del ICBF, a una en la que el lenguaje está regido por el de beneficios condicionados. Algunos, incluso, transitan de una vida institucionalizada a una autónoma sin mayores aprestamientos. Si bien hay remisiones interinstitucionales, faltan mediaciones que doten de sentido los tránsitos.

El ICTJ señala que en la actualidad no existe “distinción o programa diferencial en la ACR para quienes han sido ya reconocidos como víctimas del reclutamiento ilícito”. Añade que “los desvinculados acaban siendo parte del mismo programa en el cual participan los responsables de su vinculación a la guerra” (2014, p. 22).

La ACR está rediseñando los enfoques diferenciales para diversas poblacionales, atendiendo al enfoque de superación de vulnerabilidades y el modelo de atención multidimensional²⁵, desarrollos

²² Véase ACR (s. f). Consultado el 1° de octubre de 2014, en <http://www.reintegracion.gov.co/Paginas/InicioACR.aspx>.

²³ Véanse resolución 0754 de 2014 y decreto 1391 de 2011.

²⁴ Véase ley 1424 de 2010, y la resolución 0754 de 2014.

²⁵ Fuente: Comunicación personal con funcionarios de la ACR, sede nacional.

que no eran de conocimiento público para la fecha de terminación del presente estudio. La Agencia, además, realiza un énfasis en un eje de reconciliación, que no obstante no es tan claro en cuanto a las complementariedades con la reparación. Tampoco se advierten marcos comunes de actuación con las otras entidades.

La Unidad para las Víctimas: responsable de la reparación administrativa

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) reconoce que las personas menores de 18 años víctimas del conflicto armado gozarán de manera preferente de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales y de sus derechos a la verdad, la justicia y reparación integral²⁶. En cuanto a los niños y las niñas víctimas del reclutamiento ilícito (artículo 190), la ley señala que el restablecimiento de sus derechos está a cargo del ICBF, la posibilidad de acceder al proceso de reintegración está en cabeza de la ACR y que estos procesos no deben confundirse con sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación. Ello, siempre y cuando “hubieren sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad”²⁷. No obstante, como se anotó, sentencias judiciales han reconocido la condición de víctimas a jóvenes que salieron del grupo armado luego de haber cumplido los 18 años de edad pero fueron reclutados siendo menores de edad.

26 Véase artículo 181 de la ley 1448 de 2011.

27 Véase al respecto el parágrafo 2º del artículo 3 de la ley 1448 de 2011.

28 Véase documento mencionado para profundizar en sus apuestas, entre ellas: i) garantizar el derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad y ii) leer el proceso del restablecimiento de derechos a partir de un efecto reparador.

El Conpes 3726 de 2012, por su parte, demandó la articulación del ICBF, la ACR y la Unidad para las Víctimas para “establecer una *etapa de transición* en la que prime la condición de víctima”. Y agregó: entre los puntos críticos a superar “está la *construcción del marco común de actuación interinstitucional y los ajustes al interior de cada entidad para propiciar encadenamientos exitosos*”²⁸.

En materia de reparación, advierte que se deben asegurar sistemas de información intra e interinstitucionales en función del proceso por el que transita la víctima, capacitación y formación del recurso humano especializado y subsanar conflictos de interpretación e implementación de lineamientos. En cuanto a la reparación individual de niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, advierte que se deberán atender los siguientes lineamientos:

- Construir, validar y desarrollar protocolos de actuación y coordinación interinstitucional entre el ICBF, la Unidad para las Víctimas y la Agencia Colombiana para la Reintegración.
- Diseñar, implementar y validar el programa especializado de seguimiento, monitoreo y acompañamiento en la Unidad para las Víctimas a los niños, niñas y adolescentes víctimas que cumplen su mayoría de edad (jóvenes entre 18 y 26 años). El programa será un mecanismo transversal a fin de consolidar el desarrollo de las medidas de reparación, articulando servicios, generando referencias e identificando oportunidades.
- Incorporar en la Escuela de Reparación los procesos de capacitación y formación a las defensorías de familia, las unidades móviles y los equipos interdisciplinarios del ICBF.

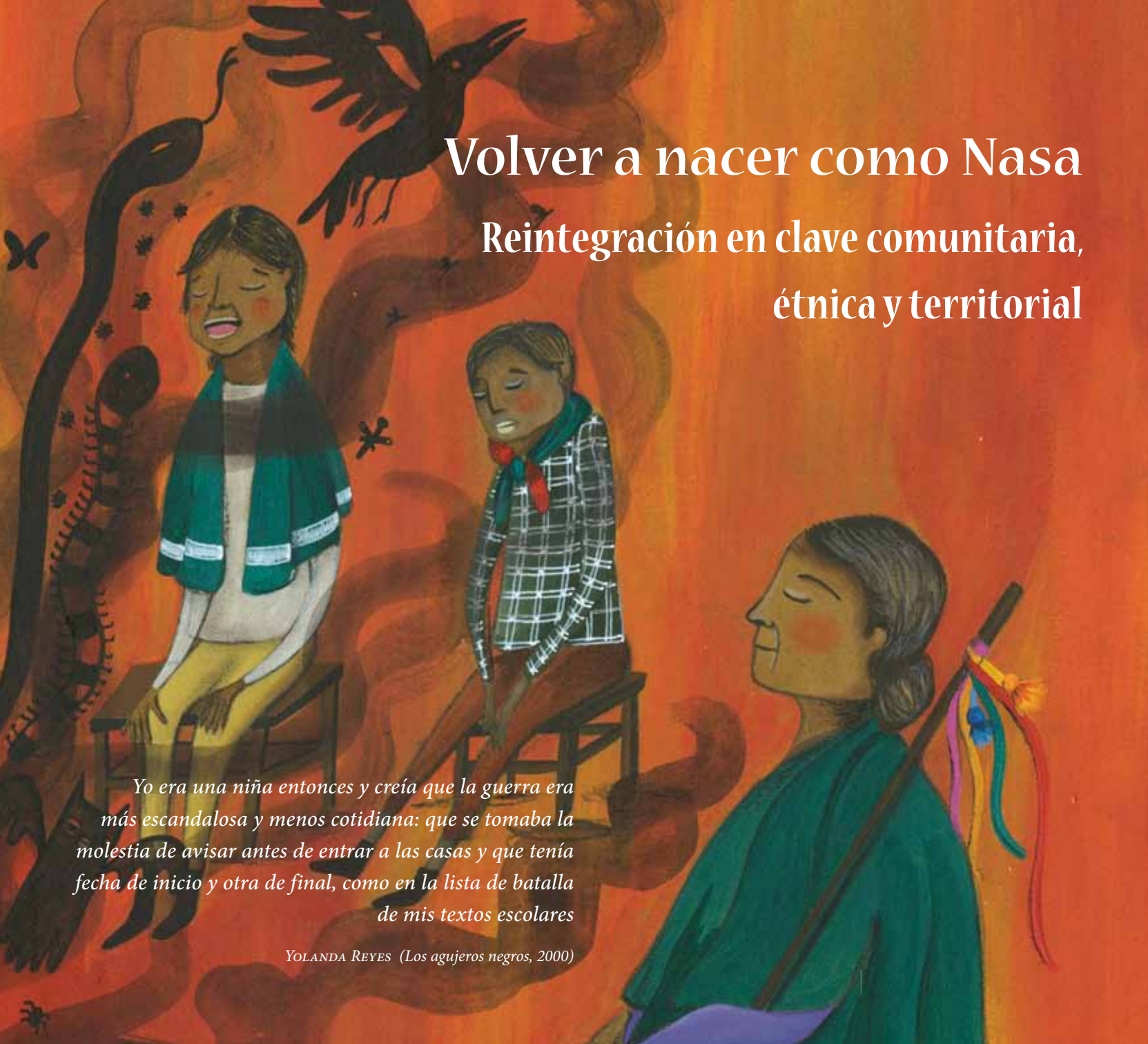
En la práctica, los jóvenes transitan por varias entidades que carecen de puentes que conecten sus contenidos y ofertas programáticas. Las entidades se esfuerzan en sus competencias, pero olvidan que se trata de un mismo individuo y que en función de él deben articular los esfuerzos. De esa manera, asegurarían inversiones promisorias en construcción de paz y de agentes autónomos, a quienes se les restauran sus derechos y los ejercen responsablemente.



Volver a nacer como Nasa

Reintegración en clave comunitaria,

étnica y territorial



Yo era una niña entonces y creía que la guerra era más escandalosa y menos cotidiana: que se tomaba la molestia de avisar antes de entrar a las casas y que tenía fecha de inicio y otra de final, como en la lista de batalla de mis textos escolares

YOLANDA REYES (Los agujeros negros, 2000)

Contexto regional

El Cauca es uno de los cuatro departamentos que conforman el Andén Pacífico colombiano, es una región atravesada por la guerra y las violencias asociadas. Allí, los actores armados, sus redes ilícitas y negocios ilegales han capitalizado su condición de frontera y la salida al mar, por ser un corredor estratégico entre Centroamérica y Suramérica.

En particular, el territorio caucano ha sido escenario de una suerte de palimpsestos de conflictos sociales, de tierras, étnico-culturales, económicos, armados y violentos. Por momentos, resulta en extremo difícil trazar límites entre unos y otros, pero todos han afectado el goce y el ejercicio efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes caucanos, con mayor intensidad, los de pertenencia étnica.

En Cauca, la violencia no sólo es física, sino también estructural y simbólica, de acuerdo con el triángulo propuesto por Johan Galtung (2003). Se trata de un departamento en sí diverso, al que le resulta difícil construir unidad en medio de las diferencias, enriquecerse a partir del encuentro e intercambio con el otro diverso. Su índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) está por encima del nacional y es el décimo más alto de toda Colombia. En el Cauca, hay niños que mueren de desnutrición y otros que se arrebatan su vida ante la ausencia de un futuro esperanzador y un sentimiento de profundo “aburrimiento”²⁹.

En muchas subregiones caucanas, la guerra es un asunto cotidiano y es notoria la militarización de ciertos territorios, en especial de los étnicos. Hostigar se convierte para muchos niños y niñas en un juego.

²⁹ Es recomendable profundizar en las causas del suicidio a temprana edad en el Cauca: la atmósfera bélica puede ser una de ellas. Al respecto, se sugiere contrastar los escenarios de autonomía individual de niñas y niños, con regulaciones de los actores armados e incluso de las autoridades étnicas. En otros términos, las implicaciones del ejercicio colectivo de derechos en relación con el espacio dado para su ejercicio individual.

Hay también niñas y niños que ante situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad quieren a hacer algo para transformar realidades apabullantes. Los actores armados observan y capitalizan este deseo a su favor y emprenden campañas de seducción político-militar en aras de su vinculación definitiva.

En muchas subregiones caucanas, la guerra es un asunto cotidiano y es notoria la militarización de ciertos territorios, en especial de los étnicos³⁰. Hostigar se convierte para muchos niños y niñas en un juego³¹.

Cauca ocupa el primer lugar en número de desvinculados del conflicto armado, según registro del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF (2014), en el período comprendido entre 2011 y 2013 y el cuarto en términos absolutos desde que entró en operación el Programa Especializado del ICBF hasta junio de 2013 (ICBF, 2013a, p. 26). De otra parte, es el segundo departamento que reporta mayor número de alertas sobre la vulneración a los derechos de niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos (ICBF, 2013b).

Es de interés la salida del grupo armado de niños y niñas étnicos reclutados, al igual que sus procesos de inclusión comunitaria. Para tal efecto, se seleccionó una comunidad indígena del Cauca: el Pueblo Nasa, y se observaron los procesos de desvinculación y reintegración diferencial en dos resguardos: San Francisco y Tacueyó, situados en el municipio de Toribio.

Como en los otros dos casos de reintegración abordados en el documento, la violencia se ha normalizado: no es un hecho extraño la muerte violenta a causa del conflicto armado o por

30 Para una mayor aproximación al conflicto armado y las violencias asociadas en el Cauca, al igual que sus implicaciones en la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, véase Rubio (2015b).

31 Afirmación de jóvenes caucanos en el taller de Santander de Quilichao, 6 de agosto de 2014.

factores estructurales, pero hay algo diferente en esta comunidad: la consolidación de un entorno protector comunitario, paradójicamente, en medio de un territorio étnico convertido, poco a poco, en un teatro de operaciones bélicas. Quizás por ello, algunos Nasa plantean un principio de absoluta neutralidad frente a todo actor armado, legal e ilegal, postura que tiende a ser estigmatizada o criminalizada.

De la vinculación y la experiencia de guerra

Ir a la guerra no es una decisión de muchos niños y niñas en Cauca, en particular, de los integrantes de alguna etnia. Ya la experimentan en sus espacios vitales. Muchas veces, los actores armados han asaltado las escuelas y en los caminos entre veredas es común observar a gente vestida de camuflado y portando fusil, o bien, sus campamentos. La guerra impregnó silenciosamente con sus lógicas, éticas y estéticas muchos lugares cotidianos.

En el territorio Nasa de Toribío, el actor armado no siempre vincula a sus filas a las personas menores de edad por la vía coercitiva, como lo señalan jóvenes consultados, sino por medio de la *seducción constante y una persuasión encantadora*³². Invita a muchos niños y niñas a temporadas en sus campamentos, que promocionan como espacios para la recreación, el descanso y la libertad con respecto a las normas de sus resguardos.

Un joven comentó que el encuentro con los armados significó “ir al campamento. Era, en principio, ir a vacacionar, sin estudio y sin trabajo”. Otro complementó: “era comer rico y divertido hostigar, a darle al avión del Ejército, como un juego”. Uno más

³² Aun con esas características, todo reclutamiento por debajo de los 18 años siempre se considera forzado. Es un delito tipificado en el código penal, una de las peores formas de trabajo infantil y una grave violación a los derechos humanos y si ocurre con personas menores de 15 años, es un crimen de guerra.

indicó que no lo obligaron, lo invitaron, “me dijeron que si quería ir, que fuera. Entonces, yo tomé la decisión de irme, porque mantenía, muy aburrido y no sabía con qué desaburrirme. Entonces, me fui³³”.

Para otro adolescente Nasa, su vinculación con el actor armado se expresó en los siguientes términos:

Se trataba de ir a saber qué es lo bueno. A mí me parecía bueno. Yo me amañé allá, porque no conocía lo bueno. Sentí que estar en las filas a los 12 años era lo bueno. Conocí muchos lugares, todos hermosos. Hasta que un día, llegó un mando que no era bueno, porque allá no todos los mandos son iguales.

La estrategia recreativa del actor armado para atraer a las niñas, niños o adolescentes Nasa, de entrada, no observa la distinción entre combatiente y civil que hace el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y es un riesgo al ejercicio de sus derechos. Adicionalmente, esta es parte de planes de alistamiento y paso certero para su reclutamiento. Al respecto, un representante del Cabildo de Tacueyó anotó:

La estrategia de los grupos armados es dejarlos dormir hasta tarde, darles plata, que manejen motos y, así, tenerlos distraídos. Cosa que cuando ya los necesiten para algo más duro, entonces, ahí, sí, los van a empezar a utilizar, a los enfrentamientos, a cocinar, a trabajar. Entonces, a ellos ya no les gusta.

33 En todo caso, se trata de una decisión viciada.

Poco a poco se van dando cercanías con la vida militar en pleno e inician dinámicas de simpatía por la lucha armada, de trabajo de

masas y labores clandestinas o de inteligencia³⁴. *El habitus de la guerra* no se adquiere en las temibles y connotadas escuelas de entrenamiento paramilitar, como el caso de Necoclí presente en el próximo capítulo. Las enseñanzas político-militares se imparten día a día hasta lograr adhesión a la causa. Sobre este último aspecto, un joven señaló:

Uno llega y por querer investigar, por querer conocer, le hablan de una filosofía, y si la filosofía concuerda, de pronto, con lo que a uno le duele, entonces, uno por ahí se pega. Por ejemplo, uno tiene un dolor de cabeza y le ofrecen un agua, que de pronto, calma, pues uno se la toma, así el agua sea veneno, porque lo que uno quiere es curarse inmediatamente de lo que uno está sintiendo.

El pasado se trabaja alrededor del “fogón ceremonial”, una vez han regresado a su comunidad, en una atmósfera de confianza étnica, de cercanía cultural y de socialización interna. El fuego va exorcizando las experiencias dolorosas, su humo las aleja de la vida cotidiana y el calor permite ir cocinando nuevos pensamientos.

De su experiencia de guerra y quehacer con el actor armado, los jóvenes y adolescentes Nasa consultados son discretos al hablar. La prudencia no es sinónimo de negación del pasado; este, de hecho, se trabaja alrededor del fogón, una vez han regresado a su comunidad, en una atmósfera de confianza étnica, de cercanía cultural y de socialización interna. El fuego va exorcizando las experiencias dolorosas, su humo las aleja de la vida cotidiana y el calor permite ir cocinando nuevos pensamientos, que con el tiempo se convierten en realidades palpables.

La prudencia se traduce en un silencio sutil con foráneos, que resulta ser una norma a observar. Nunca se sabe quién es ese otro que llega a interrogarlos y cómo sus palabras pueden colocar

³⁴ De acuerdo con uno de los jóvenes consultados, en el Cauca opera la guerrilla tanto en su modo militar, como con el Movimiento Clandestino Bolivariano y la Milicia Bolivariana, todas expresiones de la misma fuerza insurgente.

La Tulpa

en riesgo al resguardo, o a la comunidad Nasa. Por tanto, el diálogo de personas ajenas a la comunidad con niños, niñas, adolescentes y jóvenes no se niega, pero sí se acompaña y es supervisado tanto por padres de familia, como por figuras de autoridad de los resguardos³⁵.

No obstante el silencio percibido en este estudio, la experiencia de guerra se describe como un "sabor amargo", porque, más que conceptualizaciones, es un sentir mediado por las papilas gustativas. Aquí, la metáfora es notoria: la guerra gusta o no.

La Tulpa es un fogón con piedras ceremoniales. A su alrededor es propicio narrar la experiencia del pasado y se da una escucha activa por parte de las autoridades del Resguardo. En palabras de un Nasa, "la tulpa, es un sitio que nos invita a nosotros a hablar mucho, alrededor del fogón, recibiendo su humo. Algo que nos ha dado mucho resultado es escuchar. Los escuchamos. Y yo creo que a partir de ahí es que uno bota las cosas que lo tienen ahogado. Porque el camino los muchachos lo tienen claro, el camino a seguir. Entonces, yo creo que más que decirles qué hacer, es: escuchemos y apoyémoslo".

El valor cultural de La Tulpa es apalancado para hablar del pasado, sacar las cosas y permitirle a los Nasa una construcción conjunta sobre cómo transitar el camino de vuelta a casa, cómo recomponerlo y, así, nacer de nuevo a la vida étnica.

Hay un desencuentro entre las expectativas iniciales de los adolescentes y su vida en el grupo armado. Lo recreativo pronto pasa al ámbito de las acciones bélicas, la confrontación armada y el hostigamiento táctico. Su involucramiento en estructuras militares rígidas y jerárquicas reporta, a la vez, un ejercicio restringido de la libertad anhelada. La

búsqueda de condiciones de mayor equidad e igualdad se trunca al ver privilegios de los mandos y experimentar una nivelación por lo bajo como guerrilleros rasos. Más aún, cuando muchos de estos "mandos no son buenos, sino malos", como fue relatado, y

³⁵ Es posible tejer confianzas interculturales. Sin embargo, esta labor requiere tiempos mayores a los establecidos en el estudio. En perspectiva, es un aprendizaje a poner en práctica en escenarios de encuentro con el mundo étnico.

entonces, se toma “conciencia de que la guerra no es para sí”. Al respecto otro joven consultado añadió:

Uno analiza y ve que todas esas charlas, todo lo que se ha discutido, es pura filosofía; porque, en realidad, la gente sigue igual, la familia, de uno sigue igual. Entonces, uno hace un ‘pare’ y reflexiona. Toca otro cambio de estrategias, por lo menos para cooperar con la sociedad que hay.

La experiencia de guerra se describe como un “sabor amargo”, porque, más que conceptualizaciones, es un sentir mediado por las papilas gustativas.

La experiencia de guerra también se lee como una aventura que implica salir de los límites del resguardo, de sus reglas, aunque quien llega a ella queda sujeto a otras normas, entra a conocer otros territorios y diversas poblaciones. En consecuencia, la confrontación bélica “no sólo es amarga”, puede ser dulce y deleitar, ya que implica encuentros con otros. Así lo devela la siguiente narrativa de un adolescente desvinculado:

La verdad, fue muy bonito el recorrido que yo hice. Yo recorrí parte del Cauca, un poco de Nariño y también el Huila. Muy bonitos paisajes. Pero, lo que pasa es que cuando uno está allá no lo puede disfrutar, porque uno está ligado a unos reglamentos. Entonces, es muy bonito conocer todos esos paisajes, pero eso no es lo mismo que uno tener la libertad cuando uno está por acá. Estuve allá, aprendí algunas cosas, que me han de servir para mi vida, cosas buenas como valorar a los demás³⁶.

Durante la estancia de las niñas, niños y adolescentes en organizaciones armadas, los Nasa, como comunidad étnica, libran sutiles batallas, orientadas a lograr su pervivencia como pueblo, anclado a una cultura y a un territorio: liberan niños recién alistados gracias a respuestas comunitarias ágiles y rápidas³⁷; van a

³⁶ Nótese que no todo el pasado tiene una connotación negativa y puede reportar activos a capitalizar en una vida alejada de las armas.

³⁷ Las familias se dirigen al Cabildo, cuentan el evento de reclutamiento y se organiza a la comunidad para ir en búsqueda del niño o niña recién alistado.

los campamentos armados a convencerlos de retornar al resguardo; incluso, negocian con los comandantes para que les concedan la baja y para que respeten la decisión de un “plan de fuga”, si se da, y la vida del niño que desertó de sus filas. En sus palabras,

Nosotros, como tenemos todo el territorio, entonces nos movilizamos hasta donde sea. Ya. Lo difícil es cuando hablamos con el jefe, con él que está al mando. Le decimos: es que nosotros venimos por fulanito. Van, lo llaman y lo traen. [En el encuentro, las figuras de autoridad del resguardo hablan con el niño, indagan las razones de su vinculación y lo invitan a retornar

a casa]. Hay unos que se niegan a recomponer el camino, porque en ese momento lo están pasando bien y ahí empieza la dificultad. El comandante dice: cuando ellos son menores de edad, si ellos quieren irse son libres; pero, si ellos no quieren irse para allá, quiere decir que quieren quedarse con nosotros.

Durante la estancia de las niñas, niños y adolescentes en organizaciones armadas, los Nasa, como comunidad étnica, libran sutiles batallas, orientadas a lograr su pervivencia como pueblo, anclado a una cultura y a un territorio.

Las autoridades propias ven restringido su actuar por el actor armado, pero no desisten en estos casos. Continúan buscando que el niño retorne a partir de un trabajo con la medicina tradicional, previo consentimiento familiar.

Salida del grupo armado y acogida inicial de la comunidad

Las lecturas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes parten de su desencanto con la guerra y con una vida en armas. Sin embargo, su salida de la organización no es un paso fácil de dar. Dejar el grupo no es un asunto negociado con la comandancia del grupo y, menos,

hace parte de un proceso pactado para salir del conflicto armado. Por tanto, no dejan la organización en medio de desmovilizaciones colectivas o por planes de fuga grupales, son opciones personales, actos de paz mediados por decisiones individuales, que se deben valorar como tales.

Algunos niños y niñas solicitan la baja a sus comandantes, piden permiso para salir del grupo. Los mandos juegan con esta ilusión señalando plazos que pocas veces cumplen; por el contrario, la norma general es postergarlos indefinidamente. La siguiente narrativa ilustra lo expresado:

Yo le dije a los veinte días que si me daba la salida y él me dijo que al mes me daba la salida. Llegó el mes y tampoco, que en seis meses me daba la salida. Y, ahí, se fueron pasando los seis meses y no. Hasta que llegó el año y medio y me aburrí. Deserté.

Otros, a la vez que se desencantan de la vida en el grupo, añoran a su familia y cuando tienen la oportunidad de entrar en contacto con ella, cuadran su escape y punto de encuentro en algún paraje del resguardo o del camino hacia él; dejan el arma escondida metros atrás del punto pactado y cambian el vestido camuflado por el traje de civil que llevan su padre, tío o hermano. La salida de algunos más, aunque parte de su convicción de dejar el grupo, está acompañada de temor, soledad e incertidumbre. Este estado emocional, presente al momento de salir del grupo, fue expresado por un joven en los siguientes términos:

Su salida de la organización no es un paso fácil de dar. Son opciones personales, actos de paz mediados por decisiones individuales, que se deben valorar como tales.

Primero, cuando se sale del grupo armado, pues uno se encuentra solo. Sin saber qué camino coger. Incluso, asustado, porque parece que las armas lo siguen apuntando a uno, tanto las de la misma organización, como las del otro lado. Entonces, uno no sabe para dónde coger, uno queda como solo.

Las puertas de los resguardos están abiertas para quien anhele retornar a la vida Nasa, recomponer su camino. La acogida es amigable y la agencian las autoridades étnicas. Ingresar implica solicitar el aval del cabildo-gobernador, un encuentro familiar inmediato e inclusión en el mundo educativo Nasa, si se trata de menores de edad (véase recuadro *La acogida de los Nasa*).

Si bien es un solo pueblo Nasa y hay una única intencionalidad en el Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), cada resguardo sigue una ruta particular y tiene un modo propio de operar, con sus implicaciones. En el caso del resguardo de Tacueyó, el niño, niña o adolescente desvinculado sí queda en los registros institucionales gracias al proyecto *Recomponiendo el camino de vuelta*, que lidera la ACIN junto al ICBF. El Cabildo y la familia acompañan la trayectoria de quien se desvinculó, incentivan los lazos con la escuela y explican la ruta jurídica indígena³⁸.

En el resguardo de San Francisco prefieren actuar de manera autónoma. Esto es, sin que medie la institucionalidad estatal, aunque hay una centralidad de escenarios comunitarios significativos, como la escuela El Sesteadero. Allí se esgrime neutralidad total, incluso

³⁸ Acerca de esta ruta, el lector puede consultar el siguiente enlace: <http://www.OIM.org.co/publicaciones-OIM/ninez-desvinculada/1389-ruta-juridica-para-los-pueblos-indigenas.html>.

ante las agencias civiles estatales, para prevenir que los armados los declaren objetivo militar. En ambos resguardos, la acogida se da en clave comunitaria y étnica, al igual que toda la reintegración.

La acogida de los Nasa

gración. No obstante, mientras que en el Tacueyó hay un registro que certifica la condición de víctimas de reclutamiento, en San Francisco no. Esta última situación demanda superarse en aras de una reintegración promisoriosa y sustentable.

Tanto en San Francisco como en Tacueyó, si el Nasa es menor de edad, su acogida es inmediata. Por el contrario, si se trata de un adulto joven, se llama a la asamblea de comuneros para analizar cada situación. Por lo general, se acepta su ingreso, estar en el resguardo y empezar a ser un “comunero”³⁹ y luego, más que sus palabras de querer regresar, serán sus actos los que hagan válida tal decisión. En efecto, laborar en actividades propias del mundo étnico y del rango etario será el mecanismo idóneo para recuperar el tiempo perdido con los actores armados.

Reintegrarse es, entonces, más que una etapa del DDR: es un proceso que se transita a diario y en pro de un sentido de vida étnico. Aquí no hay culminaciones o graduaciones, porque ser Nasa es aquello que se expresa y manifiesta durante toda la vida.

Estigmatizar y rechazar a quienes regresan de la guerra son actitudes poco comunes en el mundo Nasa. No obstante, algunos miembros de la comunidad sienten resquemores ante posibles

“Volví, llamé al gobernador y le dije que quería trabajar con la comunidad. Hace cuatro años atrás volví con la comunidad y bien.”

“Yo salí y me integré, ahí, a la vereda. Estuve ahí con mis compañeros y mi familia. Mi familia, muy alegre, porque estuve como dos años en los que los llamaba, pero estuve lejos.”

“Entonces, cuando él llegó [palabras del padre de un adolescente Nasa] (...) yo le dije: si usted va a llegar aquí, piense bien y vamos al Cabildo y hablamos con la Guardia pa´ que a usted lo protejan (...). Ahorita, yo lo aconsejo mucho [refiriéndose a su hijo]. Ahorita yo lo tengo estudiando y es muy buen estudiante.”

³⁹ Un estatus que se ratifica cuando el joven queda incluido en los censos de los Nasa.

represalias del actor armado contra sus desertores. Por tal razón, las autoridades étnicas manejan cada caso con un bajo perfil. En sus palabras, “cuando una persona está en el conflicto armado y llega, causa muchos interrogantes. Algunos lo apoyan. Algunos dicen *no*. Otros dicen: bueno y con este man, ¿ahora, cómo va a hacer?” Sin embargo, esos resquemores no se traducen en marcas indelebles que cargan los jóvenes desvinculados ni significan riesgos a sus vidas.

Lo expresado resulta paradójico, pues si bien los resguardos son teatros de operaciones bélicas, el actor armado respeta la decisión de salir de la guerra que toman niños, niñas, adolescentes, jóvenes e incluso adultos jóvenes, al ser avalada por el Cabildo. La Guardia Indígena queda informada de quién o quiénes inician el camino de retorno a casa y, por tanto, los protege.

El resguardo hace honor a su nombre, alberga a los que retornan y se convierte en una barrera simbólica de protección. Para tal efecto, es indispensable un ejercicio diario inscrito en un horizonte restaurativo. En realidad, los riesgos están por fuera de los territorios donde no opera la jurisdicción indígena. Esto es más latente para quienes han transitado por una reintegración promisorio étnico-comunitaria sin mediación institucional, como en el caso del resguardo de San Francisco.

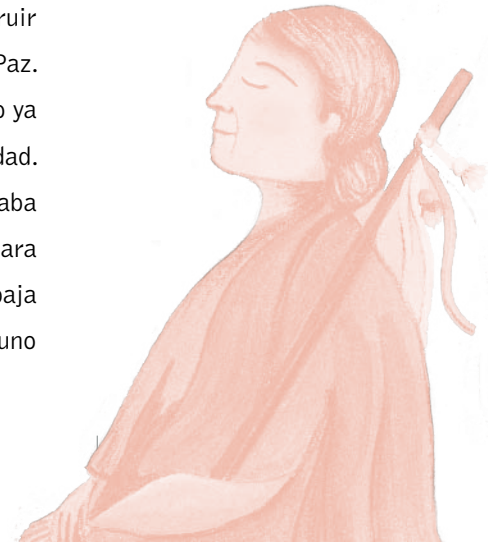
El resguardo de Tacueyó adelanta la desvinculación con el ICBF, aunque le introduce modificaciones en: i) el trabajo psicosocial, que debe ser propio y ii) el apoyo económico, que debe orientarse a un proyecto colectivo. El trabajo con el ICBF evita que niños y niñas Nasa terminen en instituciones de protección, lejos de sus casas, familias y comunidad. El otro resguardo, el de San Francisco, desarrolla una reintegración autónoma e indepen-

diente de la institucionalidad estatal, con la centralidad de la Escuela El Sesteadero. La decisión se arraiga en que: i) los programas institucionales dan una visibilidad nociva para los jóvenes; ii) los apoyos estatales los convierte en objetivos militares; iii) los subsidios o beneficios económicos desdibujan el sentido de la reintegración, la convierten en un negocio y iv) la oferta institucional no es pertinente, asertiva, ni con sentido étnico.

Si la población que proviene de los grupos armados sale del resguardo, tal situación puede derivar en su captura por parte de la Fuerza Pública y, a renglón seguido, en su sometimiento a un proceso de justicia retributiva, disonante con el camino transitado y el escenario restaurativo avalado por las autoridades indígenas.

Cuando la persona ha refrendado el voto de confianza y vuelve a nacer como Nasa, someterlo a un proceso judicial o enviarlo a un programa ministerial es un camino contrario al transitado étnicamente, en términos de restablecimiento de derechos, reintegración y reparación. Sobre este aspecto un joven, quien fue privado de su libertad, relató:

Yo volví en seis meses [luego de estar con el actor armado], la gente vio el trabajo, porque el trabajo siempre era en función de la comunidad, en querer hacer cosas [en construir lo destruido]. A mí me capturaron y salí por dos cosas: una, por la Ley de Justicia y Paz. Una persona que estaba allá dijo que yo era reinsertado. Yo tenía mi constancia, que yo ya me había salido de allá y me había acogido a las normas tradicionales de la comunidad. Entonces el abogado se fue por allá y peleó que yo estaba ya en la vida civil y ya estaba haciendo un proceso de reparación social. Entonces, no había de más y tocaba que aceptara cargos. Cuando uno acepta cargos, pues la ley dice que uno tiene derecho al 50% de rebaja y si ya está en la sociedad, entonces, uno no tiene por qué estar encarcelado, porque ya uno



es una persona viable. Entonces, por ahí el abogado peleó y peleó y me sacó. Siempre estuve cerca de un año en la cárcel.

No obstante, cuando se nace como miembro del grupo étnico, otros Nasas pueden dar constancia de este alumbramiento ante autoridades estatales, puesto que la luz del recién nacido llega a toda la comunidad. En este contexto, se comprenden las siguientes palabras de una figura de autoridad:

Nosotros hacemos seguimiento y miramos en qué Fiscalía está, si hay una orden de captura y entablamos una conversación. Lo presentamos [al joven que dejó al actor armado] y decimos: sí, él estuvo, pero fue reclutado cuando era menor de edad o siendo menor, es una persona que está colaborando con la comunidad, en la junta. Entonces, desde el Cabildo, se busca esa ruta y eso es lo que se está haciendo ahora.

Tal abogacía no es observada por la lógica del derecho penal y de la justicia retributiva. Hay rupturas e interferencias entre el derecho propio y las normas de la justicia regular, al igual que entre ese derecho y las normas de la justicia transicional. Es necesario, por ende, empezar a construir puentes entre ambas jurisdicciones.

Volver a nacer como Nasa: una lectura étnica diferencial

En este aparte se anota cómo desde la mirada de *volver a nacer en el mundo* Nasa son inseparables el restablecimiento de derechos y la reintegración de niños y niñas víctimas del reclutamiento ilícito, de los procesos de reparación y reconciliación

El resguardo acoge a niños y niñas que retornan de la guerra. Agradece su regreso, pues es un hito que permite dar continuidad a la vida Nasa, a la pervivencia cultural. Al recibir a estas personas, alienta también rituales de limpieza y sanación; en paralelo, padres de familia manifiestan en voz alta a sus hijos e hijas frases como “gracias por volver a casa”. Se trata de un voto de confianza inicial, de alejar sospechas que desintegran, para que posteriormente sean los actos cotidianos de quien retorna los que ratifiquen tal confianza.

El recibimiento implica el punto de partida de un camino. Autoridades, familias y comunidad saben de la conveniencia de gestar una atmósfera favorable para que quien estuvo en un ambiente muy diferente vuelva a nacer como Nasa. Se trata de transformar aquella tristeza por dejar al actor armado, en una alegría por el encuentro con el mundo étnico.

Los Nasa son conscientes de que ese nacimiento debe nutrirse, vigilarse y acompañarse. Comprenden las ansiedades comunitarias que genera una nueva vida entre ellos: si se amaña en lo Nasa o no. Como un neonato, el niño, niña, adolescente o joven desvinculado debe cuidarse de la muerte, que siempre acecha. Y cuando la muerte ronda, el temor de la comunidad se hace evidente. Por tanto, inscriben esta natividad en un escenario restaurativo comunitario.

Reintegración y reparación, desde la lectura Nasa, están ligadas, son dos caras de una misma moneda, al igual que *el individuo y la comunidad*. Volver a esta implica efectos reparadores. No en vano, un padre de familia indicó que su reparación no era monetaria, que en parte ya se dio con el retorno de su hijo, pues su reclutamiento creó un

Se trata de un voto de confianza inicial, de alejar sospechas que desintegran, para que posteriormente sean los actos cotidianos de quien retorna los que ratifiquen tal confianza.

vacío que aumentaba a medida que “veía la guerra, noticias sobre ataques y eso. Mantuve preocupado tanto tiempo, más de un año que no pude comunicarme, ni nada”.

El nacimiento como Nasa se cuida. Se presta una atención especial y particularizada al joven que deja al actor armado. Una atención así reporta mayores retos. Las autoridades étnicas se preguntan cómo hacerla, pues no hay recetas únicas, en tanto el fin es claro: volver a nacer como Nasa. Al respecto, un profesor del resguardo de San Francisco afirmó, refiriéndose a un joven desvinculado:

Con este muchacho, uno podría decir que él cambió el fusil por la guitarra. Y ha tenido un avance muy significativo con la guitarra. Uno podría decir: la solución con los muchachos es brindarles oportunidades con artesanías, pero, ¿y, a los que no les gusta, qué? Entonces, yo creo que si realmente se piensa en hacer un trabajo significativo dentro de todas las comunidades que de una u otra forma se ven involucradas por las personas en el conflicto armado, hay que conocer esa realidad, esa realidad que viven ellos y hay que particularizar. Él, ahorita, en la parte espiritual está trabajando fuerte. Ahí es donde yo también les digo: las particularidades hay que tenerlas en cuenta. Por ejemplo, nosotros creemos mucho en las señas. Lo que para ustedes es un tic nervioso, para nosotros es una seña. Son señales que nos da el cuerpo y nos dicen si la situación va bien o mal, si hay peligro. Él, por ejemplo, se está metiendo fuertemente en eso de los sueños. También, son muy importantes y a través de eso la persona se va concentrando y va más enfocada en hacer el bien a la comunidad.

La reintegración Nasa no sólo está anclada en el individuo. Una práctica así se convertiría en una *acción con daño*, puesto que culturalmente debe imperar lo colectivo. En el proceso de nacer como Nasa cuentan las habilidades comunitarias más que las competen-

cias personales que se ostenten. No sólo es dejar la guerra, sino encontrarse, en el sentido amplio de la palabra “compartir”, de “estar en armonía, alegría y equilibrio”. Para tal efecto, se hace necesario que esa persona enmiende lo dañado, repare lo fracturado y “recomponga el camino”.

Transitar este camino no puede, ni debe ser un acto solitario: es preciso que familia, escuela y comunidad estén presentes en ese recorrido. El reclutamiento afectó tanto al niño Nasa que se amañó en el grupo armado, como a toda su comunidad. Por ende, la experiencia de guerra debe narrarse, colectivizarse mediante la palabra, para transformarla; para evitar que otros la vivan y lograr nuevos equilibrios.

Es una narración que se apresta y acompaña en todo tiempo y lugar. Al respecto, un padre de familia Nasa manifestó: “yo estaré acompañándolo [al hijo] en todo momento, a donde me toque ir. No se puede dejar que ande pa’ arriba, pa’ abajo. Ahorita está estudiando y eso me tiene muy contento”.

Estudiar es una forma de construir lo destruido y armonizar la vida colectiva para los Nasa. La comunidad dispone y ordena la vinculación a la escuela del niño o niña víctima del reclutamiento ilícito. La institución educativa es otro entorno comunitario que conecta con lo Nasa, que permite el nacimiento y ancla en el mundo étnico.

Al principio, volver a la escuela puede ser un hecho no voluntario, pero hace parte de refrendar ese voto de confianza dado por la comunidad para recomponer el camino a casa. Según los

La experiencia de guerra debe narrarse, colectivizarse mediante la palabra, para transformarla; para evitar que otros la vivan y lograr nuevos equilibrios.

Nasa, “la guerra es para los no estudiados” y de lo que se trata es de evitar que ella se lleve, de nuevo, a quienes están naciendo a la vida étnico-territorial.

A partir de lo anterior, la reintegración está en función de la armonía en la vida colectiva de la que hacen parte los niños, niñas y adolescentes desvinculados. Expresado en otros términos, *reintegración* y *reconciliación* también son procesos imbricados que comprenden aspectos objetivos, subjetivos y espirituales.

Narrar es, entonces, reconocer por qué se describe la vinculación al grupo armado como algo bueno y por qué un niño Nasa se acostumbró a un ambiente diferente al de su vida comunitaria. Para salir de ese ambiente es necesario hacer un duelo, acompañado de un examen sobre lo “que se destruyó” en el individuo y en el colectivo con el reclutamiento. Hay vulneraciones, afectaciones y daños que deben precisarse para “poder construir lo destruido”, de manera que se asegure una reintegración con pertinencia cultural y garantías de no repetición.

En el mundo Nasa es imposible pensar en *reintegración* sin tener presente la *reparación*. Prima la noción de *daño a un proyecto colectivo*, así el reclutamiento se defina como un

Reintegración y reconciliación son procesos imbricados que comprenden aspectos objetivos, subjetivos y espirituales.

hecho victimizante individual por la institucionalidad o por la ley vigente. Por tanto, estas comunidades proponen proyectos colectivos vinculantes de diferentes actores de la comunidad, antes que indemnizaciones individuales.

Se trata de que la reparación sea transformadora de realidades de pobreza, exclusión y marginalidad, igual que constructora de

condiciones de paz⁴⁰. Por ende, va de la mano con las iniciativas de reconciliación en clave étnica. En el horizonte de sentido Nasa prima también la noción de *armonía al retornar*, de nacer de nuevo y encontrar equilibrios. En palabras de una autoridad comunitaria:

Es estar unidos con papá y mamá, ayudar a que el hijo vuelva a la comunidad y a lograr armonía, lo que implica pedir perdón, perdonarnos y seguir un mismo camino que busque el equilibrio entre individuos, con la comunidad, la tierra y el territorio para así, nacer como Nasa.

Nacer como Nasa tiene aspectos similares para todos los desvinculados étnicos —aprender la lengua, estar atento a las señales y los sueños, recuperar saberes y prácticas ancestrales, ir al médico tradicional, o hablar con los mayores alrededor de “La Tulpa” —, aunque demanda atenciones diferenciadas para cada niño o niña que sale de la guerra. Para tal efecto, es indispensable conocer las motivaciones de su vinculación con el actor armado y la experiencia con este. Así, figuras de autoridad indicaron que se debe ir a la raíz; por ejemplo, si un niño se vinculó por dejar atrás problemas con su familia, su retorno no sólo implica acogerlo, sino también *trabajar lo que está mal en la familia*.

La red Nasa que se está tejiendo se observa protectora. No obstante, tiene el reto de ser promotora de esas subjetividades generacionales en construcción y agente de reproducción étnico-cultural.

Los Nasa son conscientes de que la guerra es, como se mencionó, para “los no estudiados” y a la vez reconocen que muchos niños y niñas se van por “aburrimento” y por haber dejado, precisamente, de ser Nasas. De ahí que estén trabajando en una reintegración basada en las

⁴⁰ El proyecto que propone el Resguardo de San Francisco es un eje turístico en la cuenca del río Isabelina, en sintonía con su plan de vida.

comunidades, pero que interpele las miradas de quienes aún no alcanzan su mayoría de edad y con ello fortalezcan los anclajes con el mundo étnico-cultural.

La red Nasa que se está tejiendo se observa protectora. No obstante, tiene el reto de ser promotora de esas subjetividades generacionales en construcción y agente de reproducción étnico-cultural. De ahí que emprenda decididamente proyectos de corte comunitario y promueva en estos escenarios para el disfrute, la lúdica y la recreación, pues muchos niños y niñas quieren jugar, pero la oferta para el juego está en el hostigamiento.

Un joven que está naciendo como Nasa lo expresó de esta manera:

¡Cuánto quisiera! Tenemos una cancha, pero no es tan adecuada. Hay mucho polvo y se enferman ahí. Yo cuánto quisiera que hicieran algo ahí, aunque sea un planchón para jugar. Balones, porque uno en las tardes necesita entretenimiento, acá se dedica tiempo al estudio y a la música, pero siempre necesita esa recreación.

De otra parte, para los Nasa es necesario destinar tiempo para el trabajo espiritual y los sentidos culturales, indispensable ejercicio cuando se recompone el camino y se empieza a “abrir la mente”. Este es un indicador de sanación de la persona, pero a la vez, de estar “construyendo lo destruido en el mundo espiritual y con la Madre Tierra”. El antagónico de este éxito es que se continúe con el “*habitus* del grupo armado”, pues se carece de la mirada Nasa.

Reintegrar en clave étnica, comunitaria y diferencial implica fortalecer el mundo de lo espiritual para que sea también un patrimonio de los jóvenes. En el nacer como Nasa hay

que espantar la muerte espiritual. Para hacerlo, es indispensable sumergir a los jóvenes en tal horizonte de sentido, de manera “que no muera el espíritu Nasa y lleve a la muerte a todo el pueblo”.

La muerte que siempre ronda a los neonatos debe neutralizarse y así se crea un proceso de reintegración, ante todo restaurativo, reparador, reconciliador y transformador. Las siguientes palabras de un adolescente Nasa muestran esa maduración:

Uno cuando niño está, pues no le interesa casi nada. Yo, en sí, he aprendido lo espiritual y todo eso. No hace mucho que empecé a abrir esa mente, a pensar en eso. Yo en ese tiempo no pensaba. No me preocupaba de nada. Personalmente, una de las cosas que a mí me gusta mucho [de volver a ser Nasa] es lo espiritual y uno necesita esa preparación. A mí, me gusta mucho aprender lo que tiene que ver con lo espiritual, saber lo antiguo, lo ancestral, lo propio.

En síntesis, la atención individualizada implica trabajo espiritual, tramitar duelos, disfrutar de modo alterno a la guerra y estudiar para evitar volver a lo bélico. La escuela, además, es uno de los mecanismos idóneos para volver a ser Nasa. Dice un joven consultado:

La mejor herramienta es la capacitación, el conocimiento intelectual. Los muchachos que no eran estudiados eran los que servían para ranchar, remolcar e ir a echar plomo. Los que eran estudiados, incluso, allá mismo los protegían. No los sacaban a la guerra, porque tenían capacidades intelectuales.

En reintegración diferencial, los Nasa, particularmente en el resguardo de San Francisco, dan una centralidad a la escuela; allí, el establecimiento educativo El Sesteadero acom-

pañ, hace seguimiento y valida los diversos caminos de jóvenes desvinculados. Imparte contenidos curriculares, pero se proyecta más como un referente, lugar de encuentro y de común-uni3n. Se trata de una escuela de puertas abiertas que atiende y busca prevenir hechos victimizantes, vulneraciones y daos asociados al conflicto armado, problemáticas descritas en t3rminos de "aburrimiento" y situaciones de suicidio. Su horizonte de sentido es claro en t3rminos de restablecimiento de derechos y reintegraci3n, con encadenamientos en procesos promisorios de reparaci3n y reconciliaci3n.

No obstante, El Sesteadero se enfrenta a riesgos tanto asociados al conflicto armado como a la violencia estructural de la regi3n. Sus iniciativas y acciones confrontan situaciones de pobreza y pobreza extrema. Hay familias y nios con poco para comer. Hay quienes no se pueden desplazar a la escuela, m3s que por lo largo del camino a recorrer, porque no tienen zapatos⁴¹. Los efectos promisorios de El Sesteadero tienen l3mites y carecen de apoyos y, como lo sealan sus conductores, "con la sola fuerza de uno, no alcanza".

A pesar de las dificultades, la escuela se piensa y proyecta como un espacio incluyente: busca dar oportunidades a toda la comunidad y desarrolla proyectos educativos con personas en extraedad y padres de familia –sin importar que los validen en el 3mbito nacional–. Tales proyectos se acompaan con un sinnúmero de iniciativas lúdicas y preventivas, incluido el trabajo restaurador de quienes han dejado la guerra y propiciador de garant3as de no repetici3n. En palabras del maestro de El Sesteadero, se quiere que la escuela sea como:

41 En una actividad deportiva de prevenci3n al reclutamiento, recuerda lo siguiente el profesor de El Sesteadero: "cuando iniciamos los juegos interescolares, nos encontramos que todos jugaban con botas [machitas o pantaneras, no guayos]. Y cuando se les pregunt3 por qu3, la respuesta fue: porque eran sus 3nicos zapatos".

Un arbolito que tenga muchas flores y que por s3 las mariposas y los pajaritos lleguen all3, porque hay flores, porque hay oportunidades.

Para que [los jóvenes] no piensen tanto en ir a presentar hojas de vida, sino en sus propios proyectos de vida, sin destruir el medio ambiente, porque estamos en un proceso de destrucción tenaz. Entonces, no queremos destruir más sino empezar a construir. Hemos destruido la Madre Tierra. Entonces, es una recomposición [del camino a casa].

Volver a nacer como Nasa

La propuesta tiene un sentido *reintegrador seductor*, no amenazante o condicionante, y se inscribe en un horizonte de inclusión social, en la ampliación de una plataforma de oportunidades para *ser, hacer y estar lejos de una vida en armas*. Para hacerla factible, es necesario recomponer, reconstruir, reparar y transformar. Así, los individuos estarán en armonía entre sí y con la Madre Tierra. Se vislumbra, por ende, un escenario con equilibrios sin las asimetrías de poder que imponen las armas u ofertas institucionales rígidas y sin pertinencia cultural. Ese escenario es la clave para una reconciliación con sentido étnico y que aliente a un país que se construye en paz a partir de su diversidad.

Conclusión preliminar: DDR, justicia transicional y construcción de paz en clave diferencial y étnico-territorial

El grupo étnico valora la decisión de niños, niñas y adolescentes de dejar el actor armado. Es un insumo que le aporta a buscar tanto la tranquilidad individual, como la armonía colectiva, pues las armas son sinónimo de desequilibrio y de una vida perdida en



Los pertrechos de la guerra cargan la Madre Tierra y los camuflados alejan espiritualmente a esta población, de manera que ponen en riesgo su pervivencia como pueblo.

cuanto a ser Nasa: los pertrechos de la guerra cargan la Madre Tierra y los camuflados alejan espiritualmente a esta población, de manera que ponen en riesgo su pervivencia como pueblo. Retornar es empezar a recomponer el camino a casa, es un acto de paz consigo mismo, con las familias, las comunidades y lo ancestral.

Culturalmente, el reclutamiento ilícito no se lee tanto como un hecho victimizante individual, sino como una violación a los derechos colectivos. Un niño Nasa en la guerra es una amenaza latente de muerte espiritual y material de todo un pueblo.

De esa manera, el restablecimiento de derechos y el DDR diferencial, aunque atiendan las particularidades individuales, se fundamentan en familias y comunidades. *Se trata de volver a nacer como Nasa* y de que tal alumbramiento ilumine al colectivo. Todo un pueblo comparte la finalidad, aunque haya lecturas distintas en relación con los modos de operar, que atienden la senda del conflicto armado, la dinámica de las violencias y las decisiones territoriales, tomadas por medio de la figura del resguardo y sus cabildos gobernadores.

Cada modo de operar reporta sus implicaciones específicas, pero en el relacionamiento con la esfera estatal, la reintegración se inscribe en un escenario restaurativo. En ese escenario el niño, adolescente o joven víctima de reclutamiento ilícito revisa su pasado para transformarlo alrededor de La Tulpa y de su quehacer cotidiano como Nasa.

Es un trabajo que implica “construir lo destruido” en el proyecto individual, familiar y comunitario. Por eso, *reintegración* y *reparación* son dos caras de una misma moneda. Hay

un encuentro sinérgico entre los dos procesos. Se trata de tejer redes densas de confianza mediante el ejercicio cotidiano, reparador y transformador en sus territorios étnicos, los resguardos.

El sentido colectivo prevalece en la reintegración y la reparación, en el volver a nacer como Nasa, aunque se sigue atento a que el *habitus bélico* cambie en el individuo para que sus subjetividades sean las propias del grupo étnico. En tal sentido, beneficios monetarios individualizados no sólo envían mensajes nocivos en clave étnico-territorial, sino que pueden ser generadores de nuevas conflictividades y llamados a que la muerte simbólica ronde al pueblo Nasa. Por tanto, conviene realizar otras lecturas sobre cómo deben operar los apoyos estatales, atendiendo al principio de *acción sin daño* y a un enfoque étnico, comunitario, territorial y diferencial.

Recomponer el camino a casa es un tránsito individual con apoyos, acompañamiento y seguimiento comunales permanentes. Los encuentros se van propiciando en forma discreta desde el momento en el que el niño o la niña dejan al actor armado. En este contexto, la *reconciliación* no es una etapa sino una trayectoria que se sigue a diario y se transita por dimensiones personales, interpersonales, sociales y espirituales. Para ambientarla y materializarla, se precisa de la *restauración* de las relaciones armónicas del pueblo Nasa, de la verdad, el perdón y la justicia, desde una lectura étnica.

La *verdad* es un requisito indispensable para volver a nacer como Nasa. Implica reconocer el paso por la guerra y lo que este destruyó. Es una verdad que expía pensamientos y

La reconciliación no es una etapa sino una trayectoria que se sigue a diario y se transita por dimensiones personales, interpersonales, sociales y espirituales. Para ambientarla y materializarla, se precisa de la restauración de las relaciones armónicas del pueblo Nasa, de la verdad, el perdón y la justicia, desde una lectura étnica.

acciones, no los justifica, e implica actos transformadores y la construcción de barreras protectoras contra la guerra. Palabras y acciones no están separadas en lo Nasa, deben converger en el sentido y proyecto de vida de todo "comunero"; por tanto, "en cada palabra que se diga, hay que decir la verdad, con sinceridad, para que nuestro corazón no nos recrimine. Es hablar desde el sentimiento, con sinceridad y sin tener miedo a la muerte".

La muerte es simbólica: hay que hacer el duelo al desprendimiento de una vida lejana a lo Nasa para volver a nacer como parte de este pueblo. La verdad no es judicial o extrajudicial, no precisa de acervos probatorios. Es aquella con la que se puede vivir sin recriminación, empezando por la de uno mismo.

En una eventual salida negociada del conflicto armado con las organizaciones guerrilleras, los Nasa demandan de esos actores una verdad de las características anotadas. Antes que salidas punitivas, abogan por aproximaciones restaurativas. Para conseguirlo, es necesario que tales actores asuman responsabilidades, "cuenten al mundo sus hechos y le pidan perdón", afirmó una autoridad Nasa.

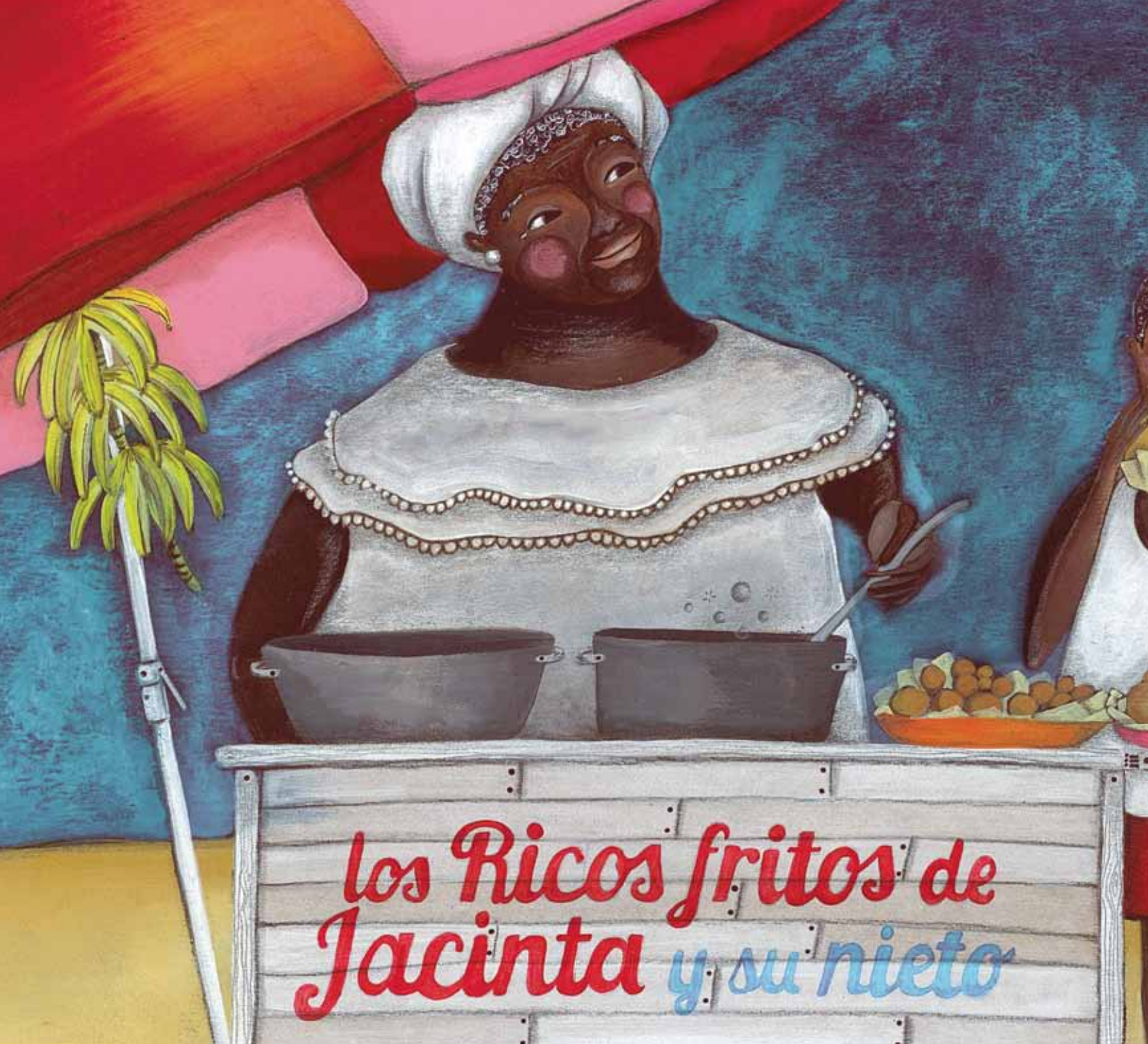
Es duelo del pasado, es recordarlo sin engaños, rencor o dolor y es ahí donde está la clave de la curación y donde la muerte va alejándose. Así se nace como Nasa.

Solicitar perdón es más que ofrecer excusas públicas: es un verdadero acto de contrición, de narrar las vivencias, de "decir lo malo", de arrepentimiento y un compromiso de no repetición de los hechos o transformación de las situaciones en favor del colectivo. Al tratarse de niños y niñas desvinculadas, esta solicitud no es sólo un acto individual, sino también familiar y comunitario, dirigido a exorcizar aquello que hace que la vida con el actor armado parezca ser lo bueno.

Por tanto, es duelo del pasado y resignificación de este tiempo perdido como Nasa. No es negarlo, es recordarlo sin engaños, rencor o dolor y es ahí donde está la clave de la curación y donde la muerte va alejándose⁴². Así se nace como Nasa o, en nuestros términos, comienzan senderos promisorios de reintegración, reparación y reconciliación en los que la justicia desempeña un papel decisivo, pero no como sancionadora, sino como reestructuradora de relaciones y propiciadora de oportunidades, aquel árbol que atrae vida, que crece y da sombra.



⁴² Cabe resaltar que el pasado ni se niega, ni se olvida, pues la vida se concibe étnicamente como una espiral ascendente y son las experiencias vividas, con su correspondiente trámite, las que permiten crecer como individuo y miembro de un colectivo.



los Ricos fritos de
Jacinta y su nieto

Promesa rota, reintegración postergada

Niñas, niños, adolescentes
y jóvenes de Necoclí



En Necoclí, niñas y niños presenciaron la abrupta incursión paramilitar y su despliegue bélico. La imagen de “ser y estar en armas” empezó a atraerles y la cambiaron por sus sueños de ser médicos o jugadores de fútbol.

Contexto regional

Necoclí es un municipio del Urabá antioqueño⁴³. La subregión comparte el extremo oriental del golfo del mismo nombre con el Darién chocoano, en caribe colombiano. Ambas subregiones son espejo y caja de resonancia en muchos sentidos violentos. Este municipio hace parte de todo un corredor estratégico y del paso de frontera, que se presta para los más variados intercambios, no siempre lícitos.

En el Urabá, el conflicto armado se ha entrelazado con una amplia gama de conflictividades sociales y de criminalidades: “luchas contrainsurgentes, conflictos laborales, tensiones entre diversos procesos de colonización e incluso migraciones mixtas y de grupos étnicos, narcotráfico, redes de trata, apropiación ilegal de fuentes de riquezas (...)” (Rubio, 2015a, p. 17). Este escenario se vuelve más complejo, pues “es un territorio generador de riqueza y prosperidad, [lo] que no necesariamente (...) revierte a sus pobladores” (Rubio, 2015a, p. 17).

El índice NBI para la subregión está en un 72% y casi el 78% de los habitantes de Necoclí está en nivel 1 y 2 de pobreza, porcentaje que aumenta a un 87% en las zonas rurales del municipio (ACR, 2013). Hay un orden contradictorio para esta subregión, constituido a la vez por riqueza y pobreza. La violencia estructural se afianza en la zona y se potencia con la física y la simbólica. Los niños se ven obligados a verlas por sí mismos desde muy temprana edad. Así lo relató un joven vinculado al BEC: “yo nunca jugué, yo siempre trabajé. Yo me hice libre a los 9 años”. La lúdica, por tanto, fue negada, igual

⁴³ Los otros municipios de esta subregión son: San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Murindó, Vigía del Fuerte, Arboletes, San Juan de Urabá y Turbo. Necoclí limita con los tres últimos.

que la educación y otros derechos, pues hacerse libre a temprana edad implicaba sortear la vida por los propios medios para esquivar la pobreza de la familia de origen⁴⁴.

Cuando alguien se hace libre en esta región, el mandato es conseguir un trabajo, una fuente de ingreso para poder vivir. Por ende, para muchos jóvenes reclutados por el BEC, el bloque paramilitar era *una empresa*, que además mantenía relaciones con otras como las bananeras. De esa empresa, el comandante era su patrón. En la vinculación de niños y niñas en Necoclí no existía *la seducción del actor armado*, como en Toribio, Cauca, que se

apalancaba en sentimientos de aburrimiento, ansias de libertad y demandas de justicia social. En este municipio del Urabá, lo que se ofrecía era un trabajo con ingresos seguros y pocas condiciones de admisión: sólo se necesitaba ser joven, gozar de buen estado físico y ostentar un capital corporal.

No es posible hablar de Necoclí sin señalar que este municipio está inmerso en las dinámicas del Urabá, o sin referirse al origen de los grupos paramilitares o de autodefensa en la zona. A diferencia de otras regiones del país en donde estos grupos fueron un tipo de ejércitos de ocupación, en Urabá se gestaron y fueron apoyados por agentes de la institucionalidad pública regional.

Según la sentencia, en el caso de Fredy Rendón Herrera, alias El Alemán⁴⁵, las cooperativas de vigilancia y seguridad privadas (más conocidas como Convivir y creadas al amparo del decreto ley 356 de 1994) se convirtieron en un espacio de confluencia

44 En el estudio sobre Necoclí participaron personas jóvenes, una mujer entre ellas, que estuvieron vinculadas al BEC, al mando de Fredy Rendón Herrera, alias El Alemán. A algunas se les reconoció como víctimas del delito de reclutamiento ilícito. Otras tienen la esperanza de tal reconocimiento debido a la promesa realizada por autoridades judiciales durante el exhorto de la sentencia en 2013. Unas más fueron reclutadas siendo menores de edad, pero salieron como jóvenes en las ceremonias colectivas y demandan ser reconocidas como víctimas del reclutamiento en la medida en que la sentencia reconoció a otros compañeros de filas, o *cursos*, que se encontraban en su misma condición. En esta última categoría, algunos salieron de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), pues fueron re-reclutados y rearmados por bandas criminales, en especial por Los Urabeños.

45 Sentencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, postulado: Fredy Rendón Herrera. Magistrada Ponente: Uldi Teresa Jiménez López. 16 de diciembre de 2011

de empresarios, militares, políticos y otros actores regionales en el que se gestaron un proyecto contrainsurgente y, en paralelo, una serie de proyectos ilícitos⁴⁶, al igual que de control territorial y poblacional. En efecto, las Convivir le dieron un ropaje de legalidad a prácticas ilícitas y, en palabras del ex comandante del BEC, de estas surgieron hombres, cuadros y armas para su bloque, según quedó consignado en la citada sentencia.

En los pasados años noventa estuvieron allí las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá al mando de Carlos Castaño, quien a finales de esa década emprendió un proyecto de unificación de diversos grupos paramilitares locales y regionales mediante la figura de las AUC. Todavía no estaba en la región el BEC. Sin embargo, los Castaño y los Rendón⁴⁷ son, ambas, familias oriundas de Amalfi, Antioquia, y de acuerdo con algunos jóvenes ex militantes de ese bloque paramilitar, consultados en este estudio, alias El Alemán inició su vida ilícita al lado de los Castaño y en un período muy corto conformó su propio grupo y se independizó, aunque no operó inicialmente con el nombre de Élmer Cárdenas.

Fredy Rendón Herrera aplicó la consigna de *secarle el agua al pez*, de Carlos Castaño, en las zonas del Urabá antioqueño y del Darién chocoano que posteriormente controló. La guerra librada en la región no se hizo prioritariamente entre ejércitos armados, sino contra civiles, supuestamente simpatizantes de las organizaciones guerrilleras: las FARC, el Ejército Popular de Liberación (EPL) y en menor medida, el ELN.

Para muchos jóvenes reclutados por el BEC, el bloque paramilitar era una empresa, que además mantenía relaciones con otras como las bananeras. De esa empresa, el comandante era su patrón.

⁴⁶ Explotación ilegal de maderables, tráfico de armas y drogas, acumulación de tierras, parapolítica y otros.

⁴⁷ Nos referimos a los Rendón pues además de Fredy, su hermano Daniel, conocido como Don Mario, estuvo vinculado a grupos paramilitares y fue jefe de la banda criminal Los Urabeños. “Don Mario” fue capturado el 15 de abril de 2009, expulsado de Justicia y Paz por volver a delinquir y, posteriormente, extraditado a Estados Unidos por narcotráfico. Excombatientes del BEC señalan que tras su desmovilización sintieron presiones para que se unieran a Los Urabeños y algunos de sus compañeros de filas cedieron a tales presiones.

De hecho, uno de los jóvenes que participó en el estudio señaló que se vinculó con el BEC para proteger a su familia de las amenazas proferidas por este grupo paramilitar. Su padrastro, quien lo había criado, era un sindicalista reconocido en el Urabá y fue señalado como colaborador de la guerrilla. El joven empezó a brindarle información al grupo. A cambio de su “colaboración”, a su familia se le “perdonó la vida”, pero fue obligada a desplazarse de la región. Tal situación ocurrió en medio de una dinámica consistente en: i) “romper zona”, en términos militares, ii) asesinar o desplazar a los pobladores de tales zonas, iii) “hacer trabajo de promoción social”, que justificaba las acciones violentas y en parte mitigaba el daño causado por esas mismas acciones⁴⁸, iv) repoblar las tierras abandonadas con personas cercanas en aras de consolidar el proyecto paramilitar y v) acaparar tierras en pro de garantizar el control tanto territorial como poblacional.

En el Urabá, la pacificación consistió en que los grupos paramilitares neutralizaron a las organizaciones guerrilleras, con apoyo de ciertas élites locales. Generaciones de jóvenes crecieron escuchando y observando cómo ocurrió este proceso. Para algunos, los deseos de ser médico o jugador de fútbol se truncaron por la pobreza, según sus propias reflexiones, y pronto la imagen de un “ser y estar en armas” empezó a atraerles. De allí que muchos quisieran ser generales del Ejército o la Policía, pero nunca les aceptaron papeles, ni antes de vincularse al grupo paramilitar, ni después de su salida, y eso que, en ocasiones, “paracos y militares patrullaban conjuntamente”.

⁴⁸ En la sentencia de Justicia y Paz se evidencia la figura de *promotor social*. Además, un joven que participó en el estudio señaló que ese era su rol, es decir, su función era justificar pérdidas y daños en paralelo a promover obras sociales en pro de adhesiones. De ahí la imagen del comandante del BEC como benefactor de la zona.

Referentes previos a la vinculación de los jóvenes al BEC son la pobreza, la violencia y vulneraciones de sus derechos. A ellos se suma la consolidación de la soberanía de alias El Alemán en Necoclí, que se amparaba en ciertas conexiones con la legalidad.

El Estado no era un ausente en la región, estaba presente y sus agentes participaban en el conflicto armado, de manera que no se percibía por los habitantes de la región como un tercero neutral, garante de la seguridad y la justicia regional. A sus agentes se les interpretaba como aliados del grupo armado, igual que a otras élites regionales.

De Fredy Rendón Herrera se dice que era un joven pobre, “un lava perros de Castaño” y a él se le admira su ascenso en la pirámide social local⁴⁹. Su figura empezó a atraer a muchos jóvenes que querían ser como él y para ello era preciso estar en sus filas: “a uno le gusta lo que ve, lo que está en su entorno. Eso es lo que uno hace”, dijo uno de los muchachos consultados.

De la vinculación y la experiencia de guerra

A los jóvenes consultados, en su mayoría, las situaciones socioeconómicas, el ansia de *hacerse libres* a temprana edad, el gusto por la aventura y la presión de los pares los llevaron a solicitar su ingreso al BEC. No obstante, como se mencionó, se presentaron vinculaciones a cambio de protección familiar. Así lo señaló uno de los consultados:

Yo no tuve opción de elegir. A mí la vida me dijo: toma una pistola y empieza a decir quiénes son milicianos y guerrilleros en este pueblo para matarlos. O [son] tú mamá o tu papá. Tu papá fue dirigente sindical de la Unión Patriótica, entonces es un objetivo militar. Y por eso te digo: a mí la vida no me dio opción. Yo no tuve la oportunidad de jugar. No mataba a nadie, pero otros lo hacían y yo sentía que lo

⁴⁹ Un perfil de Fredy Rendón Herrera puede encontrarse en Verdadabierta.com (s. f.). Entre los jóvenes consultados, se construyen perfiles contradictorios y su figura es, siempre, polémica. En algunos casos genera admiración por su pronto accenso social y adhesión por las “obras” que realizó. En otros, se cuestiona su imagen heroica y su voluntad de paz.

estaba haciendo. Cuando a ti te están obligando a decir quién es guerrillero y quién no, no lo está matando él que está metiéndole una bala en la cabeza, lo estás matando tú, que lo estás señalando.

La vinculación al grupo armado se facilitaba cuando la muerte violenta había rondado la infancia de los consultados. Así mismo, cuando ellos eran obligados a ser informantes o testigos de cómo la sangre corría en sus casas. En un contexto de señalamientos, de “cacería de brujas”, era más *razonable* alinearse con quien estaba “barriendo la zona” para no ser su objetivo militar, morir o tener que desplazarse. También lo era cuando el perpetrador de la muerte violenta no era un extraño: como lo relató un joven, fue su propia mamá la que arrebató la vida a su papá. Así su existencia se fue tornando dura e inexplicable a muy temprana edad y ya era una ganancia vivir, independientemente de las condiciones y si era parte de un grupo armado.

Finalmente, la vinculación al grupo termina consolidándose al constatar situaciones de pobreza en medio de una región que genera riqueza. El grupo se muestra como una empresa incluyente y el comandante, como un buen patrón. Los sueños de ser médicos o futbolistas se transforman al entrar a la empresa y al ascender en ella, como lo relató un joven: “yo jugaba con Cuadrado y era mejor que él, pero no tenía para los tenis y estar viajando. Entonces entré al BEC”⁵⁰. Y trabajar es algo que saben hacer los jóvenes en Necoclí, pues muchos se han *hecho libres* desde temprana edad o han laborado duro junto a sus familias para colaborarles en su sostenimiento: haciendo oficio, labores agrícolas, o bien, ayudando a abuela a *vender fritos*.

⁵⁰ Juan Guillermo Cuadrado es un joven jugador de fútbol que en 2014, año en el que se hicieron las entrevistas de este estudio, hacía parte de la Liga Europea y la selección Colombia de este deporte.

A otros jóvenes, fue el impulso del contexto el que los llevó a vincularse al BEC: las olas de guerra y la idea de aventura. En sus términos, todo lo tenían y, sin embargo ... Como una suerte de destino manifiesto, relatan que “no había qué hacer, todo estaba ahí, la comida, la ropa, todo. Simplemente, fue como una equivocación”. Un error que, no obstante, pagarían caro a su regreso, por el estigma y la discriminación.

Como en los otros casos, la experiencia de guerra se lee desde categorías duales y se narra de modo paradójico. Tener un trabajo se aprecia, pero las heridas de guerra son difíciles de sanar y superar. Estas marcan tanto el cuerpo como el alma y generan incapacidades, algunas vitalicias. Hay encantamientos y solidaridades con el bloque paramilitar, pero a la vez, desencanto, por promesas no cumplidas de sus comandantes:

Uno sufría allá. Uno aguantaba hambre, que no se podía subir la comida porque el Ejército estaba por ahí. Pero, a veces, uno la pasaba bueno con los pelaos. Uno allá jugaba. Allá jugaba fútbol. Allá jugaban de todo, sino que hay muchos que les fue mal. Allá, también, era por el desempeño. Sí, a usted lo ponían a todo [y si] le tenía miedo, los comandantes ya iban mirando. A veces no le daban permiso y lo que más se ganaba allá era el permiso, por la disciplina que uno tuviera.

Se puede usar la metáfora de *la empresa* para narrar tanto la vinculación como la experiencia de guerra de los jóvenes reclutados por el BEC, advirtiendo, no obstante, que se trataba de una empresa criminal, violenta y degradada. Este grupo armado no era riguroso en la vinculación, no colocaba requisitos extremos para alistar y reclutar a los jóvenes, pero sí para que ellos goza-

A otros jóvenes, fue el impulso del contexto el que los llevó a vincularse a las olas de guerra y la idea de aventura.

ran del estatus de *patrulleros*, que se adquiría tras un período de inmersión en el mundo paramilitar, vía las escuelas de entrenamiento.

En tales escuelas, los niños recién alistados se transformaban en *los cursos* de estas⁵¹. De hecho, en Necoclí operó la escuela paramilitar de El Totumo y algunos relatan, en voz baja, que sigue operando. Esta fue una de tantas escuelas en las que se entrenaron jóvenes víctimas de reclutamiento, reconocidos en la sentencia⁵².

En el incidente de reparación del postulado Freddy Rendón Herrera se narró cómo eran el entrenamiento y la barbarie perpetrada en sus escuelas, pero los jóvenes consultados en el estudio no se refirieron a esta etapa. Sin embargo, al encontrarse y participar de los talleres de este, se reconocían por su escuela de entrenamiento y el *curso*, con un mezcla de nostalgia y orgullo.

De acuerdo con la sentencia de Justicia y Paz, el entrenamiento de niños no se diferenciaba del de adultos, duraba entre treinta y noventa días en los que se impartía instrucción

militar, se hacían pruebas de supervivencia y fidelidades, al igual que se adquirían las destrezas militares y corporales necesarias para desempeñarse como *patrulleros*. Una vez terminado el entrenamiento, se obtenía dicho estatus y se iniciaba labores en la “empresa criminal”.

El Bloque llevaba rigurosamente las cuentas del mes laborado. La promesa de pago se volvía realidad cuando autorizaba los permisos de salida. Esto es, cuando se podían dejar temporalmente el campa-

51 El termino *curso* se empleaba para nombrar a otros jóvenes que participaron en el mismo año y lugar en los entrenamientos paramilitares.

52 En el acto judicial también se nombran las escuelas de El Roble, Turbo, El Guayabito, Unguía, el Parque, Mello Villavicencio, La Barracuda, La 35, El Cuarenta, Loma de Queso, El Claverillo, Arboletes, Apartadocito, El Totumo y otras. Los jóvenes que participaron en el estudio hicieron referencia constante a la Escuela El Totumo y a La 35. De otra parte, a sus entrenadores los señalaron como Los Delta.

mento, el monte o la mata y llegar a zonas urbanas a disfrutar del sueldo (aunque ese goce estuviera rigurosamente monitoreado por los *urbanos*⁵³) y de las bonificaciones, si el desempeño militar daba los positivos requeridos por los comandantes⁵⁴.

La experiencia de la guerra da cuenta de pacificaciones abruptas, violentas y degradadas que ordenaban los comandantes y cumplían los patrulleros. También, y de modo paradójico, incluye cierta lúdica, goce, gratificaciones e incentivos en medio de las confrontaciones. Tal esquema de bonificaciones hacía sentir a los patrulleros como seres reconocidos en función de su desempeño y, por ende, premiados. De ahí que para muchos de ellos no era una opción pensar en dejar el grupo armado. Cuando extrañaban a familiares o a otras personas, existía la posibilidad de un permiso en función de su desempeño. Así, se daban encuentros que mitigaban ansiedades y permitían proveer a las personas cercanas de dinero, bienes y servicios.

Salir del BEC no dependía de decisiones individuales como en el caso de los Nasa o de planes de fuga, como se verá en el caso de la ruta institucional. Cuando sucedió, la salida para algunos jóvenes fue del todo inesperada. Ellos fueron heridos en combate, remitidos a bases paramilitares para ser estabilizados, de ahí a hospitales locales y luego a sus casas. No obstante, anhelaban volver a vincularse con el grupo armado. A otros se les llamó para retirarse antes de las ceremonias colectivas de desmovilización del BEC en 2006 y en la mayoría de los casos, hubo eventos

De acuerdo con la sentencia de Justicia y Paz, el entrenamiento de niños no se diferenciaba del de adultos, duraba entre treinta y noventa días en los que se impartía instrucción militar, se hacían pruebas de supervivencia y fidelidades.

⁵³ Un permiso era, precisamente, eso: un permiso. Ni patrulleros y ni patrulleras podían salir de cierto radio de acción. Lugares como ríos, terminales de transporte o cualquier portal que posibilita ir más allá de lo autorizado eran controlados mediante diversos esquemas de inteligencia.

⁵⁴ Muchos jóvenes comentan la seriedad de la empresa en este aspecto. Sin embargo, otros dicen que los comandantes no siempre cumplían con lo pactado cuando los patrulleros eran niños, así, pasaban meses sin salida, ni pagos.

de entrega de los niños a sus familias. El camuflado se cambió por un nuevo uniforme: camiseta blanca con un par de tenis y su respectiva indemnización. Unos más fueron incluidos en las ceremonias, pero se les demandó mentir sobre su edad de vinculación con el grupo y su experiencia de guerra. En síntesis, ningún joven quería dejar el Élmer Cárdenas o sus frentes. Se sintieron utilizados y su quehacer como combatientes no valorado.

Salida por la puerta de atrás: desvinculaciones, desmovilizaciones y desarmes no deseados, parciales y paralelos

La guerra es así: cuando usted sirve, bien; cuando no, es desechado

(Joven víctima de reclutamiento ilícito, por el BEC)

El Bloque Élmer Cárdenas fue el último grupo armado en desmovilizarse en las negociaciones entre las élites paramilitares y el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. El primero de sus frentes, el Costanero, se desmovilizó colectivamente en Necoclí el 12 de abril de 2006. Dieciocho días después, se dio la ceremonia de los frentes de Dabeiba y Pavarandó, en Turbo, y el 16 de agosto, la del Norte Medio Salaquí, en Unguía, Chocó (OACP, 2006).

En ninguna de esas ceremonias, se desvincularon formalmente o se liberaron combatientes menores de edad. Además, tan sólo dos jóvenes desvinculados del Élmer Cárdenas pasaron por el programa especializado del ICBF. De acuerdo con un joven consultado, el grupo reclutó a más niños bajo las órdenes de alias El Alemán y sus mandos medios y no solo a los registrados en la Sentencia de Justicia y Paz. En sus palabras:

Ese fue un grupo que sacaron de Chocó y de acá [Necoclí]. Por ejemplo, nosotros estábamos en la tropa y [dijo un comandante] fulano, fulano y fulano también se van por ser menores de edad. Los recogieron los comandantes, los metieron en una finca y ahí los organizaron. Les dieron un millón de pesos, les dieron una muda y chao. Entonces, ese fue el listado que presentaron los comandantes al Estado.

Otro joven narró de la siguiente manera su desvinculación previa e informal del BEC:

Ese día fue como muy especial. Llamaron a mi madre y a mi papá y me entregaron. La sensación más chimba fue volver a estar otra vez con la vieja y el viejo, llegar al rancho, porque allá uno está aullando. Es difícil contarlo: allá hay muchachos que están comiendo la que sabemos. Allá hay menores que no los dejaron salir.

Y uno más advirtió lo siguiente:

Nos obligaron a decir que llevamos menos tiempo para que no hiciéramos parte de los menores de edad. Entonces, por ese motivo, nunca nos vimos acogidos en la Sentencia. Desde ahí lo conocieron a uno. [A] nosotros nos conocieron [como] mayores de edad, pero yo fui reclutado como menor de edad, de 17 años. Estando en las filas fue que el comandante nos dijo: que si yo tenía cuatro años de estar ahí, dijéramos que teníamos dieciocho meses⁵⁵.

En un horizonte de restablecimiento de derechos, reintegración diferenciada, reparación y reconciliación, es preciso alertar sobre seis aspectos nocivos del desarme y la desmovilización el BEC.

⁵⁵ Los problemas de plena identificación se presentan no sólo a partir de *libretos* dados por los comandantes, que deliberadamente buscaban ocultar hechos. También, por errores institucionales como una inadecuada digitación del número del documento, error minúsculo, pero que se convierte en una barrera de entrada a la reintegración.

El primero, la no entrega o liberación formal de los niños, niñas y adolescentes. Este aspecto se torna aún más crítico cuando muchos de los jóvenes consultados señalan que a los menores los apartaban para seguir la directriz que había enviado el entonces Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo. Sin ser materia del presente documento comprobar la veracidad de esas afirmaciones, es prudente señalar que tales rumores afectan la salida y el DDR como un todo inscrito en un horizonte de paz y que, por tanto, atiende a la prevalencia de los derechos de las personas menores de 18 años. Además, la existencia de niños, adolescentes y jóvenes que no salieron de las filas perfila un cuadro de desmovilizaciones parciales y un Estado que al menos falló en la verificación de las etapas de desarme y desmovilización de este bloque paramilitar.

El segundo aspecto nocivo tiene que ver con el oscurecimiento de los hechos y, por ende, con las interferencias al derecho a la verdad de las víctimas del reclutamiento ilícito. Adicional, con el precario aporte o parcial contribución a la reconstrucción de la memoria histórica tanto regional como nacional.

El tercero se refiere al remedo de una salida organizada del grupo armado. Los jóvenes consultados dicen que fue un salto al vacío y que el encuentro con sus familias de origen ha estado atravesado por diversas tensiones, igual que con la comunidad. De otra parte, a los niños reclutados en Necoclí, en el Urabá antioqueño y en el Darién chocoano se les negó un restablecimiento formal de sus derechos y su reintegración ha resultado ser una promesa inconclusa, un proceso postergado en muchos sentidos. Una situación similar viven en su dinámica de reparación integral.

El cuarto aspecto nocivo concierne a la búsqueda de niños reclutados: al parecer, no fue

una acción decidida del Estado, sino que se hizo sobre la base de un listado que presentó Fredy Rendón Herrera⁵⁶. De ahí que existan otras víctimas no reconocidas y niños, hoy jóvenes, que continúan su vida en las armas y en lo ilícito.

Por tanto, el quinto aspecto nos indica que muchos niños reclutados quedaron sin ser reconocidos y quebrado el principio de igualdad, en una salida parcial y paralela. Parcial, porque no todos los menores de edad fueron liberados. Paralela, porque mientras unos eran liberados por la puerta de atrás, otros eran acosados por las bandas criminales, que se constituían en la región en el mismo momento de las desmovilizaciones.

El sexto y último aspecto resalta que en las ceremonias de desmovilización colectiva, algunos jóvenes salieron como mayores de edad. Según sus propias palabras, los llevaron allá como ganado y los catalogaron como tal. Les pusieron el signo de *desmovilizados*, una etiqueta que no resulta fácil de borrar en la región y que trae consigo más saldos negativos que favorables para sus vidas, aunque algunos individuos la capitalicen para sí⁵⁷.

Es sugestivo observar que los consultados no se sintieron utilizados al momento de su vinculación con el grupo armado. En últimas, allí operaba un intercambio de desempeño militar por incentivos económicos, premios y otras gratificaciones. No obstante, sí sintieron esa utilización en su desmovilización.

Dejar las armas no era una opción para ellos, fue algo impuesto por sus comandantes, una traición de esas figuras referentes y que habían admirado. Desmovilizarse en una ceremonia colectiva, en una previa e informal o fruto de ser licenciados tras heridas

⁵⁶ Sería conveniente interrogar al fiscal y a su equipo técnico acerca de cuál fue la estrategia de investigación criminal adoptada en este caso.

⁵⁷ Este caso será presentado en el siguiente numeral.

de guerra implica un duelo no superado por los jóvenes que pertenecieron al BEC. Ellos no han tramitado totalmente la muerte de un modo de vida anterior para que nazca uno nuevo, como en el caso Nasa. Se perciben añoranzas del pasado, aunque el paso de los días ayuda a menguar la nostalgia:

Los jóvenes que pertenecieron al BEC no han tramitado totalmente la muerte de un modo de vida anterior para que nazca uno nuevo, como en el caso Nasa.

El tiempo borra un poquito. Lo difícil fue sobre todo al comienzo, por la novedad, el momento de llegar. La sensación fue esa, pero luego, ya, pasan otras noticias. Uno trata de asimilarlo y tampoco quedarse en la nostalgia. Llegamos y tratamos de [hacer lo] mejor posible, estudiamos.

Por otra parte, los mensajes de los comandantes fueron confusos. Buscaban transmitir tranquilidad: aunque la empresa BEC cerrara sus puertas, otras empresas, legales e ilegales, las mantendrían abiertas. Más aún, el Estado les abriría las propias y les daría trabajo, estudio y sobre todo una casa donde vivir. Pero tales promesas poco se han materializado⁵⁸, excepto cuando se observan las ofertas ilícitas, que se presentaron tras bambalinas en los mismos actos de desmovilización y continúan ofreciéndose.

⁵⁸ En parte, porque los niños en su mayoría no fueron reconocidos como víctimas del reclutamiento sino después de la sentencia y aún se presentan las barreras de entrada a la ACR, pues carecen del certificado CODA o no están incluidos en los listados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. El CODA es el certificado como desmovilizado que expide el Comité Operativo de Dejación de Armas cuando el excombatiente deserta de su grupo armado.

Los jóvenes consultados relataron que en forma simultánea a las desmovilizaciones se daban nuevos reclutamientos y rearmes. Según ellos, se trató de una caricatura de desarme y de licenciamiento tanto formal como controlado de las tropas del Émer Cárdenas. Narraron que otras empresas ilícitas incentivaban su

vinculación, aun en medio de las ceremonias colectivas, como Los Urabeños. Esta banda criminal, que lideró alias Don Mario, hermano de Fredy Rendón Herrera, emprendió una guerra por el control territorial de la zona con la de Los Paisas. En palabras de un joven consultado, “aquí se libró una guerra con Los Paisas. Nosotros directamente, la gente de aquí, Los Urabeños, peleamos duro con Los Paisas, porque esos manes venían a exterminarnos aquí”.

Así, los jóvenes que participaron en el estudio no dudan en describir y calificar las desmovilizaciones vividas como “una farsa, una vil patraña o una mentira”, elaborada meticulosamente, pues tenía como “finalidad legalizar a los comandantes y su dinero”. Un joven contó que él públicamente afirmó lo siguiente el día de su desmovilización:

Igual que yo, hay muchos aquí que no quieren ser parte de esta farsa. Aquí, lo que quieren ustedes es limpiar su cochino dinero, pero yo me quiero ir para mi casa. ¿Cuál beneficio vamos a tener? Beneficio el suyo, que va a quedar con su finca, con su carro, con un poco de plata legal. ¿Y uno, qué?

Otro joven precisó que la desmovilización colectiva fue un pacto suscrito por sus comandantes, las élites del BEC, y que a ellos no los tuvieron en cuenta para nada. Concluyó que “en la desmovilización nos catalogaron como un bloque de ganado”.

La *farsa* está en la no liberación de niños o en desvirtuar el sentido de las desmovilizaciones y utilizarlas como mecanismos de “legalización” de otros activos obtenidos en la guerra. Pero también, en la falta de licenciamiento total de sus filas y en el desmonte de las estructuras de este grupo paramilitar. Otro más indicó:

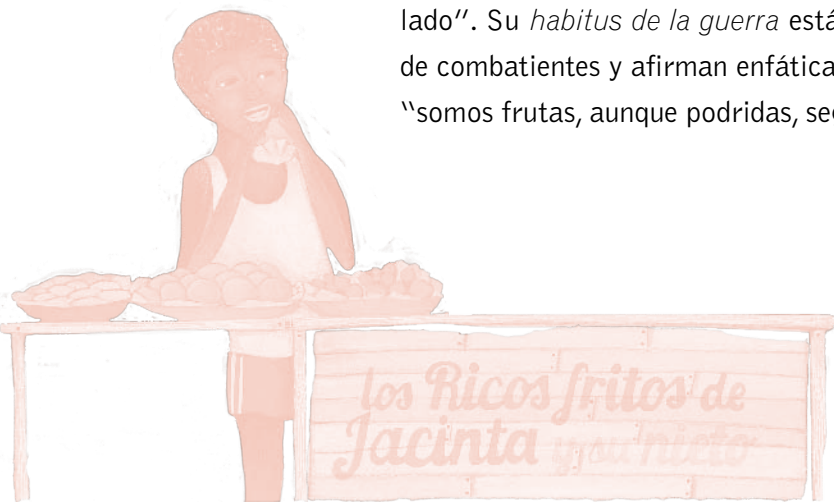
Hubo muchos comandantes que no se desmovilizaron, o, ¿por qué no desmovilizaron a la gente del gobierno que estaba metiendo plata a las autodefensas? En cambio, esos que

Reclaman para sí el estatus de combatientes y afirman enfáticamente no ser criminales. Como concluyó uno de ellos: “somos frutas, aunque podridas, seguimos siendo frutas”.

están allá, que pagaron un día para que mataran a unos campesinos para que les quitaran la tierra, le echan la culpa a las autodefensas. Están allá arriba, en el Congreso. Antes, nos están cerrando las puertas y están buscando que nos maten a todos.

Al respecto, un joven recalcó: “no todos los comandantes se desmovilizaron y menos las personas de la ley que los ayudaban” y otro recuerda: “es que la Policía manejaba la misma política de nosotros”. Por eso, para los jóvenes que salieron, la desmovilización fue una vil patraña con la que ganaron unos pocos, pero no quienes “sí le metieron el pecho a la guerra: los patrulleros”.

Los jóvenes consultados se sienten utilizados y traicionados en el proceso de DDR, aunque no en el trayecto de su vinculación al grupo. Manifiestan estar en el olvido, a pesar de todas las guerras que han sorteado: con las guerrillas, con Los Paisas, con sus familias y comunidades, aun con el Estado, que les quedó mal con “el proyecto de vivienda anhelado”. Su *habitus de la guerra* está presente. Por esa razón reclaman para sí el estatus de combatientes y afirman enfáticamente no ser criminales. Como concluyó uno de ellos: “somos frutas, aunque podridas, seguimos siendo frutas”.



Promesa rota, reintegración postergada

*Los patrulleros nos desmovilizamos y las puertas se nos cerraron,
(Palabras de un joven consultado en Necoclí)*

En el DDR, el *desarme y la desmovilización* no son etapas aisladas de la *reintegración*. Cada una se encadena con las otras y proyecta su sombra. El llamado es a observar el DDR como un proceso en sí mismo. Si los jóvenes describieron las dos primeras etapas como una *farsa*, como una caricatura y un conjunto situaciones no realistas, es previsible para su reintegración un futuro no promisorio, ni diferencial. No fue gratuito el empleo de la palabra *farsa*: la noción buscaba sacar a la luz una realidad oculta e ignorada de su pasado, que ha afectado su vida previa, su presente y sus factibles futuros.

Ni objetiva, ni subjetivamente, el proceso de DDR por el que han transitado los ha alejado de la guerra, de sus prácticas, éticas y estéticas. Hoy, su reivindicación radica en que la sociedad no los tilde de criminales, sino que los trate como *combatientes*. Hay un *habitus bélico* que continúa, no obstante los intentos en el ámbito familiar por garantizar transformaciones y evitar la repetición de hechos dolorosos.

En otras palabras, dejar el grupo armado no ha supuesto el tránsito de una situación conflictiva, a una convivencia mediada por lógicas de armonía como en el caso Nasa.

Ni objetiva, ni subjetivamente, el proceso de DDR por el que han transitado los ha alejado de la guerra, de sus prácticas, éticas y estéticas. Hoy, su reivindicación radica en que la sociedad no los tilde de criminales, sino que los trate como combatientes. Hay un *habitus bélico* que continúa.

Sin las armas y sin estar del todo activos en un grupo, ellos se perciben como moradores de segunda categoría. Ya no tienen los ingresos que les permitían “hacerse libres” e incluso ayudar a sus familias. La empresa delictiva en la que laboraban los liquidó sin mayores honores y ahora otras empresas les cierran las puertas por ser desmovilizados.

Algunos han ingresado a la ruta de reintegración institucional, pero el acceso a esta ha quedado para la gran mayoría en entredicho por las formas que asumió su salida del grupo armado. Una salida no voluntaria sino resultado de una orden que impartieron sus comandantes y que debían cumplir, aunque algunos la cuestionaran en las mismas ceremonias de desmovilización.

Luego de dejar el grupo armado, la guerra siguió latente en la región. El peligro resulta más inminente para sus vidas, pues ahora son desmovilizados y, en sus propias palabras, con este estatus quedaron marcados como ganado. Sin las armas y sin estar del todo activos en un grupo, ellos se perciben como moradores de segunda categoría. Ya no tienen los ingresos que les permitían *hacerse libres* e incluso ayudar a sus familias. La empresa delictiva en la que laboraban los liquidó sin mayores honores y ahora

otras empresas les cierran las puertas por ser desmovilizados. Así lo expresa un joven:

Si usted va a una empresa, [le dicen:] no mijo, usted es desmovilizado, venga la otra semana. Donde quiera que uno llegue, uno se siente que le dan la espalda por el hecho de ser desmovilizado. Dicen: ¡apostémosle a la paz! Y para invertirle a la paz tenemos que invertirle a la guerra. Uno no sabe en quién confiar. Estamos en el olvido.

Uno de los jóvenes consultados aseveró: “no es lo mismo ser desmovilizado que no ser. ¿Me entiende?”. De esa manera, los jóvenes de Necoclí sienten que su estatus de desmovilizados no es una ganancia. Entienden que era más rentable no desmovilizarse, como lo

hicieron otros con su misma trayectoria y aquellos que desde la legalidad pasaron de agache en las negociaciones agenciadas por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez: agentes de la Fuerza Pública, políticos locales, empresarios, entre otras élites regionales. Su lectura del contexto es de una guerra en la que libran muchas batallas sin armas físicas, pero sí con algunas simbólicas.

Según ellos, la inversión estatal está en lo bélico, mientras que lo orientado a la reintegración es marginal. “Hoy se invierte más en la guerra que en la paz”, dice un joven consultado. Y la guerra los persigue. Al recordar a aquellos que no querían beneficios para sí, tan sólo volver con sus familias, entienden que la presión fue dura, pues Los Paisas quería arrasarlos y les tocó tomar partido con Los Urabeños. No estar en un bando es peligroso y la vida se pone en riesgo en la neutralidad, en un ejercicio civilista de ciudadanía. La libertad para *ser y hacer* queda en entredicho, incluso se pierde la libertad física, pues la cárcel es el destino luego de las llamadas *reincidencias*. Según algunos, también se encuentran prisioneros en el perímetro de la región, pues salir de allí facilita su identificación como Urabeños, con el estigma que conlleva ser de esa región.

En ese contexto de guerra, mantenerse en la civilidad resulta una tarea difícil para muchos⁵⁹. Tal situación no ocurre por la omnipresencia de lo bélico, como sucede en los territorios indígenas del Cauca, con dos bandos claramente identificados: las FARC y el Ejército, y en donde hostigar se convirtió en un juego de niños.

En Necoclí, la guerra es una superposición de batallas por soberanías espurias, disputadas por grupos con algunas afinidades formales, pero con desbordados apetitos por el control territorial, poblacional y de los activos que reporta la zona para su uso ilícito.

⁵⁹ Si bien narraron las batallas entre Los Urabeños y Los Paisas, también en voz baja relatan disputas con el llamado Clan Úsuga y un alineamiento de fuerzas entre quienes apoyan a alias El Alemán y quienes pelean la hegemonía que su bloque logró en la región (información personal obtenida en Apartadó).

En Necoclí, la guerra es una superposición de batallas por soberanías espurias, disputadas por grupos con algunas afinidades formales, pero con desbordados apetitos por el control territorial, poblacional y de los activos que reporta la zona para su uso ilícito. Así, se intercalan momentos de intensa confrontación con otros de relativa calma. Mientras tanto, se vivencian desplazamientos y repoblamientos de la región.

Los jóvenes consultados anotaron que las confrontaciones van aumentando en la región. El rumor de la salida de Fredy Rendón Herrera de la cárcel generó intensos debates sobre si ello significaría un aumento de la violencia física o una “pacificación” mayor de la zona⁶⁰. También, si era cierta la voluntad de paz, o si por el contrario había una intención del excomandante del BEC de consolidar de nuevo su ejército ilegal. Esas posiciones, aunque sin verificar, son un indicador de una atmósfera cada vez más densa y enrarecida, que dificulta un escenario de reparación, reconciliación y construcción de paz.

En un contexto violento con fluctuaciones, como el de Necoclí, el recibimiento inicial de excombatientes, salvo, quizá, de parte de la familia nuclear y de origen, fue hostil. Volver a ver a los padres es motivo de gozo para los jóvenes consultados, pero enseguida sus vecinos señalan como elementos no deseados a quien retornó de la guerra y a su familia extensa. Al parecer, contrario a lo que sucede en regiones costeras, la gente prefiere no hacer visible el parentesco con el excombatiente del BEC. Sólo la familia nuclear se mantiene al lado del desmovilizado, porque, en palabras de uno de ellos, “no hay nada más espeso que la sangre”.

60 Tras cumplir con la pena alternativa dictada por la Sala de Justicia y Paz, Fredy Rendón recuperó su libertad en julio de 2015.

Para otros jóvenes, sus abuelas que los querían murieron y otros miembros de sus familias prefieren tomar distancia. Sólo les

queda la familia que se construyó en el grupo o la que ellos mismos conformaron una vez desmovilizados. En el primer caso, se observó que persiste un fuerte vínculo entre *cursos* y excombatientes que vivieron experiencias de guerra similares, por ejemplo, fueron heridos en combate y aún está pendiente su rehabilitación física, emocional y psicosocial. Medida necesaria de impulsar en su reintegración y reparación.

En estos jóvenes se presenta una forma de *síndrome del veterano de guerra* no tramitado y sólo parcialmente aliviado en el encuentro con otros que han pasado por su misma experiencia: con un *patrullero*, un *curso*, un *parcero* o un *lanza*, es decir, un compañero de guerra con él que sí es posible vincularse dado un trasfondo común que los une, en forma aún más fuerte que con sus propias familias.

Entre ellos hay solidaridades, apoyos mutuos y liderazgos que se siguen, situaciones parecidas en un primer momento a las de las familias que constituyen los jóvenes que hacen los tránsitos institucionales, particularmente los atendidos bajo la modalidad de CAE⁶¹. Sin embargo, las diferencias son notorias en un segundo momento.

Mientras los jóvenes de Necoclí se unen entre sí a partir de las experiencias pasadas y el pegante de esta común-unió n está impregnado de un *habitus de la guerra*, los jóvenes que transitaron por un CAE se vinculan para apoyarse en un día a día, que se debate en un mundo alterno a las armas, en el que se debe afrontar la densidad de la vida cotidiana: el pago del arriendo, de los servicios, el no estar cerca a sus familias por situaciones de seguridad, la violencia urbana, el tráfico o las distancias de las metrópolis, entre otros aspectos.

61 El tránsito institucional y la modalidad de CAE se examinan en el siguiente capítulo.

Ahora bien, todos los jóvenes consultados, independientemente de su ruta de salida del grupo armado, son hoy padres, esposos o esposa. Argumentan que sus hijos son un ancla que los ata a la vida civil y los contiene de no tomar las armas, pues no quieren que su historia se repita; es decir, quieren ser padres y madres presentes en la vida de sus hijos.

Existen prácticas de construcción de paz, en particular, de garantías de no repetición de los hechos, que debería capitalizarse y potenciarse

en los entornos familiares de los jóvenes consultados. No obstante, la centralidad familiar tiene como correlato la precariedad de otras redes que se tejen por fuera del actor armado. Tan sólo un joven mencionó el apoyo de alguien ajeno a su familia nuclear en su reintegración. Se trata de una relación de amistad anterior a su vinculación al BEC. Un amigo que profesa la fe cristiana y lo ha ayudado en sus pasos hacia la vida civil. Él es un referente y acompañante permanente.

En general, son en extremo débiles las redes de amistad de expatrulleros del BEC con otros pares generacionales de Necoclí. No hay mayores encuentros con jóvenes que permane-

Familias constituidas y su sentido.

Según jóvenes que fueron víctimas del reclutamiento ilícito

“Lo más importante ahora y siempre: está mi mamá, mi papá, mis hermanos, mi esposa y mi hija.”

“Este es mi círculo, mi familia, lo pinto por lo positivo que es. No tengo ninguna clase de problema allí.”

“Las tres personas más importantes de mi vida son mi madre, mi esposa y mi hijo. Nunca me han dado la espalda. Nunca. Por eso, sólo las incluyo a las tres. No existe nadie más.”

“Los mismos de siempre: el padre y la madre que nunca faltan. A veces, los abuelitos.”

cieron por fuera del actor armado⁶². No se reconstruyen redes o se configura un nuevo entramado. Por el contrario, se observa la permanencia de la red constituida en el grupo armado, los *cursos*, ya sea como familia o bien como amistad.

Por su parte, la comunidad, no es muy proclive al encuentro intenso, frecuente y cotidiano con quien dejó el grupo armado. Menos aún, cuando algunos utilizan su alias o su condición de desmovilizados para lograr efectividad laboral. Al respecto, un joven consultado señaló que para mejorar el desempeño de su actual trabajo, utiliza su "chapa": él es un chepito, cobra la plata prestada a habitantes de Necoclí y gracias al empleo de su "chapa" o alias en el BEC le pagan puntual, mientras que a otros compañeros, no.

Servidores públicos advierten que la reintegración resulta más fácil en Necoclí, pues los jóvenes en su mayoría son oriundos de este municipio. De ahí que tengan un trato cercano con las personas que están en el proceso. La anterior lectura contrasta con el criterio de los jóvenes consultados y de la comunidad. En palabras de uno de los jóvenes, "la gente cree, habla, que acá [en la ACR] se le paga a uno por su fechoría"⁶³.

Se podrían identificar tres grandes ejes de riesgo en una reintegración promisoriosa: la seguridad física, el estigma societal y el acceso y tránsito por la *ruta de reintegración*. Acerca de la seguridad física, baste recalcar que resulta en extremo costoso en la región ser imparcial, neutral o no tomar partido. Con diferentes acentos y expresiones, pero con el mismo sentido, muchos de los jóvenes consultados señalaron que hay momentos en los

⁶² Se pueden esgrimir varias hipótesis; no obstante, dos adquieren mayor validez. La primera indica que muchos pares generacionales que no se vincularon al BEC salieron de la región en búsqueda de oportunidades o como víctimas del desplazamiento forzado. La segunda indica un alto grado de señalamiento, discriminación y estigma sobre el desmovilizado, lo que conduce a tomar toda la distancia posible de quien dejó el BEC.

⁶³ La interpretación que hace este joven de lo que piensa la comunidad en relación con el apoyo a la reintegración sugiere retos relacionados con una reintegración basada en comunidades e incluyente con los entornos familiares.

que les dicen: “¡hey, parceró, cómo es la vuelta! ¿Usted está con estos manes o está con nosotros?”

Sobre el segundo riesgo, el estigma societal e institucional, se hará una referencia más detenida. Un joven advirtió al respecto: “uno tiene una marca, como cuando marcan a una vaca”. Y otro indicó: “uno trata de limpiar su imagen, pero eso es algo que jamás se va a cumplir. Lo hecho, hecho está. Uno trata de arreglarlo, pero la gente es muy precavida con uno”. Y una más afirmó que, al principio, la comunidad la ayudó, pues ella no era de la región. No obstante, con su ingreso a la ACR, su situación cambió radicalmente. En sus palabras:

A mí me ayudó mucho no ser de por acá. Yo estaba en el monte y salía a caminar. No andaba con un letrero, ni nada. Me desmovilicé y yo no dije ‘soy desmovilizada’, ni nada, sino que estudio. El hecho de estar en la ACR es una forma “de pintarse”.

Otro joven resaltó refiriéndose a su vereda en Necoclí: “ahí matan a un piojo y todo se sabe. Todo el mundo sabía que uno era un paraco y eso fue una bomba. Que ¡uy!, qué miedo y que llegó más loco que nunca. Entonces, uno, ya, como todo reseñado”. La situación es más difícil de sobrellevar cuando afecta a la familia. Así afirmó el mismo joven:

La mamá es la que más sufre. Es más duro cuando se sienta a hablar con las amigas. Una dice que ‘mi hijo es profesor’, que ‘es soldado’, que ‘mi hijo está en buen camino’; y mi mamá, ¿pues, qué iba a decir? Uno nunca quiere ser mal hijo. Eso marca una diferencia. Entonces, yo quiero enmendar un error, quiero hacer algo diferente en lo que me queda de vida y que el pasado se quede en el pasado, que lo que fue, fue. Que no digan que él todavía sigue siendo lo mismo, sino que digan: no, él fue; pero, mejoró.

Y finalmente, uno anotó lo difícil que fue retornar, tanto por el rechazo de la comunidad, por sus señalamientos y discriminación, como por el sentimiento de abandono y orfandad, el sentirse utilizado y sin trabajo. Así, hasta las mujeres que los buscaban cuando estaban en armas, hoy, sin tenerlas, los rechazan: “a las niñas les daba pánico acercarse a uno”

Ser desmovilizado es portar una marca indeleble. Se trata de un estigma que, en el caso de Necoclí, deshumaniza. Es un *inri* que se lleva, que se evidencia a pesar de los intentos por ocultarlo.

En efecto, después de vencer la nostalgia inicial de dejar el grupo armado, muchos jóvenes buscan borrar su pasado. Concluyen que es mejor camuflar su antigua pertenencia al BEC. No obstante, el verbo utilizado no es neutro, expresa cómo permanece cierto *habitus de la guerra* años después de su desmovilización, formal o no, y la ausencia de procesos robustos de restablecimiento de derechos, reintegración y reparación. A su vez, indica un camino de reintegración, con mediación institucional o sin esta, que no atiende a su *continuum* vital, que evita el reconocimiento del pasado y, por ende, la relectura del mismo en procura de tener bases más sólidas de presente y de proyectar futuros más promisorios, alternos a la guerra.

Dado el imperativo de ocultamiento, camuflaje e invisibilidad de su estatus de desmovilizados, es que ellos rechazan el servicio social institucionalmente promovido por la ACR. Este se percibe como una *acción con daño*, que los visibiliza, que los coloca en la palestra pública, sin contar, además, con que

Ser desmovilizado es portar una marca indeleble. Se trata de un estigma que, en el caso de Necoclí, deshumaniza. Es un *inri* que se lleva, que se evidencia a pesar de los intentos por ocultarlo.

su sentido no es apropiado. Para ellos, tal servicio les significa *horas que se suman como requisitos*, pero no acciones e insumos que aportan a la reconciliación más amplia en el municipio. En palabras de un joven consultado: “hemos hecho eso de los parques y un poco de cosas para reparar y eso no sirve. La gente va a seguir viendo lo mismo”.

Es una dificultad de acogida e inclusión que, en parte, se comprende al remitirse al contexto violento de este municipio del Urabá antioqueño. Al invitar a algunos jóvenes e incentivarlos a reflexionar sobre su pasado con el grupo paramilitar, expresaron, narraron, además de la violencia física, la violencia estructural y la simbólica imperante en la región y el país. Uno de ellos afirmó:

En pocas palabras, yo le voy a decir lo que pasa en Colombia. Yo soy víctima. Yo soy de una clase vulnerada. Sinceramente, lo que nos llevó a todo esto, a todos los que estamos aquí, fue la pobreza extrema que hay en Colombia. La falta de oportunidades, porque aquí no hay ningún rico. No hay un hijo de ningún alcalde o funcionario público. Acá, los que estamos, somos los hijos de la gente pobre, de los campesinos. Somos los atropellados, aunque eso es historia. Aun en el siglo XXI, donde estamos, todavía eso es historia. En Colombia, todos hablamos del conflicto, pero nadie se toca el alma. Todo queda en papel, todo queda en archivo. Eso nos ha llevado a nosotros al conflicto, un conflicto tan absurdo. Uno lo ve y uno recapacita: ¿qué está pasando? ¿Por qué estamos peleando? No lo entiendo. Los victimarios no somos nosotros. Nosotros aportamos a la guerra, sí, por la pobreza que vivíamos nosotros. Como él decía [señalando a otro participante del estudio]: *lo haces o lo haces*, de algún lado lo tienes que hacer, por eso, por la pobreza. Aquí en Colombia, como el 75% de la nación está en lo rural, ahí estamos nosotros, la población campesina. Somos atropellados.

Ese relato es significativo en varios aspectos: aunque se niegue el pasado, está la posibilidad de confrontarlo, de reflexionar sobre él y darle un nuevo sentido. En la cadena argumentativa, si bien pueden leerse excusas o justificaciones alrededor de la vinculación al grupo armado, también se asumen responsabilidades, se reconoce que sí se aportó a la guerra. Así mismo, se denuncia la falta de entornos protectores y la restricción al ejercicio de las libertades ciudadanas. Los hoy jóvenes, ayer niños o niñas, no eligieron su vinculación, pese a lo voluntario que se narre de la misma. No había opciones, *lo haces o lo haces*. No es un tema de gusto, es un *habitus de la guerra* adquirido; pero, cuando existe la posibilidad de recapacitar, se aprecia lo *absurdo del conflicto*.

A ellos los dejaron abandonados a su suerte: sus excomandantes, muchos miembros de sus familias, su comunidad y en buena medida, el Estado.

Es factible entonces configurar nuevas subjetividades si se encamina una reintegración pertinente, en medio de un entramado social e institucional favorable a esa labor. Tal ambiente no necesariamente se observa en Necoclí. De allí el sentimiento de olvido y abandono que manifiestan los jóvenes. A ellos los dejaron abandonados a su suerte: sus excomandantes, muchos miembros de sus familias, su comunidad y en buena medida, el Estado.

Esa marca indeleble del *desmovilizado* persiste en contextos institucionales y en agentes públicos. De ahí se deriva la dificultad de sumar a otras instituciones en la ruta de reintegración, contar con su concurso y oferta adecuados. No obstante, lo más preocupante es el trato cotidiano que dan ciertos agentes estatales a los jóvenes desmovilizados. Uno de ellos relató la siguiente situación:

Algo me pasó estos días, no sólo por lo ilegal, sino por lo legal: me detuvo la Policía [y me dijo:] es que usted es desmovilizado, usted tiene que tener algo. ¿Dónde está la pistola? O sea, no es por un lado, es por todos; hasta la misma autoridad legal nos está atropellando.

El estigma pesa —y de qué manera— para estos jóvenes. Traspasa los límites municipales y regionales. Ellos afirmaron que por ser desmovilizados los asocian de inmediato a las llamadas *bandas criminales*. Ese señalamiento les impide su libre movilidad o les obliga a adoptar camuflajes, de diversa índole, cuando desean salir del Urabá. Un joven comentó:

Usted sale de aquí, del Urabá, y se va para Medellín, Montería o Cartagena, y si le miran los documentos, es una vaina. No importa si usted es un comerciante o va a ser una vuelta, [lo miran con sospecha]. Este es Urabeño. Entonces, es mejor andar indocumentado.

Nótese que el estigma impone cierto autoconfinamiento o bien adoptar conductas cercanas a la lógica de lo ilícito y no de la legalidad: *andar indocumentado*. Se aprecia una *subjetividad de la guerra* que se resiste a morir y un contexto que no facilita el duelo del *habitus bélico*. No se han adquirido los medios de la civilidad, las formas de ser o el arte de vivir en esta.

Ahora bien, cuando más afecta a los jóvenes el estigma que cargan es en el momento en que se cierran las puertas laborales. No hay oportunidades de trabajo y menos de un empleo digno. Lo advirtió un joven: “cuando las puertas legales se cierran, las ilegales se abren ampliamente”.

Pese a existir en la región una amplia oferta de vinculación con actores armados, algunos jóvenes se han resistido y sobreviven en el rebusque diario, con trabajos esporádicos: una

“venta de fritos” para determinada ocasión o evento, en el moto-taxismo, aunque esta sea una actividad no formal; como cobradores de préstamos o labores agrícolas: “uno vive del hacha y el machete”.

Otros describen que ellos son simplemente unos desempleados más del país. De este grupo, a algunos les ha llegado su indemnización administrativa por ser víctimas del conflicto armado y con estos recursos sortean sus gastos cotidianos.

Hemos visto hasta acá los dos primeros riesgos de la reintegración: la seguridad física y el estigma. El tercer riesgo es, paradójicamente, el acceso y el tránsito por la *ruta de reintegración*.

Al respecto, de los consultados sólo un joven pasó por el ICBF y aun así no manifestó que la citada entidad fuese un referente institucional clave en su salida del grupo armado⁶⁴. En su mayoría, los jóvenes carecieron de un *proceso de restablecimiento de derechos* para apropiarse del ser titulares de los mismos y para formarse en su ejercicio responsable. Un restablecimiento, por lo demás, orientado a la inclusión social y con claros efectos en materia de reintegración y reparación.

Si bien pueden existir más jóvenes que ingresaron a la ruta institucional de reintegración de la ACR, en todo caso se trata un número de personas inferior al universo de las víctimas de reclutamiento ilícito del BEC. Tal situación ocurre porque hay barreras de acceso a la ruta institucional. Para ingresar a la ACR es necesario estar en las listas de la Oficina del Alto Comisionado para

⁶⁴ De hecho, entre los jóvenes consultados para el presente estudio no se presentaron mayores alusiones o referencias al ICBF. Esta entidad ha estado ausente en su vida e incluso en las de los hijos que han concebido durante su vida en el grupo armado y a la salida de este. De otra parte, relatan dificultades de articulación y coordinación con el Instituto para sumar acciones y generar sinergias en la ruta de corresponsabilidad que gestiona la ACR.

la Paz o bien portar un certificado como desvinculado o desmovilizado por parte del CODA. No obstante, entre quienes fueron vinculados al BEC, hay jóvenes con estatus de desmovilizados, otros sin ese estatus y unos más reconocidos como víctimas por Justicia y Paz que carecen de certificación.

A esta diversidad y complejidad de situaciones jurídicas, se suman las ambigüedades que se generaron a partir del evento de disculpas públicas protagonizado por Fredy Rendón Herrera en Necoclí, como parte de los exhortos de su sentencia. Según algunos de los consultados, durante el acto, tanto el fiscal como la magistrada de la Sala de Justicia y Paz anunciaron la posibilidad de reconocimiento de nuevas víctimas de alias El Alemán por reclutamiento ilícito⁶⁵.

Algunos jóvenes esperan el llamado de las citadas autoridades judiciales, otros han decidido registrarse como víctimas en la Personería Municipal sin mayores claridades sobre su inclusión en el RUV y otros más permanecen inmóviles ante la duda de si es mejor o no contar con el reconocimiento como víctimas y ante el temor por posibles represalias jurídicas, puesto que no fueron desmovilizados en las ceremonias colectivas del BEC⁶⁶.

65 Hay cierta confianza manifiesta hacia las autoridades judiciales, que contrasta con la animadversión con respecto a los agentes de la Fuerza Pública, quienes los discriminan a pesar de que, según las voces de los jóvenes consultados, en otros tiempos hacía trabajos conjuntos.

66 Esto es en extremo evidente en el caso de los jóvenes que salieron antes de las desmovilizaciones por heridas de guerra.

El rumor impera y gana espacio a la comunicación clara, oportuna y fidedigna del Estado en su conjunto. Los jóvenes se debaten, por tanto, entre la visibilidad como parte de un grupo armado y su anonimato. Hacerse visibles puede reportar ayudas económicas, apoyo a la reintegración e indemnización para aliviar la carga cotidiana; pero también, discriminaciones, estigmas y ausencia de oportunidades para vivir. El anonimato sorte

tales señalamientos, pero aleja tanto la posibilidad de rehabilitar el cuerpo y el alma como las ayudas económicas, vitales en un contexto donde no es factible encontrar un trabajo digno fácilmente. No hacerse visible también aviva los miedos o resquemores sobre procesos penales que pueden rondarles y privaciones de la libertad, que bien pueden estar a la vuelta de la esquina.

La confusión está en otros ámbitos, más allá del jurídico. También los cambios institucionales en la ruta de reintegración han generado ruido y mayores rumores que no contribuyen al proceso. No se ha cumplido la promesa inicial pronunciada en las etapas de desarme y desmovilización. La tesis de ser enganchados por otras empresas no se ha comprobado, como tampoco la de obtener vivienda y ciertos estudios sin mayores requisitos. Al parecer, este fue el mensaje transmitido por los comandantes para amortiguar miedos por la salida de las filas del Élmer Cárdenas. Un mensaje que generó muchas expectativas y demandas no satisfechas que han sido trasladadas por los jóvenes a la institución más cercana a ellos, la ACR.

Por supuesto, la Agencia no estuvo convocada en las promesas iniciales, no se advirtió su capacidad institucional y la de otros órganos estatales y, por ende, hay jóvenes que indican lo siguiente sobre la reintegración:

Yo digo: conmigo esta vaina ha sido un total fracaso. Como víctima del conflicto, no he recibido nada, ni orientación ni nada. Como



desmovilizado que soy, tampoco he recibido nada. No recibí ni orientación, ni ayuda económica, ni salud, ni educación, ni nada. Nunca fui tenido en cuenta para nada. Al contrario, cuando iba, me tiraban las puertas en la cara. Esa es la realidad, es la cruda realidad. Entonces, a mí me llaman, me llaman y me llaman. ¿Y para qué me llaman? ¿Para seguir perdiendo el tiempo?

El anterior relato es de un joven que fue reclutado siendo niño, se desmovilizó como mayor de edad en las ceremonias colectivas del BEC y después fue privado de su libertad. En términos institucionales, se trata de un joven que reincidió. Resulta curioso que a pesar de haber estado en prisión, continúe asistiendo a las convocatorias que realiza la ACR, como la correspondiente a este estudio. Se observa en él interés por que su historia no se repita, a pesar del desencanto que tiene de su proceso de DDR. Su lamento, su crítica, el descrédito que le da al tránsito seguido tienen el sentido de sentar alertas para generar garantías de no repetición en futuros procesos. Él advirtió en medio del trabajo de campo del presente estudio:

Yo quiero ahora hacer un pequeño comentario acerca de la falta de atención o apoyo que ha llevado a que se comentan errores, a que mucha gente reincida. Y de pronto, aquí, hablando con ustedes para que conozcan esta parte, ha habido muchos jóvenes, conozco muchos que en este momento están en las filas. Todavía hay menores de edad.

La ayuda que yo no recibí, ojalá muchos muchachos sí la reciban: la educación, el apoyo que necesitan para que se eduquen, pa' que se esfuerzen más, pa' que se porten como personas de bien. Pa' que esos pelaos no vuelva a caer. No vuelvan a reincidir. Porque cuando la vida no te da opciones, cuando a ti la vida te tira las puertas en la cara, hay alguien malo que

está viendo, que sabe que eres fuerte, que tienes experiencia, y ese viene y te coloca tres millones de pesos [diciendo:] coja para que dejes plata en tu casa y vámonos⁶⁷.

Sin duda, la ACR ha implementado cambios promisorios, fruto de un aprendizaje institucional previo como consejería presidencial y programa ministerial. No obstante, estos virajes tienen una lectura poco positiva por parte de los jóvenes consultados. Las transformaciones, en muchos casos, se leen como engaños, trampas e incluso farsas o promesas incumplidas. Los relatos a continuación son dicentes:

¿En qué nos han cumplido? Nosotros, desde que salimos, tenemos un capital semilla, pero nunca se ha cumplido. No sé por qué y ese es un motivo. ¿Por qué la Alta Consejería termina una ruta donde no [han] cumplido [ni] el gobierno, [ni] los participantes?⁶⁸

Con nosotros no negociaron, negociaron con los que estaban a cargo. ¿Y el resto, qué? ¿No cuenta? A nosotros nos dijeron: ustedes van a tener oportunidades de estudio. Y bien, lo estamos haciendo. El pacto era ese: oportunidad de estudio, de trabajo y de vivienda. Hasta el momento, lo único que hemos visto es el estudio.

Bueno, sí, se ocupa uno del estudio, de lunes a viernes, de 6:00 a.m. a 1:00 p.m. ¿Qué hace uno? ¿Quién le va a dar la comida a los hijos? Al menos, acá [refiriéndose a la ACR], estás estudiando y estás recibiendo estos beneficios. Al menos tú te superas y, ahí, ya tú dices: voy a seguir adelante, porque me viene la paca de arroz del mes, que es lo de subsistir. Yo de ahí alimento a mi familia, ¿pero si no?

⁶⁷ Además de una narrativa de re-reclutamiento, hay un reclutamiento latente en la región por parte de diversos grupos armados, que se ancla en móviles económicos, en modos de vida, antes que en afiliaciones con una causa o ideología.

⁶⁸ Se habla de *Consejería* aunque hace cerca de cinco años cambió el nombre por el de Agencia, incluso cuando ya no se refieren a los desmovilizados como participantes sino como personas en proceso de reintegración. Al parecer, las transformaciones se apropian más rápido en los diseños institucionales de nivel central, que en los territorios.

A la presencia estatal y a su actuación se las coloca, en cierto modo, en el mismo lugar que a los comandantes del bloque paramilitar. Se critica que la oferta institucional no concuerde con la demanda de los jóvenes por oportunidades dignas, por una atención más personalizada y en pro de la observancia de sus intereses individuales. Un joven anotó:

Sería bueno que cuando una persona termine el proceso, le den algo, por lo menos un techo, una casa donde vivir o un subsidio [de vivienda] para que lo ayuden. Que cuando este proceso termine [refiriéndose a la ruta de reintegración], no sea por lo que diga un papel. Nos catalogan a todos por igual como si fuéramos un lote de ganado. Entonces, cuando una persona está en el programa y llega al final, que ya le dijeron que hasta aquí, yo pienso que es porque esa persona se graduó y está bien capacitada para el trabajo, para que tú realmente te defiendas por ti mismo.

Es notoria la tensión narrativa entre el discurso oficial y las voces de los jóvenes reclutados ilícitamente por el BEC. Mientras que estos muchachos dicen que hay una oferta estandarizada, la voz institucional indica la existencia de una política pública y una oferta programática individualizada, más no necesariamente diferencial⁶⁹.

Pero el mayor desencanto de la reintegración tiene que ver con la promesa de una casa propia. Al parecer, fue uno de los mensajes durante el desarme y la desmovilización, que

69 Para los jóvenes, la oferta es estándar, no diferencial y pertinente. Al respecto, uno advirtió que Necoclí es un municipio costero, que tiene todo un mar y que este no se mira, pero a él sí le gusta y quisiera encontrar un modo de vida alrededor de los asuntos marinos y no de los cursos que siempre ofrece el SENA.

corrió con la fuerza del rumor, del *VOZ a VOZ*, de la habladuría en los campamentos y entre quienes se encontraban recuperándose de heridas de guerra. Uno de los consultados anotó al respecto:

Llevo ocho años esperando una vivienda y creo que me va a tocar

sudarla muy duro. Estoy metido en este proyecto hace cinco años y todavía no ha salido. Imagínese, cómo está la cosa. Entonces, hasta el momento todos dicen *vamos a darle la mano*; ¿pero, dónde está la mano? Yo lo que tengo, lo he conseguido con la lucha. Ha sido duro y no porque el Estado me haya dado oportunidades.

Es una lucha en la que han sido ventajas los capitales culturales y simbólicos que les dejó su paso por el grupo armado. Hoy, antiguos promotores o gestores sociales del BEC son quienes autogestionan proyectos de vivienda. Lideran la conformación de barrios y de juntas de acción comunal, lo que ha implicado, a su vez, la toma e invasión de lotes y la construcción de viviendas rudimentarias. Este fue el proyecto emprendido para materializar la promesa de vivienda hecha en las desmovilizaciones. El citado proyecto se presentó ante la antigua Acción Social y la Gobernación de Antioquia⁷⁰.

Uno de los líderes de este proyecto señaló que los gobiernos nacional y territorial, les quedaron mal con las promesas de formalización del asentamiento urbano y concluyó: “nos tumbaron en la constructora”. No obstante, se continúa en este quehacer, puesto que,

Lo que más me gusta hacer es colaborarle a mi comunidad. Yo hago parte de la Junta de Acción Comunal, donde me gusta estar enterado de toda la información para llevársela a los habitantes, para ver qué se puede hacer, en qué se les puede ayudar, en qué se les puede orientar.

Es una lucha en la que han sido ventajas los capitales culturales y simbólicos que les dejó su paso por el grupo armado. Hoy, antiguos promotores o gestores sociales del BEC son quienes autogestionan proyectos de vivienda. Lideran la conformación de barrios y de juntas de acción comunal.

⁷⁰ En aquel entonces, a cargo de Luis Alfredo Ramos, político antioqueño que fue comprometido en el proceso de la parapolítica.

Como se ha señalado en las páginas anteriores, la mayoría de los jóvenes no ha tenido una reintegración con mediación comunitaria, ni institucional. No obstante, algunos de ellos sí han transitado por la ruta demarcada por la ACR. Esta no se percibe como individualizada, a pesar de las recientes transformaciones en la oferta programática y el plan individualizado.

En adición, se observa cierta tendencia a interpretar como “pago” el apoyo a la reintegración, situación muy similar a la indemnización administrativa. La mayoría de los jóvenes está estudiando, así la oferta no sea la que se desea, pues de ello depende el subsidio condicionado o apoyo a la reintegración. En general, todos demandan un trabajo digno, formal y estable.

No obstante, a pesar de su mirada crítica hacia la ACR y sus cambios institucionales, manifiestan que ha sido la única entidad del Estado que los ha acompañado. Eso evidencia, además, la débil corresponsabilidad estatal y societal con el proceso, al tenor de las voces de los jóvenes víctimas del delito de reclutamiento ilícito. En palabras de uno de ellos, “desde que salí con la desmovilización, siempre la ACR estuvo cerca del proceso de nosotros. Siempre ha estado ahí. En el momento, todavía estamos en la ACR”.

Otros jóvenes indican que la corresponsabilidad no es sólo de otras agencias estatales sino también de ellos mismos. Es más que esperar a ver qué dan: es hacer, estar comprometidos o activos. Así lo relata la siguiente voz: “acá en la ACR estoy comprometido y mucho. Voy al día. Yo soy uno de los que me destaco como los más cumplidos”. O esta otra:

Uno tiene que poner de su parte: si hay que ir a un taller, ir a un taller; si hay que estudiar, ir a estudiar; para la salud, ir a preguntar qué tengo que hacer. Pero si yo me siento en mi casa, pues... A mí me tienen en cuenta, porque ven el interés de la persona. Con la ACR, uno se hace ver y bien. Uno también tiene que dar para recibir.

Independientemente de si los jóvenes asumen un compromiso activo con la reintegración o si expresan que el apoyo a su reintegración es “un pago por dejar las armas”, todos los consultados que transitan por la ruta institucional manifestaron temor por culminarla o graduarse de la ACR. Según algunos, existe una presión para que salgan pronto del proceso, pues hay que hacer espacio para los nuevos que llegarán, los del actual proceso, y observan cómo, de nuevo, fallan las autoridades:

El gobierno está fallando. No sé por qué interés quiere sacar a los participantes, graduarlos de un momento a otro, agitándolo a uno a que termine, que haga esto. No sé por qué motivo. Me imagino que debe ser por la nueva ola que viene, que es la guerrilla, me imagino. Entonces, lo que yo digo es que el gobierno termina una ruta por culminarla. También, termina cortándole las alas a uno porque, al menos, cuando uno no tiene un empleo y uno es cumplido con los talleres, con los estudios, uno espera esos recursos que llegan. No hay que negarlo, porque es de ahí que uno está sobreviviendo donde no hay trabajo, donde no nos han dado trabajo.

Por el contrario, para otros, no es claro por qué si ya culminaron su recorrido deben estar presentándose a la ACR. Manifiestan sentirse amenazados y no tienen claro por qué deben declarar cuando los llamen, como tampoco el porqué del seguimiento institucional. Esto les genera desconfianzas y resquemores, sienten que algo les puede pasar y no

saben cuándo dejarán de ser considerados como desmovilizados: “¿después de que uno se gradúa, qué? ¿Si uno se gradúa, uno sigue siendo un desmovilizado? ¿O sea, donde quiera que uno vaya es desmovilizado?”. Hay otros testimonios en el mismo sentido:

Es un seguimiento. Yo terminé toda esta ruta de lo psicosocial y sigo viniendo aquí [refiriéndose a la sede de la ACR en Necoclí]. Yo no entiendo. Y me dicen que tengo que seguir viniendo por tres meses que pa’ seguimiento. ¿Pero, entonces, no confían en uno, todavía? A mí me dijeron: bueno, usted ya terminó, repórtese a los tres meses, si usted no va, si usted no se reporta, tiene orden de captura... ¡¿Qué?! ¿Qué estoy haciendo? ¿Cuál es el delito? Tengo que repórtame y yo ya estoy culminado. Si uno no está delinquiendo, ni nada. Si uno quisiera delinquir, no sería desmovilizado. Muchos, sí han regresado, uno los ha visto, por las dificultades en las que viven.

No es claro en qué consiste la ruta, cuándo empieza y cuándo termina, o por qué se hace. Se aprecia una dependencia del apoyo a la reintegración y cierta dificultad por edificar una vida autónoma, en un contexto que brinda pocas oportunidades lícitas y legítimas.

Pero también con otras expectativas: “si yo quiero, me gradúo de la ACR. Ya terminé el bachillerato, pero quiero seguir estudiando; entonces, eso [refiriéndose al apoyo para la reintegración] me sirve. Ahorita, estoy descansando, pero quiero seguir”.

Como se aprecia en los relatos, no es claro en qué consiste la ruta, cuándo empieza y cuándo termina, o por qué se hace. Se aprecia una dependencia del apoyo a la reintegración y cierta dificultad por edificar una vida autónoma, en un contexto que brinda pocas oportunidades lícitas y legítimas. Hay asomos en favor de nuevas subjetividades, pero débiles redes para poten-

ciarlas. Así, en el entramado que se construye por fuera del BEC, permite que se filtren *habitus bélicos* y lógicas de la guerra y lo ilegal.

Conclusión preliminar: una lección por aprender y no repetir

En síntesis, dejar el BEC no fue una decisión tomada por los jóvenes, ni una opción deseada; fue una imposición de los comandantes. En pocos casos, la salida de las víctimas del reclutamiento ilícito del grupo paramilitar se dio en las ceremonias colectivas; no obstante, en esos círculos, el mensaje del actor armado fue mentir sobre edad de ingreso, tiempo de permanencia en el grupo y rol desempeñado. El derecho de las víctimas a la verdad reporta saldos negativos, al igual que existe una deuda en la reconstrucción de la memoria histórica alrededor de niños reclutados por alias El Alemán y otros de los comandantes del Élmer Cárdenas.

El derecho de las víctimas a la verdad reporta saldos negativos, al igual que existe una deuda en la reconstrucción de la memoria histórica alrededor de niños reclutados por alias El Alemán y otros de los comandantes del Élmer Cárdenas.

Los niños, niñas y adolescentes no se liberaron formalmente. Se relata, entonces, que para algunos se propició el reencuentro con sus familias de origen, mientras que a otros los esperaban nuevas guerras. En tal sentido, en el mejor de los casos se sale del grupo armado pero no necesariamente de la guerra, sus éticas y estéticas. La seguridad física, para no hablar del concepto holístico de seguridad humana, no ha sido una garantía certera para los jóvenes que fueron reclutados por este bloque paramilitar. El peculiar

DDR por el que han transitado no ha logrado consolidar medidas de estabilización y seguridad a lo largo de ya casi una década de ocurridas las ceremonias colectivas. Este clausuró el restablecimiento de los derechos para la mayoría de los jóvenes que fueron víctimas de una de las peores formas de trabajo infantil, de una violación a sus derechos de protección, de un delito y, en ocasiones, un crimen de guerra; y la reintegración es aún una promesa por cumplir.

En muchos eventos, la ruta institucional se lee como un "pago", un "sueldo" por estar estudiando, aunque los contenidos de sus clases poco interpelen sus mundos de sentido. Alrededor de esa ruta impera la confusión genuina y, en ocasiones, estratégica. La comunicación oficial no llega a sus receptores, el rumor impera y un "teléfono roto" se apodera de los contenidos impartidos.

De esa manera, el sentido del camino es confuso y no siempre apela a un horizonte de paz, restaurativo, diferencial, de inclusión social y promotor de agencias y ejercicios tanto

El peculiar DDR por el que han transitado clausuró el restablecimiento de los derechos para la mayoría y la reintegración es aún una promesa por cumplir.

autónomo como responsable de los derechos por parte de los jóvenes. Se evidencia cierto lenguaje condicionante y amenazador que a los oídos de los jóvenes no resulta más atractivo que el impartido por el BEC.

Hoy están quebrados los pactos entre el Estado y los comandantes de su grupo armado. Los consultados manifiestan sentimientos de desencanto, engaño y utilización. La confianza hacia la esfera estatal es en extremo débil y el sentimiento de orfandad se expresa con respecto a sus comandantes. Se trata de jóvenes

que están buscando quién los adopte, pues en sus términos son *frutas*: aunque podridas, siguen siendo frutas. Sus comunidades prefieren tomar distancia, un posicionamiento en parte comprensible, pero hostil a toda acogida e inclusión social de los jóvenes.

Inseguridad y estigma marcan el tránsito y la cotidianidad de las víctimas del reclutamiento ilícito que perpetraron Fredy Rendón Herrera y otros comandantes del BEC. El contexto local es desfavorable a una reintegración promisorio que sea una ventana de oportunidad para escenarios de reparación y reconciliación. Tal reintegración tiene un pecado original: la *farsa* alrededor del desarme y la desmovilización protagonizados en la zona. Un DDR que no implicó ni estabilización, ni seguridad y pocos saldos positivos en términos de paz. La mentira fue la que ganó.

Sin embargo, los jóvenes consultados buscan evidenciar lo sucedido y que de esta forma no se repitan esos hechos. También se la juegan por estar presentes en y para sus familias. Se trata de apuestas tímidas por la construcción de paz, pero inconclusas. Por lo tanto, hay que cerrar duelos para dejar de lado añoranzas y valorar aún más “la libertad, lo bueno, el ser libres y el volver a empezar”, eso que dejó su salida del grupo armado. De otra parte, es preciso propiciar que puedan *enmendar o remediar* lo hecho en el grupo armado y *reconocer la mentira* de su proceso.

En un panorama desolador como este, también se aprecian potencialidades restaurativas en los jóvenes. Ellos no quie-

Se trata de jóvenes que están buscando quién los adopte, pues en sus términos son *frutas*: aunque podridas, siguen siendo frutas. Sus comunidades prefieren tomar distancia, un posicionamiento en parte comprensible, pero hostil a toda acogida e inclusión social de ellos.

Tal reintegración [la de Fredy Rendón Herrera] tiene un pecado original: la farsa alrededor del desarme y la desmovilización.

ren ser nombrados como locos, quieren poder enamorar, pero, como lo relatan sus voces, la gente es muy precavida, además no saben en quién confiar.

Urge darle un viraje a lo vivido en Necoclí, una orientación que garantice, casi una década después, una real y efectiva reintegración y reparación. Que ambas etapas se doten de sentido

y no sólo se lean como un pago. Así mismo, que propicien escenarios de rehabilitación física, emocional, psicológica y social. Los jóvenes ya están cansados de remedos, caricaturas o falsos procesos y, como uno de ellos cuestionó: “no entienden para qué tanto llamado y perdedera de tiempo”.

También, impulsar la reconstrucción de nuevas subjetividades que alejen el *habitus de la guerra*, de tejidos más allá de los que establecieron con los *cursos*, de examinar cómo disminuir el estigma y lograr que los beneficios de un proceso realmente transicional redunden en transformaciones comunitarias, societales e institucionales.

Ellos no quieren ser nombrados como locos, quieren poder enamorar, pero, como lo relatan sus voces, la gente es muy precavida, además no saben en quién confiar.

Hay un reto en materia de recobrar la neutralidad del Estado, la credibilidad en su esfera y la legitimidad de sus actuaciones regionales. Ese reto debe ponerse sobre la mesa y superarse. De lo contrario, cada vez será más distante un horizonte proclive a la reconciliación y a la convivencia pacífica en este municipio del Urabá antioqueño.

Lo acontecido en Necoclí deja lecciones por aprender para futuros procesos colectivos. También invita a rediseñar modos de operar e innovar en las actuaciones del Estado en su conjunto en pro de un escenario restaurativo, con vigencia y prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes víctimas del delito de reclutamiento ilícito y otras graves violaciones a sus derechos.

Lo acontecido en Necoclí deja lecciones por aprender para futuros procesos colectivos. También invita a rediseñar modos de operar e innovar en las actuaciones del Estado en su conjunto en pro de un escenario restaurativo.





◆◆◆ MUÑECA ◆◆◆

Sinergias para lograr la inclusión

Experiencias y reflexiones en torno a los tránsitos institucionales

Lo “normal” era que el actor armado permaneciera en los entornos vitales de niños y niñas y que utilizara la violencia como señal de su poder, para administrar una justicia ejemplarizante y para conseguir adhesiones poblacionales.



Este es el caso en el que se presentaron los hallazgos de las trayectorias vitales de jóvenes desvinculados que transitaron por una o más rutas interinstitucionales en sus procesos de DDR. En las anteriores, de los Nasa y de Necoclí, se observó que hubo otras mediaciones al salir del grupo armado.

En este relato sobre la reintegración con mediación institucional, todos los consultados salieron de los grupos armados ilegales gracias a planes de fuga o bien fueron recuperados por el Estado. Estos jóvenes han construido sus proyectos de vida lejos de las armas, a pesar de la continuidad del conflicto y la presencia de armados en sus espacios vitales. Todos entraron al programa especializado del ICBF, pero, en sus términos, algunos “desertaron” de él. En consecuencia, no transitaron a la ACR, ni a la Unidad para las Víctimas, de manera que sus procesos de restablecimiento de derechos, reintegración y reparación quedaron en suspenso o clausurados.

Algunas trayectorias vitales de esta población han sido de reintegración autónoma de las instituciones, mientras que en otras se ha acudido a la ACR y tocado las puertas de la Unidad para las Víctimas para su reparación administrativa. También hacen parte de este caso jóvenes que transitaron del ICBF a la ACR, entre los que existe un grupo que contó con el acompañamiento de los Centros de Referencia y Oportunidades Juveniles (CROJ) y otro que no. En su mayoría, se encuentran inscritos en el registro único de víctimas y están a la espera de su indemnización o ya la recibieron. Se trata de un solo caso (reintegración con mediación institucional), pero con tres subgrupos de procesos:

- i. De reintegración autónoma.
- ii. De tránsito ICBF - ACR.
- iii. De tránsito ICBF - ACR, con acompañamiento de la figura de los CROJ.

La estrategia narrativa optó por identificar lo común y lo diferenciado en los tres subgrupos, para presentar los hallazgos del estudio. En los primeros subtítulos se presentan rasgos comunes. En el subtítulo *En los tránsitos se surten diversas rutas* se busca reseñar aspectos propios de cada grupo y al final, entregar conclusiones en un horizonte de DDR diferencial y promisorio, que se articule sinérgicamente con el restablecimiento de derechos y la reparación.

Contexto

Generalidades. Escenarios territoriales para la reintegración de jóvenes víctimas

Por las características del caso, no es posible precisar un contexto territorial específico, como sí se realizó en Toribío y en Necoclí. El estudio optó por consultar a aquellos que habitan en Bogotá, en Villavicencio y en algunos municipios cercanos a la capital del departamento del Meta⁷¹, por las siguientes razones:

- i. Son municipalidades de tamaños diversos y, por ende, con capacidades diferenciadas en función de una reintegración promisorio.
- ii. Bogotá es la ciudad que reporta el mayor porcentaje de jóvenes que hicieron tránsito del ICBF a la ACR (18,47%) y el departamento del Meta es la cuarta región con mayor porcentaje de jóvenes desvinculados (7,7%).

⁷¹ Participaron jóvenes que viven en Granada, San Martín y Puerto López.

Bogotá, Distrito Capital

Bogotá es una metrópolis, receptora de diversos flujos migratorios. En su territorio habitan 7 millones 674 mil ciudadanos. La mayor densidad poblacional está en su margen occidental; en las localidades como Suba, Engativá, Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar.

La ciudad contribuye con cerca del 25,5% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y concentra la mayoría de instituciones públicas del orden nacional. Su tasa de desempleo es cerca de dos puntos mayor a la nacional, que en 2014 se ubicó en 7,7%.

En materia de seguridad y convivencia ciudadana, Bogotá logró reducir sus tasas de homicidios en las últimas décadas. Para 2014, reportó una tasa anual de 16,4 por cada cien mil habitantes, que la ubica entre las ciudades con más bajas tasas del país. De otra parte, no ha sido un territorio fuertemente azotado por las lógicas de la guerra. Los armados hacen presencia en zonas periféricas y ejercen presiones sobre ciertas rentas, pero no controles territoriales y poblaciones como en otras regiones.

Las condiciones de seguridad capitalina han hecho de la ciudad un polo de atracción tanto para la población desmovilizada como la desvinculada. Los jóvenes consultados expresaron que la ciudad les ha permitido camuflarse y pasar desapercibidos, “no es como en un pueblito chiquito, que se conoce todo”, afirmó uno de los consultados. Tales situaciones aumentan su sensación de seguridad; más aún cuando el conflicto armado continúa y es imposible retornar a sus lugares de origen, puesto que sus antiguos grupos los señalan como desertores y los convierten en sus objetivos militares.

Adicionalmente, Bogotá es observada como una entidad con mayor número de oportunidades para el goce efectivo de derechos. En escenarios laborales, “más que un lugar de trabajo, ha encontrado un familia”, como lo narró un joven consultado. Para él, encontrar acogida en su empresa y condiciones para el ejercicio de un trabajo digno han sido factores para continuar su tránsito en la vida civil y anclarse en la legalidad. Otro joven complementó que un trabajo estable permite enraizarse, pero que esa no es la realidad de otros compañeros que viven del rebusque y ahí la situación se torna más difícil. En todo caso, las posibilidades de encontrar un trabajo digno, satisfacer necesidades e incluso estudiar, si se es disciplinado, son mayores en Bogotá. Al respecto un joven anotó:

No es que yo esté feliz acá, dice un joven. Pero es el único lugar donde uno puede rebuscársela y vivir. En Antioquia, por ejemplo, la parte cafetera es mucho comercio. Vos te vas para los Llanos Orientales y son petroleras y allá no hay casi trabajo. Cuando hay trabajo, tienes que irte a una finca y en una finca, ¿creés que vos vas a estudiar y a capacitarte? ¡Nada!, vos agarrás a trabajar a diario y ya.

En Bogotá, el estigma no es tan notorio como en Necoclí, pero sí se manifiesta con fuerza cuando se sabe que la persona ha salido del conflicto. Los consultados relataron situaciones de discriminación, señalamiento y descalificación en escenarios laborales. Los prejuicios y estereotipos se cuelan hasta en las instituciones del orden nacional con competencia en restablecimiento de derechos y en la reintegración, como lo indica el recuadro *¡Cómo quitarme esta etiqueta!*

Las amenazas provenientes de actores armados se minimizan al habitar en Bogotá, pero los jóvenes se enfrentan a nuevas problemáticas. Por lo general, habitan en sectores

¡Cómo quitarme esta etiqueta!

Una joven, que ha transitado por una reintegración promisorio y en la actualidad trabaja en una institución dedicada a la protección de los derechos de la infancia comentó que en su espacio laboral se filtró su pasado y compañeros de trabajo se enteraron que ella había sido una niña reclutada. En una discusión, una compañera descalificó sus argumentos aludiendo a su pasado en el grupo armado. La joven consultada estaba visiblemente afectada y expresó en un ejercicio para el presente estudio: “¡tanto trabajar para no quitarme esta etiqueta!”

populares en donde son frecuentes la violencia urbana, la criminalidad y la delincuencia. No temen tanto por sus vidas, sino por los riesgos que corren sus hijos. Cuestionan el papel del Estado y aunque ven que tiene mayor presencia en la ciudad, dudan de su pertinencia y calidad:

En Bogotá, hay mucho niño y yo veo un parque tan grande, con tres canchas, y veo tantos niños metiendo vicio y yo digo: hombre, ¿dónde está el Idipron? ¿Dónde está la Alcaldía? ¿Dónde está el Estado? ¿Dónde está el ICBF? ¿Por qué no está apostándole a la juventud y la niñez? Entonces, vivo muy inconforme. Yo pienso en llegar a mi casa y cerrar los ojos y entrar para no tener que ver tanta inconformidad y dolor. Yo tengo mi hijo de 9 años y no quiero que crezca en un ambiente tan pesado como ese. Uno, como madre, quisiera que esas personas tan importantes que son los hijos no les pasará ni la tercera parte de lo que uno ha vivido en su trayecto de vida.

En los balances que realizan los jóvenes, a pesar de lo desfavorable, observan que en Bogotá hay mayores oportunidades para su desarrollo y que con esfuerzo individual algunas serán para sí y los suyos. En esto se concentran y cierran sus ojos para que no les duela lo que ven. Sin embargo, no dejan de sentir inconformidad y frustración de no poderla expresar; quisieran actuar para contrarrestar nuevas realidades y problemáticas. Así lo expresó una joven: “me siento sola, impotente. ¡Quisiera hacer tantas cosas!, pero, al mismo tiempo, miro alrededor y me doy cuenta que estoy sola. Una golondrina no hace ver

el agua". En los consultados está presente un potencial como sujetos sociales y también políticos, poco capitalizado hasta ahora en la construcción de país. Hay en ellos ganancias individuales, que sin embargo no redundan, necesariamente, en lo colectivo.

Departamento del Meta

El Meta es el cuarto departamento del país con mayor número de jóvenes desvinculados y el segundo con mayor número de reclutados, en términos absolutos. Es un departamento contradictorio: grande en extensión, pues representa el 7,5% del territorio nacional, pero con sólo 1,56% de su población. En 2012, el Meta participaba con cerca del 5,7% del PIB y su tasa de crecimiento era de 7,5%. Recibe diversos flujos migratorios originados en el conflicto y también en la búsqueda de oportunidades laborales en el sector petrolero y agroindustrial.

El conflicto armado han impactado notoriamente este territorio hasta hoy (véase recuadro *El miedo y la guerra*), si bien su intensidad ha disminuido. Actores regionales describen sus subregiones en virtud de la presencia y los controles que ejercen los armados. La región del Ariari tiene relevancia simbólica para las FARC, pues allí se asentó por mucho tiempo su Secretariado; además, varios municipios hicieron parte de la Zona de Distensión durante las conversaciones de paz entre esta organización y el gobierno de Andrés Pastrana (1998 -2002).

⁷² Para un mayor detalle del contexto del conflicto armado y las violencias asociadas en este departamento, al igual que sus implicaciones en la protección y la garantía de los derechos de niños, el lector puede consultar Rubio (2015c).

La penetración de grupos paramilitares fue brutal en la zona, según lo indican las masacres perpetradas y, posteriormente, la lucha entre facciones paramilitares dejó centenares de víctimas⁷².

El miedo y la guerra

narrados por los jóvenes consultados

En la actualidad, ciertos municipios metenses que se marcan como *farianos* y otros como *paracos*, pues se afirma que no todos los integrantes de los paramilitares se desmovilizaron en las negociaciones emprendidas por el gobierno de Álvaro Uribe (2002 -2010). Los consultados afirmaron que hay localidades calientes, donde la muerte violenta está presente y el anonimato es garantía de vida (véase recuadro *El miedo y la guerra*).

La experiencia del Meta en materia de reintegración es ambigua. A veces, se percibe su prosperidad y cercanía con mundos anteriores a una vida en armas, lo que atrae para edificar allí un futuro. Otras, se describe el control de actores armados, lo que reporta riesgos para una existencia decidida a estar lejos del conflicto.

En ambos entornos de reintegración, Bogotá y Meta, el anonimato ha sido la estrategia de los jóvenes consultados para desarrollar sus vidas. Hombres y mujeres jóvenes han optado por inventar un pasado que no les pertenece para evitar señalamientos y estigmas, que les cierren oportunidades en la vida civil. Ocultar su pasado trae a colación un *habitus bélico*, una situación contradictoria y poco dinamizadora de su reintegración diferencial, plena

“Bastante temor le da a uno, dice un joven refiriéndose al municipio del Meta en el que vive. La vida es muy bonita, así uno viva como viva, pero está vivo. Ahí han matado gente. ¡Y la impotencia que le da a uno! Usted saber que estaba hablando con un amigo y llegó un man y ¡pam, pam!, le dio con una pistola y uno sin poder hacer nada. ¡Eso sí le da a uno una frustración!”

“A uno le da miedo porque son pueblos calientes. Entonces, es mejor que nadie sepa nada.”

“Siempre me da miedo vivir en ese pueblo, porque es una zona que es de muchos paracos. Yo decía: ¿qué tal que me maten? Porque uno fue guerrillero y todavía lo pienso. Y la Policía es cómplice de los paracos; entonces, me da miedo.”

y efectiva. El pasado, no sólo el individual, debe ser confrontado y saldado con éste. Reconocerlo y resignificarlo permite aprendizajes personales y sobre todo colectivos.

Reintegrarse en medio del conflicto armado y otras violencias trae este saldo negativo: no revisar el pasado y sus implicaciones⁷³. Sin embargo, es preciso avanzar en equilibrar esta balanza para reconocer en qué se ha fallado como familias, sociedad y Estado en la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas.

Los escenarios en los que se perpetró su reclutamiento

Los jóvenes consultados son oriundos, en su mayoría, de los departamentos de Caquetá, Huila, Tolima y Meta. En un porcentaje minoritario, son procedentes del centro del país, eje cafetero o de los santanderes. Sus familias de origen migraron a estas regiones en búsqueda de un lugar en el mundo, un espacio vital. Promesas de ser propietarios de tierras, de entornos más amables para criar a sus hijos y de mayores oportunidades socioeconómicas fueron imanes para emprender proyectos colonizadores. Sin embargo, las expectativas iniciales distaron de las condiciones de llegada. No siempre la tierra estuvo a la mano, debieron abrir monte, trabajar para otros e, incluso, esperar que los armados se la asignaran, como lo relatan algunos jóvenes.

Las violencias físicas, simbólicas y estructurales han estado presentes en sus vidas desde muy temprana edad, igual que en Toribío y Necoclí. La cercanía con la muerte abrupta y degradada ha sido una constante. Observar como rodaba la sangre cerca a escuelas, iglesias o a sus lugares de vivienda se relató como “algo normal”. De igual

⁷³ De darse una salida negociada al conflicto con las guerrillas, el Meta posiblemente recibirá población desvinculada de las organizaciones y será un laboratorio para profundizar un proceso de DDR diferencial.

manera, recorrer caminos entre veredas y poblados invadidos por *los calvarios*: cruces que señalaban que algún ser perdió su vida, o bien que allí se encontraron sus restos.

La muerte violenta era utilizada por el actor armado como señal indiscutible de su poder, administración de justicia ejemplarizante e incentivo perverso para obtener vía la modulación del temor, adhesiones poblacionales, entre estas, las de niños y niñas. A los cuerpos inermes se les dejaba en sitios públicos, con leyendas justificadoras del hecho; al igual que; se prohibía recogerlos y darles cristiana sepultura. De este modo se iba erosionando el tejido comunitario, en los lugares donde ejercían sus soberanías espurias los armados. Otros cuerpos quedaban cercenados o perdidos en medio de los campos que sembraban con minas para proteger sus retaguardias estratégicas. Como lo indicó un joven:

“ellos las sembraban alrededor de la montaña y había sitios donde uno no podía caminar por ahí”. “Se trataba de lugares donde ni el Ejército llegaba y era la comunidad la que advertía del peligro de las minas”, completó otro.

La idea de un entorno amable para la crianza de los hijos pronto se desdibujaba en estos escenarios. La muerte violenta se normalizó y no se problematiza. El silencio al respecto es nocivo, funcional a la lógica bélica, y genera ruidos a la hora de pensar en un asertivo restablecimiento de derechos y en una promisoría reintegración y reparación. Dicho en otros términos, las vulneraciones de derechos a restaurar y el daño a reparar no sólo son producto de la vinculación con el actor armado; se derivan también de no haber prote-



La muerte violenta se normalizó y no se problematiza. El silencio al respecto es nocivo, funcional a la lógica bélica, y genera ruidos a la hora de pensar en un asertivo restablecimiento de derechos y en una promisoría reintegración y reparación.

gido a estos jóvenes integralmente de la guerra y los conflictos. Así mismo, de no haber generado las condiciones necesarias para el goce efectivo de sus derechos y de precarias corresponsabilidades, por parte de la familia, la sociedad y el Estado, para su protección.

Las *familias de origen* son un referente constante para los jóvenes. Tienen un papel antes de su reclutamiento, durante y después. En su gran mayoría son estructuras familiares con una jefatura monoparental materna⁷⁴, producto de un hecho victimizante previo al reclutamiento ilícito y con frecuencia en ocasión al conflicto armado. En muchos casos, se trata de entornos protectores débiles, forzados a consentir que les arrebaten a sus hijos ante

las asimetrías de poder que imponen los armados, o sin las herramientas necesarias para protegerlos asertivamente⁷⁵.

Las jóvenes consultadas narraron cómo debieron asumir labores del hogar que, por su edad, excedían sus capacidades y al no poder cumplirlas, recibían violentos castigos. Ellas interpretaban roles de madres y amas de casa, criaban a sus hermanos, arreglaban su hogar, cocinaban, ayudaban a conseguir el sustento familiar y, en sus tiempos libres,

trataban de estudiar en medio de contextos donde imperaba el machismo, empezando por el de sus madres:

A mí me tocaba, pues, como coima en la casa: ¡haga de comer!, ¡arregle! Mi mamá se iba temprano de la casa y mí me tocaba hasta

74 Una mirada de corte estadístico sobre esta temática se puede consultar en Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (2014).

75 Véase Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (2014), Defensoría del Pueblo (2006) y PNUD (2003).

ir a recoger a mi hermanito. Regresaba, preparaba la comida. Yo vivía muy aburrida en mi casa, porque, bueno, soy de las mayores. Entonces, siempre era: ¡limpie la cola a su hermano! Entonces, yo me agarraba con mi mamá y le decía: es que yo no lo parí.

Con respecto a los jóvenes, algunos vivían con sus propias familias, o bien de crianza y mixtas. En éstas experimentaban discriminaciones y rechazos. Estaba presente el imperativo trabajar a muy temprana edad para aportar a la casa y ganarse un lugar. Las situaciones de maltrato y violencia intrafamiliar generaron solidaridades entre hermanos, rencores hacia adultos y búsqueda de salidas en las que fueron encontrando al actor armado.

No obstante, también, se narraron verdaderas gestas protectoras, principalmente por parte de las madres, para evitar que sus hijos cayeran en el *canto de sirena* de los armados. Los enviaron por temporadas a centros poblados con su familia extensa, pero el dinero para sostenerlos lejos, pronto faltó. También, fueron a los campamentos a solicitar que se los devolvieran. Cuando la suerte corría de su lado y habían reclutado a más de un hijo, liberaban a uno, pero no a todos. Otras madres emprendieron largas correrías al escuchar el rumor de que su hijo se encontraba en tal lado, con tal grupo o comandante; pero, su búsqueda era infértil: “mi mamá me iba a buscar hasta los cementerios. Le decían: ‘que su hijo está en tal lado’ y mi mamá se iba hasta por allá”. Otro joven contó: “mi mamá es la que me quiso sacar adelante. Lastimosamente, no pudo”. Sin duda, lo narrado son gestos de resistencia y protección, solitarios y valerosos en sí, pero con poca incidencia en las decisiones de los armados.

Las situaciones de maltrato y violencia intrafamiliar generaron solidaridades entre hermanos, rencores hacia adultos y búsqueda de salidas en las que fueron encontrando al actor armado.

El concepto de *sociedad* ha estado ausente en los escenarios territoriales donde se perpetró el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, hoy jóvenes desvinculados. Son escasas las menciones a los entornos comunitarios, más bien lo que se narró fue la penetración del grupo armado en estos. Hombres de fusil terciado estaban en los parques, las tiendas, las galerías, el mercado local y otros lugares significativos. Las autoridades civiles eran percibidas, por los consultados, como cómplices de los armados, o bien como testigos ciegos y ausentes que observaban la forma en que desplegaban su poder.

No hay mención a autoridades eclesiásticas en sus narrativas, pero sí a las iglesias como un referente físico y a la vez un espacio de encuentro, lúdica y protección. Al respecto, una joven consultada anotó: “yo me acuerdo mucho de la iglesia, pero no porque me gustara rezar, sino porque la utilizábamos para encubrirnos cuando se agarraban a plomo el Ejército y la guerrilla”.

La ausencia del Estado es una variable constante en los relatos juveniles. A diferencia de los otros casos, en este no se perciben a los agentes estatales como actores en el conflicto armado⁷⁶.

A los grupos armados se les describe como hegemónicos, como la autoridad. Su presencia tomaba tintes de omnipresencia, aunque se trazaran límites entre el territorio civil y el ocupado por estos grupos. No obstante, tales fronteras no eran inquebrantables. Así, la cercanía de hombres y mujeres de camuflado era una constante.

El grupo se hacía notar ejerciendo controles territoriales y pobla-

76 Tan sólo un joven señaló la presencia de Policía en la región donde se perpetró su reclutamiento: “era un municipio donde la Policía trabajaba con nosotros. Yo andaba manejando una moto y un policía atrás. Los llevábamos a donde hacíamos asados. Donde nosotros estábamos acampados, allá llegaba la Policía”.

cionales, tanto en espacios privados e íntimos como públicos, esa esfera de relacionamiento entre individuos (Arendt, 2007). Pasaban por sus poblados, entraban a las casas y se llevaban las *bestias*. También, incursionaban en sus escuelas citando a reuniones; bajaban al pueblo a administrar justicia o bien a adoctrinar, alistar y reclutar niños, niñas y adolescentes. Eran percibidos como la ley, la autoridad y “lo normal”. Así lo contó una niña:

¡Para mí era tan normal ver gente uniformada! Es como salir aquí y ver policías. Para mí era normal salir de la casa y que en todo lado estuviera gente uniformada y con armas y que llegaran a hablar con mi mamá. En el pueblo, donde estuviera, siempre iban a hacer visitas a las fincas y todo eso. Entonces, para mí era como normal, era la ley del pueblo.

En un principio, eran las organizaciones guerrilleras las que tenían una presencia consolidada, que configuraba órdenes sociales específicos y edificaba identidades belicistas en niños, niñas y adolescentes. Una situación similar narran los jóvenes reclutados por grupos paramilitares, aunque existiera presencia estatal en sus pueblos:

El comandante llegaba en una camioneta, estaba la estación de Policía y el DAS, y no hacía nada. No hacían nada porque él mandaba, prácticamente eran los paramilitares. Los políticos eran paramilitares.

En síntesis, los relatos de los jóvenes desvinculados permiten establecer la debilidad de sus entornos protectores y la vulneración previa de derechos en los escenarios en los que se perpetró su reclutamiento. Se trataba de espacios abiertos, rurales y selváticos, la mayoría de las veces, recordados con aprecio y nostalgia en la medida que el restablecimiento de sus derechos y su reintegración se han surtido en entornos totalmente distintos.

El momento inicial de acogida, luego de salir del grupo armado, lo interpretaron como permanecer encerrados en guarniciones militares o en un CAE, del ICBF. Contrario a su evocación con cariño de los campos por los que transitaban a temprana edad, su contacto con la naturaleza y cómo estos fueron lugares de lúdica:

En mi infancia, siempre tuve el campo; entonces, siempre tuve mucho contacto con la naturaleza. Siempre estuve cerca un río. A mí me gustaba mucho ir a la orilla del río, coger piedritas y botarlas así [en zig-zag] y ellas saltaban. Cuando mi papá llegaba a la vereda, nos subíamos todos a la canoa, todos, todos. Me acuerdo mucho de eso, porque yo me acostaba en la canoa a mirar las estrellas. Entonces, yo miraba y decía que la Luna siempre me estaba viendo.

Así, la lectura de su reintegración reporta, además de la salida del grupo y del experimentar el ejercicio de la libertad, la pérdida y, por ende, el duelo de espacios abiertos y de contacto con la naturaleza. Hay rupturas en sus trayectorias biográficas, en su *continuum* vital, menos visibles, pero también impactantes⁷⁷.

De la vinculación y la experiencia de la guerra

⁷⁷ Una transición menos traumática se esperaría ante una liberación masiva producto de negociaciones

⁷⁸ Véase, por ejemplo, Defensoría del Pueblo (2006), Fajardo, L. A. (2014), McCausland, E. (2010), Mercy Corps (2014), ODDR (2014) y PNUD (2003).

Se aprecian ciertos dispositivos que agilizan el ingreso a una vida en armas, ampliamente descritos en estudios previos⁷⁸: amor, deseo de venganza o justicia por propias manos, maltrato intrafamiliar y violencia doméstica, orfandad, coacción, entre otros.

Es decir, no siempre vincularse a los armados se da en medio de campañas de alistamiento y planes de reclutamiento que ellos, en ocasiones, implementan *puerta a puerta*, en sus casas y otros entornos que deberían ser protectores como la escuela. Cuando los de camuflado estaban en sus regiones como “Pedro por su casa y si querían llevarse a uno se lo llevaban y si no, pues no”, en palabras de uno de los consultados.

Algunos móviles identificados con las y los jóvenes en este caso son: coacción, ser alguien, violencia en sus familias, por engaño y/o en búsqueda de un empleo, por hacer justicia y vengar la muerte de un ser querido.

Por coacción

Muchos de los consultados afirman que fueron entregados por sus familias a *la causa*. Cuentan que un día bajó un comandante y sus padres consintieron en que se fueran con la organización. No se reflexiona como la decisión de los padres no fue libre, sino mediada por el miedo, el temor y la modulación de violencia. Ese modo coercitivo de reclutar se manifiesta en diversos entornos vitales de los niños y niñas víctimas, como sus hogares o escuelas. Al respecto, uno de los consultados narró lo siguiente: “ellos llegaban a los colegios. Llegaban y a los muchachos que les interesaban, los comenzaban a llamar, a llevárselos. Una vez hubo una recogida como de cien pelados, se llevaron a los más grandecitos”.

Ser alguien

En un orden social modulado por el actor armado, es un ideal adoptar identidades bélicas. Se hace atractivo “meterse en el cuento” como lo expresó un joven, puesto que los

comandantes: “entraban con motos y armados y siempre con las mejores chicas y algunas cosas que uno piensa”, comentó otro consultado. Vestir de camuflado y llevar un fusil terciado vende la ilusión de reconocimiento, estatus y prestigio. Ingresar al grupo se interpreta como acceder a una universidad e iniciar una carrera exitosa que otros familiares han cursado. El mensaje que se transmite es que con obediencia, fidelidad y disciplina se escala rápido hasta obtener mando. Así lo narró un joven:

La mayoría de los comandantes son personas que andan de pa´ delante. Hay mucha gente [en las filas] antigua que no tiene aspiraciones, ni tiene futuro. Yo a los ocho meses de haber ingresado participé en un curso de enfermería. Volví al frente y comencé como remplazante de escuadra. Y a los dos años ya era comandante de escuadra, podía tener una opinión y estaba un poquito más relajado.

Por tradición familiar y por enamoramiento

La presencia armada es constante en regiones apartadas, en zonas de ampliación de la frontera. Se le ve transitar con normalidad e ingresar a sus hogares, en la figura del tío, el primo, el amigo o de los mismos hermanos. Una joven, al respecto, comentó que en su familia eran 11 hermanos y de ellos, dos hombres y tres mujeres hacían parte de la organización guerrillera. Otro joven narró que su tío era un comandante de las FARC y él era su figura paterna, de autoridad y referente a seguir. Una más indicó las técnicas de seducción que emplean los armados en aras de un mayor número de reclutas:

Es que allá, donde vive mi papá, es la zona. Mejor dicho, ellos pasan, claro, no ve que es zona roja. Ellos lo que tienen es que las viejas... Mi hermano se enamoró de una. Ella era

de por allá, lo convenció y se lo llevó. Y yo de ver que eran dos hermanos [los que ya estaban vinculados al grupo] decía: bueno: tuve un novio que era de allá, de la guerrilla y, cuando eso, yo me fui para allá también. Me fui por él; pero a él como a los ocho o quince días lo mató el Ejército.

Por violencia en las familias

Acá se ampliará la idea de los casos en los que el entorno familiar no es protector de los derechos de niños y niñas y lanza a los hijos a la guerra:

Cuando mis papás se separaron, mi mamá se metió con un señor que fue el que me dio el apellido⁷⁹. Yo nunca lo he considerado como mi papá, porque por culpa de él es que prácticamente terminé en esto; porque él solamente le daba a mis hermanos y a mí no, porque yo no era hijo de sangre de él. Entonces, desde muy niño me tocó trabajar. Yo trabajé más que estudié.

Decidió irse con el grupo armado, ese mismo grupo que tiempo atrás le robó su único juguete: *Muñeca*, una yegua que le regaló su papá.

En este caso, se sumaron dos dinamizadores de la vinculación: la violencia doméstica y la obligación de trabajar. Ambos llevaron al entonces niño a vincularse con el actor armado. En otro primó la violencia intrafamiliar: una niña temía el castigo de su madre al saber que accidentalmente incendió su hogar cuando estaba cumpliendo con las labores domésticas y hacía la comida a sus hermanos en fogón de gasolina. Decidió irse con el grupo armado, ese mismo grupo que tiempo atrás le robó su único juguete: *Muñeca*, una yegua que le regaló su papá. Era su muñeca y a la que le contaba sus tristezas, porque mágica-

⁷⁹ En ese tiempo, según palabras del hoy joven desvinculado, él le dio una plata a su padrastro para que lo registrara es decir, le pago para que le diera el apellido. No sabía, por esas épocas, que el registro era gratuito.

mente aquel animal la entendía y le respondía. A esta joven no le quedó otra opción cuando tenía 12 años y se fue con el actor armado: "era la opción de irme con ellos, no había más".

Por engaño o en búsqueda de un empleo

No se trata de la seducción que realiza el actor armado, como en el caso Nasa, lo que narran los jóvenes que hicieron tránsitos institucionales. El encuentro con el actor armado se da buscando ofertas labores, con o sin el conocimiento de que se ingresa a una empresa ilegal. Las palabras de una joven reclutada por las Autodefensas Campesinas de Casanare (ACC) así lo ilustran:

Me dijeron mentiras. Me dijeron que viniera a trabajar, que me iban a pagar súper bien. Yo estaba trabajando en Monterey y me pagaban nueve mil pesos. Entonces, me dijeron: usted va a ganar tanto y eran mentiras. Así fue. Que yo iba a trabajar y me iban a pagar bueno por trabajar en unas fincas.

Otro joven, por el contrario, sabía de las ofertas laborales de las ACC y su necesidad que tenían de enganchar gente pues libraban una de las guerras más intensas en los Llanos con otro grupo paramilitar, el Bloque Centauros. Había llegado a la región de disputa con su mamá y sus hermanos luego de huir de la violencia en su ciudad de origen. Dinamizaron su vinculación a las ACC la construcción de un proyecto familiar en tierras lejanas atravesada por soledad y penurias económicas y los deseos de aliviar el peso en el hogar:

Viendo la necesidad de mi mamá, los problemas y todo, viendo que a ella también, le tocó muy duro, salir de Medellín, dejar las cosas botadas, llegar a los Llanos otra vez, a camellar

y todo, entonces yo de mayor miraba esas cosas. Y ver que mantenían con carros, con plata, y cosas. Esos peladitos llegaban al colegio con dos mil pesos [refiriéndose a los vinculados a las ACC] y en ese tiempo mi mamá escasamente me podía dar cien pesitos.

Finalmente, se aprecia un encadenamiento perverso entre el trabajo infantil, sus peores formas y la vinculación con el actor armado. Los grupos empezaron a utilizar a niños y niñas, vendedores informales, como informantes. Otros se vincularon a esos grupos en calidad de *raspachines* en los cultivos para uso ilícito, como si fuese un trabajo más. Algunos dejaron de raspar la hoja de coca y pasaron a su procesamiento y unos más, dotados de armas, protegían el negocio ilícito.

Por hacer justicia y vengar la muerte de un ser querido

Muchos niños y niñas tocaron las puertas del actor armado para ser vestidos de camuflados y dotados de armas. Con esta nueva investidura que permite ejercer poder, controles y administrar justicia buscaban saldar cuentas por el daño a un ser querido, cercano y significativo. Uno de ellos relató cómo solicitó vincularse a la edad de 11 años al frente de las FARC que operaba en la región, dado que fue testigo del asesinato de su tío, que era su figura paterna, a manos del ELN. Su tío se hizo miembro de las FARC después de un episodio violento en su núcleo familiar que los obligó a huir de su casa. Su papá, un día de tragos, macheteó a su mamá y en sus palabras, “estuvo de suerte, pues sólo le desmembró un brazo”. Tras este hecho violento, la madre buscó refugio con sus hijos en la zona que operaba su hermano. Así, desde los tres años, el joven vivió al lado de su tío materno: “él fue el que me crió. Me estaba dando estudio. No pude seguir estudiando ni nada. Lo mataron, lo patearon en el suelo delante de mí”.

La muerte violenta y degradada de su tío es una escena que se proyecta reiterativamente en su mente. Se convirtió en el *Leitmotiv* dinamizador tanto de su vinculación como de su accionar en la guerra e, incluso, en argumento para su salida del grupo armado. Expresó que su rencor y deseo de venganza le permitió “hacer muchas cosas”:

Usted nunca piensa en llegar a cometer un acto como, como encarnizarse, con sevicia, contra otra persona. Y, después, el cargo de conciencia. Porque a mí me atormenta. Son cosas que, haga lo que haga, no me salen de la cabeza.

Una situación similar lo llevó a agilizar su decisión de salir del grupo: vio cómo se encarnizaba, según sus mismas palabras, un comandante con un padre de familia y cómo ordenó matarlo frente a esta. En los ojos de los hijos víctimas vio los suyos cuando observaba a su tío desangrarse, sin que nadie hiciera nada para contrarrestarlo. Únicamente, él se quedó a su lado, acompañando su agonía, despidiéndolo por solicitud de su abuela, quien le dijo: “mijo, no lo deje sólo”⁸⁰.

80 Este joven escapó del programa del ICBF, no pasó por la ACR y decidió llevar una reintegración autónoma. Su tránsito institucional ahora se da en la Unidad para las Víctimas y recientemente reclamó su indemnización administrativa. Con ella compró una moto, un celular y está pagando un curso de seguridad privada. En sus palabras, la plata no sobra, pues es difícil conseguir trabajo, por eso el curso que realiza; pero, quisiera poder recibir apoyo para elaborar esos recuerdos que lo atormentan. Se observan acá lecciones por aprender y no repetir.

A otro joven, fueron las FARC las que le arrebataron la vida a su padre. Esta muerte desestructuró su hogar. A su madre, el duelo por la ausencia de su esposo y asumir la jefatura del hogar la desbordaron y se desplazó de su región, abandonando sus bienes y pertenencias. Llegó al nuevo lugar con sus hijos, a quienes dejaba por largos periodos para ir a trabajar en casas y prestar servicios domésticos. Poco a poco enfermó. En el lugar de llegada operaba un grupo armado enemigo de las FARC. El joven

desvinculado que narró estos sucesos, que en aquel entonces tenía siete años, empezó a admirar el grupo, su puesta en escena, sus formas de saldar cuentas y años más tarde se afilió a éste.

Gracias al proceso que ha realizado y en el que resalta el acompañamiento que recibió del CROJ, señaló que vengar violentamente la muerte del padre fue un alivio momentáneo; pero, que realmente su vinculación con el actor armado no sanó esa herida y sí se “cometieron cagadas”. En consecuencia, siente ganas de “hacer algo”, pero su proceso institucional no le ha propiciado escenarios para examinar cómo ser responsable moralmente. Los consejos que en éste ha recibido le dicen que es joven, que utilice bien los recursos de la indemnización administrativa y saque sus estudios adelante.

Los jóvenes de este caso describen la *experiencia de guerra*, como en Toribío y Necoclí, a partir de categorías duales y paradójales. Los excesos de lo bélico son juzgados estrictamente y reprochados, más aún cuando se perpetraron fuera de combate. De igual manera, reprochan las asimetrías de poder y entre géneros en las filas. Algunas jóvenes manifestaron sentirse discriminadas por ser mujeres y estar sometidas a los abusos de “comandantes muy machistas, muy porquerías”. De hecho, valoran el haber sido “capturadas”, recuperadas, pues de lo contrario, afirmaron, no estarían vivas. Prefieren arrojar sus vivencias en el grupo al olvido, pues allá sólo les enseñaron a sentir rencor y les decían: “usted no tiene que ser buena gente con nadie”.

Adicionalmente, contrastan los discursos del grupo y sus prácticas y observan incoherencias. Así, concluyen acerca de lo nociva e infértil que es la guerra:

Hay gente campesina que le hace daño. Yo miré gente que la mataban. ¿Por qué? Porque hablaban con el Ejército. Es así. ¿Qué tanto es hablar? Nada. No es porque ellos estén sapeando, pero tenían que matarla aunque fueran viejitos. Entonces, yo digo: no, humillar a la gente, porque tienen un arma, una pistola, no. Ellos se quitan esa joda y quedan igual que cualquiera.

Los procesos posteriores a su vinculación les han permitido concluir “que olivos y aceitunos, todos son uno”; es decir, que independientemente de los móviles e intereses, en los excesos, los grupos armados son similares: “ellos mataban a la gente borracha, no los dejaban que se defendieran. Uno en el otro lado también ve lo mismo. Ambos son iguales. Ahí no hay que defender a ninguno”.

No obstante, se aprecia una diferencia notoria entre los jóvenes que salieron de organizaciones guerrilleras y los que salieron de grupos paramilitares: la valoración de aprendizajes, lo que se interpreta como valioso y útil para sus vidas. Quienes pertenecieron a las guerrilleras relatan que fue positivo aprender a “seguir reglamentos, vivir las duras para saborear mejor las maduras, ser disciplinados y responsables”. Uno recalcó: “a usted lo enseñan así: o se compone o se muere. Allá, con Consejo de Guerra y de ahí no pasa. Lo enseñan a usted a ser responsable, a asumir sus actos y todo”. También en sus conversaciones, reflexiones y argumentos se observa un deseo por ser, además de ciudadano responsable, un constructor de comunidad y país. Expresan que les gustaría armar organizaciones o estar en éstas con un rol más cívico. Afirmaron que el grupo pese a las incoherencias entre prácticas y discursos, tenía razón al señalar la falta de oportunidades y la necesidad de una justicia social.

Otros jóvenes, desvinculados de paramilitares, señalaron rotundamente que la experiencia de guerra es contraria a la de vida. Representa la ausencia de oportunidades para *ser y hacer*, la falta de *capacidades, libertades y derechos*.

Independientemente de la experiencia, se reportan diferencias entre antiguas pertenencias a los grupos armados. Estas no son datos a ocultar, sino necesarios de visibilizar. Son factores a tener en cuenta a la hora de diseñar políticas, planes, programas y estrategias de prevención y también cuando se estén ideando las de asistencia, atención, restablecimiento de derechos, reintegración y reparación. Se trata de vivencias que dejaron aprendizajes. Alrededor de ellas sería conveniente reconstruir un sentido que permita proyectarse como un sujeto social, cultural y político en un mundo alterno al de la guerra. Los jóvenes consultados concluyeron que la oferta programática institucional debería propiciar tal ejercicio.

Entre planes de fuga y el ser “recuperados”: las primeras etapas de los jóvenes que han transitado por rutas institucionales

En este aparte se describirá lo que pasó durante la salida del grupo armado, los impactos del primer contacto con la institucionalidad y la experiencia en la acogida.

La salida del grupo armado

Los jóvenes de este caso no fueron liberados en el medio de negociaciones para salir del conflicto armado. Algunos tomaron la decisión de dejar el grupo, con la claridad de que

tomarla los llevaría a ser declarados objetivos militares. A temprana edad, se convirtieron en expertos estrategas para diseñar sus *planes de fuga*.

Muchos de ellos idearon sus planes sigilosamente, en el más absoluto hermetismo y soledad, pues sabían que la menor filtración de información los podría someter a un Consejo de Guerra. Ya habían sido testigos de esta especie de asamblea en sus organizaciones, o de ágora, en la que se administraban decisiones judiciales vernáculas, de manera expedita y ejemplarizante, para consolidar una fe ciega en *la causa*, mediante el terror. Sabían que si desertaban con armamento era más difícil que se les perdonara la vida. Temían que su baja implicara riesgos y amenazas a sus familiares. Otros confiaron en sus compañeros y parejas. En duplas o grupos pequeños empezaron a construir cómo sería su fuga y la forma más segura de hacerlo: *una comisión, un permiso al comandante para ir a despedirse de una novia*, entre otras excusas.

Era firme el deseo de tomar toda la distancia posible del grupo armado. En algunos casos, tras su salida encontraron apoyo de viejos conocidos o de personas de los centros poblados a los que llegaban después de largas marchas. Una joven relató cómo una mujer evangélica la ayudó a “camuflarse de civil”, le cortó su larga cabellera de guerrillera y la maquilló. La entonces niña, en medio de la ejecución de su plan de fuga, se miró al espejo y le gustó verse, se sintió “bonita de civil”, se observó como una mujer y no como un soldado o arma de guerra: “fueron como dos horas en donde yo empecé a verme diferente. Yo no me miraba como un hombre, como un soldado, sino más como una mujer y me gustó lo que vi en el espejo”⁸¹.

81 Más allá de un DDR objetivo, los jóvenes vivencian uno subjetivo a partir de experiencias sencillas, pero con impactos significativos en sus vidas. Experiencias que abren caminos para anclajes en una vida lejana a las armas y para la reconfiguración de sus identidades de género, que deberían considerarse en sus procesos institucionales.

Por la noche, la mujer la puso en contacto con un transportador de la región, quien la subió en su colectivo, en el que también iba un joven que prestaba servicio militar. En un retén de la guerrilla, cerca de una terminal, el joven fue ajusticiado, mientras que ella, también objetivo militar, logró salvarse, según su relato, invocando intervenciones mágico-religiosas. Se escondió en un baño y oró para que no la vieran los armados. Le pidió a su Dios que la convirtiera en mariposa y, según ella, así sucedió:

Yo me acordé en ese momento que cuando estaba pequeña y mi mamá me iba a pegar, que yo siempre decía: Dios mío, conviérteme en una mariposa para que no me encuentre. Yo me subía al zarzo de la casa y mi mamá nunca me encontraba; me subía al palo del mango y mi mamá nunca me encontraba. Y me acordé y me subía a la taza del baño y dije: Dios mío, conviérteme en una mariposa. Yo no sé si fue un milagro o qué; en todo caso, yo escuchaba que abrían y cerraban puertas, que hablaron y salieron.

Las botas, los camuflados y las armas se fueron alejando del lugar donde estaba escondida y el señor transportador se fue acercando a ella y en tono tranquilizador le dijo: “no se preocupe, que a personas como usted, yo he ayudado y a muchas”.

Estas narrativas mágico-religiosas son más que relatos fantásticos de planes de fuga. Son elementos significativos que apelan al mundo simbólico para, así, construir sentidos. En consecuencia, deberían considerarse y tener un lugar en los procesos de atención, restauración, reintegración y reparación; pueden ser mecanismos de expresión y sanación de heridas, de dar acceso al pasado, a una lectura del mismo y su reinterpretación.

Para algunos jóvenes consultados el punto de llegada, luego de un largo recorrido, no era

del todo claro: la familia, un casco urbano, una iglesia, el mismo enemigo, es decir, el Ejército. Arribar a un escenario militar estaba antecedido de especulaciones sobre cómo sería el trato o si los cuerpos de quienes llegaran allí ayudarían a engrosar las filas de los *falsos positivos*. En otros relatos, contrariamente, el Ejército fue un aliado para materializar la fuga:

Independientemente de la forma de huir del grupo armado (escaparse, fugase o desertar), está presente una decisión individual de niños, niñas y adolescentes por alcanzar su libertad y poder ejercerla.

Mi fuga fue más planeada. Con unos amigos que tenía en el Ejército, planeamos mi captura; porque, en ese tiempo, otro amigo, comandante de otra comuna, se había escapado y había traicionado a la organización con un dinero del cártel de la gasolina y él se fue para el Ejército.

Independientemente de la forma de huir del grupo armado (escaparse, fugase o desertar), está presente una *decisión individual* de niños, niñas y adolescentes por *alcanzar su libertad y poder ejercerla*. Una libertad que adquiere un número plural de expectativas: ser mamá, no estar separada de su compañero o novio de las filas, por amor a la esposa, ver a su familia, disentir de las consignas y modos de operar de la organización, en particular de aquellos que se hacen contra la población civil:

Yo también, como muchos, me deserté del grupo. Digamos, cuando uno llega allá con una conciencia, que le crean y con el paso del tiempo, uno se da cuenta que eso no es así. Entonces, yo dije: no, eso no va conmigo. Y salí, cuando tenía 17 años.

La decisión de desertar y el plan de fuga no pueden ser apresurados: toman tiempo, implican reflexiones, debates morales, contrastar discursos y prácticas. En últimas, están mediados por la voluntad y por todo un proceso subjetivo. En la resolución hay una apuesta de paz, pese a ser tímida y a circunscribirse al fuero individual. Así mismo, se evidencia un deseo por jugar en un campo alterno a la guerra, por transitar caminos no atravesados por campos minados, combates, hostigamientos, comisiones de finanzas, y por apartarse de decidir sobre la vida de otros.

En síntesis, se está ante un sujeto, que a muy temprana edad y después de vivir una experiencia de guerra, con el horror y dolor que ella reporta, le apuesta a un cambio y al ejercicio de su agencia en pro de una transición hacia un nuevo escenario. De ahí el imperativo categórico de asegurar el horizonte de sentido de este camino e impedir que el mismo sea empleado para volver a la guerra, bajo modalidades más institucionalizadas:

Me desmovilice, primero por las injusticias. La meta de un guerrillero, dentro de las filas, es dar resultados. Para eso es que lo preparan a usted, para eso tiene entrenamiento psicológico y militar. Eso es lo que va a ser usted: un arma de guerra, va es a pelear. Pero, entonces, las injusticias llegan a un punto en que a usted dejan de darle charlas. Ya, una semana sin lavarle el cerebro y usted se pone a pensar en qué es todo esto. El apoyo de cualquier grupo son las masas, es la población y ustedes las usan. ¿Qué yo no puedo hacer nada? ¡Yo me voy, yo, aquí, no me quedo!

Por el contrario, para otros jóvenes en su salida del grupo armado no medió su voluntad. Ellos fueron *recuperados* por la Fuerza Pública. Desde su perspectiva, lo que vivieron,

inicialmente, fue una captura en medio de combates, operativos y misiones de inteligencia militar y de sicariato⁸².

Un joven afirmó que de no haber sido capturado, probablemente aún estaría en las filas del grupo armado, mientras que otro estaba dispuesto a todo en el momento de su captura y pensó: "a mí ya me mataron acá, que lastima que viví tan poquito; pero no tengo nada que perder. No tenía la vida que yo quería y a los que quería ya me los había arrebatado. Ya no tenía nada que perder".

En sus términos, "cayeron en las redes enemigas", solos, con parejas o en pequeños grupos. La angustia por perder la libertad se apoderó de las niñas y niños *recuperados*, quienes relatan que aumentó al notificarles que serían separados de sus parejas, a las que definían como estables. Y crecía más cuando se acordaban de los rumores que corrían en sus campamentos si eran detenido por el Ejército, en los que se relataba como los agentes militares los sometería a torturas o los haría víctimas de las *legalizaciones*⁸³:

Quando uno está en el grupo, cuando uno está prestando el curso, es ahí donde a uno le meten como mucha malicia indígena y que si uno se entrega, lo matan. Ahí es donde uno

coge cizaña y dice: primero muerto antes que entregarme. Entonces, uno la piensa mucho.

No obstante, algunos rumores sí se materializaron en salida de otros jóvenes consultados. Una joven narró que fue capturada por el Ejército cuando asistió a una fiesta familiar. Ella se quedó dormida en una cama con el arma debajo de la almohada y un

82 De acuerdo con Fajardo (2014), la utilización de niños, niñas y adolescentes como sicarios es una práctica recurrente de grupos ilegales para conservar a sus cuadros y capitalizar para sí las disposiciones de la justicia juvenil.

83 *Legalizaciones* significa la degradada práctica de ejecuciones extrajudiciales en persona protegida o, como mediáticamente se conoció, los *falsos positivos*.

desmovilizado que trabajaba con los militares la delató. El Ejército la apartaron del resto de familiares, igual que a su primo. Según sus palabras, él no pertenecía al grupo, pero fue torturado delante de sus ojos:

Él era mayor de edad. El Ejército lo cogió, lo amarró a unos palos. Le puso los brazos así [cruzados] contra unos palos, las piernas se las amarraron, ¡y eso, le dieron a ese muchacho! Y, lo cogieron, le dieron patadas, todo eso con el fusil y yo les decía: ‘no lo maten, que él no es nada’. Ese muchacho quedó casi muerto. Me llevaron con ellos. Mi mamá fue con una hermana mía y a mí el Ejército me echó en esas carpas. Y, mi mamá llegó allá y le dijeron: ‘no, ella no puede salir’ y yo escuchaba la voz de mi mamá. Ellos le negaron que estuviera yo ahí. Mi mamá no pudo hablar conmigo.

Sobre el interrogatorio militar que ella vivenció, dijo:

Ellos [refiriéndose a los militares] me decían que yo tenía que decir dónde estaba [el comandante del grupo], ‘le toca que se vaya por las buenas’. Me acuerdo tanto que ellos me dieron una cosa a tomar, un remedio, no sé qué sería, para que yo hablara. Yo seguí normal. Era como de un color como oscuro y me colocaron como un radiecito, como pasacinta de casete, y empezaron a preguntarme y yo hable, hable y hablé como era.

De otra parte, también, se encontraron narrativas de “entregas voluntarias”, sucedidas después de haber experimentado por un tiempo una vida por fuera del grupo armado. La vida lejos de la cotidianidad de los campamentos y de los enfrentamientos y cerca de quienes se quiere empieza a jalar, a gustar y a desearse. Se buscó, entonces, información sobre planes, programas y ofertas institucionales para quienes dejan las armas. Se evaluó

la seriedad, validez y confiabilidad de las mismas. Y, así, se tomó la decisión de entregarse, como si se tratara de un “reco que aspira a beneficios”, pero no de una víctima del reclutamiento que demanda sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación:

Yo estuve en el grupo desde los nueve años hasta los dieciséis. La guerrilla directamente me envió para acá [refiriéndose a Villavicencio], porque venía herida. Entonces, duré como dos meses en una casa, que me cuidaban ellos y me veía el médico. Después, hablé con mi hermana y ella trabaja con un señor que es abogado del Ejército. Entonces, un día hablé con ese señor y él me comentó sobre los beneficios que tenía por ser uno menor de edad y por acogerse al programa.

La niña acudió a esa alternativa. Corrió el tiempo y entonces representantes del Programa Especializado del ICBF tomaron este caso en sus manos ante las amenazas inminentes a la vida de la adolescente, al parecer, no sólo por parte del grupo del que salió:

Allá [en el Batallón de Apiay y en interrogatorios militares] me tuvieron como un día y una noche, pero, igual, el juez dijo que eso era un delito, que no tenían por qué hacer eso y que yo podría pedir una indemnización. Pero estos señores que me cogieron llamaban a mi casa y amenazaban a mi papá: que si yo decía algo, nos mataban a todos. Entonces, por eso me mandaron a Bogotá y así yo mantenía [se refiere a que guardaba silencio y conservaba su vida].

La acogida inicial

Por lo general, a su salida del grupo armado, niños, niñas y adolescentes se encontraron con miembros de las fuerzas militares y policiales del país, otros seres de camuflado y uniforme. Sólo para una minoría, el encuentro inicial fue con algún familiar al que logra-

ron contactar con anterioridad a su plan de fuga y así pactaron con él un lugar de reunión. Después de unos días, familiares, parientes, conocidos o amigos promovieron su vinculación a la ruta oficial. Usualmente, ese paso se activa con su “entrega” ante la autoridad militar y, en menor medida, a una civil o eclesiástica.

Para estos jóvenes, el encuentro con la institucionalidad estuvo signado por el miedo, la desconfianza y la incertidumbre, sensaciones exacerbadas al ser retenidos sin mayores explicaciones, *encerrados* en guarniciones militares. Algunos relataron maltrato físico y casi todos, maltrato psicológico. Allí, fueron sometidos, sin acompañamiento alguno, a extensos interrogatorios, que en no pocos casos ignoraban el principio de la buena fe⁸⁴; traspasaban los límites de “comprobar” su pertenencia a los grupos armados e incentivaban la delación. Uno de los jóvenes consultados no sólo indicó los interrogatorios a los que fue sometido, sino también la utilización que hicieron de él en operativos militares, so pena de no ser acogido y ser dado de baja:

Yo en ese entonces me desmovilicé y de una me dijeron: bueno, necesitamos que nos colabore en un operativo. Llegamos. Yo fui y me presenté a la Sexta Brigada, porque en ese entonces uno se entregaba y si no le daban pistola, ahí mismo, le entregaban un fusil y si no, entonces lo pelaban.

Una joven narró técnicas muy cercanas a la tortura psicológica al caer, en sus términos, en un operativo realizado contra su grupo por el Ejército. Ella cuenta que la pusieron en una sala, sola, con un militar, quien le proyectó un video de la forma como quedaron muertos sus compañeros del grupo y sutilmente la convidaba a dar la información que tuviera:

⁸⁴ Véase artículo 5° de la ley 1448 de 2011.

Me dijeron: usted va a estar en un hogar del Bienestar Familiar. Le vamos a dar protección por ser menor de edad. Había algunos [refiriéndose a los militares] que, a veces, se portaban muy groseros conmigo. A mí me decían: es que usted, mínimo, es la moza del comandante, porque siempre escogen a las chiquitas. Entonces, había uno del Ejército que me dijo: tranquila, que nosotros la vamos a proteger a usted. Yo sé que usted tiene cara que esto no es lo suyo, usted no quiere nada de guerra, usted de esto no sabe. Pero, prepárese, le voy a mostrar un video de cómo quedaron sus excompañeros. Me lo mostraron y yo me puse a llorar, porque yo nunca había visto cómo era eso.

Lo que más le dolió a esta joven al observar las imágenes dantescas, no fue que el Ejército les cayera de sorpresa a sus compañeros, algunos amigos, cuando estaban desayunado, sino que se encontraba otra joven como ella, en estado de embarazo y muerta. En efecto, ella poco sabía de la guerra, su labor era ser cocinera en una de las fincas que abastecían a las filas de las ACC. Aún esas imágenes la rondan hoy y narrarlas le genera crisis. Sus heridas de guerra no se produjeron con el actor armado, sino en su encuentro con la institucionalidad y esperan una rehabilitación, lejana en la medida que ella “desertó” del CAE y teme acercarse a la Unidad para las Víctimas. “Es mejor dejar todo así”, concluyó.

Las narrativas juveniles son contrarias a las normativas vigentes y a los procedimientos regulados en materia; hay prácticas que restan legitimidad a la esfera estatal y desvirtúan el acto de los jóvenes de dejar el grupo. Se aprecia en sus relatos que, además, no siempre se cumplen los plazos para la entrega a la autoridades civiles competentes, ni la ruta inter-institucional diseñada para la población desvinculada (véase recuadro *Salir del grupo armado y quedar encerrado en guarniciones*).

Salir del grupo armado y quedar encerrado en guarniciones

Un aspecto en común en todas las narraciones de los jóvenes que iniciaron su proceso de DDR con la mediación institucional es la falta de información clara sobre la ruta que transitarían; tampoco fue oportuna o fidedigna, ni acorde con sus mundos de sentido. Ellos y ellas recuerdan que esos momentos iniciales están cargados de temor, dudas y desconfianza. Entre las preguntas que rodaban en sus mentes estaban: qué va a pasar con nuestras vidas, qué es lo correcto, qué debemos decir o callar, a quién consultar, para qué tantos trámites, cuándo se acaba el proceso. ¿Tengo que seguir cumpliendo órdenes para obtener la libertad o puedo opinar?

El miedo y la ansiedad provenían de estar en contacto con antiguos enemigos, con todo y las leyendas que teje su grupo armado alrededor de ellos; pero también de entrar en mundos desconocidos, el civil y el urbano, no tan selváticos como el que habían manejado hasta ahora:

Mi vida hasta los 17 años fue allá. Todo ese tiempo, prácticamente transcurrió en la

“Yo me entregué en Puerto Príncipe, Vichada. Ahí me recibió el mayor García, del Batallón de Apiay. Y duré andando con ellos en el pueblo como un mes, porque en ese tiempo no había aviación. Me tuvieron ahí y no me sacaban. De ahí sí me llevaron al Batallón de Apiay y ahí sí estaban los encargados del Bienestar Familiar.”

“Me trajeron para acá, al Batallón de Apiay, y ahí me tuvieron un tiempo, averiguando cosas. Después, como era un sábado y no había juzgados ni nada, me llevaron a una correccional de menores hasta que apareciera algún familiar mío o llegará la señora [del Bienestar Familiar] a recogerme. Eso pasó como unos quince días allá y nunca nadie vino por mí.”

Otro joven narró su remisión a una correccional y cómo allí se convirtió en el jefe del patio en el que lo ubicaron, a partir de lo que aprendió en el grupo. Cuando ya la situación iba a estallar, ahí sí llegaron los del Bienestar.

“Después de ocho días en la escuela, me trasladaron a un batallón. Al mes, tuve contacto con el defensor de familia y a los menores de edad nos trasladaron a Yopal y nos enviaron a Bogotá.”

selva; porque nosotros vivíamos en una región donde sólo había un pueblo y a ese pueblo salíamos por ahí cada siete meses y solamente salía uno tres horas y otra vez para la finca. Entonces, ¿qué pasa? Cuando uno llega a la ciudad, encuentra que hay muchos fenómenos que influyen en la timidez de uno como persona. Digamos, al principio, sí me costó mucho. Me refiero al momento en que uno llega o sale del grupo.

Miles de interrogantes los atormentaban y sumados al miedo ante un mundo no conocido indican una situación de extrema vulnerabilidad. Las normas, trámites y procedimientos institucionales, al parecer, les resultaban más confusos que los del grupo armado. Los entonces niños y niñas se sentían a la deriva. Una joven relató que ella transitó por la ruta institucional como debía ser, fue a su audiencia y en ella estuvo acompañada de la defensora de familia y sin embargo, “sentía miedo”:

porque yo no sabía qué iba a pasar más adelante. No sabía de ahí para dónde salía. Si me iban a tratar bien, si me iban a tratar mal. Si me iban a separar de mi familia o no. Porque, de una u otra manera en el grupo yo salía de permiso y visitaba a mi familia; pero, entonces, ahí, yo no sabía qué iba a pasar conmigo. Después de eso, es que ya me explicó la defensora de familia y me dijo que me iban a trasladar, que iba a hacer un proceso, me explicó todo. Pero, la verdad, sí me dio duro, porque el fiscal me decía un poco de cosas que, de pronto, me hacían sentir mal, me hacían sentir como lo peor.

En estas etapas iniciales no está presente necesariamente un enfoque de derechos. Los jóvenes son tratados como “criminales y reos” y no siempre se les observa un debido proceso en el sentido estricto de los términos. Al respecto, un joven indicó: “eso era culatazo va y culatazo viene; pero eso sí no lo dijeron en el reporte. Ese reporte era una

maravilla [refiriéndose al contenido de la carpeta que se le entregó al defensor de familia]”⁸⁵. Y uno más expresó: “a mí me capturaron y me decían de todo los del CTI. Nos trataron como animales. Los del Ejército fueron los que nos dieron pata y los del CTI fueron los que nos interrogaron durísimo, con balde y todo”.

Un debido proceso pasa por brindar información a los jóvenes sobre sus derechos y sobre el *ser sujetos de derechos*. Es contrario a tratarlos como objetos que son trasladados sin notificación alguna o previa. Así lo narró una joven consultada:

A mí me llevaron en una camioneta de la Policía y me entregaron a una señora del Bienestar Familiar. Duré dos días ahí [al parecer, en un hogar tutor]. Eso era horrible. Eso era un desorden ahí. Yo le dije a la señora que yo quería traslado y ella me decía: le toca que espere, porque no han dicho nada. A los dos días, llegó otra vez la Policía con una carpeta y me dijeron: ¡alístese, porque en una hora sale para Bogotá! Y ahí me subieron como a las nueve para Bogotá. Y yo me decía: ¿qué será de la vida mía?

En estos momentos iniciales, en los de acogida de un mundo alterno, se requieren más que trámites: es un proceso que implica el acompañamiento del equipo en pleno de la Defensoría de Familia. Los jóvenes apreciaron positivamente cuando llegó este grupo de personas después de esa difícil etapa inicial: “es gente que no me quiere joder, me quiere ayudar”, dijo un joven. Y otro recordó que fue su defensora quien los sacó de la guarnición militar. Uno más aseveró que fue el defensor quién por fin “lo liberó de la correccional, donde había tantos ñeros”. A los defensores de familia se les observa con un poder protector, no abusivo:

⁸⁵ Su relato señala que en el momento de entrega, la verificación se realiza examinando el expediente, pero no contando con las voces de los niños y niñas sobre el respeto a sus derechos.

Ellos son los que llegan con las órdenes y todo para sacarlo a uno. Son los que tienen el poder para moverlo a uno.

La señora [refiriéndose a la defensora de familia a cargo de su caso] cuando nos vio a nosotros esposados, esperando, y con tres manes alrededor, ella sí llegó, ni corta, ni perezosa, y dijo: ¿estos son los muchachos? Me hace un favor y me les quita ya las esposas, ustedes no tienen derecho a hacer esto.

Por lo general, luego del encuentro de los niños y las niñas víctimas con los ámbitos militar y judicial, lo que sigue es situarlos en un *hogar transitorio*. Una chica recordó de su llegada a uno de ellos: “me llevaron ahí [al hogar transitorio] con la carpeta y cuando llegué me presentaron: ‘llegó una nueva’. Entonces, ahí, yo pensaba: ahorita los dos grupos... los paracos... ¿qué tal que lo maten a uno?”

Son escasas las alusiones a estos hogares como espacios de estabilización y valoración inicial. Mencionan el nombre del hogar, “me llevaron al Hogar Shalom” y recuerdan a uno que otro profesional, en especial, a aquellos que los ayudaron a estabilizarse emocionalmente: a la psicóloga o trabajadora social con quienes hablaron y cuando ese diálogo inicial fue un soporte, pues reconocen que estaban mal no sólo por su salida del grupo armado, sino también por su encuentro inicial con la institucionalidad militar y judicial del Estado.

Otros jóvenes relatan experiencias rutinarias y poco amigables con los psicólogos de los hogares transitorios:

A mí la verdad no me gustaba mucho cuando estaba en Shalom, con la psicóloga de allá.

No sé, ella tenía una forma muy fea. No le dejaba a uno... Ella de psicóloga no tenía nada. Era muy estricta, muy malacarosa. Ahí, yo no estudié; simplemente nos tenían una rutina todos los días: ¡levántese! A ustedes les toca hacer aseo en tal parte. Y así, la rutina de todos los días era lo mismo: levantarse, comer, merienda y a dormir. Eso era la misma rutina.

Otros, con tono de milagro, cuentan cómo en los hogares se reencontraron con hermanos que estaban en el grupo armado y evocaron la alegría sentida al ver que no les había pasado nada, pues operaban en frentes diferentes sin tener noticias mutuas. Unos jóvenes más se acuerdan de la comida que les daban en los hogares y si fue adecuada o no, o bien, si les tocaba comer a pesar de no tener hambre; porque los miedos también se manifiestan en la relación con los alimentos.

Los jóvenes manifestaron que ni las instituciones, menos la sociedad, aprecia su retorno a una vida sin armas y por eso no les dan una acogida amigable.

Una constante en este primer momento de la llegada a hogares transitorios es la demanda por saber de sus familias, tenerlas cerca, hablarles o entrar en contacto, que se intensifica si se acerca alguna festividad significativa: un cumpleaños o la temporada navideña. Se relató el permiso dado por el Programa para hacer o recibir una llamada telefónica de algún familiar o conocido de importancia y también, en otros casos, la angustia creciente por desconocer el destino de su familia, ante la imposibilidad de entrar en contacto con ella. En los momentos iniciales de la acogida, los jóvenes se alteraron con pensamientos reiterativos sobre la suerte de padres, madres y hermanos.

En general, manifestaron que ni las instituciones, menos la sociedad, aprecia su retorno a una vida sin armas y por eso no les dan una acogida amigable. Según ellos, la sociedad no

está preparada para recibirlos y ese es un factor que explica por qué también se deserta del Programa, por qué es tan difícil su reintegración. Es una afirmación casi que escrita en piedra y comprobada en el recorrido en el que toman distancia del mundo armado.

Empiezan los tránsitos, se siguen diversas rutas

En este aparte se muestran los recorridos de los jóvenes consultados, tomando como base lo establecido con respecto a un DDR, que es: después de que los niños, niñas o adolescentes llegan de su vida en armas, detrás su paso por instancias militares y judiciales son remitidos al ICBF, responsable del restablecimiento de sus derechos; una vez cumplidos sus 18 años, pasarían a un proceso de reintegración propiamente dicho, en la ACR y a la Unidad para las Víctimas, en procura de su reparación administrativa. En la práctica se siguieron diversas rutas, que acá se presentan.

Las modalidades del programa del ICBF

La mayoría de los jóvenes consultados transitaron por la modalidad de los CAE, como parte de la atención institucional y del restablecimiento de derechos. Su lectura de estos centros es contradictoria, ambigua y en ella siempre están en tensión aspectos proclives y opuestos a un enfoque de derechos e inclusión social.

En este aparte se narra un sinnúmero de temáticas planteadas por los jóvenes consultados. Las más reiterativas y significativas son:

- i. La asimilación del CAE como una cárcel o prisión.
- ii. El sentimiento de pérdida de libertad que se experimenta en esta modalidad.
- iii. Las críticas a algunas intervenciones no observantes de su empoderamiento en cuanto *sujetos de derechos*.
- iv. La construcción de autonomías y el respecto a la dignidad humana.

En los relatos también se aprecian valoraciones positivas de los CAE y sugerencias para una asertiva y estratégica atención garante de derechos y puerta para unas promisorias reintegración y reparación. El apartado termina con una breve alusión a la modalidad de hogar tutor.

Para algunos de los consultados, el CAE fue sinónimo de una “cárcel”, más aún cuando habían sido *recuperados* por la Fuerza Pública. Expresaron que salieron del grupo armado para buscar libertad y en ese recorrido fueron separados tanto de sus familias como de la sociedad. Se sintieron atrapados en casas antiguas, con fachadas grises, pisos helados e infraestructuras deficientes. Allí, vivenciaron normas absurdas y la ausencia de privacidad, al igual que miradas recelosas del vecindario.

Algunos jóvenes expresaron que salieron del grupo para no sentirse “presos”, aunque allá gozaban de la inmensidad de los llanos, selvas y montañas del territorio nacional. Con el paso hacia *la libertad*, contradictoriamente, fueron sometidos a un esquema condicionante que regía sus modos de relacionarse (“si usted hace esto, pierde el beneficio”) y obligados a convivir con los “enemigos”:

Imagínese si no es perverso: todos, de diferentes bandos, encerrados en una casa. Antes no

le han roto el pescuezo a alguno. Fue una salvajada. Uno llegaba con muchas cosas, uno viene jodido de la mula. Y es macabra esa vaina.

Otros cuestionaron las instrucciones que se impartían en los CAE y se preguntaban si tanta regla permitía que fueran personas autónomas. Recordaron que eran los administradores de estos centros los que decidían todo lo que debía hacerse y regulaban su rutina diaria, como lo hacían sus comandantes de otros tiempos:

A las cinco, uno tenía que estar bañado, camas arregladas, con el aseo listo y todo. Nos tocaba cocinar los sábados y los domingos. Es que eso, a veces, lo aburre a uno, uno como un esclavo. No podía tener uno un celular y si lo llaman, tiene que estar, acá, al lado, el psicólogo. Hay cosas como ¡ya, se acuestan!, ¡se tienen que levantar, ya!, ¡que tenemos taller, ya, y todos tienen que estar en el taller, ya!

Algunos de ellos afirmaron que en el CAE no era fácil entender eso de “los derechos y la igualdad”, pues los profesionales comían en loza de porcelana y buena comida, mientras que para ellos su comida era de menor calidad y servía en loza de cartón. Una chica afirmó al respecto: “en ‘José’ nos daban pan tieso, tocaba mojarlo en agua de panela y eso era muy aburridor. Más de uno se quejaba y nada”. Y otro concluyó: “nos trataban feo. Entonces: ¿quién se amaña así?”

Para muchos de los consultados, esta oferta no es atractiva ni dignificante. Algunos jóvenes relataron eventos de maltrato y continua trashumancia, dos aspectos cercanos al *habitus bélico*, que dificultan su anclaje en una vida civil y conectarse con otras redes.

La sensación de encierro, de “estar en otra cárcel”, sumada a la incertidumbre y a momentos de extrema ansiedad por el cambio de vida no hacen una combinación favorable a anclajes en la civilidad y a una reintegración tanto promisorio como diferencial. Tampoco ayuda un *lenguaje de beneficios*, condicionante, amenazante (“si no se acuestan y hablan por ahí con hombres a oscuras, pierden los beneficios”) con él se trastocaba el reconocimiento como sujetos de derechos y su ejercicio.

En consecuencia, algunos de los consultados decidieron fugarse o “desertar” del CAE. Justificaron su decisión: a raíz de los malos tratos de los profesionales, por aburrimiento, traslados constantes y estar siempre encerrados; debido a que les tocó “compartir la misma barra de jabón, cuando en el grupo, cada quien tenía su dotación”; y por el anhelo de encontrarse con sus familias. Un joven concluyó: “el modelo de casas del Bienestar Familiar no debería existir, es una prisión”. Y uno más complementó:

A usted lo encierran allá [en el CAE]. No le dan más opciones para ver qué va a ser de su vida más adelante y uno piensa: mejor me hubiera quedado allá [con el grupo], es lo primero que viene a la mente. Entonces, como ya no puedo volver, busco otro grupo y así, porque eso es lo que está pasando.

En los centros, por ende, los jóvenes idearon planes de fuga y los implementaron: acumularon la ropa nueva de la dotación institucional, la vendieron y obtuvieron el dinero necesario para comprar un pasaje que los llevaría adonde algún familiar o amigo cercano. Su planes se afianzaron al constatar que, en su criterio, las prohibiciones en los CAE eran mayores que las de las filas. Situaciones ilógicas ante sus ojos: *no fumar, no hablar de noche, ni con el sexo contrario*, acciones rutinarias en el grupo armado.

A lo anterior se añadía otro tema, el de su formación. Por las narrativas de los jóvenes consultados, los centros no eran espacios promotores de su autonomía y de su construcción como ciudadanos, como lo formulan los lineamientos del Programa. Se presenta una falta de comprensión de sus trayectorias vitales.

Los jóvenes recordaron momentos en los que no hacían nada, “improductivos”, intercalados con otros para asistir a cursos de capacitación, desarticulados o sin continuidad y, no pocas veces, lejanos a sus intereses, sin un valor agregado.

Lo llevaban a usted a un curso, supuestamente bueno. Había cursos de panadería, de metalmecánica. Bueno, le daban a usted lo que era la teoría, pero cuando iban a comenzar las prácticas [decían] se acabó el programa. Yo quería estudiar metalmecánica, manejo de torno y eso, y me pusieron a hacer corte y confección, a aprender cómo se pega un botón.

Una joven expresó:

Cuando llegué, yo les dije: a mí me gusta mucho lo que es la belleza. Qué bueno que a uno le digan: vea, si a usted le gusta eso, la vamos a apoyar para que su sueño se haga realidad, se le cumpla. Por lo menos a uno, que tanto anhela tener su propio negocio, que lo apoyen en eso, que le muestren que sí le van a cumplir, para uno motivarse y seguir ahí. ¡Que le cumplan a uno! Mi meta era un salón de belleza. Yo quería aprender todo eso. Varias veces me preguntaron qué quería y yo les decía: que un salón de belleza, que yo quiero aprender todo eso, que esa era mi meta y nunca nada. ¿Para qué expresar lo que uno quiere, si nunca le van a cumplir?

Lo que buscaban en el Bienestar Familiar, según su percepción, era llenarlos de *cartones* sin sentido y generar expectativas que no cumplirían. No les brindaban la posibilidad de estudiar lo que querían, sino de lo que había, así no les interesará y no fuera útil para su vida productiva. Los cursos no pasaban de la teoría y eran poco pertinentes para antiguos combatientes.

Para algunos, también había bondades en estas propuestas, pues les permitían asistir a *la nocturna* para finalizar sus estudios de primaria e iniciar el bachillerato. Y otros jóvenes afirmaron que lograron culminar su ciclo básico de educación, lo que fue observado como positivo de esta oferta programática.

Algunos reseñaron su experiencia en los CAE como positiva, pues parafraseándolos, han estado enseñados a seguir reglamentos y a que los dotaran: “allá, era bueno, nos daban de todo. Era muy divertido. Nos sacaban al cine, a parques de diversión a muchas cosas”. Otro joven también afirmó:

A mí en realidad me fue bien, porque yo soy una persona que siempre está acorde a lo que está estipulado en el reglamento. Allá me parecía chévere, porque uno vivía ahí, estaba estudiando, iba a recreaciones. Nunca vi casos de maltrato. Sinceramente, hay personas que se portan mal, pero son educativos, son castigos leves; digamos: no puede salir dentro de ocho días. Uno por la tarde sale, por ahí, a la esquina o pide permiso para ir a la tienda y va; pero cuando no, cuando uno se porta mal, pues no puede.

La situación, no obstante, puede ser contraria a propiciar autonomías e interiorizar normas mediante procesos reflexivos y subjetivos. La percepción de seguir reglamentos

sin una construcción colectiva y sin una apropiación tiende a ser similar a la que se dio en la experiencia previa.

Adicionalmente, la vida en los CAE con jóvenes del “bando contrario” no siempre se describe como negativa. Si bien el momento inicial pudo representar un “acto macabro”, el encuentro y convivencia cotidiana con el otro permiten experimentar pequeños actos de reconciliación y construcción de paz entre contrarios. Así, aprendieron que los conflictos son connaturales a la vida, mas no su resolución violenta.

La convivencia entre jóvenes con trayectorias diversas les permitió el reconocimiento de sus pares generacionales a partir de espacios recreativos y de lúdica, entre otros, sin que medianaran los fusiles. Entre ellos construyeron relaciones de amistad, fraternidad y hermandad, al igual que una red protectora de sí, una nueva familia, que se creó en el CAE y se mantiene años después. De hecho, dos de los jóvenes consultados, desvinculados de diferentes grupos, en la actualidad comparten un mismo techo y se apoyan para sortear sus cotidianidades lejos de sus familias de origen por razones de seguridad y de la guerra misma. Todo empezó

El encuentro y convivencia cotidiana con el otro permiten experimentar pequeños actos de reconciliación y construcción de paz entre contrarios.

cuando una psicóloga del CAE los presentó y le asignó a uno ser tutor del otro. De ahí surgió su hermandad por adopción, vínculos que según lo observado, son tan densos como los de sangre.

En ese mismo sentido, se valora que en los centros se construyeron parejas, vínculos y lazos emocionales sólidos, que perduran. Las hebras propiciadas en los centros permitieron tejer nuevas familias, solidaridades y fraternidades, que han sido soporte para superar momentos críticos y son una

red protectora en la actualidad. Tales vínculos no sólo se dieron entre población desvinculada sino con algunos profesionales, que son calificados como verdaderos seres humanos, personas lindas, que saben escuchar y entender.

Más allá de la valoraciones del CAE, todos los consultados alertan sobre riesgos de esta modalidad en términos de seguridad y de nuevas vinculaciones con los armados. En los centros es más fácil ubicar a los jóvenes y hacer efectivas las amenazas por haber sido desertores del grupo a pesar de que los CAE a simple vista pueden pasar por una casa más de un barrio popular en grandes ciudades. Los armados, en ocasiones, simulan desvinculaciones con el fin de realizar labores de inteligencia a los centros. En otras, los rodean con reclutadores en aras de recuperar jóvenes entrenados en la guerra y vincularlos a otros grupos armados⁸⁶.

De otra parte, las casas que sirven de sede a los centros se transformaban, a los ojos del vecindario, en centros penitenciarios. Los lugareños las observaban de reojo, más aún cuando los jóvenes se asomaban por sus ventanas para, al menos, ver algo del paisaje urbano, ante la carencia de permisos para salir:

Pero, mire que sí parecía una cárcel [decía un muchacho]. Uno sólo podía asomarse por una ventana a respirar y fumar. Y, la gente que pasaba lo miraba a uno como raro. Usted, fumando en una ventana con rejas, ahí, la impresión que se llevaba la gente no era buena.

Si los jóvenes lograban salir de los centros a disfrutar del entorno, a compartir un tiempo de recreación, entonces, las miradas reaciosas se transformaban en amenazas y agresividades:

⁸⁶ Una narrativa similar se encuentra en los testimonios recuperados por McCausland (2010). Los riesgos de seguridad en los CAE son relatados por profesionales del ICBF en diferentes regionales. Los jóvenes son asediados por líderes de bandas locales y otros criminales, quienes estaban tanto a su “cacería” como la de los recursos de sus indemnizaciones administrativas.

[En el CAE] había un poco de pelaos y fuimos, llegamos al parque de Tenjo, acabamos de llegar a la casa esa, cuando de una vez la gente nos echó a la Policía. La gente odiándonos, porque habíamos sido esto y lo otro. Ahí, empezaron los problemas. Como la falta de preparación de la misma población civil para aceptarlo a uno como desmovilizado.

Otro joven mostró que el problema del rechazo de la sociedad se deriva de la misma propaganda del gobierno, aquella que dibuja a un enemigo al que hay temerle y ante el que hay que cerrar filas y luego le da beneficios económicos y jurídicos. En particular, señaló que los programas del Ejército son un "arma de doble filo". Expresó que en el municipio que vive, pocos saben que él salió de la guerrilla y si conocieran su realidad, no estaría vivo:

Usted escucha a la gente diciendo: '¿sí mira a esos hijuetantos haciéndole daño a la población y todavía los están premiando?' Entonces, usted dice: en vez de prepararlos para que lo acepten a uno, antes los están poniendo como más enemigos.

En definitiva, la sensación de todos los consultados es que su paso por los CAE postergó su reintegración, su inclusión social y careció de un efecto reparador. Cuestionaron la viabilidad y las posibilidades reales de su encuentro con la sociedad, sus familias de origen o parejas cuando fueron aislados en un centro. Su experiencia en tal modalidad está llena de tensiones, contradicciones y contrastes.

Recomendaron, por tanto, replantear la modalidad para evitar deserciones y propiciar verdaderos procesos:

Por ejemplo, que usted pueda trabajar [mientras está en el CAE], que pueda utilizar su

tiempo, que no tanto le den ahí: 'bueno, levántese, barra y haga el desayuno', sino que puede decir: 'yo fui a trabajar, recibo algo'. Que no pierda la costumbre.

Algunos jóvenes sugirieron que los centros sean espacios para el ejercicio de la libertad. Lejos de permanecer encerrados allí, dotados de todo, propusieron tener más contacto con el mundo de afuera, poder salir y así hacer más fácil su reintegración. Uno de ellos afirmó que se necesitaba:

un poco más de libertad: que los muchachos vayan a la casa y experimenten cómo es una vida normal de una persona que no está en el grupo. ¿Qué tiene que hacer? Porque está uno como en cautiverio. No lo dejan salir a uno. Y ya cuando uno sale experimenta que le tocaba trabajar, capacitarse.

También recomiendan una renovación de las infraestructuras de los centros de atención especializada. Proponen que sean espacios dignificantes, correspondientes con el acto de salir del grupo armado y se presten para una atención verdaderamente especializada. Esta pasa por fortalecer y consolidar el acompañamiento psicosocial tanto para quienes están en los CAE, como para quienes ya salieron de estos centros. Al respecto, un joven expresó:

A mí lo que me marcó mucho es que siempre tuve a mi lado una trabajadora social y una psicóloga, porque es un círculo muy personal. Es la persona con la que uno puede contar, aparte de la mamá.

Lo expresando es complementado por otro joven en los siguientes términos:

Acompañamiento a las personas para poder brindarles a los muchachos que no tienen experiencia de cómo, ni qué van a hacer. Uno sale muy menor de edad y no sabe qué voy a hacer, por eso, muchas veces, por falta de todo eso, hay personas que cogen los malos vicios; por ejemplo, las niñas se dedican a prostituirse, los muchachos al vicio. Es como darles ese apoyo y decirles a los muchachos que hay cosas mejores y bonitas.

Un joven desvinculado que pasó su proceso de restablecimiento de derechos en el CAE y luego fue vinculado como tutor a un centro afirmó que se debe desarrollar un modelo basado en negociaciones y acuerdos con los niños y las niñas, mas no en la imposición. Al margen de los procedimientos rígidos que establecía el operador del CAE, en el que entró a trabajar, él implementó su tesis:

Yo entendía por lo que estaban pasando, porque había pasado por la misma situación. La solución no estaba en decirles: ¡no fumen!, porque sabía que se lo iban a fumar de todas formas, a escondidas. Entonces, yo me puse en esa situación y entendí lo que yo había vivido también.

Por tanto, el joven desvinculado, a partir de su experiencia y en calidad de tutor, los dejaba fumar cigarrillo, pero propiciando la reflexión, la autonomía, la negociación y el ejercicio responsable de su libertad. Entre sus sugerencias está la vinculación laboral de jóvenes que han vivido el proceso, para ir alcanzando una atención más pertinente y asertiva de la oferta institucional.

Finalmente, un porcentaje minoritario pasaron a hogares tutores, tras un tiempo de atención en los CAE. Los recuerdos de esta modalidad son más esperanzadores que los de los

centros. Quienes tuvieron la experiencia en los hogares tutores sintieron que hubo una familia, un hogar, así este fuera sustituto; también disfrutaron de la recepción amistosa y sin discriminaciones por parte de miembros de la sociedad:

Con la mamá sustituta, había cosas que yo no entendida y ella me explicaba y todo. Me acompañó, más que todo, para lo del médico y la orientación que me daba. Yo le digo 'tía', porque ella me colaboró mucho. Se ganó prácticamente mi cariño.

De la reintegración

Los jóvenes consultados tuvieron en común su pasó por el Programa Especializado del ICBF. Sin embargo, han transitado por rutas diferenciadas en materia de su *reintegración y su reparación*. ¿Cómo han sido esas rutas? En principio, hay tres subgrupos de procesos:

- i. De reintegración autónoma.
- ii. De tránsito ICBF - ACR
- iii. De tránsito ICBF - ACR, con acompañamiento de la figura de los CROJ.

Se llaman *procesos de reintegración autónoma* porque los jóvenes, en sus términos, desertaron de los programas del ICBF sin haber cumplido los 18 años. Transitando solos o con el apoyo de amigos y familiares su propia ruta, sin intervención institucional.

Ellos y ellas prefieren no recordar su pasado, pero algunas situaciones saltan abruptamente a su memoria y les generan inestabilidades. Los recuerdos se resisten a desaparecer, igual que ciertas imágenes, sentimientos y emociones.

En estos casos, se observa que el transitar cotidiano de los jóvenes no está a salvo de riesgos a su seguridad e integridad, tanto física como psicológica. Las amenazas provienen de los actores armados, de lo ilegal y de otras violencias. También, se aprecian dificultades para superar el impacto de una experiencia en la guerra, a muy temprana edad. Ellos y ellas prefieren no recordar su pasado, pero algunas situaciones saltan abruptamente a su memoria y les generan inestabilidades. Los recuerdos se resisten a desaparecer, igual que ciertas imágenes, sentimientos y emociones: "uno mantiene como esas psicosis, yo mantengo con miedo".

Se evidencian, por ende, las fallas de un inconcluso proceso de restablecimiento de derechos y la falta de una asertiva reintegración y reparación integral. Así mismo, se ve urgente emprender estrategias de rehabilitación, a las que tienen derecho en cuanto se trata de una medida de la reparación a las víctimas del conflicto, de acuerdo con lo establecido en la ley 1448 de 2011.

Varios muchachos han activado la ruta de reparación administrativa en la Unidad para las Víctimas, dado que se encontraban certificados como "desvinculados". Algunos, de hecho, han recibido su indemnización, pero no el apoyo, asistencia, atención y acompañamiento psicosocial que manifiestan necesitar. Sin embargo, para otros no ha sido fácil acreditar su condición de víctimas dado que se desvincularon antes de 2003 y aunque pasaron por el ICBF, carecen de su certificación como desvinculados. De allí que no sean del todo claras sus posibilidades de entrar a la ruta de reintegración y reparación. Ni siquiera han



logrado que el ICBF les remita los certificados de los cursos y talleres que tomaron mientras se encontraban en el Programa especializado.

En otros casos, los recuerdos, el miedo y la falta de información los paraliza para acudir tanto a la Unidad para las Víctimas como a la Agencia Colombiana de Reintegración. En particular, acudir a la Agencia es un tema clausurado por quienes salieron de organizaciones guerrilleras, llevan un proceso autónomo de reintegración, viven en municipios donde operaron grupos paramilitares o aún se observa su incidencia⁸⁷.

Hacerse visibles en estos contextos es un riesgo a la vida e integridad. Se trata de una reintegración en la que ha sido imposible dar cabida a la perspectiva de *continuum* vital y que los jóvenes se reconozcan como sujetos históricos, examinen su pasado, elaboren los duelos y construyan nuevos sentidos de manera que puedan afianzar su presente y proyectar su futuro.

El *segundo subgrupo* consiste en aquellos jóvenes que pasaron del ICBF a la ACR. La reintegración que adelanta la Agencia se centra en el individuo⁸⁸; sin mayor presencia de la familia de origen. Por razones de seguridad, por lo general, se vive lejos de ésta y el contacto, de darse, sólo es telefónico. No obstante, todos los consultados mencionaron la importancia de contar con la familia de origen en su reintegración. Por otra parte, señalaron lo clave de incorporar a las comunidades. Pero esta no es una estrategia generalizada en la ACR, sino circunscrita a proyectos particulares, como el de *Mambrú no va a la Guerra*, afirmaron. Al cumplir sus 18 años de edad en el ICBF, los y las adolescentes

⁸⁷ Es más fácil acudir a la ACR cuando los jóvenes viven en zonas donde operaron con su grupo y éste se desmovilizó. Se presentaron casos de jóvenes reclutados por grupos paramilitares que desertaron del ICBF y con los llamados de la Agencia en el marco de la ley 1424 de 2010 acudieron a esta entidad e iniciaron su ruta como adultos. Sobre este punto, no obstante, conviene advertir que los antiguos niños y niñas víctimas terminan convergiendo en procesos diseñados para quienes fueron sus perpetradores.

⁸⁸ Para el estudio de este subgrupo se contó con la participación de jóvenes que hicieron tránsito del Programa Especializado del ICBF a la ACR y se encuentran en el departamento del Meta.

son remitidas a la ACR, sin mediación alguna o consideración diferencial⁸⁹. Un joven para quien el tránsito no fue traumático, advirtió sin embargo lo siguiente:

Para mí, digamos que no fue tan difícil. Pero, sí, digamos que en el CAE uno tiene todo prácticamente. Allá usted tiene el desayuno, el refrigerio, el almuerzo, su comida y usted no tiene por qué preocuparse: ¡uy, qué voy a comer! Mientras que cuando uno sale de allá, pues obvio que está afiliado a la ACR; pero, entonces, la ACR no le va a decir: usted va a tener esta casa y va a tener todas las comodidades. No. Ya usted es independiente. Entonces, hay una diferencia muy grande entre estar en el CAE y pertenecer a la ACR, porque uno ya es independiente, ya lo que usted haga es para usted. Siempre es un cambio grandísimo.

En las voces de los jóvenes consultados, la oferta de la ACR se valora y se anhela ejercer la libertad de la que se carece en los CAE. Sin embargo, la ausencia de coordenadas básicas genera resquemores. Asusta enfrentarse a una vida, solos, sin familia ni CAE; es un “cambio grandísimo” que genera traumas e implicaría ciertas mediaciones. Se pasa, sin atenuante alguno, de una vida altamente institucionalizada, a otra independiente.

Se podría plantear que, de nuevo, el joven experimenta un segundo choque vital al dejar el ICBF. El primero fue al salir del grupo. Su relación es fuerte con la Agencia y dependiente del apoyo a la reintegración. Son pocas las alusiones realizadas a otras entidades estatales, salvo el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la que se relataron eventos de discriminación en sus aulas.

⁸⁹ Un minucioso estudio que contiene recomendaciones para fortalecer el tránsito ICBF-ACR se puede consultar en Fundación Social, ICBF y OIM (2013a).

La ACR recibe a cada joven como un adulto más, a quien le ofrecen los servicios para la reintegración sin, necesariamente,

advertir su condición prevalente de víctima del delito de reclutamiento ilícito. No hay un proceso diferenciado, sino convergente con el de adultos. De otra parte, no fue factible que los consultados expresaran cómo su restablecimiento de derechos y su reintegración, en cuanto víctimas, tienen efectos reparadores.

Los jóvenes tienen información vaga de su condición de víctimas. La interpretan como un fuero que los protege de un escenario de justicia retributiva, pero no los acerca a uno de justicia restaurativa y transicional. En consecuencia, les es difícil demandar sus derechos a la verdad y la reparación integral, igual que a las garantías de no repetición de los hechos, la construcción de paz y la reconciliación nacional:

Siendo menores de edad sí cometimos algo, pero no lo hicimos a conciencia propia, ni por voluntad propia. O sea, que lo que nosotros hicimos allá, prácticamente queda borrado. O sea, yo estoy aquí, en esto [refiriéndose a la ACR] en un proceso educativo; pero, nunca nos sale en una hoja de vida; porque fuimos víctimas, no victimarios. A mí me han dicho que nunca me tiene que salir.

La ACR recibe a cada joven como un adulto más, a quien le ofrecen los servicios para la reintegración sin, necesariamente, advertir su condición prevalente de víctima del delito de reclutamiento ilícito.

La interpretación del *ser víctimas* es sinónimo de no tener cuentas pendientes con la justicia, mas no una idea de reparación transformadora y con sentido. Eso explica el temor manifestado por algunos jóvenes que han sido llamados en procesos que adelanta la justicia⁹⁰.

⁹⁰ No fue posible establecer si esos procesos tienen que ver con imputaciones por el delito de reclutamiento ilícito, señalamiento sobre participación en otros delitos o citaciones en el marco de la ley 1424 de 2010.

Con respecto al trayecto, inicialmente, la ACR pacta con el antes niño o niña, víctima de reclutamiento ilícito, el diseño de su plan de trabajo individualizado, que ha de seguir en su ruta de reintegración. Este plan no se construye necesariamente sobre lo adelantado en el ICBF. No hay una directriz para tal proceso; pero, además, la información que entrega el Instituto es bastante deficiente, según profesionales reintegradores consultados. De hecho, en ocasiones se acude a las carpetas de la Oficina de Atención al Desmovilizado y las del CODA para contar con mayor información sobre la persona que se está recibiendo. Se podría decir que lo que se presenta es una remisión pero no una entrega formal entre instituciones. No hay un puente que una las dos ofertas.

Ni en el ICBF, ni en la ACR hay un camino de reconocimiento del pasado de los jóvenes y de redefinición del mismo para vivir el presente y proyectarse al futuro. Esa vida anterior debe camuflarse.

Los jóvenes sólo narran a personas muy cercanas su vida previa, por miedo al rechazo y a la discriminación. Tales personas están, por lo general, relacionadas con la familia propia, aquella que se configura tanto en el ejercicio de la libertad, como en la búsqueda de sentidos de vida y anclajes en la civilidad:

Muchas veces uno piensa para conseguir una persona que no sea [del grupo], digamos: quién sabe cómo lo tome a uno. Pero, gracias a Dios, ella [refiriéndose a su actual esposa] lo tomó bien. Yo le conté que yo pertencí a tal grupo y que esperaba que no fuera impedimento. Y no.

El estigma no es un problema muy marcado. Sin embargo, está presente, independientemente del comportamiento y las conductas de los jóvenes en su ruta de reintegración. Por

ello se refuerza la premisa de no hacer alusión alguna del pasado en la vida cotidiana: “el hecho de ser uno desmovilizado, sea de donde sea, ya es un motivo de rechazo”. El estigma se cuela hasta en escenarios institucionales cercanos al proceso de reintegración. Al respecto, una de las jóvenes consultadas indicó:

No fue porque yo quise decir, sino por una compañera que estudiaba allá [refiriéndose al SENA]. Ella fue la que se puso a decir que habíamos como tres del programa. Yo me vine a dar cuenta por la actitud de mis compañeras, porque yo me la llevaba bien con todas las compañeras de ahí del salón y después [una de ellas] fue muy distinta conmigo⁹¹.

Otro joven comentó que un docente, un tutor del SENA, se refirió públicamente a las personas en proceso de reintegración en los siguientes términos: “esa gente está acostumbrada a lo fácil. Vienen a ocupar el puesto de otras personas que de verdad se lo merecen”.

En efecto, los escenarios territoriales e institucionales en los que los jóvenes desvinculados maduran su reintegración no son atmósferas proclives a esta. Priman los estereotipos y prejuicios alrededor de las personas que dejan los grupos armados. Salir de ellos es un acto que no es valorado en un horizonte de construcción de paz y reconciliación:

La gente del común tiene en su mentalidad que uno es una persona mala que ha cometido muchos delitos; pero cuando uno se encuentra, se dan cuenta que no es así. Incluso, uno puede hasta ser mejor persona que muchos que han vivido en la vida civil todo el tiempo. Digamos que son personas muy malgeniosas, de mucho mal trato, vagas. En cambio, uno ya como que se ha regido por una norma. Entonces, uno dice:

⁹¹ Los jóvenes consultados que hicieron tránsito del ICBF a la ACR con acompañamiento también narraron discriminaciones tanto en el SENA como en instituciones con competencia en la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

no, lo correcto es esto y sabe que cuando uno se enfoca en un camino es que tiene que ir correctamente.

Sobre la oferta programática de la ACR, jóvenes consultados valoran la posibilidad de estudiar. Según la mayoría, el objetivo de la reintegración es aprovechar el estudio para mejorar, trabajar y cumplir metas, “vivir acorde a lo que uno quiere”. Otros cuestionan el hecho de que la oferta, una vez terminado el bachillerato, sea sólo técnica o tecnológica puesto que muchos jóvenes, en sus términos, han aprendido a “tener aspiraciones”:

Para mí, el mejor provecho que le he podido sacar a todo este cuento es el estudio. Porque yo quisiera estar estudiando en la universidad, terminar mi carrera, estar bien capacitada, pero no se puede. Entonces, me toca aprovechar las herramientas que da la ACR, que son los cursos del SENA o con los institutos con los que tiene convenio, para ir agarrando lo que me sirva.

También se cuestionan que el acceso y la permanencia en el estudio estén relacionados con los ingresos monetarios que perciben de la ACR. Relatan que muchos compañeros se inscriben a cursos no por un interés genuino sino por no perder el dinero que da la Agencia. De ahí la mala imagen y el creciente estigma. Concluyeron que era mejor no condicionar la educación al dinero, que esta sea absolutamente voluntaria.

De otra parte, cuestionan la falta de claridad sobre su terminación en la ruta de reintegración. Valoran la libertad experimentada al haber pasado del ICBF a la ACR, pero dicen lo contrario con respecto a estar presentándose a todas las convocatorias provenientes de la Agencia. Manifestaron cierto cansancio al respecto e inconvenientes prácticos

y cotidianos para asistir a las citaciones de sus profesionales reintegradores, pues “no se puede buscar trabajo porque toca venir a los talleres de la ACR”⁹².

Sobre el cansancio, llama la atención que la mayoría de jóvenes indicó que le aburre la oferta programática de la ACR. No se logró precisar si se trata de lo relativo a los servicios psicosociales o jurídicos, aspecto que amerita mayor examen. Sin embargo, sí se refirieron a la falta de interés y de una oferta que interpele sus mundos de sentido: “me estoy superando y quiero terminar rápido el proceso. Estoy haciendo todo lo posible por terminar rápido, porque también se aburre uno. Uno quiere salir; entonces, para poder salir toca acelerar”.

Se corre el riesgo, en esta cadena argumentativa, de transitar por una ruta como si fuese un trámite engorroso que se debe seguir, en la que no se dota de sentido haber dejado las armas como un gesto de paz y reconciliación. Así mismo, que su intencionalidad no sea del todo clara en un horizonte restaurativo, de derechos e inclusión social.

El *tercer subgrupo* se llama la *reintegración cuando el tránsito ha contado con acompañamiento*. Los jóvenes de este subgrupo son los que más tiempo han estado por fuera del conflicto. A ellos les tocó vivir los cambios institucionales en la respuesta estatal a la reintegración.

Al salir del grupo, entraron a la modalidad de CAE. Tras su egreso del ICBF acudieron al Programa para la Reincorporación a la

Se corre el riesgo, de transitar por una ruta como si fuese un trámite engorroso que se debe seguir, en la que no se dota de sentido haber dejado las armas como un gesto de paz y reconciliación.

⁹² Los profesionales reintegradores indicaron que la orientación es clara: flexibilizar los horarios en función de la disponibilidad de tiempo de la persona en proceso de reintegración.

Vida Civil (PRVC), del entonces Ministerio del Interior y Justicia. En este fueron ubicados en albergues con adultos desmovilizados⁹³, obligados a tomar el llamado *módulo cero*, pese al tiempo que llevaban en las ciudades, e incentivados a presentar su proyecto productivo e independizarse, aunque no siempre los recursos eran desembolsados y no se lograban estabilizaciones económicas. Del PRVC transitaron a la Alta Consejería para la Reintegración. Observaron el cambio diseñado como más promisorio y se acercaron a esta entidad, aunque advirtieron que los trataban como victimarios y no como víctimas; que existían tutores amigables, pero que cuando establecían confianza con ellos, la ACR los cambiaba. De la Alta Consejería pasaron a la Agencia. Algunos siguen el proceso, mientras que otros no.

Cuando cumplieron la mayoría de edad, los consultados describieron su egreso del ICBF en los siguientes términos: “lo echan a uno como un perro”. Su salida se presentó sin mayor claridad sobre la ruta institucional a seguir y sin tener coordenadas de sus derechos a la verdad, la justicia y reparación. No se presentó una entrega interinstitucional formal y el rumor entre antiguos compañeros del CAE era lo que orientaba las actuaciones.

En algunos casos, cuando las condiciones de seguridad así lo permitían, el Instituto remitía a sus familias de origen a los jóvenes. Según las voces de los consultados, sin ambientar el reencuentro, lo que generó tensiones. Señalaron que tampoco se tuvieron suficientemente en cuenta ni las características familiares ni las de las comunidades a las que pertenecían, lo que ocasionó vulneraciones e incluso revictimizaciones.

⁹³ Estos albergues se describieron como un servicio hotelero y señalaron que muchos de los administradores de los mismos no era pulcros con el manejo de los recursos públicos destinados a su sostenimiento.

En medio de las incertidumbres del andamiaje institucional descrito, los jóvenes valoran su remisión a los CROJ. A diferencia

de los CAE, no eran instituciones cerradas sino expresiones de “una estrategia de acompañamiento y seguimiento que buscaba generar oportunidades de inclusión social [y] construcción de nuevos vínculos una vez los jóvenes egresaran del programa” (McCausland, 2010, p. 22).

Esta estrategia operó regionalmente por medio de algunas cajas de compensación familiar y organizaciones de la sociedad civil y fue apoyada por la cooperación internacional. Sin embargo, la institucionalidad no se apropió de su experiencia en cuanto un escenario favorable para transiciones entre entidades⁹⁴.

Los jóvenes describieron los CROJ como sus “grandes aliados”. Los centros evitaron su retorno a una vida en armas y que su paso por el Programa del ICBF no fuese una puerta rotatoria entre un adentro y un afuera de la guerra:

La embarrada fue acabarlos. Allá se contaba con acompañamiento. Cuando los acabaron, todo fue una porquería. Todo el mundo se fue para cualquier lado. Allá, realmente se hacía un diagnóstico de los pelaos, eran espacios en los que los escuchaban.

Los impactos de los CROJ en materia de construcción de nuevos vínculos son notorios. Esta estrategia, sin duda, amplió las conexiones entre jóvenes desvinculados y estableció contactos con otros sectores sociales. Así mismo, les permitió dar pasos más ciertos en el camino de una reintegración diferenciada, incluyente socialmente.

Muchos de los jóvenes no sólo asistieron a los CROJ, sino que hicieron parte activa de ellos: “fueron los primeros que creye-

⁹⁴ A partir de 2013, está en curso en la ciudad de Bogotá un proyecto piloto que retoma aspectos de los CROJ, procurando facilitar tránsitos interinstitucionales de jóvenes desvinculados. Esta nueva experiencia no fue objeto del presente estudio.

El CROJ, un "salvavidas"

ron en algunos de nosotros y nos dieron oportunidades a los jóvenes, oportunidades de trabajar allá". Para ellos, tocar sus puertas y que se abrieran fue "un salvavidas". Lograron recuperar su seguridad, libertad y tranquilidad emocional⁹⁵.

Una joven comentó que a pesar de salir del ICBF para un albergue del Ministerio del Interior, carecía de apoyo y orientación. Un día, su hija se enfermó y no sabía qué hacer. Fue en ese momento que una amiga le habló del CROJ y ella se dirigió a este centro. Allí le prestaron atención, le indicaron a dónde dirigirse para solucionar el problema de salud de su hija y, posteriormente, la ayudaron a vincularse laboralmente.

Los CROJ se convirtieron en apoyo, acompañamiento, escenarios de referencia y, sobre todo, de orientaciones pertinentes para anclarse en una vida lejana a las armas. Según los jóvenes consultados, allí sentaron las bases para revisar su pasado y resignificarlo, de manera tal que fuesen posibles nuevos rumbos para sus vidas. En una mirada retrospectiva, los CROJ los salvaron, pues sus tránsitos institucionales fueron, en su sentir, "tortuosos, contradictorios y sin sentido". Afirmaron, además, que en estos centros configuraron sus segundas familias de amigos, colegas de trabajo y personal de apoyo: "siempre he respaldado al CROJ, porque ellos me dieron la oportunidad de estar acá en Bogotá".

También estos jóvenes se refirieron a la oferta programática para la reintegración, de la ACR. Sobre el contenido, criticaron que poco les interesa saber el camino que ellos y ellas

⁹⁵ Todos los jóvenes, sin excepción, señalan que durante su proceso de restablecimiento de derechos lograron, en menor o mayor medida, estabilidad emocional; pero que hay cosas de la guerra y la vida en la civil que les generaron crisis significativas y no saben cuándo las van a resolver.

han andado. Cuestionaron sus condicionamientos y que no propiciaba la construcción de autonomías: "los talleres psicosociales no profundizaban en algo positivo. Era cumplir un requisito, no más. Uno iba obligado, porque le tocaba a uno firmar, o si no, pues no le pagaban y uno no podía sobrevivir". Sobre los luga-

res donde se impartían estos talleres, un joven dijo: “no los daban en las bibliotecas y la gente lo miraba a uno raro. Los que estaban leyendo cerquita, cogían sus libros y se iban para otro lado”.

Ya el tránsito institucional de estos jóvenes ha tomado tiempo y reporta desgastes. No obstante, aunque algunos están inactivos, otros continúan asistiendo a la ACR ante la alarma de que luego los *empapelen*. No dejan el proceso pues, en sus términos, temen que al salir de éste se “encuentren con una orden de captura a la vuelta de la esquina”.

A partir de sus relatos, puede inferirse que hay un lenguaje institucional que apela a amenazas, antes que a la construcción de autonomías y a la observancia de su condición de víctimas. Se establecen relaciones más condicionadas y menos por convicción entre jóvenes e institucionalidad: “allá se cumple para no tener consecuencias y, así, salir pronto. Allá confundieron los procesos, allá están con otra mentalidad”. Al respecto, otro joven afirmó que la ACR era “como el terror de las víctimas” y complementó: “a todos nos trataban como victimarios; no tuvieron en cuenta que nosotros veníamos de un proceso diferente con el ICBF”.

La expedición de la Ley 1424 de 2010 ha generado incertidumbres entre las y los jóvenes. Muchos se inscribieron a sus procedimientos y mecanismos de contribución a la verdad, ante los anuncios publicitarios de la norma y el temor a ser capturados. Otros no se activaron en la ACR, pues razonaron que eran víctimas y nadie los podía obligar a hacerlo. Ninguno de los consultados manifiesta haber culminado el proceso con la ACR y algunos señalan que no se graduarán en esa institución, pues consideran que ese paso está lleno de amenazas y engaños.

Otros, por el contrario, continúan en la ruta diseñada por la ACR, pero cuestionan seriamente tanto sus ofertas educativas, como las laborales, en particular, las de servicio social. No niegan la importancia de acciones que aporten a la reconciliación, o bien que sirvan para reparar en algo lo hecho. No obstante, en este horizonte de sentido no inscriben el “recoger basuras o limpiar un parque”. Proponen que el servicio social tenga un sentido e intencionalidad distintos: “¿por qué no cogen una fundación que trabaje con niños y niñas víctimas de la violencia, con desplazados, y nos llevan a hacer un taller con ellos? Eso sí lo hacemos con gusto. Eso sí es un trabajo social”.

Otro joven indicó que para él un servicio social sería el poder hablar sobre su experiencia de guerra a niños en riesgo y evitar futuros reclutamientos. Así mismo, dar a conocer este fenómeno a la sociedad y sensibilizarla al respecto. Para él, como para otros, es vital que la sociedad conozca lo que ocurre en muchas regiones del país y se comprometa a buscar alternativas protectoras que eviten la vulneración de los derechos de niños y niñas.

Uno más expresó que un servicio social es muy oportuno cuando los niños, niñas y adolescentes se desvinculan del conflicto armado. Se les da la bienvenida a la vida civil, se les acompaña en su proceso de restablecimiento de derechos y reintegración. Resaltó que haber vivido lo que vivió abona el camino para la generación de confianzas con los jóvenes que inician el trayecto y que llegan marcados de soledad, angustia y temores.

Conclusión: avanzar en tránsitos institucionales con horizontes de sentido compartidos y actuaciones sinérgicas

Cuando un niño o niña diseña sigilosamente su plan de fuga del grupo armado, ese acto merece leerse desde una perspectiva de paz y restauración de sus derechos. Cuando es *recuperado*, este hecho debería entenderse como una valiosa oportunidad para proteger integralmente sus derechos y formar a un ciudadano constructor de paz. Sin embargo, no siempre es así. Es preciso, una acogida dignificante e inscrita en un horizonte que encadene los procesos de restablecimiento de derechos, reintegración y reparación por los que empiezan a transitar.

La naturaleza del delito de reclutamiento es continua⁹⁶, aspecto que invita a repensar los procesos de restablecimiento de derechos en sí y de éstos como puertas de entrada promisorias a los de reintegración, ambos con notorios efectos reparadores. Es imperativo garantizar el derecho a la verdad y contextualizar que quienes dejan a los actores armados siendo niños no fueron protegidos integralmente de la guerra y los conflictos. La sociedad colombiana debe conocer lo sucedido y apostarle decididamente a que no suceda de nuevo. En otros términos, generar garantías de no repetición, tanto por la vía de estrategias de prevención, como mediante un idóneo proceso de DDR diferencial.

Es necesario garantizar una apropiación real y efectiva del marco normativo y de política en ciertos territorios y por parte de ciertos agentes institucionales. Hacerlo en aras de promisorios procesos de reintegración, con efectos y encadenamientos sinérgicos tanto en los escenarios de restablecimientos de derechos como en los de reparación y recon-

⁹⁶ Sobre el tema, véase Coalición Contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia y Comisión Colombiana de Juristas (2013).

ciliación. Hay aprendizajes muy útiles que permitirían afianzar un programa especializado de atención y restablecimiento de derechos.

La estrategia *Preparación para la Ciudadanía e Integración Social* busca articular procesos, atender el enfoque diferencial, ser dinámica y propiciar la reflexión (ICBF, 2010a). No obstante, se perciben disonancias entre directrices y experiencias vitales, según lo dicho por los jóvenes.

Siguiendo las recomendaciones de los Estándares Integrados de DDR, lo ideal sería tener procesos sinérgicos de restablecimiento de derechos y reintegración, desde un enfoque de comunidades y familias. La institucionalización de niños y niñas debería ser la última opción. En caso de una liberación masiva de menores de edad, fruto de un acuerdo para salir del conflicto armado, sería propicio pensar en un rediseño programático que se anticipe a estas nuevas realidades y dinámicas.

No obstante, en caso de presentarse una continuidad del conflicto armado no sólo se deberán reforzar las estrategias de prevención, sino también repensar las de atención, precisamente vinculando a niños con entornos significativos y alternos a la guerra, a la vez que propiciando el ejercicio de su participación y voz. Entre tales entornos, se encuentran las familias de origen y las propias.

Con las primeras, el trabajo debería orientarse a garantizar el derecho de niños y niñas a su familia, al igual que su acogida, y evitar, en lo posible, su expulsión o separación de ella⁹⁷. Más que encuentros, lo importante son los procesos familiares. Con las segundas, cada caso deberá

⁹⁷ De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la ley 1098 de 2006.

analizarse interdisciplinariamente para, con el concurso de los desvinculados, trazar rutas más promisorias.

Conviene recordar que desde el momento mismo en que se deja el grupo armado se está transitando un camino de reintegración, que puede ser promisorio o deficiente. Desde esta perspectiva, conviene revisar el restablecimiento de derechos y sus efectos reparadores.

Los tránsitos institucionales no siempre son amigables y muchas veces son pasos inconclusos. Se deben evitar las “deserciones” de los programas. En caso de tales salidas, conviene promover retornos autónomos y acogidas no sancionatorias.

Adicionalmente, es necesario garantizar ofertas que promuevan la construcción de autonomías, agencias y ejercicio responsable de derechos⁹⁸. Es preciso, también, promover aquellas ofertas programáticas que atiendan las trayectorias vitales de las y los jóvenes, de manera que les permitan revisar su pasado y darle nuevos significados y con ello se les facilite pararse en el presente, anclarse en la civilidad y proyectar futuros alternos a la guerra. Con ese horizonte, es importante configurar subjetividades civilistas, que tomen distancia de *habitus de la guerra*, y promuevan conexiones con otras redes.

Cada entidad ha avanzado en directrices propias; pero no es tan claro el trabajo articulado y coordinado en función del *sujeto de derechos* que camina por el andamiaje institucional. A modo de ilustración, en 2011, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras reconoció expresamente la condición de víctimas de niños y niñas reclutados. Tal reconocimiento ya se había dado en 1997, con la Ley 418. Pese a contar con herramientas e insumos, el ICBF aún no ha desenca-

⁹⁸ Recomendaciones en aras de propiciar tránsitos institucionales más idóneos, pertinentes y estratégicos pueden consultarse en Fundación Social, ICBF y OIM (2013a).

denado una reflexión orientada a la acción y, en particular, a la operación sobre el efecto reparador del restablecimiento de derechos. Tampoco la ACR ha desarrollado una ruta diferenciada en relación con las personas que son víctimas del delito de reclutamiento ilícito, pese a los cambios institucionales propiciados.

Lo anterior, es notorio en las exposiciones narrativas de las y los jóvenes: i) Para muchos, su condición de víctima es clara y no dudan en afirmar que en la ACR confundieron los procesos. Sin embargo, según ciertos jóvenes que de niños fueron reclutados por grupos paramilitares, existen dudas a partir de la expedición de la Ley 1424 de 2010. ii) Otros estiman que ser considerados víctimas es un blindaje para evadir el escenario de la justicia punitiva. iii) Otros más entienden tal condición como sinónimo de unos recursos monetarios que han de llegar. Cuando se efectúen los pagos, algunos han pensado en invertir en sus estudios, mientras que otros saben que los emplearán para aliviar su condición económica.

Lo expresado indica que todavía es confusa la intencionalidad de liberar a niños y niñas de los grupos armados y son imprecisos los tránsitos entre entidades que deben sortear. Hay esfuerzos institucionales, algunos más pertinentes y estratégicos que otros, pero hay vacíos en su encadenamiento sinérgico. Superarlo favorecería a un sujeto prevalente que demanda acompañamientos idóneos e información clara, oportuna y fidedigna para dotar de sentido el camino por el que transita.

Convendría actualizar la figura de los CROJ, centros que permitieron atenuar tránsitos, en ocasiones, traumáticos y fueron espacios de encuentro y conexión con otros actores y otras redes. Los jóvenes que los conocieron reconocen que llegar allí fue una salvación, tras egresos abruptos y remisiones interinstitucionales poco idóneas.

De otra parte, no es sano el rumor como estrategia de información. Tampoco, el lenguaje condicionante, con tonos amenazantes, cuando se está formando un sujeto de derechos, con agencia, y del que se busca el ejercicio responsable de los mismos.

En sus espacios vitales, muchos de los consultados se han construido como ciudadanos responsables e incluso activos. Todos buscan aportarle a la no repetición de los hechos, a pesar de que hay contextos comunitarios e institucionales hostiles. En esa perspectiva, reclaman servicios sociales con sentidos preventivos, restauradores y transformadores.

Algunos manifestaron su deseo de “hacer algo”, pues superaron el infértil debate sobre la doble condición víctima-victimario. Observaron que en su pasado fueron vulnerados, pero que con su vinculación al grupo armado también se ocasionaron daños a sí mismos y los ocasionaron a otros. De ahí el imperativo de permitir un tránsito que propicie enmendar acciones, restauraciones, resoluciones de conflicto, o bien, *recomponer caminos*, invitación desde el lenguaje Nasa. Esto implica una oferta programática diferenciada, no convergente con la de adultos.

Finalmente, es preciso alertar sobre capitales de formación previos de las y los jóvenes, que deberían aprovecharse en sus procesos de restablecimiento de derechos, reintegración y reparación. De quienes además de estar en la reconstrucción de su proyecto y sentido de vida individual, quieren construir colectivo, comunidad y país. Se aprecia una apuesta de transformación de entornos sociales, vía el ejercicio de la participación y el uso de sus voces, que los procesos deberían potenciar.



kapelo

judicio

arpace

Tanfio



Recomendaciones

Un reto central es propiciar un tránsito sinérgico y no disruptivo, que dote de sentido los pasos dados por la institucionalidad y ancle en una vida lejana a las armas, sus lógicas, éticas y sus estéticas.

Las veinticuatro recomendaciones consignadas en este capítulo se construyeron con la participación de los jóvenes consultados. Algunas, retoman lo expresado por ellos. Otras se elaboran recogiendo sus insatisfacciones, dudas, resquemores y frustraciones de las experiencias vividas.

Las recomendaciones atienden también el marco conceptual construido y que orientó el presente estudio. En particular, tienen de referencia la *perspectiva de redes y subjetividades* y la de *continuum vital o biográfico*.

En su mayoría, dan visibilidad tanto a *prácticas y experiencias promisorias*, como a *lecciones por aprender*. Muchas pueden servir en un escenario de liberación masiva de niños, niñas y adolescentes derivado de una salida negociada del conflicto armado. Sin embargo, también hay aspectos que son específicos a ese escenario y que demandan mayor particularidad y un ejercicio tanto conceptual como metodológico especial.

Por último, algunas sugerencias se postularon como conclusiones o hallazgos preliminares de los casos estudiados, mientras que otras se concibieron como insumos para la toma de decisiones. Estas últimas, las recomendaciones se basan en evidencias y en la atención de las voces de quienes buscan de distintas maneras restaurar sus derechos, reparar daños y ser incluidos socialmente en escenarios más promisorios, constructores de paz y reconciliación.

Dicho de otra manera, esos insumos se sustentan en la perspectiva propuesta por los jóvenes consultados de crear espacios que permitan la ampliación de oportunidades *para ser y hacer*, que hagan posible la agencia y el ejercicio responsable de derechos, para que la

vida pueda ser dibujada en diversos colores y se narre con tonalidades lejanas a la guerra, sus lógicas y prácticas.

Recomendaciones generales

1

Definir una intencionalidad compartida de los procesos de DDR en clave diferencial, al igual que ser ventanas de oportunidad para caminos de reparación y reconciliación. Para tal efecto, es pertinente atender a la perspectiva de *continuum vital* o *biográfico* en la formación de un sujeto de derechos, con agencia y ejercicio responsable de ellos.

La intencionalidad de un DDR promisorio demanda reconocer el *continuum* vital o biográfico del niño, niña o adolescente reclutado por un grupo armado al margen de la ley. Como lo enseña el caso Nasa, sus historias, trayectorias y narrativas deben ponerse de presente para trazar el curso de su reintegración. No se trata de camuflar el pasado y mantener, así, sutiles, pero elocuentes *habitus de guerra*. Es preciso observar a esta población como un conjunto de sujetos históricos e identificar aquellas experiencias que pueden potenciar aprendizajes en la civilidad y apalancar transformaciones y agencias.

Una reintegración diferencial debe atraer a los jóvenes a una vida alterna a las armas y a las lógicas de la ilegalidad. Seducirlos y encantarlos. Por tanto, no se debe presentar como algo basado en un intercambio o en la amenaza, constante y condicionante.

Se trata, por el contrario, de liberar de la guerra a niños y niñas, lo que demanda restablecer derechos, reparar daños o afectaciones,

propiciar su inclusión social y brindar herramientas individuales y colectivas para transformar impactos desfavorables de una experiencia de guerra a muy temprana edad. El horizonte de sentido debe ser común y compartido por diversas instancias estatales; así mismo, ubicarse en un escenario civilista y constructor de paz.

En ese contexto, el propósito es avanzar por una *ruta libre y liberadora, propiciadora de autonomías, capacidades y decisiones de los individuos*. Así mismo, en un proceso “integral, coherente y continuo, que logre tener sentido, ser reparador y transformador” (Fundación Social, ICBF y OIM, 2013a, p. 7).

Eso tiene íntima relación con promover que la *transición* de niños, niñas, adolescentes y jóvenes se dé en una atmósfera proclive a la paz y en un escenario restaurativo más promisorio en reparación y reconciliación.

Más que de amenazas punitivas o propuestas peyorativas pedagógicas, de lo que se trata en el encuentro de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, víctimas del delito de reclutamiento ilícito, por una parte, con la institucionalidad, comunidades y familias, por otra, es de dar pasos certeros de cercanía, de dignificación, de transformación de realidades y conflictividades, de construcción de consensos mutuos entre interlocutores válidos, aunque desde diversas orillas. Así, se hace necesario promover espacios de encuentro y de construcción de confianzas, de manera que se derrumben altísimos costos de transacción y se eviten desgastes innecesarios.

Adicionalmente, se hace conveniente un *lenguaje constructor y propiciador de un camino de DDR con enfoque reparador, reconciliador y diferencial*. Por ende, los diversos actos del



habla institucional deberán apelar a un horizonte restaurador, de paz, de inclusión social y de ejercicio responsable de derechos. Lo expresado cobra mayor vigencia cuando estamos hablando de un interlocutor que fue un sujeto de protección constitucional reforzada, a quien se le alteró su ciclo vital.

Parafraseando a un joven consultado, el restablecimiento de derechos y la reintegración no deben confundirse, sino complementarse. *El joven que sale del ICBF y toca las puertas de la ACR no es un adulto más: fue víctima del delito de reclutamiento ilícito, entre otras graves violaciones a sus derechos.* Demanda, en consecuencia, una experiencia *diferencial y no convergente* con la de adultos. No sobra advertir que el sentido de la reintegración, basada en el encadenamiento sinérgico con el del restablecimiento de derechos, también debe ser étnico y atender a las diferencias de género, ciclo vital, situación de discapacidad y procedencia regional.

2

Transitar por rutas alternas, no convergentes con las de los adultos

Los jóvenes consultados señalan que las rutas institucionales por las que transitan confunden las dinámicas⁹⁹. Superar esa confusión conlleva pactar una intencionalidad común y compartida en las diversas actuaciones estatales, igual que unificar enfoques, criterios, parámetros y, en general, marcos comunes de proceder, aspectos ya mencionados por el documento Conpes 3726 de 2012.

Avanzar requiere también flexibilidades y adecuaciones en las ofertas programáticas de las diversas entidades. No es conveniente que jóvenes víctimas

⁹⁹ Se sugiere que esta recomendación entre en diálogo y permita construcciones conjuntas y posteriores con las que aparecen en Fundación Social, ICBF y OIM (2013a), relativas al fortalecimiento de la atención diferenciada a jóvenes víctimas, en la ruta de reintegración.

confluyen en los mismos escenarios en los que probablemente están sus reclutadores. Esto es contrario a todo principio de proporcionalidad y en casos como el de Necoclí dificulta la creación de una vida alterna a los *habitus de la guerra*. Por tanto, se recomienda crear una ruta diferenciada para los jóvenes desvinculados, que precisa tanto remisiones interinstitucionales como recorridos de construcción conjunta de planes en función del individuo.

Si bien es poco probable pensar en un programa particular por los costos que supone y las curvas de aprendizaje requeridas, sí es factible propiciar actuaciones articuladas, coordinadas y conjuntas entre el ICBF, la ACR y la Unidad para las Víctimas. La ACR ha recogido aprendizajes significativos en torno a la reintegración y ha ajustado su oferta programática. En una acción continua y de mejoramiento, es oportuno el diseño, pilotaje e implementación de rutas diferenciadas, que no son sinónimos de individualizadas para jóvenes en tránsito del ICBF.

El reto es propiciar un tránsito sinérgico y no disruptivo, que dote de sentido los pasos dados por la institucionalidad y ancle en una vida lejana a las armas, sus lógicas, éticas y sus estéticas. Alcanzarlo implica armar equipos de tareas conjuntas y formar reintegradores especializados en la acogida de quienes salen del ICBF y en la construcción de

100 La Fundación Social, el ICBF y la OIM recomiendan adicionalmente que “los profesionales reintegradores atiendan únicamente a esta población, puesto que sus procesos son muy diferentes a los de la población desmovilizada” (2013a, p 38). Poner en marcha esta recomendación puede ser factible en regiones que concentren un alto número de jóvenes desmovilizados, pero no así en las de mayor dispersión poblacional.

su *plan de trabajo integrador, integral y diferenciado*. Esto significa que el plan atienda la condición previa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de haber sido víctimas del delito de reclutamiento ilícito y de otras graves violaciones y que recalque algunas particularidades¹⁰⁰.

Lo expresado se refiere a una reintegración basada en individuos y con acentos socioeconómicos. Sin embargo, es importante avanzar en la pertinencia étnica. Más aún si se advierte la posibilidad de una desmovilización masiva, fruto de un acuerdo para salir del conflicto armado y en la que se estima la liberación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarraigados de sus territorios y comunidades étnicas.

3 Para la reintegración diferencial, diversificar los entornos y los actores claves

Por razones de seguridad, ciudades grandes e intermedias se han convertido en los lugares de recepción de la población desvinculada del conflicto. No obstante, en un porcentaje significativo, su procedencia es rural y no urbana. En consecuencia, el choque inicial no sólo se da entre las tensiones de la guerra y la vida civil, sino entre los modos rurales de ser y las demandas urbanas para existir. Conviene explorar la posibilidad de diversificar los escenarios territoriales en los que se dará el restablecimiento de derechos y la reintegración diferenciada de niños, niñas y adolescentes reclutados. Fortalecer sentidos de pertenencia con lo rural y evitar desarraigos tanto territoriales como familiares. De seguro, la viabilidad de esta recomendación sería mayor tras la firma de un acuerdo para salir del conflicto armado.

De otra parte, es preciso señalar que la reintegración implica no sólo a una agencia rectora y a la población que la transita. Otras entidades con competencia en el tema son protagonistas. Cuando la persona que está reintegrándose es un joven desvinculado, es preciso activar los sistemas nacionales, de Bienestar Familiar (SNBF) y el de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV). Adicionalmente, es imperativo un trabajo con

instancias militares y judiciales presentes en sus tránsitos, en un horizonte garantista de sus derechos, civilista, restaurativo, constructor de paz y de reconciliación.

Se trata de que en todos los escenarios de actuación estatal se comparta la intencionalidad en un proceso de DDR diferenciado e integrador. Los jóvenes, niños o niñas víctimas del reclutamiento ilícito deben resguardarse de toda estrategia de guerra contrainsurgente. Su decisión por una vida lejana a las armas y a sus lógicas deberá valorarse y respetarse evitando toda atención esquizoide del Estado que impida construir las confianzas y legitimidades necesarias.

La experiencia de un resguardo de Toribio, en el Cauca, suscita, al menos, dos interrogantes. El primero, cómo se construye un país multicultural y pluriétnico en procesos transicionales. El segundo, cómo propiciar esa construcción garantizando la consolidación de una reintegración basada en un enfoque comunitario y étnico, que atienda a su vez la perspectiva diferencial de niños, niñas y adolescentes.

La ruta de respuestas a los cuestionamientos planteados demanda mecanismos de información entre autoridades étnicas y estatales, orientados bajo el principio de *acción sin daño y enfoque diferencial*. Así mismo, validar los caminos propios de la reintegración y apoyarlos en sus lógicas y sentidos. Entendiendo que la reintegración no sólo se centra en el individuo, sino que comprende la inclusión de y en los entornos significativos del mundo étnico.

Promover un ejercicio de diálogo vinculante entre el derecho propio indígena y la justicia transicional, orientado a la construcción de paz y de un país que se solidifica en su diversidad.

4

Las definiciones jurídicas deberán ser fruto de un diálogo intercultural entre el derecho propio y la justicia transicional, cuyas conclusiones serán vinculantes.

Lo Nasa está anclado a lo territorial, pero el ejercicio de sus libertades ciudadanas y aquellas propias de la vida lejos de las armas no puede estar en riesgo al salir de los límites de los resguardos. Es conveniente establecer protocolos, mecanismos e instrumentos interculturales de registro, certificación y, en términos de Occidente, de graduación o culminación de los niños, niñas y adolescentes Nasa, como de otros grupos étnicos. También, es pertinente dar viabilidad a formas alternativas de registro de esta población y una ruta para la migración de la información a los sistemas estatales, sin que este hecho ocasione daño y sin negar su acceso a apoyos diferenciados de reintegración y a una reparación con enfoque diferencial.

5

Relacionar la intencionalidad compartida del DDR en clave diferencial y con sentido étnico.

El diálogo intercultural debe ir más allá de los asuntos netamente jurídicos y ver los modos culturales, comunitarios y territoriales, diferenciados, en pro de una reintegración con pertinencia étnica y sentido restaurador. Es una tarea a replicar en los demás enfoques diferenciales.

En el enfoque étnico, es vital propiciar que miembros de los mismos pueblos acompañen el tránsito a la vida civil de niños y niñas con pertenencia étnica. Figuras como la del *promotor* de la ACR pueden traducirse al lenguaje de los territorios étnicos y capitalizarse en aras de experiencias promisorias, incluso, articularlas a desarrollos de política como el *servicio social*. Se trata de fortalecer ese deseo manifiesto de jóvenes étnicos que fueron recluta-

dos, de ser voceros propios y agentes de cambio, de manera que acompañen, con pertinencia étnica y experiencia vital, otros tránsitos y derrumben resquemores en un horizonte reparador y restaurador de relaciones de confianza, tejidos sociales y capitales étnicos.

Atender al enfoque étnico implica ser conscientes de la diversidad tanto de pueblos indígenas y gitanos como de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, al igual de sus apuestas diferenciadas en la recepción (o no) de niños y niñas que salen de la guerra y los cursos que deben seguir. Sea cual sea la situación, es preciso recalcar que hay un común denominador: la concepción del reclutamiento ilícito como un hecho victimizante que trasciende la esfera individual y afecta e impacta la colectiva.

La recomendación enunciada da la impresión de abarcar diversos tópicos y perfilar un alcance amplio y poco realizable. No obstante, cuando la atención interinstitucional se centra en un mismo individuo que sigue varios tránsitos institucionales, el alcance se acota y la complementariedad de actuaciones resulta un imperativo. Es conveniente que a niñas, niños y adolescentes, algunos ya jóvenes, desde el momento de su salida y en la acogida inicial se les brinden herramientas para comprender en qué consiste su condición de víctimas, cuál es el marco normativo y de política que los acoge y lo que sería para ellos una

¹⁰¹ Hay dos estudios valiosos que contienen propuestas a discutir, decantar e implementar en esta materia: ICJT (2014) y Fundación Social, ICBF y OIM (2013b).

*reparación con sentido, integradora e integral*¹⁰¹.

Brindar herramientas pertinentes para avanzar en una reparación con sentido, pertinencia étnica e imbricada con la reintegración y el restablecimiento de derechos. Y para avanzar en una reintegración y un restablecimiento de derechos con efecto reconciliador.

6

De acuerdo con la mayoría de jóvenes consultados, la reparación se reduce a la medida de indemnización y se interpreta como un “pago”. Ellos hablan de la carta que les tocó diligenciar junto con el formulario y señalan que el beneficio de ese papel “es una plata y no prestar servicio militar”; o bien, comentan que algo les dijeron de unos fondos universitarios pero que a pesar de cumplir con los requisitos para acceder a ellos siempre les responden que “no hay dinero para financiar sus estudios”. Conviene que en las rutas por las que transitan los jóvenes, se propicie la construcción de sentido alrededor de la reparación integral e integradora y que su despliegue, a su vez, sea transformador.

En muchos casos, el dinero dado se utiliza para el diario vivir, en algunos, cuando se han surtido acompañamientos y orientaciones, se lee como una inversión a realizar y en otros, redes ilícitas y actores ilegales persiguen esos recursos. Es un pago que, por lo demás, al ser individual, puede acarrear *una acción con daño* en territorios étnicos y colectivos, como el Nasa. Algunos jóvenes manifestaron tener sentimiento de culpa al recibirlo, pues consideraban que es a sus familias a las que debe reparar el Estado colombiano.

Argumentos todos que relatan un déficit de sentido alrededor de la reparación.

Expresiones

sobre el sentido de la reparación para quienes fueron víctimas del reclutamiento ilícito

Un joven manifestó: “sería bueno aprender a perdonar, a dejar ese rencor que me acompaña”. Otro joven añadió: “una reparación debería ser algo más que lo económico, es cómo saber por qué de las cosas y encontrar paz interior”. Y una joven consultada recalcó al respecto: “yo creo que reparar no es que me den algo. Uno siente una culpa por lo que hizo y siente que debe reparar... como a la familia”.

De otra parte, muchos de los jóvenes consultados leen la condición de víctima como un blindaje que los protege de los escenarios de justicia retributiva, o bien, de asistir a los acuerdos de contribución a la verdad no judicial. Tales sentidos se esgrimen y construyen en el recorrido hecho por estas personas, en

el que la información cede fácilmente paso al rumor. Dichas lecturas son contrarias al despliegue de un sujeto de derechos y no aportan a una plena garantía de los derechos a la verdad, la reparación integral y la justicia. Sin contar, además, que clausuran los deseos que manifiestan muchos de los consultados de hacer algo en un escenario restaurativo y de aportar de esta manera a la reconciliación subjetiva e intersubjetiva. En este contexto, entidades y agentes institucionales deben evitar disonancias cognitivas y rumores. Así mismo, propiciar que sus actuaciones y lenguajes se inscriban en un horizonte proclive a una reparación con sentido e integradora (véase recuadro *Expresiones sobre el sentido de la reparación para quienes fueron víctimas del reclutamiento ilícito*).

El país cuenta con experiencias en la materia y con buenas prácticas. Sin embargo, estas no trascienden el escenario de proyectos pilotos, muy locales y apalancados por la cooperación internacional. Es necesario adoptar una estrategia masiva para ambientar y consolidar entornos tanto familiares como comunitarios proclives a la reintegración y a la acogida de niños o niñas liberadas. Una acogida dignificante y restauradora implica contar con el concurso de sus familias de origen. Sin duda, hay toda una serie de dificultades para tal propósito cuando el conflicto continúa, retos a subsanar en aras de una asistencia y atención pertinente. No obstante, en caso de una liberación, producto de un acuerdo para salir del conflicto, tales dificultades se minimizan y, como bien lo relató un joven consultado, en esos momentos de la salida del grupo, “sentir el calor de mamá y del hermanito, sí que ayuda emocionalmente”.

Ambientar espacios comunitarios y familiares proclives a la acogida y propiciar su transformación como entornos promisorios de reintegración, reparación y reconciliación, evitando su institucionalización y alentando un mayor trabajo en red.

7

Como se observó en todos los casos, la familia de origen al igual que la propia, la que se constituye en el grupo o a la salida de este, es una fuente de anclaje en un mundo lejano a lo bélico e ilícito. Si bien la familia puede ser un factor expulsor de niños y niñas a la guerra, también es un referente para su salida del conflicto, se necesita de “ese calor de mamá”. Al dejar el grupo, se busca contacto con los familiares y reencuentros con ellos. Este punto de partida debe capitalizarse en aras de anclajes fuertes en la civilidad¹⁰² y supone más que visitas esporádicas o encuentros semestrales e incluso anuales; eventos que, por lo general, están al vaivén de incertidumbres en su financiación.

De lo que se trata es de promover encuentros profundos y con sentido, que dignifiquen la salida del grupo, examinen el pasado y propicien transformaciones. En otros términos, facilitar encuentros restaurativos, en un sentido amplio del término, en que niños, niñas, adolescentes y jóvenes examinen sus relaciones familiares, reparen tejidos rotos y solucionen conflictos. Un esfuerzo que exige diversos acompañamientos con apuestas transdisciplinarias y sinergias interinstitucionales.

En cuanto al trabajo con las comunidades, es preciso desencadenar acciones de sensibilización a líderes comunitarios, el fortalecimiento de redes de protección en la comunidad, la educación para la paz y la reconciliación, entre otros aspectos. Adicionalmente, la puesta en marcha de programas de acompañamiento alternativo y creativo desde la sociedad civil que permitan derrumbar estigmas y prejuicios, a la vez que neutralicen señalamientos, discriminaciones y exclusiones. Para tal efecto, una vía fructífera es la *gestión cultural como factor de inclusión y cohesión social* y la lúdica como un medio idóneo, para propiciar encuentros y creación de factibles mundos alternos.

¹⁰² Aunque es necesario advertir la existencia de familias con tradiciones en grupos armados, un tema que amerita mayores estudios y desarrollos.

Es imperativa la labor con familias y comunidades, no solo en el horizonte de restablecimiento de derechos sino también de reintegración y reparación, más aún si se vislumbran liberaciones masivas de niños, niñas y adolescentes. Ese trabajo debe ser previo y orientado a conformar entornos protectores, amigables y promisorios para su promisoriosa inclusión social. Los medios masivos de comunicación y los alternativos tienen un papel que desempeñar al respecto.

Conviene enfatizar en que en la etapa de acogida es fundamental contar con el apoyo familiar. En ese momento es necesario reconocer también que los adolescentes han conformado, en sus sentires y pensares, familias propias en el grupo que dejan. De hecho, permanecer al lado de sus parejas o poder tener sus hijos por fuera de la guerra y no ser separados de ellos son razones que dinamizan su salida del grupo armado. La respuesta al llegar a los entornos institucionales no necesariamente debe ser la separación de esas nuevas familias. Es importante analizar cada situación y pensar en rutas diferenciadas. Reconocer sin validar, pero comprendiendo, que niños y niñas en la guerra vivieron experiencias de adultos a muy temprana edad.

Jóvenes que “desertaron” del camino de restablecimiento de derechos, jóvenes que transitaron del ICBF a la ACR y aquellos que lo hicieron con acompañamiento de los CROJ narraron procedimientos de recepción y acogida no adecuados por parte de miembros de la Fuerza Pública y de instancias judiciales. En el marco normativo y de política, tales situaciones se proscriben, pero pese a tales prohibiciones se presentan aún dichos procedimientos. Es imperativo que tanto el

Priorizar la relevancia de una *acogida* dignificante e inscrita en un horizonte constructor de paz y restaurador.

8

marco normativo y de política como las rutas que le dan operatividad sean efectivamente apropiados por las entidades competentes y en lo territorial. El Estado, en su conjunto, está para proteger y restaurar los derechos de estas víctimas. No son éstas las que deben protegerse del Estado.

La salida de un niño o niña del grupo armado está atravesada por incertidumbres, miedos y ansiedades, que se multiplican cuando su retiro no fue producto de una liberación formal, en medio de negociaciones para salir del conflicto. El momento de encuentro con un mundo alterno a la guerra es crucial para trazar aquella ruta a transitar, que les permita un ejercicio efectivo de derechos, reparar daños y lograr su inclusión social plena.

En este orden de ideas, tanto la institucionalidad militar, como la judicial y la civil deberán promover una acogida dignificante, que reconozca a los jóvenes y niños desmovilizados como *sujetos de derechos* no sólo en los discursos sino también en sus prácticas. Deberá primar el principio de la buena fe de las víctimas, presente en la Ley 1148 de 2011, en las diversas actuaciones estatales de recuperación y acogida y esta condición debe prevalecer en niños y niñas desvinculados.

Los pasos dados por ellos y ellas para tomar distancia del actor armado deberán leerse como actos de paz y capitalizarse en un escenario de construcción de este deber y derecho constitucional. De ahí, el imperativo de reforzar las prohibiciones sobre la utilización con fines de delación e inteligencia militar. En particular, garantizar la apropiación de esas prohibiciones por parte de diversos agentes y en diferentes territorios, como se indicó anteriormente. Así mismo, generar las barreras necesarias para que el tránsito institucional de quienes salieron de los grupos armados, cuando cumplen su mayoría de edad, no

implique relaciones con lógicas militares; en particular, su participación en la oferta para adultos de “beneficios por colaboración”.

En la acogida inicial, lo que los jóvenes denominaron *correccionales* no debe ser un punto de llegada tras salir de guarniciones militares. Conviene que el ICBF realice un ejercicio de su capacidad instalada de las diferentes modalidades, más aún cuando resulta probable una liberación masiva de niños y niñas.

El ICTJ realizó en 2014 una propuesta que se retoma acá: es necesario debatir sobre una transición que permita restaurar y reparar derechos, pero, a la vez, potenciar su ejercicio responsable. La propuesta sugerida invita a traspasar el debate poco fértil de si un niño reclutado es víctima o victimario, la doble condición establecida en la sentencia C-203 de la Corte Constitucional. Convoca a observarlo como un *sujeto de derechos*, que los ejerce responsablemente y, por tanto, puede aportar a la verdad y al resarcimiento de las víctimas en el ejercicio de una agencia moral y una responsabilidad cívica.

La Fundación Social anota que los niños reclutados “no tienen el deber de reparar a otras víctimas” (2013a, p. 10), aunque recomienda que en trabajos de recuperación emocional se aborden posibles daños en un horizonte de reconciliación y construcción de paz. El ICBF (2014) no cuestiona este deber legal, pero sí habla de una obligación moral que puede propiciarse, siempre y cuando se manifieste de manera voluntaria.

Promover que la transición de niños, niñas, adolescentes y jóvenes se dé en una atmósfera proclive a la paz y en un escenario restaurativo más promisorio en reparación y reconciliación.

9

Se trata de *una responsabilidad moral, no penal*, que amerita su análisis, desarrollo y debida operatividad. La anterior propuesta debe debatirse, decantarse y adelantarse en lo estratégico, pero también en lo táctico y en lo operativo¹⁰³.

Mientras se alimenta, urge precisar una ruta diferencial jurídica para los jóvenes que hacen tránsito a la ACR. En particular, es preciso establecer parámetros o criterios diferenciados para quienes fueron reclutados por los grupos paramilitares o de autodefensa. Se considera inapropiada su remisión al procedimiento establecido en el Ley 1424 de 2010, en tanto debe primar la condición de víctimas del reclutamiento ilícito y en razón a que ese procedimiento carece de un enfoque diferencial para atender tal condición¹⁰⁴.

Una ruta diferenciada no debe entenderse como sinónimo de ocultar el pasado; por el contrario, este debe tramitarse, resignificarse y generar condiciones para el ejercicio de los jóvenes. Tanto en la investigación adelantada por el ICTJ (2014) como en esta que ahora concluye, se aprecia que luego de un proceso asertivo¹⁰⁵, los jóvenes desvinculados manifiestan su necesidad de restaurar relaciones, mitigar riesgos y aportar a la solución de conflictos. Al respecto, son significativas las afirmaciones presentes en el recuadro *Expresiones restaurativas de jóvenes desvinculados*.

103 Podría verse expresada tal responsabilidad moral en: i) acciones con sentido para ellos y ellas como en la prevención del reclutamiento a través de la estrategia *Mambrú no va a la Guerra*, de la ACR; ii) en figuras como la del promotor de la misma Agencia, pero un promotor juvenil, iii) en tutores en procesos de restablecimientos de derechos del ICBF o iv) en enlaces acompañantes de los procesos de reparación.

104 De acuerdo con la ACR, los jóvenes desvinculados cumplen el servicio social pero están exentos de los demás procedimientos que señala la ley 1424 de 2010. No obstante, algunos jóvenes consultados señalan que sí han sido llamados por la Fiscalía y por el Centro Nacional de Memoria Histórica. Se presentan, en todo caso, tensiones narrativas necesarias de aclarar.

105 Implica tiempo la revisión del pasado, la distancia transformadora del mismo, la apropiación de sí en cuanto a la condición de sujeto de derechos, histórico, socio-cultural y político, entre otros puntos

restaurativas de jóvenes desvinculados

“[siento] la necesidad de hacer algo; quisiera hacer tantas cosas, ¡qué impotencia!; uno allá la embarra y toma consciencia”; “si de mí dependiera ayudar a la gente, lo haría con mucho gusto y aportaría todo lo mejor de mí”. “Yo quisiera darle la bienvenida a otros niños reclutados, decirles: ‘parcero bienvenido’ y no que se encontraran con un fusil al salir del grupo armado”.

En un escenario restaurativo que genere insumos para una reconciliación más amplia, es preciso dotar de sentido lo estatal, como ese tercer actor neutral garante de derechos. El conflicto armado y las violencias asociadas que han experimentado los niños y las niñas reclutados han

socavado la legitimidad y el sentido de lo estatal. El pasado proyecta su sombra; de ahí, la relevancia de que los caminos de reintegración, a la vez que refuerzan la ley y una cultura de legalidad, doten de legitimidad el actuar estatal y fortalezcan el ejercicio de una ciudadanía activa de quienes dejan los grupos armados.

En su mayoría, los jóvenes consultados transitaron por la modalidad de los CAE y solo unos pocos estuvieron en hogares tutores. No se logró información de hogares gestores y menos aún de la modalidad casas juveniles¹⁰⁶.

Sobre los CAE, se observan lecturas diversas, complejas, contradictorias y contrastantes. No obstante, los centros, como modalidad altamente institucionalizada, deberían estar sujetos a una revisión estratégica.

¹⁰⁶ Al parecer, se trata de una modalidad que está en los lineamientos, pero carece de desarrollo en todo el ciclo programático y de política pública.

Incentivar una revisión estratégica de las modalidades adoptadas para el restablecimiento de derechos, al igual que sus efectos en términos de reintegración y reparación.

10

La “deserción” de algunos jóvenes de estos centros, o bien la descripción de otros como *macabros, cárceles, teatros de guerra, espacios poco dignificantes*, entre otros calificativos, son razones suficientes para emprender tal revisión.

No obstante, es de advertir que también se relatan experiencias favorables a sus vidas en los CAE como la lúdica, la fraternidad y episodios de reconciliación. Sin embargo, en todos los casos se habló que la atención en los centros dificulta la construcción de autonomías y la inclusión social, premisas necesarias para transitar por un camino promisorio de reintegración diferenciada.

11 **Subsanar vacíos de trayectos inconclusos: más vale tarde, que nunca.** En un escenario de construcción de paz y restaurativo, es preciso emprender un proyecto de búsqueda activa de quienes “desertaron” de los programas institucionales. Es de advertir, que salir de los programas sin haberlos culminado no es sinónimo de una vida en la ilegalidad y criminalidad. En el caso de las y los jóvenes que vivieron esta experiencias y fueron consultados por el estudio, ellos y ellas se mantienen en una vida fuera de las armas, aunque los coletazos de su experiencia de guerra aún los afectan e impactan. Conviene activarlos en los diferentes programas, atendiendo al principio de acción sin daño, para poder subsanar vacíos de trayectos inconclusos; avanzando en su inclusión social, reparación e integridad tanto física como psicológica.

Esta recomendación implica reconocer que es una misma persona la que transita por todo un andamiaje institucional. Por tanto, se deberá propiciar la continuidad de la relación entre instituciones¹⁰⁷, de manera que no se someta al niño, niña o joven a solicitudes reiterativas de una misma información, por parte de diversas instituciones del Estado. A menos que se estén trabajando líneas de base y variaciones en el tiempo en función de su inclusión social, ciudadanía plena y restauración.

Es necesario diseñar solicitudes conjuntas, protocolos para el manejo de las mismas y sus respectiva remisión o contra-remisión entre instituciones. La migración informativa entre agencias estatales deberá asegurar las custodias, a lugar; al igual que servir para trazar atenciones más pertinentes, sinérgicas, restauradoras, reintegradoras y reparadoras. Se debe alertar sobre solicitudes que no informan su finalidad y lo nocivo que resultan para jóvenes que están en su ruta de reintegración; así mismo, cómo la repetición puede llegar a acarrear victimización, sin mencionar los desgastes institucionales en juego y presentes.

Asegurar una transición con mediaciones y acompañamientos: tal ejercicio pasa por remisiones institucionales pero va mucho más allá; es decir, implica tránsitos que sumen, generen sinergias y no rupturas, acorde a las trayectorias vitales. Para tal efecto, es necesario propiciar escenarios, actuaciones y actores que acompañen el proceso en desarrollo de principios como el de corresponsabilidad y obligaciones como el deber de la paz.

En segundo término, si

bien cada entidad tiene sus competencias institucionales es preciso que articulen esfuerzos en aras de la inclusión social, la ciudadanía activa y la

¹⁰⁷ Resulta conveniente colocar en interacción la presente recomendación con las formuladas por Fundación Social, ICBF y OIM (2013a) en lo relativo a fortalecer el tránsito de los

restauración de derechos de los jóvenes desvinculados. En la actualidad, los esfuerzos no suman y en ocasiones son hasta contradictorios, al tenor de las voces de quienes están transitando por las diversas rutas institucionales (restablecimiento de derechos, reintegración y reparación).

Al respecto, las palabras de un joven consultado son ilustrativas: “a nosotros no nos prepararon para el egreso, nos echaron del ICBF”. Acompañar esta transición también puede ser factible mediante la figura de promotores juveniles, previa formación y como parte del ejercicio de su servicio social.

Preparar para el egreso deber ser una premisa desde el primer día que ingresa un niño o niña. Esta preparación, por supuesto, tiene que estar en relación con su experiencia previa, el tiempo de vinculación y los roles desempeñados con el actor armado, la edad de salida y los ritmos, a considerar, en la restauración de sus relaciones. En otras palabras, un joven al cumplir su mayoría de edad, incluso si es padre o madre, no necesariamente está habilitado para afrontar su vida como un adulto responsable, autónomo e independiente. Presenta moratorias sociales a raíz del conflicto armado y vulnerabilidades previas que deben subsanarse. De ahí, la pertinencia y lo estratégico que resultan mecanismos de mediación institucional, seguimiento, acompañamiento y orientación; al igual que el desarrollo de enfoques diferenciales y complementarios entre instituciones.

jóvenes víctimas del reclutamiento ilícito al terminar su paso por el ICBF. Este documento propone lo siguiente: i) alcanzar una articulación interinstitucional fuerte, con énfasis en un año (6 meses antes de culminar en el ICBF y 6 meses después de salir de la medida de protección); ii) lograr que esa articulación se traduzca en un acompañamiento, orientación y fortalecimiento del joven de manera conjunta y coherente; iii) acercar al joven a la ACR antes de que termine en el ICBF y iv) incorporar un cierre en la atención en el ICBF con miras a dotar de sentido este tránsito. Un mecanismo que se observa para el desarrollo de las anteriores recomendaciones es la elaboración de un plan conjunto interinstitucional, a partir de la preparación para el egreso del ICBF, la ruta de reintegración de la ACR y el plan de reparación individual a cargo de la Unidad para las Víctimas.

Es preciso diseñar un mecanismo que permita brindar información certera, ágil y oportuna a los jóvenes, quienes transitan por diversas instituciones, sobre sus derechos, en particular atendiendo a su condición de víctimas. Si bien, la ACR cuenta con asesores jurídicos en sus diferentes regionales, estos profesionales presentan un conocimiento amplio en materia del marco jurídico que aplica a la población desmovilizada, más no así para la desvinculada. Como señaló un joven: “a uno le toca investigar e investigar, porque allá, refiriéndose a la ACR, me confundieron”. Adicionalmente, los defensores de familia, con conocimiento del marco normativo y de política para desvinculados dejan de ser competentes para brindar asistencia jurídica cuando los jóvenes cumplen 18 años. Hay un vacío en la materia. Es preciso examinar los casos y establecer claridades jurídicas, con sentido de solución y no confusión.

En primer lugar, es necesario contextualizar a los profesionales reintegradores en materia de conflicto armado y de las violencias asociadas, igual que a los equipos técnicos y grupos de apoyo que trabajan con niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de reclutamiento (y en tránsito a ser jóvenes en reintegración). Esa labor se orienta a derrumbar imaginarios y prejuicios y a neutralizar posibles estigmas. Con ello se alejan resquemores, se logra un conocimiento más fundamentado de las condiciones previas al reclutamiento de la población a la que atenderán y se avanza hacia asistencias y atenciones iniciales más pertinentes y asertivas.

Fortalecer acompañamientos y orientaciones en el plano jurídico y desde una perspectiva de derechos y restaurativa

13

Sensibilizar, difundir, formar y buscar la apropiación de la reintegración en clave diferencial e integradora por parte de quienes tienen competencia en la materia.

14

Al tiempo, los profesionales, equipos técnicos y de apoyo deberán ser sensibilizados en el lenguaje de derechos y se requiere garantizar que se apropien de él. De esta manera, podrán observar a niños, adolescentes y jóvenes como sujetos a los que se han vulnerado sus derechos, con agencia, y están en formación para ser responsables de su ejercicio. Evitarán tratarlos como “reos”, “beneficiarios”, “sujetos de delación” o “de compasión”¹⁰⁸.

Para tal efecto, conviene promover jornadas continuas de contextualización y de formación sobre derechos como sujetos prevalentes, enfoques diferenciales, normativas y políticas rectoras en la materia, entre otras temáticas. Se trata de una formación que propicie cambios, transformaciones y construcción de sentido por medio de variadas actuaciones institucionales e interinstitucionales.

Como no siempre el Estado actúa directamente con sus servidores públicos, es indispensable incluir en la formación mencionada a quienes operan modalidades de atención y son socios o aliados estratégicos en las modalidades de atención, al igual que las rutas de reintegración y reparación; es preciso tener la seguridad de que hay apropiación de contenidos y de su puesta en marcha. Este aspecto supone pertinentes sistemas de seguimiento y monitoreo, pero también espacios de reflexión, consulta y construcción conjunta, sin olvidar la importancia de esquemas para “cuidar a los cuidadores”.

Tanto los principios de dignidad y libertad como los de construcción de autonomías deben ser rectores de las diversas actuaciones institucionales. Sin duda, los conocimientos, capacidades técnicas, experticias y experiencias previas son activos a valorar en estos

¹⁰⁸ De acuerdo con el ICTJ, el ICBF se aproxima a los niños desvinculados como objetos de compasión. Se recomienda leer las resonancias de esta recomendación en conjunto con las formuladas en Fundación Social, ICBF y OIM (2013a).

equipos; pero debe primar una condición humana en las diversas “intervenciones”, un trato de iguales en cuanto diferentes, con cercanías, sin superioridades, jerarquías o autoritarismos cercanos a los vividos en el grupo armado. En palabras de una joven que aportó a la construcción de la presente recomendación, “lo principal que deben mirar, más que el estudio y eso, es la parte humana de las personas, que sea una persona que verdaderamente se ponga en los zapatos de uno”.

La joven nos relata la importancia de lograr empatías para construir confianzas, un intangible en extremo valioso para avanzar por el camino de la paz y la reconciliación. Así mismo, de una relación fundada en el respeto y la dignidad, que facilite el tránsito institucional y permita la construcción de sentido. Tal propósito no sólo depende de las subjetividades de los diferentes profesionales, sino de su contextualización previa y de su capacitación continua, su permanente discusión y estudio de los casos que se presentan. No hay fórmulas mágicas para “intervenciones exitosas” con población desvinculada del conflicto, pero sí hay prácticas promisorias susceptibles de analizar, ajustar y replicar entre profesionales. De ahí la relevancia de promover espacios de encuentro e intercambios, de creatividad e innovación en sus quehaceres y, sobre todo, de construcción conjunta con los niños, niñas y adolescentes víctimas.

En el desarrollo del estudio se pudo apreciar que una de estas prácticas está en la figura del *promotor* ideada por la ACR. Sería pertinente generar una línea diferencial e interinstitucional de promotores juveniles; personas desvinculadas del conflicto que han vivido una trayectoria previa y manifiestan su deseo e interés por “hacer algo”. Esta intencionalidad puede capitalizarse en un escenario restaurativo, diferenciado y con saldos a favor de experiencias más asertivas de reintegración, reparación y reconciliación.

15 Fortalecer los procesos de acompañamiento psicosocial y generar estrategias sólidas para el manejo de crisis.

Usualmente, colocamos como sinónimos los términos *afectaciones, daños e impactos*. Si bien los tres guardan una matriz común y aluden a un horizonte de sentido compartido, sus expresiones varían a partir de diversas temporalidades y espacios. En tal sentido, no sólo es vital garantizar estabilizaciones emocionales, afectivas, simbólicas e incluso espirituales iniciales, sino también asegurar un acompañamiento psicosocial permanente y transversal a las diversas rutas por las que transitan jóvenes, quienes fueron reclutados ilícitamente. Conviene recordar, además, que se trata de un imperativo de la Ley 1448 de 2011 que en su artículo 136 establece que la atención psicosocial,

debe prolongarse en el tiempo de acuerdo con las necesidades de las víctimas, sus familiares y la comunidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género y las especificidades culturales, religiosas y étnicas. Igualmente debe integrar a los familiares y de ser posible promover acciones de discriminación positiva a favor de mujeres, niños, niñas, adultos mayores y discapacitados debido a su alta vulnerabilidad y los riesgos a los que se ven expuestos.

Es preciso anotar, además, que el fortalecimiento tanto de la asistencia y atención, como del acompañamiento psicosocial fue una demanda compartida por todos los consultados. Esta afirmación incluye a los de pertenencia Nasa, sólo que se requiere que la misma tenga sentido y pertenencia étnica. Y es solicitada con mayor énfasis por quienes han “desertado” de los programas institucionales o no han sido incluidos en éstos.

Otro llamado que se realizó, por parte de los jóvenes consultados, es contar con la certeza

de una oferta institucional que maneje riesgos y crisis emocionales, que comprende momentos de contención, pero que los trasciende y que pueden presentarse, incluso, cuando ya se ha “culminado” el proceso institucional de reintegración.

Hay esquemas, estrategias y propuestas construidas institucionalmente que deben entrar en diálogo. En este contexto, conviene examinar la pertinencia de la oferta programática de la atención psicosocial de la ACR para jóvenes que transitaron del ICBF y los puentes con la asistencia o atención previa que recibieron; al igual que la desarrollada por la Unidad para las Víctimas alrededor de elementos para incorporar el enfoque psicosocial en la atención, asistencia y reparación a las víctimas.

Considerando los contextos previos de niños y niñas reclutados, es vital la formación como *sujetos de derechos* y la apropiación vivencial y experimental de tal titularidad, con autonomía, libertad, dignidad y su ejercicio responsable. En sus mundos de sentidos, no adquiere siempre relevancia hablar de restablecer una situación que en muchos casos no se ha vivenciado; de ahí la pertinencia, precisamente, de promover tal experiencia vital no como un discurso más, sino como una práctica cotidiana.

Libertad es una palabra frecuentemente pronunciada por los jóvenes consultados para designar el significado de su salida del grupo armado. En este contexto, es preciso que las rutas por las que transitan integren el despliegue de sus libertades ciudadanas y derechos. La oferta institucional, por ende, deberá promover su libertad de locomoción, creencias,

Asegurar la formación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en derechos y en su apropiación como titulares de los mismos, reconociéndolos, a su vez, como sujetos políticos.

16

opiniones, expresiones, asociación y reunión. Hay en sus trayectorias vitales, por lo demás, elementos de una cultura política a capitalizar en un escenario democrático, democratizador y constructor de paz. No se debe confundir la política con lo político. La primera hace referencia a un conjunto de prácticas e instancias correspondientes a la política institucionalizada; lo político se puede comprender como un espacio de libertad y deliberación pública de los sujetos.

En este orden de ideas, es vital permitir tales espacios de libertad y deliberación a niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de reclutamiento ilícito. Más aún, cuando hablamos de jóvenes en camino de reintegración que construyen su ruta a partir de un plan multidimensional, que incluye, por supuesto, la dimensión ciudadana¹⁰⁹.

Particularmente, esta recomendación retoma una demanda de los consultados: exigen se les consulte en los asuntos que los afectan y participar en la toma de decisiones en favor de recorridos más promisorios, restauradores e integradores, constructores de paz y reconciliación. Al respecto, es ilustrativa la siguiente afirmación de un joven: “las instituciones no deben temer a que nos reunamos y nos expresemos”.

Los jóvenes manifestaron su deseo de ser escuchados directamente por los decisores de las políticas públicas, que los impactan. Sería conveniente propiciar un foro abierto y permanente en la materia.

¹⁰⁹ Aspecto que a su vez implica formación en cultura política democrática y espacios de participación e incidencia: por ejemplo, los consejos municipales juveniles, juntas de acción comunal y veedurías ciudadanas.

**Perfilar alternativas
diversas a la guerra,
sus lógicas, prácticas
y estéticas, por medio
de lenguajes alternos y
artísticos**

Dos aspectos son relevantes en los casos del presente estudio y transversales a ellos:

- i. El encuentro con pares generacionales sin que medie la guerra.
- ii. Descubrir o redescubrir la lúdica y las manifestaciones artísticas.

La guerra no es sólo un mundo de decisiones estratégicas: en ella se juega un sin número de formas de ser y existir, que restringen el encuentro con pares y distorsionan el placer estético.

Es pertinente explorar esos dos aspectos en el tránsito de niños, niñas y adolescentes que fueron víctimas del reclutamiento. De acuerdo con las expresiones de jóvenes desvinculados “lo bonito de la vida” fue experimentado de manera prevalente mediante el juego y las manifestaciones artísticas tras su salida del grupo armado¹¹⁰. Con los lenguajes propios de esas actividades, lograron expresar sentires y pensamientos, al igual que encontrarse con el otro diverso, propiciando convivencias y reconciliaciones.

¹¹⁰ Recuerdan con emoción, afecto y sentido cursos, talleres y espacios para el arte, la fotografía, el video, el teatro y otros. En el presente estudio se pudo apreciar que el empleo de dibujos facilitó la creación de confianza y la expresión de sentires y pensares.

18

Desarrollar una educación para salir de la guerra, incluyente e inclusiva.

Los programas de restablecimiento y reintegración le apuestan fuertemente a la educación, como derecho y como medio, mecanismo y herramienta para construir un proyecto de vida en la civilidad y la legalidad. Esta apuesta interpela asertivamente a los jóvenes. No obstante, el sector educativo no ofrece un servicio asertivo y masivo que responda a las condiciones de extraedad, a problemas de aprendizaje y a trámites de situaciones que deja la experiencia de guerra, entre otros aspectos.

No sólo se necesita una educación para la paz, sino también para salir de la guerra. La oferta educativa debe adecuarse a la demanda de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; al igual que a la pertinencia de sus contextos. Una educación para salir de la guerra implica trabajar con el sector educativo, formar formadores, sensibilizar y capacitar “acerca de las experiencias de los niños combatientes, estrategias no violentas de resolución de conflictos y herramientas para identificar estudiantes que requieran apoyo adicional (...)” (ICTJ, 2014, p. 39).

El sector educativo no debe limitarse a ofrecer cupos, sino disponerse a permitir la toma de decisiones educativas que impacten el futuro de niños y niñas reclutados; es decir, facilitar proyectos y sentidos de vida alternos a la guerra. Esto implica dar tiempo para construir rutas que tengan impactos en la vida de quienes dejaron las armas sin haber alcanzado su mayoría de edad. Así mismo, una oferta que garantice continuidad en las experiencias y no dispersión. De modo que se eviten situaciones como las narradas por los jóvenes, entre otras, la siguiente: “para qué tanto cartón. Yo tenía tantos que parecía un tugurio”.

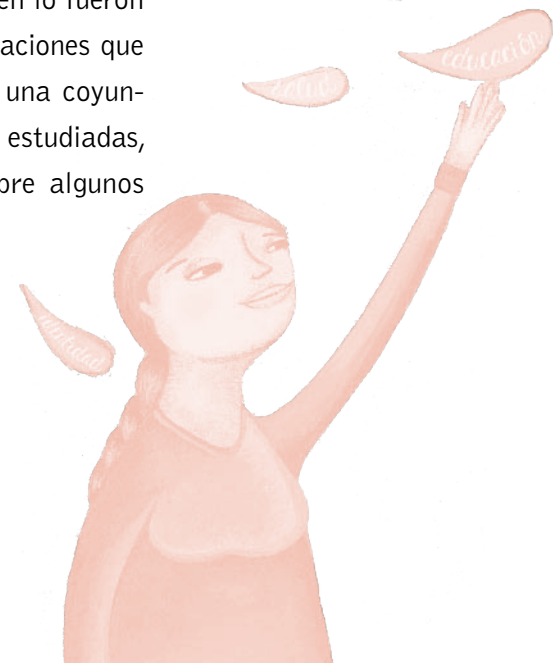
En los jóvenes que han transitado por un proceso se observa el deseo de continuar con ciclos educativos y llegar exitosamente a la formación superior. Se debe ambientar este camino, para evitar frustraciones y garantizar oportunidades en este sentido, trascender apuestas técnicas o tecnológicas y en el caso de acentuar estas que las mismas beneficien a las familias. Los esquemas de becas nacionales deberán generar líneas diferenciadas y financiadas, que permitan eliminar barreras de acceso y permitir igualdades tanto reales como efectivas¹¹¹.

Ante una eventual liberación masiva de niños, niñas y adolescentes

Colombia vive una coyuntura de posibles acuerdos entre el Estado y las insurgencias, que lleven a la finalización del conflicto armado. De darse, es muy posible que haya liberaciones masivas de niñas, niños y adolescentes reclutados o de jóvenes que también lo fueron cuando eran menores de edad. En este aparte se señalan algunas recomendaciones que

pueden ser relevantes de considerar en una coyuntura así. La revisión de las situaciones estudiadas, en particular, en Necoclí, da pistas sobre algunos aspectos a evitar y no repetir.

111 “Los diferentes programas deberán procurar que la oferta de formación técnica sea amplia y permita a los y las jóvenes especializarse en una línea que esté acorde con sus intereses y proyecciones, así como a las demandas del mercado laboral. Es importante evitar que la selección de líneas de formación por parte de los jóvenes no esté determinada por cupos disponibles sino que se fomente la toma de decisiones autónoma y responsable a partir de la proyección a futuro” (Fundación Social, ICBF & OIM, 2013a, p.16).



19 Asegurar que la liberación de niños, niñas y adolescentes sea una realidad palpable y manifiesta y se garantice un DDR diferencial e integrador, que abra ventanas de oportunidad para escenarios de reparación, sin daño y en camino de reconciliación.

La visibilidad de niños y niñas reclutados es vital en una salida negociada del conflicto. Esta sólo será un escenario alentador de paz si los diálogos y los acuerdos que se pacten dan prevalencia a los derechos de las personas menores de edad afectadas por el grupo armado, en particular de quienes han sido víctimas del delito de reclutamiento ilícito, entre otras graves violaciones a sus derechos. La garantía de liberarlos debe ser una certeza y detener su reclutamiento no es un paso previo para bajar intensidad del conflicto, sino un mandato imperativo para negociar su salida.

Es imperdonable repetir errores del pasado: negociaciones que negaron la existencia de niños y niñas en las filas paramilitares y que, por ende, no fueron liberados formalmente, de manera que carecieron de una verdadera reintegración y se esbozó un escenario nada promisorio en términos de garantías de no repetición de los hechos. *Niñas, niños y adolescentes deberán ser siempre los primeros en las negociaciones, acuerdos y desmovilizaciones.*

20 Garantizar mensajes fidedignos del grupo armado, su dirigencia, élites o comandantes, acerca de lo que le espera a su tropa.

Tan nocivo para una paz estable y duradera es el incumplimiento de los acuerdos para salir del conflicto armado, como mensajes sobredimensionados que emitan los miembros del grupo acerca de los beneficios e incentivos para transitar por el desarme, la desmovilización y la reintegración (o por la dejación de armas y la reincorporación). En una eventual reincorporación masiva, los

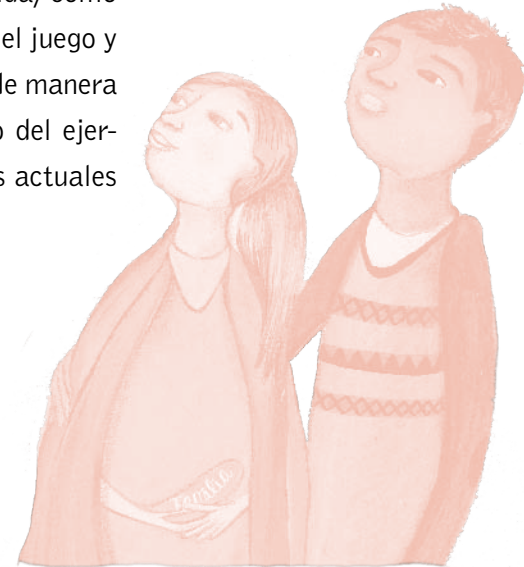
discursos de la comandancia han de ser promotores de la construcción de paz y dignificar el paso de dejar una vida en armas, particularmente el que den niños, niñas y adolescentes. Para esta población, los mensajes deben ser claros y abarcar sus entornos familiares.

Los Estándares Integrados de DDR señalan la relevancia de brindar información pertinente, clara y oportuna del proceso por el que transitarán las niñas y los niños desvinculados de grupos armados al margen de la ley. Directriz que no ha sido observada en el país, al tenor de las voces de los jóvenes consultados. En consecuencia, es importante que tras su estabilización inicial, se les permita acceder a información certera sobre su tránsito por el proceso de restablecimiento de derechos, reintegración y reparación.

La transmisión de contenidos veraces debe apelar a sus horizontes de sentido y a sus mundos narrativos. Se requiere de adaptaciones de marcos normativos y de política, a formatos amigables, de fácil consulta y acceso, tanto en el momento de acogida, como durante todo el trayecto. Es urgente y pertinente *un ABC* para sentar las reglas del juego y las jugadas que niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan interpretar siempre de manera voluntaria, informada, consentida y propiciadora tanto de su autonomía como del ejercicio responsable de sus derechos. Lo expresado también tiene alcance para las actuales dinámicas de desvinculación de niños y niñas.

Brindar información pertinente, oportuna y real en el momento de salida de las niñas y los niños de los grupos armados y cuando se encuentran con la institucionalidad

21



22 **Perfeccionar los procesos de identificación plena y certificación correspondientes, en la liberación de niños y niñas.**

Una voluntad de paz, verdadera y certera, de un grupo armado que negocia su salida del conflicto pasa por precisar la magnitud del fenómeno de reclutamiento ilícito en sus filas. Así mismo, por realizar una búsqueda e identificación plena de todas las personas menores de edad y liberarlas anticipadamente en acuerdo con la institucionalidad receptora, las comunidades de acogida y sus fami-

lias de origen, sin olvidar a las propias, es decir, las que ellos y ellas han constituido. Tal liberación no puede ser sinónimo de ocultamiento de la realidad, sino aporte al derecho a la verdad, la memoria histórica y las garantías de no repetición.

Este aporte debe tener mensajes claros en un horizonte restaurador y constructor de paz. En consecuencia, el grupo y sus élites deberán abstenerse de discursos que justifiquen el delito de reclutamiento ilícito, al igual que de generar libretos mentirosos en los que se les exige a niños y niñas elaborar falsedades sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar de su experiencia en la guerra y su vinculación con el actor armado.

23 **Promover un debate serio sobre cómo sería una etapa de reinserción pertinente y diferencial en el evento de liberaciones masivas de niños y niñas.**

No basta con liberar a niños y niñas de los grupos armados: debe hacerse en forma controlada, anticipada y pertinente. Para ello será necesario examinar si la actual ruta de acogida, recepción y tránsito resulta ser pertinente y estratégica. Se requiere formular preguntas tales como *quién recibe, en dónde, a partir de qué condiciones, con*

qué capacidades cuenta, cuáles serían las remisiones a realizar posteriormente, entre otras, y examinar escenarios posibles de respuesta.

Es claro que ante una liberación masiva fruto de un acuerdo para salir del conflicto y con promesas de una construcción de una paz territorial, se hace más imperativa una reintegración diferencial basada en familias y comunidades. Esa situación reporta un reto adicional en materia de construcción de autonomías y ejercicio de libertades ciudadanas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, cuando hay tradiciones familiares de vinculación al actor armado y cuando no se han subsanado asimetrías de poder en las regiones que serán entornos de reintegración.

En el caso de los resguardos Nasa, los procesos de DDR diferencial en un escenario restaurativo se han sorteado hasta la fecha gracias a que las niñas, niños, y adolescentes llegan a cuenta gotas a los resguardos y, por lo general, su tiempo de vinculación no es mayor a dos años. Otra puede ser la situación ante una desmovilización masiva en esos mismos resguardos. En ellos hay tensiones dada la cantidad de personas que puede llegar, de diferentes edades, y particularmente, con tiempos variados de vida en la guerra, que en algunos casos aleja del mundo Nasa.

En consecuencia, es necesario ambientar discusiones comunitarias para precisar el reto que se avecina; alimentar la buena acogida comunitaria y pensar en cómo lograr un

Atender particularidades territoriales y diferencias étnicas al momento de anticipar una reintegración masiva de niños, niñas y adolescentes fruto de un acuerdo para salir del conflicto.

24

proyecto que beneficie a todos los comuneros y a la vez dé alternativas de *hacer algo* a quienes dejarían el actor armado. Un proyecto integral contrarrestaría la conformación de nuevos grupos armados que los indígenas creen que pueden surgir, pues temen que la firma de un acuerdo con las FARC no sea sinónimo de paz¹¹².

- 112 En sus palabras, “está bien lo de Cuba: que estén hablando de paz, pero eso no significa que se acabe la guerra. Va a quedar, y no solamente jóvenes, sino mucha población [pensando]: ¿y ahora, qué hago? La situación de muchas personas es complicada. Y hay personas que desde hace mucho están en la guerra. Ellos no saben hacer otra cosa”.



Referencias bibliográficas y otros documentos consultados

Alta Consejería para la Reintegración, ACR. (2013). Mambrú no va a la guerra este es otro cuento. Diagnóstico participativo del Barrio Laureles (Corregimiento El Totumo) en el Municipio de Necoclí en el departamento de Antioquia. Documento sin publicar. Bogotá, Colombia.

_____. (s. f.). *Ruta de Reintegración*. Consultado el 1º de octubre de 2014 en <http://www.reintegracion.gov.co/Paginas/InicioACR.aspx>

Arendt, H. (2007). *¿Qué es la política?* Barcelona, España: Editorial Paidós.

Bourdieu, P. (2002). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, España: Anagrama Editores.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2012). Justicia y paz: ¿verdad judicial o verdad histórica? Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, Fundación Semana y Taurus Editores.

Coalición Contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia y Comisión Colombiana de Juristas. (2013). *El delito invisible. Criterios para la investigación del reclutamiento ilícitos de niños y niñas en Colombia*. Bogotá, Colombia: GIZ, Coalición Contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia y Comisión Colombiana de Juristas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2002). Vulnerabilidad sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas. Brasilia, Brasil, ONU, LC/R.2086, 22 abril. (Documento electrónico). Consultado el 12 de noviembre de 2015 en <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/4/11674/lcw3-vulnerabilidad.pdf>.

Defensoría del Pueblo. (2006). *Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos*. Bogotá, Colombia: Defensoría del Pueblo y Unicef.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2007). *Colombia: una nación multicultural. Su diversidad étnica*. Consultado el 9 de julio de 2015, en https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf
- Derks, M., Rouw, H., y Briscoe, I. (2011). *A Community Dilemma: DDR and the Changing Face of Violence in Colombia*. Amsterdam: Peace Security and Development Network.
- Estrategia Hechos y Derechos. (2011). *Decisiones y acciones gubernamentales que reconocen a adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo*. Bogotá, Colombia: Calle Impresores.
- Fajardo, L. (2014). *Reclutamiento de niñas y niños como crimen internacional de las FARC en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta, Universidad Sergio Arboleda.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 5, No. 3, 3-20.
- Fundación Social. (2006). *Guía sobre reconciliación: claves para la construcción de un horizonte en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editores Gráficos Colombia Ltda.
- Fundación Social, ICBF y OIM. (2013a). *Documento de recomendaciones para fortalecer el tránsito de jóvenes víctimas de reclutamiento ilícito del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a la Agencia Colombiana para la Reintegración y a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado*. Documento sin publicar.
- _____. (2013b). *Reparación con sentido: guía para promover la construcción de sentido alrededor de la reparación*. Bogotá, Colombia: Fundación Social, OIM y el ICBF.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao, España: Gernika Gogoratuz
- Gómez, M. (2013a). *La naturaleza y alcance del delito de reclutamiento ilícito y su tratamiento en el ámbito de la justicia transicional y en el marco de procesos de paz con miras a garantizar los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación de las*

víctimas. *Un análisis sobre la posible ponderación entre los derechos a la justicia y paz*. Presentación ante el Grupo Houston. Sin publicar.

_____. (2013b). *El reclutamiento ilícito y la utilización de niños y niñas por parte de grupos armados ilegales en Colombia: la relevancia del fenómeno; las políticas de prevención; la naturaleza y el alcance del delito y su tratamiento en el ámbito de la justicia transicional y en el marco de procesos de paz con miras a garantizar los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas. Análisis y Recomendaciones*. Bogotá, Colombia: Programa de Derechos Humanos, Colombia, Usaid. Documento sin publicar.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. (2010a). *Lineamiento técnico para el programa especializado y modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes que se desvinculan de grupos armados organizados al margen de la ley*. Bogotá, Colombia: ICBF.

_____. (2010b). *Restablecimiento de derechos e integración social: una década de aprendizajes*. Bogotá, Colombia: ICBF-Subdirección de Restablecimiento de Derechos, Grupo de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de la Violencia.

_____. (2013a). *Observar para proteger: enfoques alternativos para valorar la dinámica y el riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por GAOML en Colombia*. Bogotá, Colombia: ICBF - Observatorio del Bienestar de la Niñez, Departamento para la Prosperidad Social, Usaid, OIM y Unicef.

_____. (2013b). Caracterización de las alertas tempranas en torno a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes 2011-2012. *Boletín No. 3*. Observatorio del Bienestar de la Niñez, No. 3, 1-23.

_____. (2014). Análisis de tendencias. Programa de Atención Especializada a Niños, Niñas y Adolescentes que se Desvinculan de los Grupos Armados Organizadas al Margen de la Ley (GAOML). *Boletín No. 6*. Bogotá, Colombia: ICBF-- Observatorio del Bienestar de la Niñez; OIM, Usaid.

International Center for Transitional Justice - Centro Internacional para la Justicia Transicional, ICTJ. (2014). *Reparación Integradora para niños, niñas y jóvenes víctimas de reclutamiento ilícito en Colombia*. Bogotá, Colombia. Consultado el 12

de noviembre de 2015 en <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Informe-Colombia-Reparacion-reclutamiento-ilegal-2014.pdf>.

Mago, I. (2011). *¿De niño combatiente a ciudadano? Los retos de la reintegración política de niños desvinculados del conflicto armado colombiano*. Tesis de Maestría en Ciencia Política. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes.

McCausland, E. (2010). *Victorias de paz: diez historias de jóvenes que derrotaron la guerra*. Bogotá, Colombia: ICBF, OIM, Panamericana Formas e Impresiones.

MercyCorps (2014). *Del sometimiento al empoderamiento: antes, durante y después del reclutamiento de adolescentes y mujeres jóvenes por parte de GAOML*. Bogotá, Colombia: ICBF-Observatorio del Bienestar de la Niñez, OIM, Usaid.

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración, ODDR. (2014). *Estudio de caracterización de niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley y bandas criminales entre 2007-2013 en Colombia*. Informe Ejecutivo. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Unicef (Documento sin publicar).

Oficina del Alto Comisionado para la Paz, OACP. (2006). *Proceso de Paz con las Autodefensas – Informe Ejecutivo*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz, OACP, et al. (2010) *Informe Final Convenio CM144-Proyecto de búsqueda de los niños, niñas y adolescentes que presuntamente no fueron desvinculados por la Autodefensas Unidas de Colombia en las desmovilizaciones realizadas entre los años 2003-2006*. Bogotá, Colombia: sin publicar.

Organización para las Migraciones, OIM. (2010). *Historia general de los Centros de Referencia y Oportunidades, CROJ, 2004- 2009*. Documento en Construcción y sin publicar.

_____. (2011a). *Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes es un asunto de todos. Versión resumida del documento Conpes 3673 de 2010*. Bogotá, Colombia: Vicepresidencia de la Republica, Departamento Nacional de Planeación y Organización Internacional para las Migraciones.

- _____. (2011b). *Prevenir el reclutamiento y la utilización: una tarea de todos*. Adaptación para niños, niñas y adolescentes del documento Conpes 3673 de 2010. Bogotá, Colombia: Vicepresidencia de la Republica, Departamento Nacional de Planeación y Organización Internacional para las Migraciones.
- _____. (2013). *Primer Foro Nacional Indígena. La infancia y adolescencia indígena en el marco del conflicto armado*. Informe de relatoría. Riosucio, Caldas. Consultado el 22 de julio de 2015 en <http://www.OIM.org.co/images/Reportes/Ni%C3%B1os/InformeIngurmaen.espanolweb.pdf>
- Peñaranda, R. (1999). De rebeldes a ciudadanos: el caso del Movimiento Quintín Lame. En Peñaranda, R. y Guerrero, J. (compiladores). *De las armas a la política*. (pp. 75-131). Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2003). *El Conflicto, callejón con salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano Colombia – 2003*. Entender para cambiar las raíces locales del conflicto. Bogotá, Colombia: PNUD.
- _____. (2012a). *Sistematización de las metodologías. Reintegración basada en comunidades. Pedagogía social de la reconciliación*. Bogotá, Colombia: PNUD.
- _____. (2012b). *Inclusión y fortalecimiento del tejido social en contextos de transición: CNRR y ACR. Relectura a las estrategias de reintegración basada en comunidades*. Bogotá, Colombia: PNUD.
- Reyes, Y. (2000). *Los agujeros negros*. Madrid: Alfaguara Infantil.
- Rodríguez, A. (2009). *El enfoque de la acción sin daño*. Modulo I. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Roca, J. (2013). Arenga de uno que no fue a la guerra. *Tres orillas en busca de un río*. París, México, D. F.: Colección Imaginaria. Dirigida por Mariano Flores Castro y Marco Antonio Campos. Consultado el 2 de diciembre de 2015 en <http://www.domingoa-trasado.com/Art%C3%ADculos/Roca%20maqueta%206.pdf>.
- Rozitchner, A. (2009). *La utilidad de los conceptos*. Consultado el 2 de diciembre de 2015 en <http://100volando.blogspot.com.co/2009/10/la-utilidad-de-los-conceptos.html>

- Rubio, R. (2009). *DDR en clave de prospectiva. Posibles escenarios de futuro para Colombia*. Bogotá, Colombia: Fundación Social, Fundación Konrad Adenauer Stiftung, Editora Géminis.
- _____. (2015a). *Una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes: Antioquia*. Bogotá, Colombia: ICBF, OIM y Usaid.
- _____. (2015b). *Una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes: Cauca*. Bogotá, Colombia: ICBF, OIM y Usaid.
- _____. (2015c). *Una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes: Meta*. Bogotá, Colombia: ICBF, OIM y Usaid.
- Ruiz, F (2013). Perspectivas de la reintegración en los pueblos indígenas. *Desafíos para la reintegración. Enfoques de género, edad y etnia* (pp. 424-454). Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, Dirección de Acuerdos para la Verdad, Imprenta Nacional.
- United Nations International Children's Emergency Fund - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef. (2007). *Principios de París: principios y directrices sobre los niños asociados a fuerzas armadas o grupos armados*. Consultado el 13 de noviembre de 2015 en https://childrenandarmedconflict.un.org/publications/Paris_Principles_SP.pdf.
- Unidad para las Víctimas, OIM y Usaid (2014). *Elementos para incorporar el enfoque psicosocial en la atención, asistencia y reparación a las víctimas*. Bogotá, Colombia: Unidad para las Víctimas, OIM y Usaid.
- United Nations Disarmament, Demobilization and Reintegration Resource Centre, UNDDR (2006). *Integrated Disarmament, Demobilization and Reintegration Standards (IDDRS)*. New York: United Nations. Disponible en: <http://www.unDDR.org/iDDRs.aspx>
- Varios autores. (2009). *Contribución de Cartagena al desarme, la desmovilización y la reintegración*. Bogotá, Colombia: ACR.
- Verdadabierta.com. (s. f.). "El Alemán", Fredy Rendón Herrera. Ex jefe del Bloque Élmer Cárdenas de las AUC que operó en el Urabá. *Verdad Abierta*. Consul-

tado el 30 de noviembre de 2014, en <http://www.verdadabierta.com/victimarios/716-perfil-freddy-rendon-herrera-alias-el-aleman>

Verdadabierta.com. (2014). El ejército de niños de las autodefensas de Ramón Isaza. *Verdad Abierta*. Consultado el 15 de noviembre de 2015 en <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/599-autodefensas-campesinas-del-magdalena-medio/5374-el-ejercito-de-ninos-de-las-autodefensas-de-ramon-isaza>.

Villarraga, A. (2013). Reclutamiento y utilización de la niñez en el conflicto armado colombiano: diagnósticos, políticas, medidas y procesos DDR, años 2000. *Desafíos para la reintegración. Enfoques de género, edad y etnia* (pp. 217-324). Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, Dirección de Acuerdos para la Verdad, Imprenta Nacional.

Marco normativo y de política pública

Sentencias y autos

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T 025 de 2004. (Magistrado Ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. Colombia).

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C 203 de 2005. (Magistrado Ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. Colombia).

Corte Constitucional de Colombia. Auto de Seguimiento 004 de 2009 – Sentencia T 025 de 2004. (Magistrado Ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. Colombia).

Corte Constitucional de Colombia. Auto de Seguimiento 005 de 2008 - Sentencia T 025 de 2004. (Magistrado Ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. Colombia).

Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Penal. Sentencia en segunda instancia. Freddy Rendón Herrera. Justicia y Paz. Del 12 de diciembre de 2012. (Magistrado Ponente: José Leonidas Bustos Martínez).

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Sentencia contra Fredy Rendón Herrera, 16 de diciembre de 2011. (Primera instancia) (Magistrada ponente: Uldi Teresa Jiménez López).

Tribunal Superior de Bogotá – Sala de Justicia y Paz, Sentencia contra Orlando Villa Zapata, 16 de abril de 2012. (Magistrado ponente: Eduardo Castellanos Roso).

Tribunal Superior del Distrito de Bogotá, Sala de Justicia y Paz. Sentencia contra Ramón Isaza, Oliverio Isaza, Luis Zuluaga, Walter Ochoa/Lastra y Jhon Fredy Gallo, del 29 de mayo de 2014. (Magistrado ponente: Eduardo Castellanos Roso).

Tribunal Superior del Distrito de Bogotá, Sala de Justicia y Paz. Sentencia contra Salvatore Mancuso Gómez, José Bernardo Lozada Artuz, Jorge Iván Laverde Zapata, Isaías Montes Hernández, Juan Ramón de las Aguas Ospino, Jimmy Viloría Velásquez y Lenin Geovanny Palma Bermúdez; 31 de octubre de 2014. (Magistrada Ponente: Alexandra Valencia Molina).

Leyes

Ley 12 de 1991. Por la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño

Ley 418 de 1997. Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.

Ley 704 de 2001. Por la cual se aprueba el Convenio 182 de la OIT, relativo a las peores formas de trabajo infantil.

Ley 742 de 2002. Por la cual se aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Ley 833 de 2003. Por la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a los conflictos armados.

Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

- Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 1424 de 2010. Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1622 de 2013. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

Decretos y resoluciones

- Decreto 3360 de 2003. Por el cual se reglamenta la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la ley 548 de 1999 y por la ley 782 de 2002.
- Decreto 128 de 2003. Por el cual se reglamenta la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la ley 548 de 1999 y la ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil.
- Decreto 4690 de 2007. Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley.
- Decreto 4800 de 2011. Por el cual se reglamenta la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1391 de 2011. Por el cual se reglamentan los beneficios económicos de los programas de Reintegración de la población desmovilizada.
- Decreto 552 de 2012. Por el cual se modifica el decreto 4690 de 2007.
- Resolución 0754 de 2013. Por la cual se reglamentan requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y

económicos de los programas del proceso de reintegración a la sociedad civil dirigida a la población desmovilizada: procedimiento de suspensión, pérdida de los mismos y culminación del proceso de reintegración

Documentos de política

Documento Conpes 3554 de 2008. Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales.

Documento Conpes 3607 de 2009. Importancia Estratégica Programa Apoyo a Comunidades Receptoras de Población Desmovilizada en Colombia, desarrollado con la Cooperación Financiera no Reembolsable de la Comunidad Europea.

Documento Conpes 3673 de 2010. Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de Grupos Armados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados.

Documento Conpes 3712 de 2011. Plan de Financiación para la Sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011.

Documento Conpes 3726 de 2012. Lineamientos. Plan de Ejecución de Metas, Presupuesto y Mecanismos de Seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas [con su correspondiente anexo técnico].





USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Organización Internacional para las Migraciones